

**PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053**

El Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 se crea con el fin de titularizar los derechos sobre Flujos Futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

**EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO DE OFERTA PÚBLICA**

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 654/2020 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 654/2020 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PAZ-006/2020

REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PAZ-006/2020

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs52.420.000,00**

Monto Autorizado:	Bs52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio.
Series	Una Serie: Serie "Única".
Moneda en que se expresa el Valor de Titularización de Contenido Crediticio:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismo de Cobertura Interno:	Fondo de Liquidez y Aval.
Mecanismos de Seguridad Adicionales:	Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Certificaciones de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Compromisos Financieros.
Fecha de Emisión:	27 de noviembre de 2020.
Plazo de Colocación:	Ciento Ochenta (180) Días Hábiles a partir de la fecha de emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital	Mensualmente cada Cinco (5) de mes, de Enero 2022 a Diciembre 2030.
Forma de Pago de Intereses:	Mensualmente.
Forma de Representación de los Valores:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A)
Modalidad de colocación:	"A mejor esfuerzo"
Forma de Amortización de Capital y pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón. El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación Primaria Bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación:	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 serán respaldados por los derechos sobre los flujos futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y seguridades adicionales establecidos en este Prospecto.

Serie	Monto de la Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de interés (%)	Vencimiento	Calificación de Riesgo
Serie "Única"	52.420.000	10.484	PAZ-TD-NU	3.660	5.000	7,00%	05-dic-30	A2

Calificación de Riesgo: Pacif Credit Ratings S.A. Serie "Única": A2	Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 2 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
---	---

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN Nº 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA Nº 64, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIERENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

**SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**



**ORIGINADOR**



**AGENTE COLOCADOR**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA

LA PAZ, DICIEMBRE DE 2020

**Declaraciones Juradas**

**I. Declaraciones Juradas de BDP ST**

**Vladimir Fernández Quiroga**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14



NOTARÍA  
DE FE PÚBLICA  
N° 71  
25042018

Serie: A=DIRNOPLU=FN=2020

N° 1302236

VALOR BS. 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA**  
No. 297/2020

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve y cuarenta** del día **veintitrés** del mes de **septiembre** del año **dos mil veinte**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Municipio de La Paz, N°71, **Dra. Silvia Valeria Caro Claire**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA**, con C.I. No. **4791741 L.P.**, mayor de edad, hábil por derecho de profesión economista, con domicilio en la calle las Retamas N° 1010 de la Zona Los Pinos de esta ciudad, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N°604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaría de Fe Pública N°78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por la **FARMACIA CHÁVEZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, que es una sociedad dedicada a la *venta, promoción, importación, distribución, acomodación y comercialización de medicamentos en farmacias, boticas, droguerías, locales y centros comerciales, supermercados, centros de abasto y demás lugares de comercio en general, al igual que toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos que sean de venta masiva o no, tales como: accesorios e implementos de limpieza y aseo personal, productos alimenticios en general, panadería, golosina, leche y derivados, productos nutricionales, naturales e insumos hospitalarios*, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión.

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando el acta junto a los testigos que se nombran en el presente acto.




**MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA**  
C.I. No. 4791741 L.P.  
Gerente General  
**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



NOTARÍA  
DE FE PÚBLICA  
N° 71  
25042018



NOTARÍA DE FE PÚBLICA  
N° 71  
25042018  
LA PAZ - BOLIVIA

**Verónica Ancieta Miranda**



Serie: A=DIRNOPLU-FN-2020

N° 1302235

VALOR Bs. 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA**  
No. 298/2020

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **nueve y cuarenta y dos** del día **veintitrés** del mes de **septiembre** del año **dos mil veinte**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Municipio de La Paz, N°71, **Dra. Silvia Valeria Caro Claure**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, la señorita **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA**, con C.I. No. **6113198 L.P.**, mayor de edad y hábil por derecho, de profesión auditora, con domicilio en la Av. Inofuentes Nro. 1681 de esta ciudad, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N°329/2016 de 09 de mayo de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública N°78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de La Paz, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley manifestó lo siguiente: -----

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por la **FARMACIA CHÁVEZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, que es una sociedad dedicada a la *venta, promoción, importación, distribución, acomodación y comercialización de medicamentos en farmacias, boticas, droguerías, locales y centros comerciales, supermercados, centros de abasto y demás lugares de comercio en general, al igual que toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos que sean de venta masiva o no, tales como: accesorios e implementos de limpieza y aseo personal, productos alimenticios en general, panadería, golosina, leche y derivados, productos nutricionales, naturales e insumos hospitalarios*, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----

**AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta. -----

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión. -----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que DOY FE. -----

*Verónica Ancieta Miranda*

**VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA**  
C.I. No. 6113198 L.P.  
Subgerente de Estructuraciones  
**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
DECLARANTE VOLUNTARIO



ANTE MÍ:



*Abg. Silvia Valeria Caro Claure*  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
N° 71  
25042018  
LA PAZ - BOLIVIA

**II. Declaración Jurada Originador**

**Barry Leonardo Salvatierra Chávez**

  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14

  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
Margarita Suarez Arana Ribera  
N° 37  
25042018

**Serie: A-DIRNOPLU-FN-2020**  
D.V. 013/2020  
N° 1608644

**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 013/2020

**CORRESPONDE NOTARIA N° 37**

**DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL**  
**NUMERO TRECE /DOS MIL VEINTE**  
**(N° 013/2020)**

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, a las Quince horas con veintinueve minutos (15:29 p.m.) del día de hoy Lunes Veintiuno (21) de Septiembre (09) del años Dos Mil Veinte (2020), ante mi, **MARGARITA SUAREZ ARANA RIBERA**, Abogada, Notaria de Fe Pública de Primera Clase N.º 37 del Municipio de Santa Cruz del Departamento de Santa Cruz, con residencia en esta Capital, se hizo presente ante mi, libre, voluntariamente y por su propio derecho el señor: **BARRY LEONARDO SALVATIERRA CHÁVEZ**, con Cédula de Identidad Número cinco, tres, dos, ocho, siete, dos, tres, (5328723) expedido en Santa Cruz, de nacionalidad Boliviana, nacido el 16 de agosto de 1981, en Santa Cruz – Andrés Ibáñez – Santa Cruz de la Sierra, según cedula de identidad vigente de estado civil soltero, profesión/ocupación ingeniero económico, domiciliado en la Calle Batallón Colorado. N° 321 de esta ciudad, mayor de edad, habil por ley, a quien de identificar en este oficina Notarial, doy fe y dice que, se apersona ante mí a objeto de efectuar la presente.- **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, Dirá usted señora Notaria que Yo, Barry Leonardo Salvatierra Chavez, con C.I. N° 5328723 S.C., nacido el 16 de agosto de 1981, natural de la ciudad de Santa Cruz, Casado, Ing. Económico, con domicilio en Calle Batallón Colorado # 321, zona sur, en calidad de Representante Legal y Gerente General de **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder No. 366/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N° 483 de fecha 25 enero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley manifiesto lo siguiente:-----

**AL PRIMERO:** La información presentada por la Sociedad Anónima denominada **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, como Originador del Proceso de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053**, para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI) a objeto de la Oferta Pública Primaria de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053** es fidedigna y veraz.-----

**AL SEGUNDO:** La información presentada y/o referida por **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (BDP ST)**, para llevar adelante el Proceso de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053** es fidedigna y veraz.-----

**AL TERCERO:** La información sobre los Flujos Futuros consistentes en la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigota, Santos Dumont y Villa 1ro de Mayo de **FARMACIA CHAVEZ S.A.** para la constitución del Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053** cumple con las características y declaraciones señaladas en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y

ESTADORA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - N° 34719620 - 000001 - 210000 - FARMACIA CHAVEZ

*Notaria de Fe Pública N° 37*  
Telf: 591 (3) 3539900

*Barrio Urbano, calle Barahasi 111*  
E-mail : notaria@notaria37.com.bo

Representación.-----

**AL CUARTO:** No tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve errores a este Prospecto.-----

**AL QUINTO: FARMACIA CHAVEZ S.A.**, en calidad de Originador del Proceso de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053**, asume plena responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de errores, omisiones o falsedades que pudiera contener la información presentada o referida para este proceso de titularización, cesión de derechos y emisión de Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053**.-----

**AL SEXTO: FARMACIA CHAVEZ S.A.**, conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización previstas en la Ley de Mercado de Valores, Decretos, Reglamentos, normas emitidas por la ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.-----

**AL SÉPTIMO: FARMACIA CHAVEZ S.A.**, no ha sido declarada en insolvencia, ni se encuentra sujeta a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo.-----

**AL OCTAVO:** Los derechos sobre Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**, no garantizan otras obligaciones contraídas por **FARMACIA CHAVEZ S.A.** (como Originador). No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros y que sus acreedores conocen y han manifestado su aceptación con el proceso de titularización en los casos que corresponde contractualmente.-----

**AL NOVENO:** Los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**, son la totalidad de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigota, Santos Dumont y Villa 1ro de Mayo de **FARMACIA CHAVEZ S.A.** depositados en la cuenta receptora administrada por el Banco Nacional de Bolivia S.A. y que serán administradas en el marco de lo dispuesto en el Contrato de Cesión Irrevocables de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación y sus anexos.-----

**AL DÉCIMO: FARMACIA CHAVEZ S.A.**, en su calidad de Originador, asume el compromiso firme de realizar todas las acciones necesarias para lograr que los Flujos Futuros alcancen, durante el periodo de vida de la emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio el derecho sobre los Flujos Futuros en su totalidad de acuerdo al detalle de montos y vencimientos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.-----

**AL DÉCIMO PRIMERO:** Los recursos que recibirá **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente proceso de titularización serán destinados al recambio de pasivos, constitución de un fondo de liquidez y si fuera el caso; capital de operaciones.-----

Es cuanto declaro en Honor a la verdad, asumiendo la responsabilidad en caso de no ser evidente el tenor de este documento ya que la realizo como persona responsable de mis



D.V. 013/2020  
Serie: A=DIRNOPLU-FN=2020

N°1608645

VALOR Bs. 3.00

### FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

actos en calidad de representante legal y gerente general de la sociedad Anónima **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, conecedor de la ley, para los fines legales consiguientes y con pleno conocimiento que la presente declaración tiene carácter de declaración jurada y conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el artículo 426 del Código de Procedimiento Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169 del Código Penal como falso testimonio, la misma que realizo por ser fiel expresión de lo que es cierto y conozco, por lo cual firmo al pie de la presente acta en señal de aceptación de lo declarado, firmando y rubricando al pie del presente.

La suscrita Notaria de fe Pública hace constar que la declaración vertida en el presente documento, es manifestación de lo expresado por el señor: **BARRY LEONARDO SALVATIERRA CHÁVEZ**, con Cédula de Identidad Número cinco, tres, dos, ocho, siete, dos, tres, (5328723) expedido en Santa Cruz, en calidad de representante legal y gerente general de la sociedad Anónima **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, de la cual la Notaria se limita únicamente a transcribir.- conste.- DOY FE.

**BARRY LEONARDO SALVATIERRA CHÁVEZ**

Representante Legal y Gerente General de la sociedad **FARMACIA CHAVEZ S.A.**

**DECLARANTE**



  
**Abog. Margarita Suarez Anaya R.**  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
N° 37  
25042018  
Santa Cruz - Bolivia

III. Certificado del Originador- BDP ST



**CERTIFICADO**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053**  
**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**FARMACIA CHAVEZ S.A.**

**CERTIFICA:**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Administrativa SPSVS-IV-Nro. 052 de fecha 14 de febrero de 2000, emitida por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros específicamente lo dispuesto por el Art. 9 apartado 8 Inc. e) del Reglamento de Disposiciones Complementarias específicas sobre titularización, certificamos lo siguiente:

**PRIMERO.-** El Estructurador del proceso de Titularización es **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, el mismo que realizó la estructuración y revisión de la documentación relacionada a la cesión irrevocable de derechos sobre flujos futuros al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**.

**SEGUNDO.-** La información proporcionada a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** para la estructuración y revisión de la información relacionada a la cesión irrevocable de derechos sobre flujos futuros al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**, es de responsabilidad del Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**

**TERCERO.-** **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, para la elaboración del Prospecto de Emisión.

**CUARTO.-** **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** procedió a la revisión de la información proporcionada por el Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**, para la elaboración del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y Administración.

**QUINTO.-** La información proporcionada a **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** para la elaboración del Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053** es responsabilidad del Originador **FARMACIA CHAVEZ S.A.**

**SEXTO.-** Los procedimientos señalados en el Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053** han sido realizados con el debido cuidado profesional y los datos contenidos en dicho Prospecto, en cuanto hemos podido conocer, no presentan omisiones de información que pueda afectar desfavorablemente la decisión de los futuros inversionistas.

T. 3 3454444  
Av. Cristo Redentor #4320 Km 4  
www.chavez.com.bo  
Santa Cruz - Bolivia



**SÉPTIMO.-** El Originador certifica que los flujos futuros cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**, solo garantizan las obligaciones de este patrimonio y que no existe sobre ellos carga, gravamen o vicio que limite o restrinja el ejercicio de los derechos incorporados en éstos y tampoco se encuentran sujetos a controversia o litigio judicial, arbitral o administrativo.

**OCTAVO.-** Asimismo, el Originador certifica que no ha ingresado en un proceso de insolvencia o quiebra, ni concurso preventivo de acreedores, y que no existe evidencia de que pueda verse inmerso en los procedimientos señalados.

**NOVENO.-** El Originador certifica, que el acto de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros, no es un medio para eludir el cumplimiento de otras obligaciones.

**DECIMO.-** El Originador certifica, que el destino de los recursos obtenidos por la cesión de flujos futuros al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053** será para Recambio de Pasivos y para la constitución de un Fondo de Liquidez.

En caso de que exista un remanente tras el recambio de pasivos seleccionados, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de flujos futuros, dicho remanente podrá ser empleado para capital de operación.

**DECIMO PRIMERO.-** Que los Flujos Futuros Cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**, no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores conforme a sus estados financieros.

Es cuanto certificamos en honor a la verdad.

La Paz, 04 de noviembre de 2020



Vladimir Fernández Quiroga  
BDP Sociedad de Titularización SA.



Verónica Ancieta Miranda  
BDP Sociedad de Titularización SA.



Leonardo Salvatierra Chavez  
Gerente General  
Farmacia Chavez S.A.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

### Responsables de la elaboración del Prospecto

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son:

- Marcelo Vladimir Fernández Quiroga Gerente General
- Verónica Marlene Ancieta Miranda Subgerente de Estructuración

### Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

### Principales Funcionarios del Originador

El Plantel Ejecutivo de FARMACIA CHÁVEZ se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Ana María Chávez Hurtado Presidenta Ejecutiva
- Barry Leonardo Salvatierra Chávez Gerente General
- Juan Carlos Salinas Gerente de Planificación
- Grover Quina Mamani Gerente de Tecnología & IT
- Wilder Javier Anzaldo Cadima Gerente de Finanzas
- Migue Ángel Cassal Gerente de Recursos Humanos
- David Chávez Justiniano Asesor Legal

### Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

1. Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero  
Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica  
La Paz, Bolivia
2. Bolsa Boliviana de Valores S.A.  
Ubicada en: Avenida Arce N° 2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio “Bolsa Boliviana de Valores”  
La Paz, Bolivia
3. BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa  
Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2  
La Paz, Bolivia
4. BDP Sociedad de Titularización S.A.  
Ubicada en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081  
La Paz, Bolivia
5. FARMACIA CHÁVEZ S.A.  
Ubicado en: Av. Cristo Redentor esq. Calle 2, 2 cuadras hacia el 5to. Anillo, N° S/N Zona Norte  
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. GLOSARIO</b>	<b>1</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN</b>	<b>7</b>
2.1. PARTICIPANTES	7
2.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	7
2.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	8
2.4. CESIÓN IRREVOCABLE	8
2.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	8
2.6. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CESIÓN	9
2.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053	9
2.8. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CHAVEZ - BDP ST 053	11
2.9. RECAUDACIÓN DE LOS FLUJOS	12
2.10. RECAUDADOR DE LOS FLUJOS FUTUROS	13
2.11. OBLIGACIONES DEL ORIGINADOR COMO RECAUDADOR DE LOS FLUJOS FUTUROS	13
2.12. DECLARACIONES DEL ORIGINADOR	14
2.13. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053	16
2.14. COMISIÓN DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	16
2.15. MÉTODO DE VALUACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	17
2.16. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y DE LAS CUENTAS DE ORDEN	19
2.17. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	19
2.18. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	19
2.19. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20
2.20. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL ORIGINADOR	21
2.21. UTILIZACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS	21
2.22. UTILIZACIÓN DEL EXCESO DE FLUJO DE CAJA Y EL FONDO DE LIQUIDEZ EN CASO DE INSUFICIENCIA DE FLUJOS FUTUROS	22
2.23. FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	23
2.24. OBJETIVO DE COLOCACIÓN	23
2.25. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	23
2.26. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	25
2.27. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	27
2.28. OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORIGINADOR	27
2.28.1. <i>Obligaciones del Originador:</i>	27
2.28.2. <i>Derechos del Originador:</i>	31
2.29. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	31
2.29.1. <i>Obligaciones de la Sociedad de Titularización:</i>	31
2.29.2. <i>Derechos de la Sociedad de Titularización:</i>	33
2.30. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	33
2.31. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	35
2.32. TRATAMIENTO DE DESVÍOS DE FONDOS	35
2.32.1. <i>Procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos</i>	36
2.33. CÁLCULO DEL FONDO DE LIQUIDEZ	37
2.34. COBRO ANTICIPADO DE LOS FLUJOS FUTUROS	37
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO</b>	<b>38</b>

3.1. LA EMISIÓN	38
3.1.1. Antecedentes Legales de la Emisión	38
3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	40
3.2.1. Características de los Valores	40
3.2.2. Plazo de la emisión	40
3.2.3. Denominación de los Valores	40
3.2.4. Monto total de la Emisión	40
3.2.5. Composición y Valor Nominal de la Emisión	40
3.2.6. Forma de circulación de los Valores	40
3.2.7. Moneda en que se expresan los Valores	40
3.2.8. Tipo de interés	40
3.2.9. Forma de pago:	41
3.2.10. Número de registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	41
3.2.11. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	41
3.2.12. Fecha de Emisión	41
3.2.13. Forma de representación de los Valores	41
3.2.14. La Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización	41
3.2.15. Plazo de colocación primaria	41
3.2.16. Precio de colocación	41
3.2.17. Calificación de riesgo	42
3.2.18. Respaldo de la Emisión	42
3.2.19. Aspectos Tributarios	43
3.2.20. Tasa(s) de Interés de Acuerdo a la(s) Serie(s)	43
3.2.21. Fórmula para el Cálculo de los Intereses	43
3.2.22. Forma y Plazo para la Amortización de Capital	43
3.2.23. Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio	44
3.2.24. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses	44
3.2.25. Cronograma de Pago de Capital e Intereses	45
3.2.26. Redención Anticipada de los Valores de Titularización	47
3.3. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	48
3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización	49
3.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	51
3.4.1. Funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.	52
3.5. MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS, SEGURIDADES ADICIONALES Y PRELACIÓN DE USO EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	54
3.5.1. Mecanismos de Cobertura Internos:	54
3.5.2. Seguridades Adicionales:	55
3.5.3. Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales	56
3.6. QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DEL ORIGINADOR	56
3.7. COEFICIENTE DE COBERTURA CUPÓN	56
3.8. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CESIÓN	57
3.9. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	58
3.10. SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	58
3.11. DISPOSICIÓN DE FONDOS	60
3.12. COEFICIENTE DE RIESGO	60
3.13. FRECUENCIA Y FORMA DE COMUNICACIÓN DE PAGOS A LOS TENEDORES DE VALORES	60
3.14. FORMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO O TASAS DE LA EMISIÓN	60
<b>4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</b>	<b>61</b>

4.1. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN	61
4.2. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	61
4.2.1. <i>Recambio de Pasivos</i>	61
4.2.2. <i>Capital de Operación</i>	62
4.2.3. <i>Otros aspectos relacionados con el destino de los recursos</i>	63
<b>5. FACTORES DE RIESGO</b>	<b>64</b>
5.1. RIESGOS EXTERNOS	64
5.2. RIESGOS INTERNOS DE LA EMPRESA	65
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</b>	<b>67</b>
6.1. COLOCACIÓN	67
6.2. DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN	68
6.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	68
6.4. TIPO DE OFERTA	68
6.5. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	68
6.6. PLAZO DE COLOCACIÓN	68
6.7. MODALIDAD DE COLOCACIÓN	68
6.8. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN	68
6.8.1. <i>Nombre o denominación de los intermediarios de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.</i>	68
6.8.2. <i>Relación significativa entre el emisor y el colocador</i>	69
6.8.3. <i>Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.</i>	69
6.9. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES.	69
6.10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	69
6.11. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO.	69
<b>7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</b>	<b>70</b>
7.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	70
7.2. ANTECEDENTES	70
7.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	71
7.4. EMPRESAS VINCULADAS	71
7.5. DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	71
7.6. PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	72
7.7. INFRAESTRUCTURA	72
7.8. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN AL CONTRATO DE CESIÓN Y AL PRESENTE PROSPECTO	72
<b>8. EL ORIGINADOR</b>	<b>73</b>
8.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA	73
8.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	73
8.3. DETALLE DE ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL PAGADO	74
8.4. ORGANIZACIÓN	75
8.5. PERSONAL Y ORGANIZACIÓN	75
8.6. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	77

8.7. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD	78
8.8. INFORMACIÓN DEL MERCADO	79
8.9. ANÁLISIS DE LOS COMPETIDORES	80
8.10. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE FARMACIA CHÁVEZ S.A.	81
8.11. VENTAS NETAS DE BIENES Y SERVICIOS	82
8.12. REGISTRO DE MARCAS	82
8.13. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL	82
8.14. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR	82
8.15. RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	83
8.16. PRINCIPALES ACTIVOS DE FARMACIA CHÁVEZ S.A.	83
8.17. RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS	83
8.18. PROCESOS LEGALES	83
8.19. PRINCIPALES CLIENTES Y PROVEEDORES	83
8.19.1. Principales Proveedores	83
8.19.2. Principales Clientes	84
<b>9. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>85</b>
9.1. BALANCE GENERAL	85
9.1.1. Activo	85
9.1.2. Pasivo	88
9.1.3. Patrimonio	91
9.2. ESTADO DE RESULTADOS	92
9.2.1. Ingresos	92
9.2.2. Costo de Ventas	93
9.2.3. Gastos Operativos	93
9.2.4. EBITDA	94
9.2.5. Utilidad Neta	94
9.3. RATIOS FINANCIEROS	95
9.3.1. Liquidez	95
9.3.2. Endeudamiento	96
9.3.3. Actividad	97
9.3.4. Rentabilidad	98
9.3.5. Márgenes	99

#### ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DESTINO DE FONDOS	8
TABLA 2: CARACTERÍSTICAS DE LOS FLUJOS CEDIDOS	10
TABLA 3: COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN	16
TABLA 4: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (EN BS)	21
TABLA 5: DETALLE DE LA EMISIÓN CHAVEZ - BDP ST 053	38
TABLA 6: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CHAVEZ - BDP ST 053	42
TABLA 7: TASA(S) DE INTERÉS DE ACUERDO A LA(S) SERIE(S)	43
TABLA 8: DETALLE DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	44
TABLA 9: CRONOGRAMA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES SERIE "ÚNICA"	45
TABLA 10: COMPENSACIÓN POR REDENCIÓN ANTICIPADA	48
TABLA 11: DESTINO DE FONDOS	61
TABLA 12: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 31 DE AGOSTO DE 2020	71
TABLA 13: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. AL 31 DE AGOSTO DE 2020	71

TABLA 14: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 31 DE AGOSTO DE 2020	71
TABLA 15: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. AL 31 DE AGOSTO DE 2020	72
TABLA 16: COMPOSICIÓN DE CAPITAL PAGADO FARMACIA CHÁVEZ	75
TABLA 17: PERSONAL DE FARMACIA CHÁVEZ S.A.	75
TABLA 18: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DE FARMACIA CHÁVEZ AL 31 DE AGOSTO DE 2020	76
TABLA 19: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE FARMACIA CHÁVEZ AL 31 DE AGOSTO DE 2020	77
TABLA 20: EVOLUCIÓN ANUAL DEL SECTOR (EN MILES DE \$US)	79
TABLA 21: EVOLUCIÓN ANUAL DEL SECTOR (PRECIO MEDIO EN \$US)	80
TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DEL MERCADO (MARZO 2020)	80
TABLA 23: RESUMEN ANUAL DE INGRESOS DE FARMACIA CHÁVEZ (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)	82
TABLA 24: OBLIGACIONES FINANCIERAS DE FARMACIA CHÁVEZ AL 31 DE AGOSTO DE 2020	83
TABLA 25: PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS DE FARMACIA CHÁVEZ AL 31 DE AGOSTO DE 2020	83
TABLA 26: PRINCIPALES PROVEEDORES DE FARMACIA CHÁVEZ AL 31 DE AGOSTO DE 2020	84
TABLA 27: PRINCIPALES CLIENTES DE FARMACIA CHÁVEZ AL 31 DE AGOSTO DE 2020	84
TABLA 28: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO	85
TABLA 29: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE	86
TABLA 30: EVOLUCIÓN DEL INVENTARIO	86
TABLA 31: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO NO CORRIENTE	87
TABLA 32: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO FIJO	87
TABLA 33: EVOLUCIÓN DEL PASIVO	88
TABLA 34: EVOLUCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE	89
TABLA 35: EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	90
TABLA 36: EVOLUCIÓN DEL PASIVO NO CORRIENTE	90
TABLA 37: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	91
TABLA 38: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO	91
TABLA 39: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS	92
TABLA 40: EVOLUCIÓN DEL COSTO DE VENTAS	93
TABLA 41: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS	93
TABLA 42: EVOLUCIÓN DE EBITDA	94
TABLA 43: EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA	94
TABLA 44: INDICADORES DE LIQUIDEZ	95
TABLA 45: INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	96
TABLA 46: INDICADORES DE ACTIVIDAD	97
TABLA 47: INDICADORES DE RENTABILIDAD	98
TABLA 48: MÁRGENES	99
TABLA 49: BALANCE GENERAL	100
TABLA 50: ESTADO DE RESULTADOS	101

## ANEXOS

- ANEXO "A":** ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE FARMACIA CHÁVEZ S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2018 Y 2019.
- ANEXO "B":** ESTADOS FINANCIEROS DE FARMACIA CHÁVEZ S.A. AL 31 DE AGOSTO DE 2020.
- ANEXO "C":** INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE Pacific Credit Ratings S.A.
- ANEXO "D":** POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053.
- ANEXO "E":** FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053.
- ANEXO "F":** ORGANIGRAMA DE FARMACIA CHÁVEZ S.A. AL 31 DE AGOSTO DE 2020.

## 1. GLOSARIO

La interpretación del presente Prospecto se someterá a las definiciones descritas a continuación, y se establece que todos los otros términos que no han sido definidos en el presente punto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores N°1834 de 31 de marzo de 1998 y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y este Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre el presente documento:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor es un registro electrónico administrado por la **EDV** conforme lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- 2) **Auditor Externo:** Es la empresa de auditoría externa contratada por la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la realización de certificaciones externas semestrales de los ingresos registrados en las Cuentas Receptoras, las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo y otras funciones previstas en el Contrato de Auditoría Anual y en el “Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificación Semestral de Desvío de Fondos y Certificación de Gastos Extraordinarios del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053**”. A los efectos del presente Prospecto, se debe considerar que el Auditor Externo es UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L., o quien lo sustituya.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** Es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social, que tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros N° 393 y los Decretos Supremos Reglamentarios, así como la actividad del Mercado de Valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como “ASFI”.
- 4) **Avalistas:** Son aquellos señalados en el punto 3.5.1.2 del presente Prospecto quienes se constituyen en Avalistas de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053** a emitirse con cargo al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**, por tanto garantizarán de manera solidaria con todos sus bienes y activos habidos y por haber el pago de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053**.
- 5) **BBV o Bolsa Boliviana de Valores S.A.:** Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.
- 6) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular es extendido por la EDV y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 7) **Coficiente(s) de Cobertura:** Es(Son) el(los) siguiente(s):
  - a. **“Coficiente de Cobertura Cupón”:** Es el coeficiente que mide la relación de los saldos de efectivo en cuentas propias del Patrimonio Autónomo, descontados los gastos proyectados del mismo, sobre el servicio mensual de la deuda proyectada del Patrimonio Autónomo, cuya forma de cálculo se detalla en el punto 3.7 del presente Prospecto.

- 8) **Colocador:** Es la Agencia de Bolsa encargada de la colocación de los Valores de Titularización en mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro del Mercado de Valores del ente regulador bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002.
- 9) **Contrato de Cesión o Contrato:** Es el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, sus respectivos Anexos debidamente suscritos y cualquier otro documento modificatorio a éstos; que firmado por las Partes se constituyen en un acuerdo de voluntades para generar derechos y obligaciones.
- 10) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento y descritos en el punto 2.19 del presente Prospecto.
- 11) **Cuenta(s) Administrativa(s) de FARMACIA CHÁVEZ:** Es(Son) la(s) cuenta(s) en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de propiedad y dominio exclusivo de **FARMACIA CHÁVEZ**, en las cuales se depositará todo el remanente existente luego que se hubiera cubierto los importes especificados en el punto 2.7 del presente Prospecto y en su caso además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

**Cuentas del Patrimonio Autónomo:**

- 12) **Cuenta(s) de Destino de los Recursos:** Para el manejo de los recursos destinados al Recambio de Pasivos y/o Capital de Operación de acuerdo a lo descrito en el punto 4.2., la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica denominadas "Destino de los Recursos PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053". Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- 13) **Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para el manejo de los recursos que corresponden al Exceso de Flujo de Caja Acumulado y para los fines de la constitución de una seguridad adicional, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica denominadas "Exceso de Flujo de Caja Acumulado PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053". Estas cuentas estarán destinadas a la recepción del margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo.
- 14) **Cuenta(s) del Fondo de Liquidez:** Para el manejo de los recursos que corresponden al Fondo de Liquidez y para los fines de constitución del mecanismo interno de cobertura, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica denominadas "Fondo de Liquidez PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053". Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.
- 15) **Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Cesión.
- 16) **Cuenta(s) de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053", una(s) Cuenta(s) en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica para la Recaudación de los fondos para el manejo de la liquidez del Patrimonio Autónomo.

- 17) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión:** En esta(s) cuenta(s) se depositará(n) los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, la(s) misma(s) que se abrirá(n) a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053".
- 18) Cuenta(s) Receptora(s):** Son las cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo, denominadas "Cuentas Receptoras PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053", en Moneda Nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a recibir fondos del Originador provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, para ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, en los montos y condiciones establecidos en el Contrato y en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053".
- 19) Derecho de Dominio:** De acuerdo al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores modificado por el Artículo 29 numeral 8 de la Ley Nº 2064 y de acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito al Contrato por la Sociedad de Titularización, sobre los Flujos Futuros, que conformen el Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**. No se encuentran bajo este derecho, ni son parte de los Flujos Futuros, los saldos de los recursos que no hayan sido cedidos al **Patrimonio Autónomo** bajo los términos del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación y que son de propiedad y dominio exclusivo del **Originador**, los mismos que serán dispuestos de acuerdo al "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**".
- 20) Día de Cesión de Flujos:** Se considera como Día de Cesión de Flujos, todos los días en los que se ceden los flujos a las cuentas recaudadoras hasta alcanzar los importes establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto.
- 21) Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV.
- 22) Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es Pacific Credit Ratings S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro Nº SPVS-IV-EC-004/2001, o quien la sustituya. Pacific Credit Ratings S.A. asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Entidad Calificadora", "Calificadora" o "Calificadora de Riesgo". La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 23) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el RMV, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., en adelante "EDV".
- 24) Estructurador:** Es el encargado de estructurar y agrupar los flujos que conformarán los derechos del Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el presente Proceso de Titularización el estructurador es BDP ST.

- 25) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 26) **Fecha de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros:** Es la fecha de la firma del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- 27) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por la Sociedad de Titularización y establecida en la Resolución de ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 28) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Tres Mil Seiscientos Sesenta (3.660) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.
- 29) **Fecha de inicio de la recaudación:** Es el 1ro de diciembre de 2020. Para el primer periodo de acumulación, los Flujos Futuros del **PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053** serán recaudados desde el 1ro de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2020.
- 30) **Flujos Futuros:** Son los flujos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, cedidos irrevocablemente por el Originador para constituir el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, conforme a las proporciones e importes de dinero que se establecen en el presente Prospecto.
- 31) **Fondo de Liquidez:** Es un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de liquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo es un respaldo constituido por el Originador, con parte de los recursos recibidos por la colocación de los Valores. En caso de utilizarse, éste se restituye en la forma establecida en el punto 2.21 del presente Prospecto. Si se coloca el 100% de la emisión, el Fondo de Liquidez es de Bs3.000.000 y en caso de colocarse menos del 100% el importe del Fondo de Liquidez se calculará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.33 del presente Prospecto.
- 32) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo no contemplados en los Costos y Gastos presupuestados en el punto 2.19 del presente Prospecto, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La utilización del Fondo de Liquidez para Gastos Extraordinarios se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto.
- 33) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.
- 34) **Operador de Cuenta(s) Receptoras:** Es la institución financiera encargada de operar las Cuentas Receptoras en función a lo establecido en el Contrato y al “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**”. En esta titularización, el Operador de Cuentas Receptoras es el Banco Nacional de Bolivia S.A., o quien lo sustituya. Toda referencia que se haga en el presente Prospecto al Banco que administra las cuentas, se entenderá como mención al Operador de Cuentas Receptoras.

- 35) Originador:** Es la empresa “FARMACIA CHÁVEZ SOCIEDAD ANÓNIMA”, que en adelante a efectos del presente Prospecto se denominará “FARMACIA CHÁVEZ”, que por el Contrato cede al “Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053”, los derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, conforme a las proporciones e importes de dinero de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen en el Contrato.
- 36) Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053:** Es el Patrimonio Autónomo conformado por los derechos sobre los Flujos Futuros que el Originador cede para efectos del Proceso de Titularización, en las proporciones e importes de dinero y otros activos que estos derechos pudieran generar, conforme al Contrato. En el presente documento se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053”.
- 37) Periodo de Acumulación:** Para efectos de la recaudación de flujos descrita en el presente Prospecto, se considera como periodo de acumulación el periodo comprendido entre el día Uno (1) de cada mes y un día antes del último día del mismo mes.
- 38) Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Ciento Ochenta (180) días hábiles computables a partir de la fecha de emisión.
- 39) Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. Este excedente será entregado al Originador de acuerdo a lo establecido en el punto 2.28.2 inciso d) del presente Prospecto.
- 40) Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual FARMACIA CHÁVEZ cede, hasta los montos establecidos en el presente Prospecto, los derechos sobre sus Flujos Futuros originados en la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, para la conformación del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, con cargo al cual, se emitirán los Valores de Titularización denominados CHAVEZ - BDP ST 053, negociables en el Mercado de Valores, todo conforme al Contrato.
- 41) Redención Anticipada:** Es el pago anticipado total o parcial del capital remanente de los Valores de Titularización, más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.26 del presente Prospecto.
- 42) Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- 43) Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Factor E Consultores S.R.L., el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I, del libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores de ASFI. El pago mensual de la Comisión por Representación estará a cargo del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo descrito en el “Contrato de Representación de Tenedores de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053”
- 44) Sociedad de Titularización:** Es BDP Sociedad de Titularización S.A. En adelante BDP ST., representante legal y administrador del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053. En tal calidad, será quien se relacione directamente con los Tenedores de Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo.

Igualmente, velará por el manejo seguro y eficiente de los recursos que ingresen al Patrimonio Autónomo, provenientes de los Flujos Futuros generados por la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ.

- 45) Valores de Titularización:** Son los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores de Valores de Titularización la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme al Contrato y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de oferta pública de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme al Contrato, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053”.

- 46) Agencia y/o Sucursal:** Son los puntos de venta que FARMACIA CHÁVEZ tiene disponibles para la venta de productos.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

### 2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

<b>Originador:</b>	FARMACIA CHÁVEZ S.A.
<b>Estructurador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Administrador del Patrimonio Autónomo:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Agente Colocador:</b>	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
<b>Entidad Calificadora de Riesgo:</b>	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.
<b>Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:</b>	Factor E Consultores S.R.L.
<b>Agente Pagador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A. BDP Sociedad de Titularización S.A. podrá delegar la función de Agente Pagador.
<b>Auditor Externo:</b>	UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L.

Inicialmente, los pagos precedentes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño N° 8081 de la ciudad de La Paz. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agente de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

### 2.2. Objetivo de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para el Recambio de Pasivos y/o Capital de Operación, ha decidido, ceder para un proceso de titularización los Flujos Futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053”.

El destino de los fondos será distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 1: Destino de Fondos**

Destino de Fondos	Monto
Recambio de pasivos y/o Capital de Operación	Bs49.420.000
Fondo de Liquidez	Bs3.000.000
<b>TOTAL DESTINO DE LOS RECURSOS</b>	<b>Bs52.420.000</b>

El principal motivo por el que Farmacia Chávez S.A. decide titularizar en una segunda oportunidad, es para poder mejorar sus ratios financieros y alivianar su flujo de caja. Como resultado de la crisis social y política de la gestión pasada y actualmente la pandemia, se utilizó capital de operaciones proveniente de la banca tradicional, y el propósito de esta titularización es recambiar dichos pasivos financieros de corto plazo por uno de largo plazo.

### 2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina "CHAVEZ - BDP ST 053".

### 2.4. Cesión Irrevocable

Por el Contrato de Cesión, protocolizado mediante Escritura Pública N° 3214/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, el Originador, de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos, contables y oponible a terceros al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, representado y administrado por la Sociedad de Titularización, el derecho de dominio sobre los Flujos Futuros, desde el 1ro de diciembre de 2020 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del último día de cada mes de acuerdo a los importes especificados en el punto 2.7 y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.11 inciso d) y, en su caso, aquellos que correspondan de acuerdo a lo establecido en el punto 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

En ningún caso la presente Cesión podrá considerarse como una Cesión de Derechos de Crédito, por tanto, el Patrimonio Autónomo solamente tiene derechos sobre los Flujos Futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ.

La ubicación de las agencias mencionadas es la siguiente:

Sucursal	Dirección	Coordenadas
GRIGOTÁ	Av. DOBLE VIA LA GUARDIA B./ LAS PALMAS (3º ANILLO EXTERNO)	-17.804999, -63.200922
SANTOS DUMONT	Av. SANTOS DUMONT (4º ANILLO)	-17.823131, -63.183869
VILLA 1º DE MAYO	Av. PRINCIPAL ENTRE CUMAVI y 3 PASOS AL FRENTE (CALLE 12 OESTE)	-17.799516, -63.135176

En caso de siniestro, caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que afecte a alguna de las sucursales mencionadas, se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.11 inciso h) del presente Prospecto.

### 2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la firma de un Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación celebrado entre BDP Sociedad de Titularización S.A., legalmente representada por MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA y VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA actuando en su calidad de Gerente General y Subgerente de Estructuración respectivamente, en virtud a los poderes otorgados

mediante Escrituras Públicas N° 604/2014 de fecha 16 de Septiembre del 2014 y 329/2016 de fecha 09 de mayo del 2016, respectivamente, ambos protocolizados por ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y FARMACIA CHÁVEZ S.A., legalmente representada por Barry Leonardo Salvatierra Chavez, actuando en su calidad de Representante Legal en virtud al poder otorgado mediante Escritura Pública N° 366/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, protocolizado por ante la Notaría de Fe Pública N° 37 de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El plazo de vigencia del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En el caso de liquidación anticipada descrito en el punto 3.2.26 del presente Prospecto, las obligaciones del **Originador** seguirán vigentes frente a quien sea el titular de los derechos que otorga el Contrato de Cesión, conforme a lo dispuesto en los Artículos sobre liquidación del Patrimonio Autónomo que constan en el Contrato.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto, el plazo de vigencia del Contrato de Cesión será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el punto 2.26 inciso c)16.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el punto 2.25 inciso c) numeral i del presente Prospecto, el plazo de vigencia del Contrato de Cesión será hasta que el mismo quede resuelto.

## **2.6. Causales de Resolución del Contrato de Cesión**

Únicamente quedará resuelto el Contrato de Cesión en los siguientes casos:

- a. Si por causa injustificada, las Partes se abstienen de suscribir el protocolo del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación.
- b. En caso de que el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 no emita los Valores de Titularización dentro de las fechas establecidas en la resolución emitida por ASFI de autorización de la emisión y Oferta Pública.
- c. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación establecido en el punto 2.24 del presente Prospecto.

Este documento se encuentra a disposición del inversionista para su consulta en el RMV de ASFI, Bolsa Boliviana de Valores S.A., BDP Sociedad de Titularización S.A. y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

## **2.7. Características y Valor del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053**

Los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 serán recaudados desde el 1ro de diciembre de 2020 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) hasta un día antes del último día de cada mes de acuerdo a lo descrito como "Periodo de Acumulación" en el inciso 37) del Glosario y de acuerdo al punto 2.11 inciso d) del presente Prospecto. La cesión de los flujos se realizará todos los días hasta cumplir con la cuota establecida en el punto 2.7 del presente Prospecto, conforme a lo definido como "Día de Cesión de Flujos" en el inciso 20) del Glosario.

Durante el periodo de vida de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio, éstos ascienden hasta un monto de Bs78.954.903,54 (Setenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Tres 54/100 Bolivianos), y cuyo detalle de montos y vencimientos se establece en el siguiente cuadro:

**Tabla 2: Características de los Flujos Cedidos**

Periodo Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos ó Fecha de Vencimiento de los Flujos Futuros	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos	Periodo Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos ó Fecha de Vencimiento de los Flujos Futuros	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
1	31-dic-20	546.408,96	49	31-dic-24	679.040,42
2	31-ene-21	387.106,16	50	31-ene-25	678.806,22
3	28-feb-21	331.378,48	51	28-feb-25	678.572,12
4	31-mar-21	361.866,96	52	31-mar-25	678.338,02
5	30-abr-21	358.573,78	53	30-abr-25	685.101,72
6	31-may-21	361.618,46	54	31-may-25	677.867,82
7	30-jun-21	351.327,78	55	30-jun-25	677.634,02
8	31-jul-21	361.372,56	56	31-jul-25	677.400,32
9	31-ago-21	361.247,96	57	31-ago-25	677.166,62
10	30-sep-21	419.808,08	58	30-sep-25	727.288,92
11	31-oct-21	385.969,96	59	31-oct-25	706.671,92
12	30-nov-21	440.239,38	60	30-nov-25	707.989,82
13	31-dic-21	687.657,62	61	31-dic-25	676.194,32
14	31-ene-22	687.420,42	62	31-ene-26	675.961,12
15	28-feb-22	687.183,32	63	28-feb-26	675.728,02
16	31-mar-22	686.946,32	64	31-mar-26	675.494,92
17	30-abr-22	693.707,02	65	30-abr-26	682.259,62
18	31-may-22	686.470,12	66	31-may-26	675.026,72
19	30-jun-22	686.233,42	67	30-jun-26	674.793,92
20	31-jul-22	685.996,72	68	31-jul-26	674.561,12
21	31-ago-22	685.760,12	69	31-ago-26	674.328,52
22	30-sep-22	741.993,20	70	30-sep-26	723.609,25
23	31-oct-22	710.259,02	71	31-oct-26	703.836,02
24	30-nov-22	729.053,94	72	30-nov-26	700.368,08
25	31-dic-22	684.771,22	73	31-dic-26	673.362,02
26	31-ene-23	684.535,12	74	31-ene-27	673.129,82
27	28-feb-23	684.299,02	75	28-feb-27	672.897,62
28	31-mar-23	684.063,02	76	31-mar-27	672.665,62
29	30-abr-23	690.824,62	77	30-abr-27	679.431,12
30	31-may-23	683.588,82	78	31-may-27	672.199,22
31	30-jun-23	683.353,02	79	30-jun-27	671.967,42
32	31-jul-23	683.117,32	80	31-jul-27	671.735,62
33	31-ago-23	682.881,72	81	31-ago-27	671.503,92
34	30-sep-23	734.016,02	82	30-sep-27	719.925,62
35	31-oct-23	707.384,42	83	31-oct-27	701.013,72
36	30-nov-23	722.409,21	84	30-nov-27	692.457,19
37	31-dic-23	681.899,92	85	31-dic-27	670.543,52
38	31-ene-24	681.664,72	86	31-ene-28	670.312,22
39	29-feb-24	681.429,62	87	29-feb-28	670.081,02
40	31-mar-24	681.194,62	88	31-mar-28	669.849,92
41	30-abr-24	687.957,32	89	30-abr-28	676.616,52
42	31-may-24	680.722,42	90	31-may-28	669.385,52
43	30-jun-24	680.487,62	91	30-jun-28	669.154,62
44	31-jul-24	680.252,92	92	31-jul-28	668.923,92
45	31-ago-24	680.018,32	93	31-ago-28	668.693,12
46	30-sep-24	730.666,82	94	30-sep-28	717.115,72
47	31-oct-24	709.521,42	95	31-oct-28	698.204,82
48	30-nov-24	715.298,24	96	30-nov-28	684.089,96

Periodo Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos ó Fecha de Vencimiento de los Flujos Futuros	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
97	31-dic-28	667.738,42
98	31-ene-29	667.508,12
99	28-feb-29	667.277,92
100	31-mar-29	667.047,82
101	30-abr-29	673.815,32
102	31-may-29	666.585,32
103	30-jun-29	666.355,42
104	31-jul-29	666.125,62
105	31-ago-29	665.895,92
106	30-sep-29	714.319,42
107	31-oct-29	695.409,52
108	30-nov-29	675.353,38
109	31-dic-29	664.947,12
110	31-ene-30	664.717,72

Periodo Mensual	Fecha Límite para realizar la Transferencia de los Flujos Cedidos ó Fecha de Vencimiento de los Flujos Futuros	Flujo cedido mensualmente en Bolivianos
111	28-feb-30	664.488,52
112	31-mar-30	664.259,32
113	30-abr-30	671.027,82
114	31-may-30	663.798,82
115	30-jun-30	663.569,82
116	31-jul-30	663.341,02
117	31-ago-30	663.112,22
118	30-sep-30	666.312,32
119	31-oct-30	692.643,32
120	30-nov-30	1.097.996,71
<b>Total</b>		<b>78.954.903,54</b>

Adicionalmente a los Flujos cedidos cada mes, las retenciones de recursos podrán incrementarse por necesidades de Flujos adicionales que podrían ser requeridos de acuerdo a lo previsto en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

La constitución del Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053** se realiza mediante la suscripción del Contrato de Cesión, por un valor presente al 3 de noviembre de 2020 de Bs52.164.381,84.- (Cincuenta y Dos Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Un 84/100 Bolivianos) resultado del descuento de los Flujos Cedidos en Bolivianos de Bs78.954.903,54 (Setenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Tres 54/100 Bolivianos), a una tasa de descuento del 10,635229% anual, que se realizó mediante la suscripción del Contrato de Cesión, monto que llegará a tener un valor de Bs52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos) al 27 de noviembre de 2020 que es la fecha de emisión.

En caso de no recaudar los montos detallados en el presente punto, el **Originador** autoriza a **BDP ST** a incorporar los datos de las cuentas por pagar al **Patrimonio Autónomo** correspondientes a los flujos futuros adeudados, en las bases de datos de propiedad de los Burós de Información que cuenten con la licencia de funcionamiento del Organismo de Supervisión conforme a lo declarado en el punto 2.12, inciso e) del presente Prospecto. Adicionalmente, el **Originador** deberá presentar un plan de acción para remediar el incumplimiento con un plazo de hasta 10 días hábiles de producido el incumplimiento.

## 2.8. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053

La Sociedad de Titularización asume la obligación de conformar el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, con cargo al cual se realizará la Emisión de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, conforme a las previsiones del Contrato de Cesión, protocolizado mediante Escritura Pública N° 3214/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, por un monto de Bs52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos) en una Serie "Única".

Los Valores de Titularización son de contenido crediticio, de Oferta Pública y serán colocados a través del mercado primario bursátil de la BBV.

Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, de acuerdo a los términos y las condiciones establecidas en el "Contrato de Prestación de Servicios para la colocación de valores emitidos mediante el proceso de titularización CHAVEZ - BDP ST 053" suscrito entre el Originador y el Colocador.

## **2.9. Recaudación de los Flujos**

A efectos de instrumentar la Cesión de Derechos sobre los Flujos Futuros que efectúa **FARMACIA CHÁVEZ** mediante el Contrato, éste se obliga y se responsabiliza a efectuar las correspondientes gestiones de cobranza de todos los recursos o pagos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo hasta cubrir el monto cedido al Patrimonio Autónomo conforme al cronograma estipulado en el punto 2.7 del presente Prospecto y, en su caso, además otros que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto y de acuerdo al Contrato. Para los montos que excedan a esas transferencias, por ser de propiedad y dominio del Originador, podrán ser dispuestos por éste conforme a lo establecido en el numeral 2.11 del presente Prospecto y en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053".

Las Cuentas Receptoras serán manejadas por el Banco o quien lo sustituya, de acuerdo con los mecanismos, términos y condiciones estipulados en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053". Cualquier otro contrato o modificación que sustituya total o parcialmente el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053" tripartito, deberá ser siempre celebrado por el Originador, la Sociedad de Titularización y el Operador de las Cuentas Receptoras, o la entidad financiera que lo sustituya y puesto en conocimiento del Representante Común de Tenedores de Valores.

El Originador y BDP ST no podrán realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo distintos a los establecidos en el Contrato, ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador o de la Sociedad de Titularización como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al punto 2.13 del presente Prospecto y conforme al Contrato para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto y en el Contrato.

Los flujos cedidos corresponden al Patrimonio Autónomo desde que ingresan a la Cuenta Receptora y hasta alcanzar los importes establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y, en su caso, además otros importes que correspondan de acuerdo a lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto. Una vez alcanzados los importes establecidos en el Contrato, los recursos que sean depositados en las Cuentas Receptoras corresponden al **Originador** y deberán ser transferidos a las Cuentas Administrativas de **FARMACIA CHÁVEZ**.

Las Partes dejan establecido que la cobranza y recaudación de los Flujos Futuros estarán a cargo y bajo la responsabilidad del Originador, en caso de que por error y de forma extraordinaria los Flujos Futuros sean depositados en otras cuentas diferentes a las Cuentas Receptoras administradas por el Banco, éstos deben ser transferidos a las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo, en un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles siguientes, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, según la operativa, condiciones y términos previstos en el presente Prospecto y en el Contrato.

## **2.10. Recaudador de los Flujos Futuros**

La cobranza y recaudación de los Flujos Futuros, estará a cargo y bajo responsabilidad del Originador, sin necesidad de un contrato accesorio y sin costo adicional para el Patrimonio Autónomo, hasta su depósito en el Banco Nacional de Bolivia S.A. o quien lo sustituya, según la operativa, condiciones y términos previstos en el punto 2.9 del presente Prospecto.

## **2.11. Obligaciones del Originador como Recaudador de los Flujos Futuros**

Las obligaciones del Originador, en calidad de recaudador de los flujos futuros obtenidos, son las siguientes:

- a) El Originador, hasta antes de la Emisión de los Valores de Titularización, deberá haber incorporado lo establecido en el Anexo "A" del Contrato de Cesión de Flujos, en todos los mandatos que hubiese otorgado a sus ejecutivos para el manejo de todas sus cuentas. En el evento de que el Originador requiera abrir nuevas cuentas, deberá informar previamente a la Sociedad de Titularización, a los Auditores Externos y al Representante Común de Tenedores, explicando los motivos de dichas aperturas y, si existiera una designación de nuevos o distintos apoderados, los nombres de los ejecutivos y/o funcionarios autorizados para dichas aperturas y el manejo de las mismas.
- b) La designación de apoderados y la apertura de nuevas cuentas se constituyen en Hecho Relevante, lo cual deberá ser comunicado por el Originador, dentro del siguiente día hábil de ocurrido el hecho, a BDP ST, al Auditor Externo y al Representante Común de Tenedores. Y posteriormente BDP ST comunicará el Hecho Relevante en representación del Patrimonio Autónomo a ASFI y a la BBV.
- c) El Originador, por su cuenta, deberá tributar por sus ingresos conforme a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, el Originador deberá instruir a sus empleados y recaudadores que de existir extraordinariamente algún pago realizado en efectivo por los clientes directamente a FARMACIA CHÁVEZ, sea entregado, depositado o transferido máximo hasta los 3 (tres) días hábiles siguientes a cualquiera de las Cuentas Receptoras abiertas en el Banco. Asimismo, de existir algún pago realizado por los clientes en otras Entidades de Intermediación Financiera distintas al Operador de Cuentas Receptoras, tendrán un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles para ser transferidas a las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo, dejándose establecido que este tipo de depósitos no puede superar el 20% del total de las ventas. En el caso de que estos depósitos superen el 20% del total de las ventas, este hecho se constituye en una causal de liquidación por lo que se deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo de 10 días calendario de producido el hecho. El Originador deberá hacerse cargo de los costos de transferencia y deberá depositar la totalidad de los ingresos. Estos depósitos así efectuados no serán considerados "errores" ni "desvió de fondos" como se estipula en el Contrato, pudiendo además el Originador, aperturar nuevas cuentas conforme al Contrato y previa comunicación a BDP ST.
- d) El abono del monto mensual del importe del flujo cedido correspondiente, conforme al cronograma especificado en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, será transferido de las Cuentas Receptoras a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, hasta alcanzar el monto de la cuota establecido en dicho cronograma, o lo acumulado desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del último día del mismo mes, considerando como primer mes de recaudación desde el 1ro de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2020, salvo otras previsiones establecidas en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto y en el Contrato.
- e) Una vez cumplidas con las obligaciones del Patrimonio Autónomo, los saldos de las Cuentas Receptoras serán transferidos a la(s) Cuenta(s) Administrativas de FARMACIA CHÁVEZ. Asimismo, FARMACIA CHÁVEZ podrá disponer de los recursos de la(s) Cuenta(s) Administrativa(s), de forma libre, irrestricta e

incondicionalmente, y dichos fondos no estarán afectados por las disposiciones, límites, restricciones o cesión acordada en el Contrato, por no formar parte de los Flujos Futuros cedidos, sin que la Sociedad de Titularización, el Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, o cualquiera de los Tenedores de Valores de Titularización lo impida o restrinja.

- f) En caso de que el flujo transferido a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo sea inferior al monto mensual del flujo establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto a la fecha determinada, se deberá proceder de acuerdo a lo descrito en el punto 2.22 del presente Prospecto.
- g) Asimismo, el Originador deberá velar por que no exista ningún impedimento para la normal recolección de los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo.
- h) En caso de ser necesario, **FARMACIA CHÁVEZ**, deberá completar el saldo no recaudado por los flujos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1<sup>o</sup> de Mayo de **FARMACIA CHÁVEZ**. El depósito del saldo restante se efectuará en las Cuentas Receptoras, a petición de **BDP ST** que enviará una nota formal solicitando el desembolso al día siguiente de la Fecha de Vencimiento de los Flujos Futuros. En caso de no tener una respuesta positiva por parte de **FARMACIA CHÁVEZ**, se utilizarán los mecanismos de cobertura y/o seguridad adicional del Patrimonio Autónomo.

Si el flujo recaudado fuera insuficiente durante más de 2 meses consecutivos, **FARMACIA CHÁVEZ** se compromete a incorporar la o las agencias con mayor recaudación en los últimos 12 meses (desde la fecha de incumplimiento), salvo aquellas que se encuentren cedidas al **Patrimonio Autónomo CHAVEZ – BDP ST 044**. Esto deberá ser instrumentado a través de una Adenda al Contrato de Cesión, la misma que deberá ser puesta a consideración de la Asamblea de Tenedores de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 del presente Prospecto y **FARMACIA CHÁVEZ** en coordinación con **BDP ST** deberán gestionar con el Banco correspondiente la operativa de recaudación.

## 2.12. Declaraciones del Originador

El Originador, con relación al presente Proceso de Titularización, declara lo siguiente:

- a) Que los recursos que recibirá por la colocación de los Valores de Titularización generados por el presente Proceso de Titularización de Bs52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos), serán destinados de acuerdo a lo descrito en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- b) Que los derechos sobre los Flujos Futuros cedidos al Patrimonio Autónomo no garantizan el pago de otras obligaciones contraídas por el Originador. No obstante, el Originador declara que tiene obligaciones de pago con sus acreedores, conforme a sus Estados Financieros, al igual que una cesión de flujos futuros al Patrimonio Autónomo CHAVEZ – BDP ST 044 a través del Testimonio N° 1337/2018 de Escritura Pública de Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y sus adendas correspondientes.
- c) Que no ha sido declarado en insolvencia, ni se encuentra sujeto a un proceso de quiebra, ni ha ingresado a un concurso preventivo o reestructuración voluntaria de empresas. Asimismo, que no hay evidencia de que pudiera verse inmerso en alguno de los procesos antes mencionados.

- d) Que autoriza en forma expresa a BDP ST, a solicitar información sobre sus antecedentes crediticios y otras cuentas por pagar de carácter económico, financiero y comercial registrados en los Buros de Información, durante toda la vigencia del Patrimonio Autónomo.
- e) Que autoriza a incorporar los datos crediticios del Originador y las cuentas por pagar de éste derivadas de la cesión de flujos futuros del Originador al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053** instrumentada a través del Contrato de Cesión, en las bases de datos de propiedad de los Burós de Información que cuenten con la licencia de funcionamiento del Organismo de Supervisión.
- f) Que conoce y se compromete a cumplir todas las disposiciones legales relativas a procesos de titularización, previstas en la Ley del Mercado de Valores, Decretos Reglamentarios, normas emitidas por ASFI y demás disposiciones relativas y conexas a procesos de titularización.
- g) Que la información con la cual se lleva adelante el presente Proceso de Titularización, proporcionada por el Originador directamente a BDP ST, al Colocador y a la Calificadora de Riesgo, es fidedigna y veraz.
- h) Que los Flujos Futuros establecidos en el cronograma señalado en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, ingresarán al Patrimonio Autónomo conforme a lo estipulado en el presente Prospecto y en el Contrato y no serán desviados a otras cuentas, bajo ningún concepto.
- i) Que deberá realizar todas las acciones necesarias para lograr los ingresos que permitan alcanzar los Flujos Futuros establecidos el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, a fin de que éstos ingresen efectivamente en las Cuentas Receptoras y que, en consecuencia, conoce que no puede ceder bajo ninguna figura jurídica los derechos sobre sus ingresos totales por un monto tal que le impidan obtener los mencionados flujos.
- j) Que los Flujos Futuros de **FARMACIA CHÁVEZ** no se encuentran cedidos a ningún otro Patrimonio Autónomo, Fondo de Inversión, Fideicomiso ni ningún otro ente jurídico.
- k) No existe ningún óbice legal, condición ni impedimento interno o externo de cualquier naturaleza que impida se cumpla a cabalidad el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, cuyas condiciones y características han sido consensuadas y acordadas con BDP Sociedad de Titularización S.A.
- l) No pesa ninguna clase de gravámenes, limitaciones de dominio, prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, ni están pendientes de pago de impuestos, tasas o contribución alguna sobre los flujos futuros que se cederán al Patrimonio Autónomo constituido en el marco del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación.

El Originador y el Estructurador, sin perjuicio de cualesquier otras obligaciones u otras garantías otorgadas en el Contrato, declaran que:

- m) Son empresas legalmente constituidas, establecidas y registradas bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.
- n) Cuentan con todos los permisos y autorizaciones requeridos por ley para ejercer las actividades relacionadas al Contrato.

- o) Cuentan con todas las autorizaciones y aprobaciones de los órganos corporativos societarios competentes y que la firma y ejecución del Contrato por cada uno de los representantes legales está dentro de sus facultades, obligándose plena y eficazmente.

### 2.13. Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053

El Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 será administrado y legalmente representado por la Sociedad de Titularización, quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, en el Anexo "D" del presente Prospecto.

### 2.14. Comisión de BDP Sociedad de Titularización S.A.

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto y en el Contrato, BDP Sociedad de Titularización S.A. percibirá una comisión total de Bs1.686.818,10 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Dieciocho 10/100 Bolivianos) cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo en el último día hábil de cada mes, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes. El importe a cobrar mensualmente por el Patrimonio Autónomo se detalla a continuación:

**Tabla 3: Comisión por Administración**

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos	Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	ene-21	27.051,90	27	mar-23	22.034,50
2	feb-21	26.918,40	28	abr-23	21.798,50
3	mar-21	26.804,00	29	may-23	21.560,10
4	abr-21	26.679,20	30	jun-23	21.324,30
5	may-21	26.555,50	31	jul-23	21.088,50
6	jun-21	26.430,70	32	ago-23	20.852,80
7	jul-21	26.309,50	33	sep-23	20.617,20
8	ago-21	26.184,80	34	oct-23	20.364,00
9	sep-21	26.060,20	35	nov-23	20.119,90
10	oct-21	25.915,40	36	dic-23	19.870,70
11	nov-21	25.782,20	37	ene-24	19.635,40
12	dic-21	25.630,30	38	feb-24	19.400,20
13	ene-22	25.393,10	39	mar-24	19.165,10
14	feb-22	25.155,90	40	abr-24	18.930,10
15	mar-22	24.918,80	41	may-24	18.692,80
16	abr-22	24.681,80	42	jun-24	18.457,90
17	may-22	24.442,50	43	jul-24	18.223,10
18	jun-22	24.205,60	44	ago-24	17.988,40
19	jul-22	23.968,90	45	sep-24	17.753,80
20	ago-22	23.732,20	46	oct-24	17.501,70
21	sep-22	23.495,60	47	nov-24	17.256,90
22	oct-22	23.239,60	48	dic-24	17.010,10
23	nov-22	22.994,50	49	ene-25	16.775,90
24	dic-22	22.743,00	50	feb-25	16.541,70
25	ene-23	22.506,70	51	mar-25	16.307,60
26	feb-23	22.270,60	52	abr-25	16.073,50

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
53	may-25	15.837,20
54	jun-25	15.603,30
55	jul-25	15.369,50
56	ago-25	15.135,80
57	sep-25	14.902,10
58	oct-25	14.651,20
59	nov-25	14.407,40
60	dic-25	14.163,10
61	ene-26	13.929,80
62	feb-26	13.696,60
63	mar-26	13.463,50
64	abr-26	13.230,40
65	may-26	12.995,10
66	jun-26	12.762,20
67	jul-26	12.529,40
68	ago-26	12.296,60
69	sep-26	12.064,00
70	oct-26	11.814,30
71	nov-26	11.571,50
72	dic-26	11.329,80
73	ene-27	11.097,50
74	feb-27	10.865,30
75	mar-27	10.633,10
76	abr-27	10.401,10
77	may-27	10.166,60
78	jun-27	9.934,70
79	jul-27	9.702,90
80	ago-27	9.471,10
81	sep-27	9.239,40
82	oct-27	8.991,10
83	nov-27	8.749,20
84	dic-27	8.510,30
85	ene-28	8.279,00
86	feb-28	8.047,70
87	mar-28	7.816,50
88	abr-28	7.585,40

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
89	may-28	7.352,00
90	jun-28	7.121,00
91	jul-28	6.890,10
92	ago-28	6.659,40
93	sep-28	6.428,60
94	oct-28	6.181,20
95	nov-28	5.940,30
96	dic-28	5.704,30
97	ene-29	5.473,90
98	feb-29	5.243,60
99	mar-29	5.013,40
100	abr-29	4.783,30
101	may-29	4.550,80
102	jun-29	4.320,80
103	jul-29	4.090,90
104	ago-29	3.861,10
105	sep-29	3.631,40
106	oct-29	3.384,90
107	nov-29	3.145,00
108	dic-29	2.912,00
109	ene-30	2.682,60
110	feb-30	2.453,20
111	mar-30	2.224,00
112	abr-30	1.994,80
113	may-30	1.763,30
114	jun-30	1.534,30
115	jul-30	1.305,30
116	ago-30	1.076,50
117	sep-30	847,70
118	oct-30	617,80
119	nov-30	378,80
120	dic-30	592,50
	<b>Total</b>	<b>1.686.818,10</b>

### 2.15. Método de Valuación del Patrimonio Autónomo

La valuación de los Activos, Pasivos y Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes de acuerdo a lo siguiente:

- a) Los activos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
  - Valor Presente de los Flujos Futuros, a una tasa de descuento del 10,635229% anual para los flujos. Para la valuación de los flujos la fecha a considerar como vencimiento de cada flujo será el último día de cada mes.
  - Saldo de la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.

- Saldos de la(s) Cuenta(s) de Recaudación (efectivo más intereses devengados), cuyo valor será el saldo disponible al momento de efectuar la valuación.
  - Saldo de la(s) Cuenta(s) Provisión de Pagos.
  - Saldo de la(s) Cuenta(s) del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
  - Inversiones en Valores cuya valoración será la que se establezca en la Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8º, Título I, Capítulo I de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI.
  - Otros activos que puedan generarse.
- b) Las siguientes cuentas se registrarán en las Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo:
- Saldo de la(s) Cuenta(s) Receptoras.
  - Saldo de la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.
  - Saldo de la(s) Cuenta(s) de Destino de los Recursos.
- c) Los Egresos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo, tasa de mantenimiento en la BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, pago a empresas de Auditoría Externa para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras y Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
  - Pagos de interés devengados mensualmente a los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en este Prospecto y en el Marco del Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
  - Gastos Extraordinarios.
  - Otros gastos que pudieran presentarse para que el Patrimonio continúe operando.
- d) Los Pasivos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:
- Capital de los Valores de Titularización: El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital, será determinado en el marco del Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
  - Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

## **2.16. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo y de las Cuentas de Orden**

1. Los fondos provenientes del cobro de los Flujos Futuros del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, señaladas en el Anexo “D” del Prospecto y conforme a los demás criterios establecidos en el presente Prospecto:
  - a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
  - b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
  - c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.19 del presente Prospecto y en el Contrato.
  - d) Entrega de excedentes de los flujos cedidos cuando el Coeficiente de Cobertura de Cupón sea mayor al proyectado de acuerdo al punto 3.7.
2. A la extinción del Patrimonio Autónomo, una vez efectuada la redención total de los Valores de Titularización y canceladas todas las cuentas por pagar y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo conforme al Contrato, todo saldo que existiese en el Patrimonio Autónomo será entregado al Originador, incluyendo los saldos de las Cuentas de Orden (que son las cuentas así definidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos emitido por ASFI).

## **2.17. Contabilidad del Patrimonio Autónomo**

El Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y lo estipulado en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por ASFI.

## **2.18. Cuentas del Patrimonio Autónomo**

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053:

- a) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión.
- b) Cuenta(s) de Recaudación.
- c) Cuenta(s) Provisión de Pagos.
- d) Cuenta(s) Receptora(s).
- e) Cuenta(s) del Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
- f) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.
- g) Cuenta(s) de Destino de los Recursos.

Todas estas cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” del Contrato de Cesión Irrevocable (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053) con excepción de las Cuenta(s) Receptora(s) que deberá(n) ser abierta(s) en el Banco Operador de acuerdo a lo establecido en el “**CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS RECEPTORAS Y DE LOS RECURSOS CEDIDOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053**”.

La(s) Cuenta(s) Receptora(s), la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez y la(s) Cuenta(s) de Destino de los Recursos, serán contabilizadas en Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.

### **2.19. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo**

Los Gastos y Costos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de **BDP ST** por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa, Certificaciones de Auditores Externos y auditorías anuales conforme al Contrato y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos por Comisiones correspondientes al Operador de Cuentas Receptoras.
7. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, uso de plataforma web para transferencias electrónicas y pagos, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
8. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
9. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
10. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
11. Costos generados por el pago de intereses de los Valores de Titularización emitidos.
12. Otros gastos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Patrimonio Autónomo.

Cabe mencionar que todos los costos y gastos del Patrimonio Autónomo serán cancelados en bolivianos. A continuación, se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento:

**Tabla 4: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo (en Bs)**

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Cierre	Total
Interés VTD	3.496.309	3.605.343	3.295.016	2.968.545	2.600.556	2.214.430	1.799.998	1.359.251	877.825	371.553	0	<b>22.588.826</b>
ASFI	98.404	89.591	44.046	40.274	36.024	31.562	26.774	21.682	16.121	10.177	0	<b>414.655</b>
BBV	23.634	11.249	6.147	5.661	5.133	4.290	3.430	3.430	3.430	3.430	0	<b>69.835</b>
BDP ST	290.692	291.859	257.280	222.876	188.615	154.517	120.582	86.812	53.203	20.383	0	<b>1.686.818</b>
Calificación de Riesgo	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	45.240	0	<b>407.160</b>
Auditoría Externa	36.000	18.000	18.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	23.000	<b>256.000</b>
Operador de Cuentas Receptoras	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	3.000	<b>363.000</b>
Certificaciones Semestrales	21.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	14.000	7.000	<b>154.000</b>
Representante de Tenedores	14.400	14.400	14.400	14.400	14.400	14.400	14.400	14.400	14.400	15.600	0	<b>145.200</b>
Otros Gastos	27.500	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	31.909	0	<b>299.409</b>
<b>Total</b>	<b>4.089.179</b>	<b>4.155.681</b>	<b>3.760.130</b>	<b>3.399.995</b>	<b>2.992.968</b>	<b>2.567.440</b>	<b>2.113.424</b>	<b>1.633.814</b>	<b>1.113.220</b>	<b>526.052</b>	<b>33.000</b>	<b>26.384.904</b>

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta de 6,86 Bs/US\$ y 6,96 Bs/US\$, respectivamente, al 30 de junio de 2020.

## 2.20. Gastos y Costos a Cargo del Originador

El Originador se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización, mismos que se señalan a continuación:

- (i) Pago a BDP ST por la Estructuración y Análisis Legal;
- (ii) Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo correspondiente al primer año de calificación de riesgo;
- (iii) Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda;
- (iv) Gastos de imprenta (si fuera necesario);
- (v) Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización,
- (vi) Pago a la Agencia de Bolsa por la colocación de los Valores de Titularización.

## 2.21. Utilización del Fondo de Liquidez para Gastos Extraordinarios

Para la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez para gastos extraordinarios se seguirán los siguientes pasos:

1. La Sociedad de Titularización procederá al uso de los Fondos de la cuenta Fondo de Liquidez hasta agotar los recursos si fuera necesario y notificará este hecho al Originador y a quien corresponda.
2. El Originador tendrá la obligación de reponer los mismos, en un plazo máximo de noventa (90) días calendario de notificado por BDP ST, caso contrario, mediante el Contrato de Cesión, FARMACIA CHÁVEZ autoriza que BDP ST, con el respaldo de la certificación de auditoría que corresponda a Gastos Extraordinarios, instruya al Operador de Cuentas Receptoras la retención de estos montos para su transferencia a la(s) Cuenta(s) del Fondo de Liquidez.

La transferencia de la suma necesaria al Fondo de Liquidez descrita en el párrafo anterior, se realizará de la siguiente manera:

- Una vez que BDP ST reciba la Certificación del Auditor Externo en el que se indicará el monto del Gasto Extraordinario, BDP ST mediante carta respaldada con esta certificación, deberá notificar al Operador de Cuentas Receptoras y a quien corresponda.

- El Operador de Cuentas Receptoras, una vez que haya realizado la transferencia del flujo que corresponda a ese mes por concepto de cumplimiento del cronograma de pagos de Flujos Futuros cedidos del punto 2.7 del presente Prospecto y establecidos en el Contrato, adicionalmente transferirá los montos para reposición de los recursos del Fondo de Liquidez especificados en la Certificación del Auditor Externo indicada anteriormente.

Estas reposiciones al Fondo de Liquidez no podrán ser destinadas para Gastos Extraordinarios adicionales. En este sentido, el Originador no tendrá obligación de pagar ningún gasto extraordinario adicional que, sumado a otros anteriores, excedan la suma acumulada del monto equivalente al Fondo de Liquidez descrito en el punto 2.33 del presente Prospecto.

En caso de realizarse Gastos Extraordinarios y éstos no hayan sido certificados como tales por el Auditor Externo, en respuesta a la solicitud de certificación de BDP ST, y sólo en el caso de que no se logre una conciliación o acuerdo conciliatorio con el Originador con relación a los Gastos Extraordinarios en cuestión en un plazo perentorio de noventa (90) días calendario, las Partes acuerdan que, cualquier discrepancia o controversia relacionada única y exclusivamente con este aspecto, será resuelta mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio, de acuerdo a su Reglamento, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 708.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Fondo de Liquidez, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.25 del presente Prospecto y en el Contrato, salvo que el Originador esté dispuesto a cubrir Gastos Extraordinarios por encima del importe del Fondo de Liquidez.

Para la utilización de los recursos del Fondo de Liquidez para gastos presupuestados y/o pago de capital e interés se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.22 del presente Prospecto.

#### **2.22. Utilización del Exceso de Flujo de Caja y el Fondo de Liquidez en caso de insuficiencia de Flujos Futuros**

En caso de que el flujo transferido a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo sea inferior al monto mensual del flujo establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto a la fecha determinada, la Sociedad de Titularización procederá a transferir recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Fondo de Liquidez a las Cuentas de Recaudación del Patrimonio Autónomo hasta cubrir el monto establecido en el punto 2.7, de acuerdo a la prelación establecida en el punto 3.5.3 del presente Prospecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco o quien lo sustituya, seguirá acumulando recursos del Originador hasta completar el importe establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, para proceder a la transferencia del saldo restante a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**", y su posterior reposición a las Cuenta(s) del Fondo de Liquidez hasta un valor equivalente al importe calculado en el punto 2.33 del presente Prospecto.

En caso de haberse agotado los recursos disponibles del Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Fondo de Liquidez se recurrirá al Aval de la emisión y en caso de ser necesario a las garantías quirografarias en ese orden. El administrador del Patrimonio Autónomo comunicará a **FARMACIA CHÁVEZ** mediante nota formal el monto faltante para completar el importe establecido en el punto 2.7 del presente Prospecto; debiendo el mismo proceder a la transferencia del monto solicitado a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo. **FARMACIA CHÁVEZ**, se encuentra en la

obligación de reponer los flujos faltantes durante los periodos que sean necesarios. Dichos montos serán propiedad del Patrimonio Autónomo.

Si una vez terminado el periodo de acumulación no se hubiera recaudado el monto establecido en el cronograma previsto en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, el Banco deberá informar este hecho de forma inmediata a BDP ST y a FARMACIA CHÁVEZ, mediante nota y deberá continuar recaudando y transfiriendo los fondos al Patrimonio Autónomo automáticamente más allá del último día del mes hasta completar el monto acordado en el cronograma del punto 2.7. Si para recaudar el monto necesario para el pago de un mes al Patrimonio Autónomo se tuviera que seguir recaudando en el siguiente y así sucesivamente, los montos recaudados irán en primer término a cumplir el pago debido más antiguo y así sucesivamente. Si el último día del mes, que es el día en el que el Banco realiza la transferencia de los fondos a **BDP ST**, cae en un día feriado o no laborable, el procedimiento se trasladará hasta el primer día hábil siguiente. Una vez recaudados los montos destinados a la reposición de los mecanismos de cobertura del Patrimonio Autónomo, tal como se establece en el presente punto, el Banco o quien lo sustituya, procederá de acuerdo al punto 2.11 inciso e) del presente Prospecto.

Los modos, formas y plazos mediante los que el Banco, o quien lo sustituya, cumplirá con su labor, están establecidos en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**”.

### **2.23. Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo**

El Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo se detalla en el Anexo “E” del presente Prospecto.

### **2.24. Objetivo de Colocación**

Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 40% (Cuarenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir 4.194 de los 10.484 Valores de Titularización emitidos, dentro del plazo de colocación primaria establecido en el punto 3.2.15 del presente Prospecto.

Si durante dicho plazo no se alcanzara a colocar el porcentaje señalado, esto se constituirá en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo conforme a lo señalado en el numeral iii del inciso c) del punto 2.25 y se procederá de acuerdo a lo descrito en el numeral c)16 del punto 2.26 del presente Prospecto.

En caso de alcanzar el Objetivo de Colocación mínimo señalado u otro distinto al 100%, se procederá a la devolución de los flujos cedidos en exceso a las cuentas administrativas de **FARMACIA CHÁVEZ** a través del Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado de acuerdo a lo definido en el punto 3.7 del presente Prospecto.

### **2.25. Liquidación del Patrimonio Autónomo**

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, salvo lo previsto en el punto 2.34 del presente Prospecto, supondrá el pago anticipado por el Originador de los Flujos Futuros de los derechos cedidos, conforme al cronograma de pagos que contiene este Prospecto y el Contrato. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, las obligaciones del Originador seguirán vigentes frente a quien sea titular de los derechos que otorga el Contrato tanto en montos como en plazos mientras dure el proceso de liquidación. Además, no supondrá pago alguno de BDP ST.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales y de acuerdo al procedimiento estipulado en el punto 2.26 del presente Prospecto y el Contrato:

- a) De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
- i. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - ii. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - iii. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el Reglamento de Titularización y el punto 3.4 del presente Prospecto y en el Contrato.
  - iv. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
- b) Para efectos del Contrato, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
- i. Cuando se hubiera determinado que el Originador realizó desvío de fondos, conforme al punto 2.32 del presente Prospecto y al Contrato.
  - ii. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios que superen el monto establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto y en el Contrato, y no haya acuerdo con el Originador para la realización de gastos adicionales.
  - iii. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente a los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 de acuerdo con el cronograma de pagos, excepto en los casos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.9 del presente Prospecto.
  - iv. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
  - v. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
  - vi. Cuando por cualquier circunstancia los Valores emitidos e inscritos fueran excluidos del Registro del Mercado de Valores de ASFI.
  - vii. En caso de quiebra o liquidación del Originador.
  - viii. A solicitud del Originador, cuando acredite los recursos necesarios para redimir anticipadamente totalmente los Valores de Titularización más las compensaciones por redención anticipada más la comisión de la Sociedad de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.26 del presente Prospecto.

Con relación a las causales mencionadas en el inciso b) del presente punto, la deuda de los Valores de Titularización, se considerará vencida, aunque no hayan vencido aún, reputándose el saldo de los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo como deuda líquida, exigible y con suficiente fuerza de ejecución considerando la garantía quirografaria, mediante la acción ejecutiva correspondiente. Es decir que el Originador respalda los Valores de Titularización con todos sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, solo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053.

El Originador, reconoce al Contrato de Cesión la calidad de Título Ejecutivo, sometiéndose voluntaria e irrevocablemente a la vía del proceso ejecutivo, facultando al Patrimonio CHAVEZ - BDP ST 053, en caso de incumplimiento al pago de la obligación contraída a iniciar el proceso ejecutivo.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en el inciso b) anterior, la Sociedad de Titularización deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá conforme a lo establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto y en el Contrato.

BDP ST publicará como Hecho Relevante la decisión de la Asamblea y se solicitará a ASFI la autorización correspondiente para la liquidación.

- c) Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
  - i. Resolución del Contrato antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
  - ii. Cuando se hubiera amortizado el total de los Valores emitidos.
  - iii. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación según lo estipulado en el punto 2.24 del presente Prospecto.

#### **2.26. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo**

Antes de iniciar el procedimiento, se deberá poner en conocimiento de ASFI la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. Hasta treinta (30) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización procederá a pagar los pasivos del Patrimonio Autónomo hasta la concurrencia de los activos disponibles y bienes del mismo, incluyendo el saldo del Fondo de Liquidez y los demás mecanismos de cobertura, de acuerdo a la prelación de pagos establecida en el punto 2.16 de este Prospecto y en el Contrato.

2. Si quedan activos distintos de dinero, que sean flujos futuros, bienes recibidos en pago, créditos en cobro judicial u otros activos, el **Originador** tendrá la primera opción para adquirir dichos activos del Patrimonio Autónomo, al valor que sea necesario para redimir la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo. Si el **Originador** no hace uso de la opción para adquirir dichos activos, la transferencia se podrá realizar a terceros, tomando como precio el valor que sea necesario para redimir la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario, computables a partir de que el Originador rechace la opción de adquirir dichos activos o que venza el plazo de dicha opción del Originador.

3. En caso de existir una oferta de precio menor, la misma será puesta en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

4. En caso de no llevarse a cabo la realización de los activos, en cumplimiento al punto 3.5.1.2 del presente Prospecto, se hará inmediatamente exigible la deuda al Originador como deuda con garantía quirografaria por el saldo de los Valores de Titularización en circulación y los intereses consignados en los mismos, la deuda será líquida y exigible de inmediato, con fuerza de ejecución, sin tomar en cuenta los plazos restantes establecidos en cada Valor de Titularización.
5. Una vez ejecutados los procedimientos anteriores, la **Sociedad de Titularización** convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de presentarles las cuentas y estados financieros correspondientes del Patrimonio Autónomo y para informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma.
6. El acta de la citada Asamblea, para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.
7. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización señalada en el punto precedente, la **Sociedad de Titularización** transferirá a una cuenta abierta a nombre de la **Sociedad de Titularización** con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**”, los saldos correspondientes a estas acreencias.
8. Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la **Sociedad de Titularización** transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.
9. La Sociedad de Titularización no estará obligada en ningún caso a pagar los pasivos y gastos del Patrimonio Autónomo con recursos propios, que no sean los cedidos y efectivamente recaudados por el Patrimonio Autónomo conforme a este Contrato.
10. En ningún caso se podrá exigir al **Originador** la cancelación anticipada de los Flujos Futuros, salvo lo previsto en el punto 2.34 de este Prospecto.
11. En cualquier evento de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el pago se aplicará a todos los Valores de Titularización en forma proporcional.
12. Los elementos no considerados en este procedimiento deberán ser puestos en conocimiento de ASFI, para su respectiva autorización.
13. Si todavía quedasen activos en el Patrimonio Autónomo luego de haber cumplido con la totalidad de las obligaciones, luego de haberse agotado los procedimientos descritos anteriormente, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización deberá definir el destino de los mismos.
14. Con la resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para todos los efectos legales se dará por liquidado el Patrimonio Autónomo y la **Sociedad de Titularización** quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura como administrador y representante del Patrimonio Autónomo.
15. La liquidación del Patrimonio Autónomo debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

16. En caso de ocurrir lo estipulado en el punto iii del inciso c) del punto 2.25 , se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación a devolver a los inversionistas el precio curva de los Valores de Titularización a la fecha de liquidación. La devolución se realizará con los fondos existentes en las cuentas receptoras del Patrimonio Autónomo y en caso de existir algún remanente, este será entregado al Originador.

### **2.27. Remanente del Patrimonio Autónomo**

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

- A la transferencia oportuna de los flujos cedidos producto de los ingresos del Originador.
- A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo "D" del presente Prospecto.
- A los cambios en el presupuesto de gastos y costos del Patrimonio Autónomo.
- A la entrega de excedentes, según lo previsto en el inciso d) del numeral 2.16 del presente Prospecto.

### **2.28. Obligaciones y Derechos del Originador**

#### **2.28.1. Obligaciones del Originador:**

- a) Proveer de toda la documentación necesaria para inscribir los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. El Originador es el responsable de toda la información que él haya provisto directamente a la Sociedad de Titularización, al Colocador, a la Calificadora de Riesgo, que será presentada a ASFI y que será informada al público en general como consecuencia de la Oferta Pública de los Valores de Titularización.
- b) Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez del Contrato de Cesión y de los contratos accesorios que se suscriban y de las modificaciones que pudieran existir.
- c) Entregar a la Sociedad de Titularización la totalidad de los documentos involucrados en el presente Proceso de Titularización al momento de la suscripción del Contrato de Cesión.
- d) En tanto no se liquide el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, el Originador se obliga a no modificar o cambiar su Objeto y/o Giro Social, salvo autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- e) Realizar el mayor esfuerzo para que sus ingresos permitan obtener los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato.
- f) El Originador conoce y se obliga a no realizar actos de disposición de los derechos sobre los Flujos Futuros y a no ceder contratos o derechos de crédito por un monto tal que le impidan al Patrimonio Autónomo percibir los Flujos Futuros en los montos establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en las condiciones descritas en el Contrato, sin perjuicio de que el Originador pueda realizar otros procesos de titularización, siempre que no afecte los Flujos Futuros cuyos derechos constituyen el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 y siempre que esto no afecte negativamente la calificación de riesgo de los Valores de Titularización que se emitan conforme al presente Prospecto y al Contrato.

- g) En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la cobranza y la transferencia de los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato.
- h) Enviar a BDP Sociedad de Titularización S.A. la documentación que respalde el destino de los recursos de la emisión en los plazos previstos en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- i) El originador deberá calcular y cumplir con los siguientes compromisos financieros durante la vigencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, de manera trimestral y/o anual cuando corresponda:

**i-1) Compromiso Financiero de Endeudamiento**

$$\text{Pasivo Financiero } n / \text{Patrimonio } n \leq X \text{ veces}$$

**Donde:**

- Pasivo Financiero = Saldo de las Deudas Financieras en el Balance General de FARMACIA CHÁVEZ (que incluye los ingresos diferidos correspondientes a flujos futuros cedidos) al corte trimestral.
- Patrimonio = Saldo del Patrimonio en el Balance General de FARMACIA CHÁVEZ al corte trimestral.
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).
- X = El indicador a ser alcanzado, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	2020	2021	2022	2023- Adelante
Compromiso	3,3	3,2	3,1	3,0

Periodicidad del Cálculo = Trimestral

La información utilizada para el cálculo del ratio de endeudamiento serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

**i-2) Compromiso Financiero de no Distribución de Dividendos**

$$\text{Dividendos Distribuidos } n \leq 10\% \text{ de las utilidades del año } n$$

**Donde:**

Se verificará que en el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual en la que se aprueban los estados financieros auditados se disponga la distribución de un porcentaje máximo de 10% de las utilidades del año. La información utilizada será: el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual la cual debe ser remitida anualmente en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

Periodicidad de Revisión = Anual.

n = Es el año al que corresponde el cálculo.

**i-3) Compromiso Financiero de Liquidez**

Activo Corriente n / Pasivo Corriente n > 1,00

**Donde:**

Activo Corriente	=	Saldo del Activo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHÁVEZ al corte trimestral.
Pasivo Corriente	=	Saldo del Pasivo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHÁVEZ al corte trimestral.
n	=	Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).
Periodicidad del Cálculo	=	Trimestral.

La información utilizada para el cálculo del ratio de liquidez serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

**i-4) Compromiso de Cobertura de Servicio de la Deuda Financiera**

$$(EBITDA + Disponibilidades n)/(Amortización de Capital + Interés) \geq 1$$

**Donde:**

EBITDA	=	Utilidad antes de impuestos + intereses + depreciaciones + amortizaciones + movimientos que no generen salidas de efectivo durante los 12 últimos periodos.
Disponibilidades	=	Saldo en caja y equivalentes de efectivo al periodo n.
Interés	=	Intereses del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.
Amortización de Capital	=	Amortizaciones a capital del total de la deuda financiera respectivos a los siguientes 12 meses.
Periodicidad del Cálculo	=	Trimestral.

La información utilizada para el cálculo del ratio de cobertura serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al inciso l) del presente punto.

El Originador deberá remitir a BDP ST, trimestral y anualmente, mediante nota formal, el cálculo de los compromisos financieros establecidos en este inciso. Los cálculos trimestrales deberán ser remitidos, hasta el día 20 del mes posterior a la fecha de cálculo, para los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para el compromiso financiero anual, la revisión y remisión deberá ser realizada dentro de los 120 días calendario posteriores al cierre fiscal.

En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los compromisos financieros, FARMACIA CHÁVEZ tendrá un plazo de adecuación de hasta noventa (90) días calendario, posteriores al incumplimiento para revertir dicha situación. Asimismo, la Sociedad de Titularización realizará el seguimiento y comunicará al Originador el plazo de adecuación por escrito.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, FARMACIA CHÁVEZ deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de incumplimiento, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los quince días (15) calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de FARMACIA CHÁVEZ para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la(s) Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- j) Proporcionar al Auditor Externo toda la documentación requerida, para que éste realice las Certificaciones de Desvío de fondos, hasta veinte (20) días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las mismas.
- k) Cuando se realicen Reuniones de Directorio, se deberá informar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, acerca de los temas relevantes que puedan afectar la emisión.
- l) Enviar a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:
  - Los Estados Financieros trimestrales a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, dentro de los veinte (20) días calendario posterior al último día del trimestre al que los Estados Financieros correspondan.
  - Los Estados Financieros auditados, dentro de los ciento veinte (120) días calendario posteriores al cierre fiscal.
  - El Acta de Junta de Accionistas Ordinaria Anual en la que se aprueban los estados financieros auditados de la gestión hasta diez (10) días hábiles posteriores a la realización de la Junta.

En el supuesto caso de existir un retraso en el envío de información, **FARMACIA CHÁVEZ** tendrá una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de retraso. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la(s) Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

- m) Asistir una vez al año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización o a las que sea convocada por BDP ST, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos, legales y de gobierno corporativo más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
- n) A solicitud escrita del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, FARMACIA CHÁVEZ deberá suministrar información adicional referente a su situación financiera, económica y legal, que a su juicio pueda afectar a la emisión. En caso de que la solicitud del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización represente un costo adicional, FARMACIA CHÁVEZ deberá asumirlo.
- o) Auditar sus Estados Financieros por una firma inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

- p) Informar Hechos Relevantes a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización como si fueran emisores de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en Libro 1º, Título I, Capítulo VI, Sección 4 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- q) En caso de que la institución cuente con una calificación de riesgo, deberá enviar una copia de los respectivos informes trimestrales a BDP ST y al Representante Común de Tenedores de Valores, dentro de los veinte (20) días calendario posteriores de recibida la calificación.
- r) Que la información entregada sea veraz y fidedigna ya que tiene la calidad de declaración jurada por parte del Originador.
- s) Farmacia Chávez se compromete a no cerrar ni trasladar ninguna de las sucursales detalladas en el punto 2.4 del presente Prospecto. En caso de siniestro, caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que afecte a alguna de las sucursales mencionadas, el Originador deberá informar el hecho de acuerdo a lo establecido en el inciso p) del presente punto. En el plazo de diez (10) días hábiles de informado el hecho, el Administrador del Patrimonio Autónomo en coordinación con el Representante Común de Tenedores convocarán a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para que el Originador brinde explicaciones acerca de los hechos acontecidos y se evalúe la suficiencia de los flujos futuros, incorporando a la cesión una sucursal o más cuyo promedio de ventas de los últimos 12 meses sea igual o mayor al de la(s) sucursal(es) comprometida(s) de acuerdo a lo estipulado en el inciso h) del punto 2.11 del presente Prospecto.

#### **2.28.2. Derechos del Originador:**

- a) BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo no podrá cobrar en forma anticipada al Originador de los Flujos Futuros establecidos en el punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato, salvo lo previsto en el punto 2.34 de este Prospecto.
- b) Recibir de la Sociedad de Titularización un informe semestral sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, computables a partir de la finalización del semestre, considerando como semestres los periodos transcurridos entre el 1 de enero y el 30 de junio y el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada año.
- c) Obtener el Remanente, si es que lo hubiera, al extinguirse el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 y conforme a lo establecido en el punto 2.27 del presente Prospecto.
- d) En caso de que la emisión sea colocada sobre la par, se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.3.2 del presente Prospecto.

#### **2.29. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización S.A.**

##### **2.29.1. Obligaciones de la Sociedad de Titularización:**

- a) Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, a partir del segundo año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el Contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. El Patrimonio Autónomo tendrá calificación de riesgo de los Valores de Titularización desde el primer año.

- b)** En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- c)** En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización y del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 en la BBV y en la EDV. Una vez realizado estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con la ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
- d)** Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 en las condiciones señaladas en este Prospecto, en el Contrato y en la Fecha de Emisión determinada por BDP ST y establecida en la Resolución Administrativa de ASFI.
- e)** Recibir las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, en los términos y condiciones previstos en el Contrato y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- f)** Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el cronograma de pagos, utilizando las sumas necesarias existentes del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, conforme a lo establecido en el Contrato y en el Prospecto.
- g)** Entregar el Remanente, si es que hubiera, al Originador.
- h)** Entregar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, con copia al Originador, un reporte mensual de Rendición de Cuentas sobre las operaciones emergentes de la administración del Patrimonio Autónomo, en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la finalización del mes inmediato anterior. Adicionalmente, remitirá una copia de las rendiciones de cuentas enviadas a ASFI en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Libro 3º, Título I, Capítulo II, Sección 7 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- i)** Entregar los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente a ASFI, a la BBV, al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a la Calificadora de Riesgo y al Originador, dentro del día hábil siguiente que BDP ST reciba dicho documento.
- j)** Cumplir con lo establecido en el Contrato y en el presente Prospecto.
- k)** Comunicar al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización cuando se utilicen los mecanismos de cobertura para el pago de las obligaciones de los Valores.
- l)** Es obligación de la Sociedad de Titularización, liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en el Contrato y en el presente Prospecto.
- m)** Abstenerse de realizar cualquier acto que impida o restrinja la libertad de disposición del Originador sobre los fondos que se encuentren en la(s) Cuenta(s) Administrativa(s) de FARMACIA CHÁVEZ.
- n)** En caso de que la calificación del Banco Operador de Cuentas Receptoras o quien lo sustituya, sea menor a “N-1” a corto plazo, “A” a largo plazo, en moneda nacional, y/o cuando sea mejor para los intereses del Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización se obliga a transferir las Cuentas Receptoras a otra institución financiera con calificaciones iguales o mayores a “N-1” y “A” a corto plazo y largo plazo,

respectivamente, en moneda nacional, para que ésta(s) desempeñe(n) las funciones de Operador de Cuentas Receptoras en condiciones similares a las establecidas en el **“Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053”**.

- o)** De manera general, **BDP ST** deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las **Sociedades de Titularización** en la normativa vigente para procesos de titularización y en el Contrato.

#### **2.29.2. Derechos de la Sociedad de Titularización:**

- a)** Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo o redención anticipada total o parcial de los Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo al siguiente procedimiento:
  - De efectuarse la Redención Anticipada ya sea o no por solicitud del Originador, éste deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por dicha Redención Anticipada, calculada a Valor Presente con una tasa de descuento del 4,00% anual.
  - En caso de tratarse de una Redención Anticipada parcial, la Sociedad de Titularización seguirá recibiendo la totalidad de las comisiones descritas en el punto 2.14 del presente Prospecto.
- b)** La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión con sus propios recursos, por adquirir como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
- c)** Aquellos descritos en la normativa vigente.

#### **2.30. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo**

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones:

- a)** Custodiar los originales de los documentos que conforman el Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
- b)** Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en el presente Prospecto y en el Contrato, cuyo respaldo estará constituido por la papeleta de depósito del Banco o la carta de solicitud de abono y/o transferencia, y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente(s).
- c)** Administrar la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo, Cuenta(s) del Fondo de Liquidez, Cuenta(s) del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Cuenta(s) de Destino de los Recursos y Cuenta(s) Provisión de Pagos.
- d)** Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda sobre el pago de los Flujos Futuros dentro de los plazos establecidos por la normativa correspondiente.

- e) Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, al Originador o a terceros, en los casos que correspondan.
- f) En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para recaudar los Flujos Futuros.
- g) En caso de que la Sociedad de Titularización, proceda a realizar la ejecución al Originador de acuerdo a lo previsto en el punto 2.34 de este Prospecto y en el Contrato, la Sociedad de Titularización únicamente estará obligada a transferir a los Tenedores de Valores de Titularización los recursos efectivamente recuperados, sin necesidad de autorización del Originador.
- h) Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- i) Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
- j) Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés entre el Originador y el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- k) Rendir cuentas de su gestión al Originador conforme al Contrato y a la normativa vigente.
- l) Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053", Anexo "D" del presente Prospecto.
- m) La Sociedad de Titularización está obligada a comunicar Hechos Relevantes de acuerdo a la normativa vigente.
- n) Efectuar el control del destino y/o uso de los recursos obtenidos de la Colocación de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto.
- o) Las decisiones de la Sociedad de Titularización, en calidad de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, no deben anteponer sus propios intereses por sobre los intereses del Patrimonio Autónomo y los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización. Asimismo, los intereses de los accionistas de la Sociedad de Titularización y de cualquier entidad vinculada a la misma no se deben anteponer a los intereses del Patrimonio Autónomo y los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a) En el caso de procederse al cobro judicial de los Flujos Futuros que constituyen el Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización podrá contratar a los abogados patrocinantes, con cargo al Patrimonio Autónomo.
- b) Solicitar al Originador, cualquier información puntual y específica referente a los flujos titularizados.
- c) En caso de efectuarse una Redención Anticipada de los Valores de Titularización o una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme a lo establecido en el inciso a) del numeral 2.29.2 del presente Prospecto y en el Contrato.

- d) Los demás establecidos en el Contrato de Cesión y en las disposiciones legales vigentes.

### **2.31. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización**

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

- Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al Contrato, en las condiciones en ellos consignados.
- Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables y el Contrato.
- Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al Contrato.
- En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
- Aquellos descritos en el presente Prospecto y en el Contrato y en los demás documentos inherentes al Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

### **2.32. Tratamiento de Desvíos de Fondos**

- i. El Auditor Externo realizará certificaciones semestrales de todos los ingresos de las Cuentas Receptoras y otras señaladas en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053”. La fecha corte para los periodos analizados serán a los cierres de Junio y Diciembre durante todos los años de vida del Patrimonio. Para el caso de la primera certificación se considerará el periodo transcurrido entre la fecha de inicio de la recaudación y el 31 de diciembre de 2020 y para la última certificación se considerará el periodo transcurrido entre el 1ro de julio de 2030 y 5 de diciembre de 2030.
- ii. La certificación de auditoría correspondiente deberá ser entregada a la Sociedad de Titularización en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario desde el cierre del periodo analizado. La sociedad de titularización enviará la certificación de auditoría correspondiente a ASFI hasta un día hábil tras la recepción de la misma.
- iii. Por desvío de fondos se entiende cualquier error, omisión o irregularidad por la que fondos que debieron ser depositados en las Cuentas Receptoras no lo fueron en los plazos previstos y de acuerdo a los procedimientos estipulados.
- iv. El Originador tiene la obligación de subsanar cualquier desvío de fondos en un plazo de treinta (30) días calendario después de que lo hubiera detectado el mismo Originador o de cuarenta y ocho (48) horas desde que se haya entregado la certificación de auditoría en la que se hubiese detectado dicho desvío. En caso de no subsanar el desvío en el plazo previsto, se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto desviado, desde la fecha del desvío y por los días que tomó al Originador subsanar los mismos.

- v. No se considerarán como errores los pagos realizados por los clientes de FARMACIA CHÁVEZ en otras Entidades Financieras distintas al Operador de Cuentas Receptoras, siempre y cuando se proceda tal como se establece en el numeral 2.11 del presente Prospecto.

### **2.32.1. Procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos**

El procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos se aplicará para períodos de doce (12) meses (a los efectos de este punto, un año significa un período sucesivo de doce meses transcurrido desde la Fecha de Emisión definida en el punto 3.2.12 del presente Prospecto).

Cumpliendo o no el Originador con los desembolsos previstos en el cronograma de pagos para el Patrimonio Autónomo, se deberá seguir el siguiente procedimiento para el tratamiento de desvío de fondos:

1. Si la sumatoria de los desvíos de fondos en un periodo de doce (12) meses asciende a un monto menor o igual al equivalente a Bs1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos), se aplicarán las siguientes previsiones:

- a) Si fueron subsanados en los plazos previstos en el numeral iv del punto 2.32, no se aplicará ninguna sanción al Originador.
- b) Si fueron subsanados fuera de los plazos previstos, se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto desviado, desde la fecha del desvío y por los días que tomó al Originador subsanar los mismos.
- c) Si los desvíos de fondos no fueron subsanados, se considerará el hecho como una causal de Liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá a convocar a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para que determinen la liquidación o no del Patrimonio Autónomo, y se aplicará una multa al Originador equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto desviado, por el tiempo transcurrido desde que ocurriera el desvío hasta la fecha en que se celebre la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En el caso que se deba convocar a la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización deberá convocarla en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a las 48 horas de plazo otorgadas al Originador para que subsane el desvío de fondos determinada por la certificación emitida por el auditor externo, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 establecida en el artículo 6 del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, Capítulo VI, Sección 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y a lo dispuesto en el punto 3.4 del presente Prospecto, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

El pago de esta multa se realizará por notificación de la Sociedad de Titularización al Operador de las Cuentas Receptoras, acompañada del Certificado del Auditor Externo. Esta multa deberá ser incorporada en los flujos cedidos por el Originador en el mes inmediato siguiente al de la fecha de la certificación de auditoría. Dicho monto será depositado en la Cuenta de Fondo de Liquidez del Patrimonio Autónomo.

Para efectos de aplicación de este punto la TRE se entenderá como la TREMN publicada por el Banco Central de Bolivia y se considerará vigente la última tasa publicada.

2. Si la sumatoria de desvíos de fondos en un periodo de doce (12) meses supera los Bs1.000.000 (Un Millón 00/100 Bolivianos) podrá ser considerado por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización como una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo.

En el caso que exista desvío de fondos y se deba convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización deberá realizar dicha convocatoria en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a las 48 horas de plazo otorgadas al Originador para que subsane el desvío de fondos determinada por la certificación emitida por el auditor externo, para que mediante una mayoría decisoria especial de los votos de los Tenedores de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, establecida en el artículo 6 del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3º, Título I, Capítulo VI, Sección 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y conforme a lo dispuesto en el punto 3.4 del presente Prospecto y en el Contrato, resuelvan o no la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo.

Una vez que ocurra la causa señalada en el párrafo anterior y solamente en este caso, si la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización decidiera liquidar el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, la Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá reputar como suma líquida, exigible y de plazo vencido con suficiente fuerza ejecutiva, la totalidad del saldo pendiente de las obligaciones establecidas en el cronograma del punto 2.7 del presente Prospecto y en el Contrato y podrá demandar al Originador por la vía ejecutiva los señalados montos. Para dicho efecto, el Contrato tendrá suficiente fuerza ejecutiva, sin necesidad de intimación a la mora, de conformidad con lo establecido en los artículos 378 y siguientes del Código Procesal Civil.

### **2.33. Cálculo del Fondo de Liquidez**

Al día siguiente de alcanzado el objetivo mínimo de colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto y antes de cumplir con lo establecido en el punto 4.2.3.5, el Administrador del Patrimonio Autónomo deberá retener el importe correspondiente al Fondo de Liquidez descrito en el punto 4.2 y depositarlo en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**".

Posteriormente, al día siguiente de finalizado el Plazo de Colocación, el Administrador del Patrimonio Autónomo realizará el siguiente cálculo:

$$\text{Fondo de Liquidez (en Bs)} = \% \text{ real de la colocación} * \text{Bs}3.000.000$$

El importe determinado, deberá ser mantenido en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**", devolviendo el excedente al Originador en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la finalización del Plazo de Colocación.

### **2.34. Cobro anticipado de los Flujos Futuros**

Los derechos sobre Flujos Futuros pendientes de pago, hará que los valores de titularización se conviertan en deuda exigible en los siguientes casos:

- Por desvío de fondos de acuerdo a lo establecido en el punto 2.32 del presente Prospecto.
- Por quiebra del Originador de acuerdo a lo establecido en el punto 3.6 del presente Prospecto y en el Contrato de Cesión.
- Por cualquiera de las causales de liquidación del inciso b) del punto 2.25 del presente Prospecto.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

#### 3.1. La Emisión

Constituido el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 conforme a las disposiciones del Contrato de Cesión de Flujos Futuros y una vez se cuente con el informe final de la Entidad Calificadora de Riesgo y las correspondientes autorizaciones, el Patrimonio Autónomo emitirá los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053. Esta emisión se compone de una Serie que en su totalidad asciende(n) a Bs52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos) conforme al siguiente detalle:

**Tabla 5: Detalle de la Emisión CHAVEZ - BDP ST 053**

Serie	Porcentaje de la Emisión	Monto (Bs)	Tasa de Rendimiento	Valor Nominal	N° Títulos	Plazo de Vida		
						Años	Meses	Días
Serie "Única"	100,00%	52.420.000	7,00%	5.000	10.484	10,2	122	3.660

La Emisión de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 se efectuará en la fecha señalada en la Resolución Administrativa de ASFI que autorice e inscriba en el Registro del Mercado de Valores el Patrimonio Autónomo y autorice la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización de contenido crediticio CHAVEZ - BDP ST 053.

Los Valores de Titularización podrán ser colocados a la par o sobre la par (*premium*) pero bajo ninguna circunstancia dichos Valores se colocarán bajo lo par. La entrega de recursos al Originador se realizará de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.3 del presente Prospecto.

#### 3.1.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI.
- El Reglamento de Oferta Pública, contenido en el Libro 2º, Título I, Capítulo I, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros esté vigente.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 061/2020, del Acta de Directorio N° 015/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 y a suscribir el respectivo Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 .

- El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para el Recambio de Pasivos y/o Capital de Operación, ha decidido, ceder para un proceso de titularización los Flujos Futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053”. Por lo tanto, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de FARMACIA CHÁVEZ SOCIEDAD ANÓNIMA de fecha 20 de agosto de 2020, protocolizada ante Notaría de Fe Pública Nº 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación, y las Adendas necesarias, sobre la base del cual se constituirá el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.
- La Resolución de Directorio de FARMACIA CHÁVEZ SOCIEDAD ANÓNIMA de fecha 21 de agosto de 2020, protocolizada ante Notaría de Fe Pública Nº 37 a cargo de la Dra. Margarita Suarez Arana Ribera del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, que aprueba la otorgación de un poder especial al señor Barry Leonardo Salvatierra Chavez para suscribir un Contrato de Cesión y las Adendas necesarias.
- Escritura Pública Nº 3214/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020 correspondiente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación que deja sin efecto la Escritura Pública Nº 2533/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020 (Antiguo Contrato de Cesión) a raíz de las observaciones de ASFI y BBV.
- Escritura Pública Nº 2538/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020 correspondiente al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y de los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- Escritura Pública Nº 2539/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020 correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificación Semestral de Desvío de Fondos y Certificación de Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- Adenda Nº 3384/2020 de fecha 12 de noviembre de 2020 que modifica la Escritura Pública Nº 3214/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020 referente al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación.
- Adenda Nº 3215/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020 que modifica la Escritura Pública Nº 2538/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020 referente al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y de los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- Adenda Nº 3216/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020 que modifica la Escritura Pública Nº 2539/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020 referente al Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la Certificación Semestral de Desvío de Fondos y Certificación de Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- Resolución ASFI Nº 654/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020 emitida por la ASFI, que autoriza e inscribe en el RMV de la ASFI al Patrimonio Autónomo y autoriza la Oferta Pública e inscripción en el RMV de la ASFI de la Emisión de Valores de Titularización.

### **3.2. Características de la Emisión**

#### **3.2.1. Características de los Valores**

Los Valores serán de Oferta Pública y de contenido crediticio.

#### **3.2.2. Plazo de la emisión**

Tres Mil Seiscientos Sesenta (3.660) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

#### **3.2.3. Denominación de los Valores**

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá el Patrimonio Autónomo será “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053”.

Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 facultan a los Tenedores para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, al Contrato y a disposiciones legales pertinentes en vigencia.

#### **3.2.4. Monto total de la Emisión**

El monto total de la emisión es de Bs52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos).

#### **3.2.5. Composición y Valor Nominal de la Emisión**

La Emisión estará compuesta por una Serie:

- Serie "Única" de 10.484 (Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro) Valores de Titularización con un valor nominal de Bs5.000.- (Cinco Mil 00/100 Bolivianos) que equivale a un monto de Bs52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos).

#### **3.2.6. Forma de circulación de los Valores**

A la Orden.

#### **3.2.7. Moneda en que se expresan los Valores**

La(s) Serie(s) de la presente Emisión está(n) expresada(s) en Bolivianos.

#### **3.2.8. Tipo de interés**

Los Valores de Titularización devengarán un interés nominal anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.25 del presente Prospecto.

### **3.2.9. Forma de pago:**

Los cupones se pagarán en cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, transferencias a cuentas LIP o transferencias bancarias, de acuerdo al Cronograma de Pagos del punto 3.2.25. Cuando la fecha de vencimiento del cupón ocurra en día sábado, domingo o feriado, los cupones se pagarán hasta el primer día hábil siguiente.

### **3.2.10. Número de registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PAZ-006/2020 otorgado mediante Resolución ASFI N° 654/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020.

### **3.2.11. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PAZ-006/2020 otorgado mediante Resolución ASFI N° 654/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020.

### **3.2.12. Fecha de Emisión**

La fecha de emisión es el 27 de noviembre de 2020.

### **3.2.13. Forma de representación de los Valores**

Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ubicada en la Avenida Arce N° 2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio "Bolsa Boliviana de Valores".

### **3.2.14. La Entidad de Depósito de Valores y la Desmaterialización**

BDP ST realizará la presente Emisión de Valores de Titularización representados mediante anotaciones en cuenta, teniendo para ello plena facultad para gestionar y contratar los servicios de una Entidad de Depósito de Valores legalmente constituida en Bolivia. BDP ST podrá delegar la función de Agente Pagador a dicha Entidad de Depósito de Valores, la cual pagará los cupones de la presente Emisión a través de los respectivos Agentes de Bolsa de los Tenedores de Valores de Titularización, en el marco de lo establecido por la normativa vigente para este tipo de entidades.

### **3.2.15. Plazo de colocación primaria**

El plazo de la colocación será de Ciento Ochenta (180) días hábiles, computables a partir de la Fecha de Emisión.

### **3.2.16. Precio de colocación**

Los Valores de Titularización podrán ser colocados a la par o sobre la par (premium), pero bajo ninguna circunstancia dichos Valores de Titularización se colocarán bajo la par. En caso de que los Valores de Titularización sean colocados sobre la par, los excedentes serán entregados al Originador por la Sociedad de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.3.2 del presente Prospecto.

### 3.2.17. Calificación de riesgo

Los “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053” inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI SPVS-IV-EC-004/2001 de fecha 20 de marzo de 2001, o quien la sustituya.

Posteriormente, la entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en el Contrato. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

**Tabla 6: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053**  
Fecha de Comité: 18 de noviembre de 2020

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación	Tendencia
Serie "Única"	52.420.000	3.660	A2	Estable

Fuente: Pacific Credit Ratings S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI N°033 de fecha 15 de enero de 2010:

Calificación de Riesgo Serie "Única": <b>A2</b>	<p><b>Categoría A:</b> Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.</p> <p>Si el <b>numeral 2</b> acompaña a la categoría anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.</p>
---	---

“LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN”.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el “Anexo C” se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

### 3.2.18. Respaldo de la Emisión

Las Partes dejan expresamente establecido que los “Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053” emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los derechos sobre los Flujos Futuros que constituyen el

Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 y por el(los) mecanismo(s) de cobertura y de las seguridades adicionales establecidas en el presente Prospecto y en el Contrato.

### 3.2.19. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: “Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior”.

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: “Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos”.

### 3.2.20. Tasa(s) de Interés de Acuerdo a la(s) Serie(s)

Como tasa(s) de interés para la(s) Serie(s) se fija(n) lo siguiente:

**Tabla 7: Tasa(s) de Interés de acuerdo a la(s) Serie(s)**

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Valor Nominal (Bs)	Tasa de Interés (%)
Serie "Única"	52.420.000	5.000	7,00%
<b>TOTAL</b>	<b>52.420.000</b>		

### 3.2.21. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left( T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

**Donde:**

VC<sub>i</sub> = Intereses devengados del periodo i.

VN = Valor nominal o saldo a capital.

PI = Plazo del Cupón en días calendario.

T<sub>i</sub> = Tasa de interés nominal anual específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.20 del presente Prospecto.

### 3.2.22. Forma y Plazo para la Amortización de Capital

Respecto a la amortización de capital, se seguirá lo establecido en los puntos 3.2.24 y 3.2.25 de este documento y lo señalado en el Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 8: Detalle de Amortización de Capital**

Serie	Monto (Bs)	Tasa de Interés (%)	Periodicidad de Amortización del Capital Mensualmente cada Cinco (5) de mes	Número de Títulos
Serie "Única"	52.420.000	7,00%	Mensualmente de Enero 2022 a Diciembre 2030	10.484
<b>TOTAL</b>	<b>52.420.000</b>			<b>10.484</b>

La tasa de interés será fijada por la Sociedad de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.20 de este Prospecto.

### 3.2.23. Cantidad de Valores de Titularización de Contenido Crediticio

La Emisión estará compuesta por 10.484 (Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro) Valores de Titularización.

### 3.2.24. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos precedentes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la calle 12 de Calacoto esquina Julio C. Patiño Nº 8081 de la ciudad de La Paz.

En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho a las entidades que corresponda y a los Tenedores de Valores de Titularización.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agente de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.

c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:

**c.1)** Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

**c.2)** Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia a cuentas LIP, o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por ASFI, los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo éstos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos.

Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo, en caso de no ser suficientes se recurrirá a los mecanismos de cobertura y seguridades adicionales descritos en el punto 3.5 del presente Prospecto.

### 3.2.25. Cronograma de Pago de Capital e Intereses

Los intereses y capital de los Valores de Titularización serán pagados de acuerdo al siguiente cronograma (expresado en bolivianos):

**Tabla 9: Cronograma de Pago de Capital e Intereses  
Serie "Única"**

Serie Única				Serie Única			
N°	Fecha	Capital	Interés	N°	Fecha	Capital	Interés
1	5-ene.-21	0,00	37,92	2	5-feb.-21	0,00	30,14

N°	Fecha	Serie Única	
		Capital	Interés
3	5-mar.-21	0,00	27,22
4	5-abr.-21	0,00	30,14
5	5-may.-21	0,00	29,17
6	5-jun.-21	0,00	30,14
7	5-jul.-21	0,00	29,17
8	5-ago.-21	0,00	30,14
9	5-sep.-21	0,00	30,14
10	5-oct.-21	0,00	29,17
11	5-nov.-21	0,00	30,14
12	5-dic.-21	0,00	29,17
13	5-ene.-22	32,39	30,14
14	5-feb.-22	32,59	29,94
15	5-mar.-22	35,66	26,87
16	5-abr.-22	33,00	29,53
17	5-may.-22	34,14	28,39
18	5-jun.-22	33,40	29,13
19	5-jul.-22	34,54	27,99
20	5-ago.-22	33,81	28,72
21	5-sep.-22	34,02	28,51
22	5-oct.-22	35,13	27,40
23	5-nov.-22	34,43	28,10
24	5-dic.-22	35,54	26,99
25	5-ene.-23	34,85	27,68
26	5-feb.-23	35,06	27,47
27	5-mar.-23	37,91	24,62
28	5-abr.-23	35,50	27,03
29	5-may.-23	36,58	25,95
30	5-jun.-23	35,94	26,59
31	5-jul.-23	37,01	25,52
32	5-ago.-23	36,38	26,15
33	5-sep.-23	36,60	25,93
34	5-oct.-23	37,65	24,88
35	5-nov.-23	37,05	25,48
36	5-dic.-23	38,08	24,45
37	5-ene.-24	37,50	25,03
38	5-feb.-24	37,72	24,81
39	5-mar.-24	39,54	22,99
40	5-abr.-24	38,19	24,34
41	5-may.-24	39,20	23,33
42	5-jun.-24	38,66	23,87
43	5-jul.-24	39,65	22,88
44	5-ago.-24	39,13	23,40
45	5-sep.-24	39,36	23,17
46	5-oct.-24	40,34	22,19
47	5-nov.-24	39,84	22,69
48	5-dic.-24	40,81	21,72
49	5-ene.-25	40,33	22,20
50	5-feb.-25	40,57	21,96
51	5-mar.-25	42,92	19,61
52	5-abr.-25	41,08	21,45
53	5-may.-25	42,01	20,52
54	5-jun.-25	41,58	20,95
55	5-jul.-25	42,50	20,03
56	5-ago.-25	42,08	20,45
57	5-sep.-25	42,34	20,19
58	5-oct.-25	43,24	19,29
59	5-nov.-25	42,85	19,68
60	5-dic.-25	43,74	18,79

N°	Fecha	Serie Única	
		Capital	Interés
61	5-ene.-26	43,38	19,15
62	5-feb.-26	43,64	18,89
63	5-mar.-26	45,70	16,83
64	5-abr.-26	44,18	18,35
65	5-may.-26	45,03	17,50
66	5-jun.-26	44,71	17,82
67	5-jul.-26	45,55	16,98
68	5-ago.-26	45,26	17,27
69	5-sep.-26	45,53	17,00
70	5-oct.-26	46,34	16,19
71	5-nov.-26	46,08	16,45
72	5-dic.-26	46,88	15,65
73	5-ene.-27	46,65	15,88
74	5-feb.-27	46,93	15,60
75	5-mar.-27	48,69	13,84
76	5-abr.-27	47,50	15,03
77	5-may.-27	48,26	14,27
78	5-jun.-27	48,08	14,45
79	5-jul.-27	48,83	13,70
80	5-ago.-27	48,66	13,87
81	5-sep.-27	48,96	13,57
82	5-oct.-27	49,68	12,85
83	5-nov.-27	49,55	12,98
84	5-dic.-27	50,26	12,27
85	5-ene.-28	50,15	12,38
86	5-feb.-28	50,46	12,07
87	5-mar.-28	51,52	11,01
88	5-abr.-28	51,07	11,46
89	5-may.-28	51,74	10,79
90	5-jun.-28	51,69	10,84
91	5-jul.-28	52,34	10,19
92	5-ago.-28	52,32	10,21
93	5-sep.-28	52,63	9,90
94	5-oct.-28	53,26	9,27
95	5-nov.-28	53,27	9,26
96	5-dic.-28	53,88	8,65
97	5-ene.-29	53,92	8,61
98	5-feb.-29	54,24	8,29
99	5-mar.-29	55,34	7,19
100	5-abr.-29	54,90	7,63
101	5-may.-29	55,47	7,06
102	5-jun.-29	55,57	6,96
103	5-jul.-29	56,12	6,41
104	5-ago.-29	56,24	6,29
105	5-sep.-29	56,58	5,95
106	5-oct.-29	57,10	5,43
107	5-nov.-29	57,27	5,26
108	5-dic.-29	57,77	4,76
109	5-ene.-30	57,96	4,57
110	5-feb.-30	58,31	4,22
111	5-mar.-30	59,03	3,50
112	5-abr.-30	59,02	3,51
113	5-may.-30	59,47	3,06
114	5-jun.-30	59,73	2,80
115	5-jul.-30	60,17	2,36
116	5-ago.-30	60,45	2,08
117	5-sep.-30	60,82	1,71
118	5-oct.-30	61,23	1,30

N°	Fecha	Serie Única	
		Capital	Interés
119	5-nov.-30	61,55	0,98
120	5-dic.-30	100,64	0,59

N°	Fecha	Serie Única	
		Capital	Interés
	<b>Total</b>	<b>5.000,00</b>	<b>2.154,57</b>

Cuando la fecha de vencimiento del cupón ocurra en día sábado, domingo o feriado, los cupones se pagarán hasta el primer día hábil siguiente.

### 3.2.26. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su Emisión, a solicitud del Originador. Para la realización de una redención anticipada total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los Valores de Titularización. De efectuarse la redención anticipada bajo esta figura, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme al inciso a) del punto 2.29.2 del presente Prospecto.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En caso de una Redención Anticipada Parcial se podrá seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo a través de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).
- Por sorteo, siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia en lo aplicable tomando en cuenta la modificación al artículo 663 hecha mediante Ley No. 779 de 21 de enero de 2016, de acuerdo a lo especificado en los siguientes párrafos.

#### **En caso de sorteo:**

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al Tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los Tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente

Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los Tenedores de Valores de Titularización.

Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los Valores de Titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053**, con sujeción a lo siguiente:

**Tabla 10: Compensación por Redención Anticipada**

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.00%
2.161 - 3.660	3.50%

Los Valores de Titularización se redimirán al Precio de Rescate establecido en los párrafos anteriores.

Para tal efecto, **FARMACIA CHÁVEZ S.A.** depositará el importe anteriormente mencionado en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (**BDP ST**) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Luego de una redención anticipada parcial de los Valores de Titularización, de generarse un Coeficiente de Cobertura de Cupón mayor a 1,00, se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.16 inciso d) de este Prospecto.

### **3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización**

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o el Originador. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su remplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Factor E Consultores S.R.L., con NIT Nro. 309312027, con domicilio legal en la ciudad de La Paz, Av. Unión N° 6 Alto Seguencoma.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I, del Libro 3º del Reglamento de Titularización, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante

Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Contrato, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y efectuar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización exceptuando su permanencia en caso de ser destituido por casos graves comprobados por lo que BDP ST deberá nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización provisional y llamar a la Asamblea General de Valores de Titularización en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que ratifique o reemplace al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización provisional sin alterar el presupuesto del Patrimonio Autónomo detallado en el punto 2.19 del presente Prospecto.

### **3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización**

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones:

- Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053. La ST podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable.

Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de valores en circulación.

- Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.
- Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- Guardar reserva durante la vigencia de esta Emisión sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión, entendiéndose que esta función se limita a informar a los Tenedores ya sea de forma directa o a través de los mecanismos de información establecidos en ASFI y en la BBV sobre incumplimientos de aquellas obligaciones bajo los documentos de Emisión y que constan en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.
- Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.
- Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.
- Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión acerca de la situación de los Flujos Futuros y del estado del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización cuando éstos lo soliciten.
- Convocar, con cargo al Patrimonio Autónomo a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente, cuando menos una vez por año en cada fecha aniversario del Patrimonio. Para tal efecto, deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con siete (7) días calendario de anticipación.
- Presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- En lo que corresponda, velar por el cumplimiento de los Compromisos Financieros asumidos por FARMACIA CHÁVEZ, detallados en el punto 2.28.1 inciso i) del presente Prospecto, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.

En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto. En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones,

no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo.

- De ocurrir los sucesos estipulados en el numeral 3.2.26 del presente Prospecto, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización deberá verificar que los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 redimidos sean dados de baja a través de solicitud escrita de dicha información a la Entidad de Depósito de Valores, en coordinación con la Sociedad de Titularización.
- Otras funciones o requerimientos de revisiones a ser solicitadas por los Tenedores de Valores de Titularización emanadas de resoluciones de la Asamblea General de Valores de Titularización.

Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el inciso h) del punto 2.29.1 del presente Prospecto, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

#### **3.4. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización**

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, a través del cual los Tenedores de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Mientras exista un saldo pendiente de pago de la Emisión de los Valores de Titularización se podrá aprobar modificaciones al Contrato exclusivamente por acuerdo de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, el Originador y la Sociedad de Titularización. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no podrá negar, retrasar ni condicionar su consentimiento para efectuar las modificaciones al Contrato de manera no razonable cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el Contrato y en su caso, por motivos plenamente justificados, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.10 del presente Prospecto y en el Contrato.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización por cualquiera de las causales previstas en el Contrato, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización deberá definir y aprobar el procedimiento de sustitución, sin que en ningún caso este procedimiento implique gastos para la Sociedad de Titularización o el Originador.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar las operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo, en los términos previstos por el Título I del Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y otras normas aplicables.

7. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo cuando corresponda.
8. Todas aquellas establecidas en el Contrato y en la normativa vigente.

#### **3.4.1. Funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.**

En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

**a) Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:** Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos de quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la ASFI, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

**b) Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:** La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la ASFI garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 del presente Prospecto.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

**c) Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:** La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta (50%+1) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

**d) Mayorías decisorias especiales:** Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

1. Consentir que el Patrimonio Autónomo realice una operación de endeudamiento siempre y cuando la misma se sujete a los requisitos establecidos por el Título I del Libro 3°, Capítulo VI, Sección I, artículo 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normas aplicables.
2. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
3. Aprobar modificaciones al Contrato en la forma y alcances previstos en el punto 3.8 del presente Prospecto.
4. Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.10 del presente Prospecto.
5. Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI y demás normas aplicables.

**e) Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:** La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de los Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

**f) Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de ASFI:** La ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan

instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

### **3.5. Mecanismos de Cobertura Internos, Seguridades Adicionales y Prelación de Uso en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo**

#### **3.5.1. Mecanismos de Cobertura Internos:**

Conforme al artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por ASFI, se adoptan los siguientes mecanismos de cobertura internos:

##### **3.5.1.1 Fondo de Liquidez:**

Será constituido por FARMACIA CHÁVEZ con la suma de Bs3.000.000.- (Tres Millones 00/100 de Bolivianos), que provendrá de los recursos obtenidos de la colocación de los Valores de Titularización y que serán depositados en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053".

Tiene por objetivo coberturar, en caso de incumplimiento de cesión de Flujos Futuros, los egresos proyectados del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del mismo.

En caso de no alcanzar a colocar el 100% de los valores de titularización, el Fondo de Liquidez será igual al importe calculado en el punto 2.33 del presente Prospecto.

Este fondo será utilizado para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo, y será restituido por el Patrimonio Autónomo o el **Originador** a su nivel establecido en el punto 2.33 cada vez que sea utilizado.

Para el caso de la reposición del Fondo de Liquidez por efecto de Gastos Extraordinarios, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.21 del presente Prospecto. Para el caso de reposición del Fondo de Liquidez por insuficiencia de fondos se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.22 del presente Prospecto.

Los recursos de la(s) "Cuenta(s) del Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053", son del Originador y serán administrados por la Sociedad de Titularización bajo las condiciones establecidas en el Contrato.

El Originador conoce y acepta que al finalizar el proceso, el Fondo de Liquidez constituido como mecanismo de cobertura interno, podrá sufrir variaciones en función de las insuficiencias de flujos de acuerdo a lo establecido en el Contrato.

##### **3.5.1.2 Avalista:**

El Originador del presente proceso de titularización se constituirá en Avalista de los "Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053" a emitirse con cargo al "Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053", es decir que en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador.

Asimismo, **FARMACIA CHÁVEZ** garantizará con todos sus bienes presentes y futuros los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053** de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Cesión, con condición de solidaridad en la ejecución de esta obligación. Es decir que en caso de insolvencia o liquidación anticipada del "Patrimonio Autónomo

**CHAVEZ - BDP ST 053**” la deuda consignada en los Valores de Titularización podrá ser líquida, exigible y de plazo vencido con fuerza ejecutiva a favor del Patrimonio Autónomo.

### **3.5.2. Seguridades Adicionales:**

Se han constituido como seguridades adicionales las siguientes:

#### **I. Propiedad de los ingresos del mes:**

El Patrimonio Autónomo posee todos los flujos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ sin que estos flujos tengan destino previo alguno, hasta alcanzar los importes especificados en el punto 2.7 del presente Prospecto. El Patrimonio Autónomo es propietario de los ingresos de cada mes, considerando como periodo de acumulación lo descrito en el inciso 37) del Glosario, a ser abonados a las Cuentas Receptoras, hasta el monto programado para cada mes de acuerdo a lo establecido en el Contrato. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

#### **II. Cuentas Receptoras administradas por un tercero:**

La totalidad de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, serán administrados por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros descritos en el Contrato, de tal manera que se aísle el manejo de dichos recursos de la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización. El procedimiento de recaudo y transferencia de recursos de las Cuentas Receptoras, está normado en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053” y descrito en el punto 2.9 del presente Prospecto.

#### **III. Certificaciones de Auditoría Externa:**

De manera semestral, un Auditor Externo certificará que por las Cuentas Receptoras hayan ingresado la totalidad de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, para que, en caso de necesidad, se activen las multas por desvío de fondos y otros descritos en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.

#### **IV. Garantía Quirografaria:**

Entiéndase como garantía de la obligación, por la cual el originador afianza con todos sus bienes habidos y por haber los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo. Este mecanismo se activa en caso de incumplimiento de las obligaciones del Originador y se encuentra descrito en el punto 3.6 del presente Prospecto y en el Contrato.

#### **V. Exceso de Flujo de Caja Acumulado:**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo (Anexo E del presente Prospecto) y en promedio alcanza a Bs141.942,15.- (Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos 15/100

Bolivianos). Cabe mencionar que, si no se coloca el 100% de los Valores de Titularización, este mecanismo de seguridad adicional alcanzará un valor proporcional al porcentaje de colocación. Para tal efecto las devoluciones mensuales en el marco del punto 3.7 incluirán una porción de exceso de flujo de caja acumulado.

#### **VI. Compromisos Financieros:**

Son compromisos que el Originador deberá asumir y presentar de manera periódica respecto a sus índices de Endeudamiento, Liquidez, Cobertura de Deuda y No Distribución de Dividendos de acuerdo a lo descrito en el inciso i) del punto 2.28.1 del presente Prospecto y en el Contrato.

#### **3.5.3. Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales**

Ante una insuficiencia de fondos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicionales que se constituyen en fuentes de liquidez:

- 1º Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
- 2º Fondo de Liquidez.
- 3º Aval.

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras, de acuerdo al procedimiento especificado en el punto 2.21 del presente Prospecto y en el “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**”.

Se utilizarán los recursos del Fondo de Liquidez, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Aval, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto.

#### **3.6. Quiebra o liquidación del originador**

En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación, concurso de acreedores o quiebra por cualquier causa, los derechos sobre Valores de Titularización pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda líquida y exigible a favor del Patrimonio Autónomo. Esta deuda al tener garantía de Aval por parte del Originador señalado en el punto 3.5.1.2 del presente Prospecto, tendrá garantía quirografaria del Avalista de manera que éste, respaldará los valores con todos sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, solo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053**. La Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda judicialmente en caso de concurso de acreedores o quiebra. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad administrativa o judicial competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

#### **3.7. Coeficiente de Cobertura Cupón**

El primer día hábil de cada mes, a partir del mes siguiente del inicio de la recaudación, se calculará el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura de Cupón} = (REC_n - GP_n) / \text{Cupón}_n$$

**Donde:**

$REC_n$  = Saldo de la Cuenta Recaudación.

$GP_n$  = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

$\text{Cupón}_n$  = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes, para el mes de cálculo más los cupones pendientes de pago hasta la fecha de cálculo. En caso de no haberse colocado ningún Valor de Titularización, el  $\text{Cupón}_n$  será igual a 1.

$n$  = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

Asimismo, no aplicarán para el cálculo del presente Coeficiente de Cobertura de Cupón, los flujos cedidos en exceso a los importes establecidos en el punto 2.7, producto de la aplicación de lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del presente Prospecto.

En caso de que el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado sea mayor a 1,00 para el mes de cálculo, se procederá a la entrega de recursos en las cuentas administrativas del Originador en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores al día del cálculo de dicho Coeficiente, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo, por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 1,00, siempre y cuando el importe mencionado sea superior al equivalente a Bs13.920.- (Trece Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos). Por el contrario, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado es menor a 1,00 para el mes de cálculo, no se realizará entrega alguna de recursos al Originador.

Las entregas al Originador se calcularán de la siguiente forma:

$$\text{Entrega de Recursos al Originador} = (REC_n - \text{Cupón}_n - GP_n - \text{Cupones no cancelados hasta la fecha})$$

**Donde:**

$REC_n$  = Saldo de la Cuenta Recaudación.

$GP_n$  = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

$\text{Cupón}_n$  = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes, para el mes de cálculo.

Cupones no cancelados hasta la fecha = Cupones pendientes de pago de meses anteriores a la fecha de cálculo.

$n$  = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

### **3.8. Modificación a las Condiciones y Características del Contrato de Cesión**

El Contrato de Cesión de Flujos Futuros podrá ser modificado por acuerdo entre las Partes siempre y cuando estas modificaciones sean previas a la Emisión y a la Resolución de ASFI y las mismas no afecten al fondo de dicho Contrato.

Una vez alcanzado el objetivo de colocación, las modificaciones al Contrato deben realizarse con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en inciso d) del punto 3.4.1 del presente Prospecto.

Si las modificaciones y cambios al Contrato solicitados por el Originador o el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización conllevan a un análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación profesional externa, podrán ser realizados por BDP ST con cargo a la entidad solicitante, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

### **3.9. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

**1)** BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

**2)** Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por cualquiera de las Partes, no imputables a ellas y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato; de manera general, cualquier causa fuera de control de ambas Partes y no atribuibles a ellas.

**3)** En tal caso, la Parte afectada deberá comunicar a la otra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

**4)** Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente del Contrato será ampliado por decisión de ambas Partes en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

**5)** Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones del Contrato como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de treinta (30) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2) del presente punto, las Partes podrán acordar la suspensión o resolución del Contrato en conformidad al numeral 3) del presente punto, en caso de ser la Sociedad de Titularización la que se encuentre afectada por el caso fortuito o imposibilidad sobrevenida.

En caso de ser FARMACIA CHÁVEZ el afectado por este tipo de hechos, se deberá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la modificación del Contrato de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del numeral 3.4.1 o la liquidación de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.25 del presente Prospecto. En caso de resolverse el contrato por las causales señaladas precedentemente, no procede la aplicación de pago de daños y perjuicios por ninguna de las partes.

### **3.10. Sustitución de la Sociedad de Titularización**

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de Titularización contenido en la Sección 7, Capítulo II, Título I, Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores:

I. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

- a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
- c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
- b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
- c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los puntos I y II, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos del quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso c) del punto 3.4.1 del presente Prospecto y en el Contrato.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- i. Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- ii. Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el RMV de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- iii. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización remplazada.

### 3.11. Disposición de Fondos

Tal como se establece en el punto 4.2 del presente Prospecto, las Partes acuerdan que los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 serán ejecutados por el Administrador del Patrimonio Autónomo a solicitud del Originador.

### 3.12. Coeficiente de Riesgo

Se ha determinado que el riesgo del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 está relacionado principalmente con el desempeño comercial del Originador. En este sentido, una disminución de los ingresos de FARMACIA CHÁVEZ por debajo del nivel de flujos cedidos mensualmente al Patrimonio Autónomo impediría que éste último cumpla con sus obligaciones, constituyéndose en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo.

En este sentido, el Coeficiente de Riesgo del presente Proceso de Titularización es el siguiente:

#### Coeficiente de Riesgo para una colocación del 100% de los Valores de Titularización

A	Fondo de Liquidez	Bs3.000.000
B	Promedio del Saldo en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Bs141.942
C	Monto Máximo de Flujo cedido en el periodo de la titularización	Bs1.097.997
D = (A+B) / C	Coeficiente de Riesgo	2,86 veces

### 3.13. Frecuencia y Forma de Comunicación de Pagos a los Tenedores de Valores

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de los Valores de Titularización a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

### 3.14. Forma de Determinación del Precio o Tasas de la emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

#### 4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

##### 4.1. Razones de la Titularización

El Originador, con el objeto de obtener una fuente de financiamiento para el Recambio de Pasivos y/o Capital de Operación, determinó ceder para un Proceso de Titularización sus Flujos Futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053.

##### 4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado de la siguiente manera:

**Tabla 11: Destino de Fondos**

Destino de Fondos	Monto en Bs
Recambio de pasivos y/o Capital de Operación	Bs49.420.000
Fondo de Liquidez	Bs3.000.000
<b>TOTAL DESTINO DE LOS RECURSOS</b>	<b>Bs52.420.000</b>

Todos los recursos provenientes de la titularización serán destinados: para la constitución de un Fondo de Liquidez y Recambio de Pasivos y/o Capital de Operación en dicho orden.

En caso de alcanzar el Objetivo de Colocación mínimo señalado u otro distinto al 100%, se ejecutará los recursos recaudados de manera proporcional al porcentaje colocado. Para la determinación del Fondo de Liquidez se utilizará la fórmula establecida en el punto 2.33 del presente Prospecto.

##### 4.2.1. Recambio de Pasivos

Para recambio de pasivos el Originador destinará un importe de hasta Bs49.420.000 (Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos). El pago de los pasivos se realizará a partir del día hábil siguiente de concluido el plazo de colocación o cuando se haya alcanzado el objetivo de colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto. El Originador deberá comunicar a la ST mediante nota, hasta diez (10) días hábiles después de concluida la colocación o de haber alcanzado el objetivo de colocación (lo que ocurra primero), el monto exacto del pasivo que será pagado y la(s) cuenta(s) a la(s) que se deberá realizar el abono.

Asimismo, se establece que si fueran necesarios menos de Bs49.420.000 (Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos) para efectuar la cancelación total de las deudas seleccionadas por **FARMACIA CHÁVEZ**, el importe restante será destinado a Capital de Operación conforme al giro de negocio de la sociedad y de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2.2.

Los pasivos deberán ser recambiados en un plazo de hasta treinta (30) días hábiles tras la colocación exitosa de los valores de titularización.

El **Originador** tendrá un plazo de siete (7) días hábiles a partir de que se haya efectuado el recambio de pasivos para la presentación de la documentación que respalde el uso de los recursos.

#### 4.2.2. Capital de Operación

Si luego de haber realizado el recambio de pasivos aún existieran fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, dicho saldo será destinado a Capital de Operación para el cumplimiento de su objetivo societario, el mismo que será entregado al Originador en su totalidad luego de haber efectuado el recambio de pasivos descrito en el punto 4.2.1 y de haber constituido el fondo de liquidez de acuerdo al punto 2.33.

El desembolso será solicitado por el **Originador** vía nota formal a **BDP ST**, quien tendrá dos (2) días hábiles para realizar el desembolso.

Una vez concluida la ejecución de los recursos, el **Originador** deberá remitir a **BDP ST** los respaldos que podrán consistir en fotocopias simples de:

- Contratos de servicios, proformas, facturas, pólizas de importación o algún otro documento formal que respalde el importe pagado;
- Y el medio fehaciente de pago (ya sea cheque o transferencia bancaria a nombre del beneficiario con quien se suscribe el contrato o quien emite la proforma).

Los documentos que respaldan la ejecución de Capital de Operación deberán tener fecha posterior a la fecha de recepción del trámite de Autorización e Inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

El Originador garantiza que la información entregada será veraz y fidedigna ya que tiene la calidad de declaración jurada.

Asimismo, el **Originador** tendrá un plazo de siete (7) días hábiles a partir de la ejecución de los recursos en capital de operación para la presentación de la documentación de respaldo.

En caso que el **Originador** no demostrara el uso de los recursos de acuerdo a lo establecido en el presente punto, se cobrará un interés equivalente a la TRE en Bolivianos más 4,00% anual sobre el monto no respaldado calculado sobre los días transcurridos entre el aniversario de la fecha de emisión y la fecha de regularización de los respaldos, que será depositado en la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado y será devuelto al Originador al final de la vida del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 2.27 del presente Prospecto.

#### **4.2.3. Otros aspectos relacionados con el destino de los recursos**

**4.2.3.1** El monto diario recaudado por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión del Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053**, a más tardar hasta el primer (1) día hábil siguiente de efectuada cada colocación.

**4.2.3.2** En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados sobre la par, la Sociedad de Titularización entregará el Premium al Originador hasta el primer día hábil siguiente de concluido el plazo de colocación o de alcanzado el objetivo de colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto.

**4.2.3.3** El importe a entregar al Originador por concepto de Colocación, será igual al valor nominal de la Emisión, previa deducción del Fondo de Liquidez determinado de acuerdo al punto 2.33 del presente Prospecto, independientemente de si la Colocación se realiza en la Fecha de Emisión o en una fecha posterior.

**4.2.3.4** En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Precio de Curva, la diferencia entre este precio y el valor nominal será devuelto al Originador.

**4.2.3.5** Los recursos provenientes de la Colocación podrán ser puestos a disposición del Originador al día siguiente hábil de haber alcanzado el Objetivo de Colocación descrito en el punto 2.24, los recursos deberán ser entregados siguiendo los procedimientos del punto 4.2 y reteniendo el importe descrito en el punto 2.33. Posteriormente, se podrán entregar los recursos al Originador a medida que se vayan recaudando, siguiendo los procedimientos establecidos en el punto 4.2 y en el punto 2.33 del presente Prospecto.

**4.2.3.6** Tal como se establece en el punto 4.2 del presente Prospecto, las Partes acuerdan que los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización **CHAVEZ - BDP ST 053** serán desembolsados por el Administrador del Patrimonio Autónomo a solicitud del Originador.

## **5. FACTORES DE RIESGO**

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con la existencia y cobro de los flujos de efectivo que generen las ventas futuras del Originador. El pago a los Tenedores de los Valores de Titularización y el funcionamiento del Patrimonio Autónomo dependerá de la realización de tales ventas y de las transferencias que, de acuerdo a lo pactado, se efectúen en las Cuentas Receptoras. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto y en el Contrato, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión.

### **5.1. Riesgos Externos**

#### **Riesgo Macroeconómico**

La demanda por los servicios que presta el Originador, puede verse afectada por variables económicas como la inflación, tipo de cambio, sistema impositivo y otros factores, sociales o políticos, que afecten la actual estabilidad del entorno nacional. En períodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve afectado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. Estas situaciones no tienen un alto impacto sobre productos relacionados con la salud, pero sí con los de cuidado personal.

Es importante mencionar que el sector farmacéutico del país, al igual que el resto, ha sido afectado por la crisis sanitaria mundial, ya que contrariamente a las suposiciones, las ventas en general del sector se redujeron. Según datos recopilados de Economy<sup>1</sup>, el abastecimiento de insumos de Farmacias Chávez no ha sido regular y las salas no están funcionando en su totalidad, impactando directamente en la venta de productos.

#### **Riesgos de Exposición y Plan de Mitigación**

Uno de los principales riesgos de exposición al cual se enfrentan las Sucursales de Farmacias son los relacionados a eventos que generen discontinuidad del negocio, tales como incendio, terremotos o daños severos a la propiedad.

---

<sup>1</sup> Economy Contenido de Valor en Negocios & Finanzas – “Farmacias registran una contracción en sus ventas, pero impulsan el delivery”, Lunes 04 de mayo

La mitigación de esos hechos está dada con un plan de contingencia y simulacros de evacuación semestrales, uso de extintores y capacitación al personal de seguridad.

Asimismo, FARMACIA CHAVEZ cuenta con las siguientes pólizas de seguro, que tienen vigencia hasta el 20 de diciembre de 2020, y son renovadas periódicamente:

- Póliza todo Riesgo de Daños a la Propiedad.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Póliza de Seguro 3d (Deshonestidad, Desaparición, Destrucción).
- Póliza Automotor.
- Póliza Accidentes Personales.
- Póliza Transporte Flotantes.

### **Riesgo Cambiario**

Uno de los riesgos a los que se enfrenta el Patrimonio Autónomo, es el incremento de los costos debido a una depreciación del tipo de cambio que no hubiera sido contemplada al momento de la estructuración del modelo.

Los costos que pueden estar sujetos a variaciones en el tipo de cambio son las comisiones a ser pagadas a la ASFI de manera anual y el pago a las Calificadoras de Riesgo que se hace con la misma periodicidad.

El tipo de cambio se ha mantenido fijo desde noviembre de 2011 y debido a las circunstancias actuales, se incrementa la probabilidad de sufrir una depreciación que puede tener un efecto negativo en los costos del Patrimonio Autónomo. Como mitigante, el modelo presenta un remanente de Bs150.000 que está destinado a cubrir esta clase de costos imprevistos.

A pesar de que existe una política de tipo de cambio fijo, una futura fluctuación del tipo de cambio puede incrementar el costo de ventas sobre algunos proveedores lo que generaría una reducción del margen bruto y puede llegar a afectar la solvencia de la institución.

## **5.2. Riesgos Internos de la Empresa**

### **Riesgo Operativo**

El riesgo operativo, se encuentra asociado al riesgo de gestión por el gran volumen de operaciones, logística y el manejo de inventarios.

Al dedicarse al negocio de ventas de productos, así como tener una amplia cobertura a nivel nacional que supera las 50 agencias, existe un riesgo operativo en el manejo de los inventarios, las políticas de control y el manejo administrativo de cada sucursal que requiere una complicada logística para la integración de cada punto de venta dentro el sistema general.

Para mitigar este riesgo Farmacia Chávez cuenta con un sistema integrado en línea que facilita el control de cada una de las agencias, así como el manejo de inventarios para cada una y el stock general. Adicionalmente la empresa cuenta con un procedimiento de valuación por agencia o sucursal que realiza periódicamente.

### **Dependencia sobre los proveedores**

Al existir pocos productores e importadores de productos farmacéuticos en el país, Farmacia Chávez presenta una alta dependencia sobre los mismos y las condiciones y precios que ellos plantean, este riesgo puede mitigarse a medida que se expanden las operaciones de la empresa y se gana mayor poder de negociación sobre los mismos.

### **Insolvencia del Patrimonio Autónomo**

Los Inversionistas asumen los riesgos asociados con la reducción o inexistencia de ventas futuras por parte del Originador. En general, los flujos derivados de las ventas que llegue a realizar el Originador constituirán la fuente de pago de los Valores de Titularización. En consecuencia, el pago de los Valores se realizará de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en este Prospecto y en el Contrato y ante cualquier incumplimiento estarán salvaguardados por los mecanismos de cobertura descritos en este documento. La Sociedad de Titularización no asume obligación alguna ni garantiza el pago de los Valores de Titularización, más allá de los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

Una medida de mitigación relacionada a la insolvencia del Patrimonio Autónomo es la obligación que tiene Farmacia Chávez, a que ante una situación en la que alguna de las agencias definidas para la cesión del flujo, se viera imposibilitada de cumplir con su objeto, el Originador la reemplazará mediante la incorporación de otra sucursal cuyo promedio de ventas anuales, sea igual o superior a la agencia sustituida.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, autorizada e inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil estarán a cargo del Colocador, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios suscrito entre el Originador y el Colocador.

### 6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública, el monto de la Serie Única y el valor nominal de cada Valor será el señalado en la Tabla 5 del punto 3.1 del presente Prospecto y en el Artículo Vigésimo Quinto del Contrato de Cesión.
- b. Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 estarán inscritos y serán transados en la BBV.
- d. El plazo para la colocación primaria será de Ciento Ochenta (180) días hábiles, computables a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro del Mercado de Valores del ente regulador bajo el Registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será de una Serie, por el monto total de la emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión por el Colocador, al día siguiente hábil de efectuada cada colocación.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la BBV.
- i. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- j. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- k. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

- I. Una vez alcanzado el Objetivo de Colocación descrito en el punto 2.24 del presente Prospecto, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, EDV y a la BBV.
  
- m. Pasado el Plazo de Colocación primaria establecido en el inciso d precedente, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, la totalidad de los Valores de Titularización emitidos quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho al ente regulador, a la EDV y a la BBV. El procedimiento de liquidación se encuentra descrito en el numeral 16 del punto 2.26 del presente Prospecto.

## **6.2. Destinatarios de la Emisión**

Los destinatarios de la oferta de los Valores son inversionistas particulares e institucionales.

## **6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta**

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

## **6.4. Tipo de Oferta**

La oferta de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

## **6.5. Diseño y Estructuración**

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

## **6.6. Plazo de colocación**

El plazo de la colocación primaria será de Ciento Ochenta (180) Días Hábiles, computable a partir de la Fecha de Emisión.

## **6.7. Modalidad de colocación**

La colocación se realizará bajo la modalidad "A mejor esfuerzo", y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

## **6.8. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación**

### **6.8.1. Nombre o denominación de los intermediarios de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.**

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa cuyos antecedentes se presentan a continuación:

**Razón Social:** BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa  
**Dirección:** Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2, La Paz, Bolivia  
**NIT:** 1020153022  
**Registro ASFI:** SPVS-IV-AB-NVA-005/2002  
**Teléfonos:** (591-2) 2315040 - 2315042 - 2315043  
**Fax:** 2330386 Int. 1544  
**e – mail:** bnbvalores@bnb.com.bo

#### **6.8.2. Relación significativa entre el emisor y el colocador**

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 , “El Emisor” y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa , “El Agente Colocador”, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053.

#### **6.8.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.**

En relación al servicio de AGENTE COLOCADOR, la AGENCIA prestará los siguientes servicios:

- a) Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización.
- b) Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de colocación de la emisión.
- c) Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión.

#### **6.9. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.**

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores.

#### **6.10. Descripción del procedimiento de colocación**

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación de la Emisión por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- En caso de tener dos o más series, no podrán colocarse las series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la serie anterior.

#### **6.11. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto.**

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.26 del presente Prospecto y en el Contrato.

## 7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

### 7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

 <b>BDP</b> Sociedad de Titularización S.A.	
Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	<a href="mailto:bdpst@bdpst.com.bo">bdpst@bdpst.com.bo</a>
Dirección electrónica:	<a href="http://www.bdpst.com.bo">www.bdpst.com.bo</a>

### 7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

### 7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

**Tabla 12: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de agosto de 2020**

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
<b>Total</b>	<b>32.336.700</b>	<b>323.367</b>	<b>100,00000</b>

Fuente: BDP ST

### 7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización SA.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. al 31 de agosto de 2020 es la siguiente:

**Tabla 13: Composición Accionaria de BDP S.A.M. al 31 de agosto de 2020**

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	370.010.800	3.700.108	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	92.502.700	925.027	20,00%
<b>Total</b>	<b>462.513.500</b>	<b>4.625.135</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ASFI

### 7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

**Tabla 14: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de agosto de 2020**

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso
Lopez Monterrey Marco Antonio	Director Titular - Presidente	Lic. en Derecho	2020-05-21
Ortiz Saucedo Jorge Alberto	Director Titular - Vocal	Economista	2020-05-21
Añez Añez Juan Carlos	Director Titular - Secretario	Lic. en Contaduría Pública	2020-05-21
Caballero Martinez Rolando	Director Titular - Vocal	Ing. Comercial	2020-05-21
Palacios Dávalos Dino David	Director Titular - Vicepresidente	Lic. en Filosofía	2020-05-21
Velásquez Koch René	Síndico Titular	Lic. en Contaduría Pública	2020-05-21

Fuente: BDP ST

## 7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A. al 31 de agosto de 2020 está conformado por:

**Tabla 15: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
al 31 de agosto de 2020**

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso
Fernández Quiroga Marcelo Vladimir	Gerente General	Lic. en Economía	2014-09-15
Ancieta Miranda Verónica	Subgerente de Estructuración	Auditor Financiero	2014-12-12
Duchen Loayza Dayana Miriam	Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos	Lic. en Adm. de Empresas	2015-10-05
Bayá Beltrán Michelle	Subgerente de Administración y Finanzas	Lic. en Adm. de Empresas	2020-06-01
Bellido Quintanilla Jeannethe Silvia	Contador General (RMV)	Lic. en Auditoría	2016-10-12
Chincheró Cori Ángel	Subgerente de Sistemas	Lic. en Informática	2012-12-21
Erquicia Dávalos Luis Gonzalo	Subgerente de Riesgos y Responsable Gestión de Riesgos (RMV)	Lic. en Economía	2012-03-01
Ríos Fuentes Antonio Mauricio	Auditor Interno (RMV)	Lic. en Contaduría Pública	2018-02-06
Patricia Ximena Eyzaguirre Rivero	Asesora Legal	Lic. en Derecho	2020-06-01

Fuente: BDP ST

## 7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud al Contrato de Cesión Irrevocable de Flujos Futuros.

## 7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación al Contrato de Cesión y al presente Prospecto

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A., N° 061/2020 del Acta de Directorio N° 015/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, autoriza a: llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053, suscribir el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al citado Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053.

## 8. EL ORIGINADOR

### 8.1. Identificación Básica

<b>Razón Social:</b>	FARMACIA CHÁVEZ SOCIEDAD ANÓNIMA
<b>Rótulo Comercial:</b>	FARMACIA CHÁVEZ S.A.
<b>Objeto de la Sociedad:</b>	La Sociedad tiene como objeto las siguientes actividades: venta, promoción, importación, distribución, acomodación y comercialización de medicamentos en farmacias, boticas, droguerías, locales y centros comerciales, supermercados, centros de abasto y demás lugares de comercio en general, al igual que toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos que sean de venta masiva o no, tales como: accesorios e implementos de limpieza y aseo personal, productos alimenticios en general, panadería, golosina, leche y derivados, productos nutricionales, naturales e insumos hospitalarios.
<b>Giro de la Empresa</b>	Comercialización y Distribución de medicamentos.
<b>CIU</b>	<b>Sección "G":</b> COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; <b>División 47; Grupo 477; Clase 4772:</b> "Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados".
<b>Domicilio Legal:</b>	Av. Cristo Redentor esq. Calle 2, 2 cuadras hacia el Sto. Anillo, N° S/N Zona Norte
<b>Teléfonos:</b>	(591-3) 45-4444
<b>Fax:</b>	(591-3) 43-4444
<b>Representante Legal:</b>	Barry Leonardo Salvatierra Chavez – Representante Legal
<b>Matrícula del Registro de Comercio:</b>	00126126
<b>NIT:</b>	133795023
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:info@farmaciaschavez.com.bo">info@farmaciaschavez.com.bo</a>
<b>Dirección electrónica:</b>	<a href="http://www.farmaciaschavez.com.bo">http://www.farmaciaschavez.com.bo</a>
<b>Capital Autorizado de la Sociedad:</b>	Bs69.049.400 (Sesenta y Nueve Millones Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos)
<b>Capital Suscrito:</b>	Bs34.524.700 (Treinta y Cuatro Millones Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos 00/100 Bolivianos)
<b>Capital Pagado:</b>	Bs34.524.700 (Treinta y Cuatro Millones Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos 00/100 Bolivianos)
<b>Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:</b>	256.328
<b>Valor Nominal de Cada Acción:</b>	Bs100
<b>Serie:</b>	Única
<b>Clase:</b>	Ordinaria

### 8.2. Documentos Constitutivos

A continuación, se detallan los documentos constitutivos de FARMACIA CHÁVEZ S.A., así como los documentos legales relevantes de la empresa, al 31 de agosto de 2020:

- Testimonio N° 384/2005 de Protocolización de los Documentos que acreditan la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Farmacia Chávez S.R.L.
- Testimonio N° 448/2006 de Protocolización del Documento que acreditan una Aclaración y Modificación del Capital Social, Aclaración de Razón Social y Arbitraje que realizan los socios: Ana María Chávez Hurtado, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez como socios de "Farmacia Chávez S.R.L."
- Testimonio N° 141/2010 de Escritura Pública sobre Modificación de Escritura Constitutiva por Aumento de Capital, en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de "Farmacia Chávez S.R.L." que requieren los señores: Ana María Chávez Hurtado, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.

- Testimonio N° 24/2011 de Escritura de ampliación de Objeto Social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Farmacia Chávez S.R.L., que celebran los señores: Ana María Chávez Hurtado, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.
- Testimonio N° 117/2011 de Protocolización de Modificación a la Escritura Pública de Constitución Social relativa a la Administración y Representación Legal en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Farmacia Chávez S.R.L., que celebran los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra Chávez de Henicke.
- Testimonio N° 105/2013 de Escritura Pública sobre Aumento de Capital en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de “Farmacia Chávez S.R.L.”, que realizan los socios: Ana María Chávez Hurtado, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.
- Testimonio N° 23/2013 de Escritura Pública relativa a Aclaración al Capital Social Constitutivo y de Modificación del Objeto Social y de la Cláusula de Administración; y, la consecuente Modificación de la Escritura de Constitución de la Sociedad Farmacia Chávez S.R.L., que suscriben los señores: Ana María Chávez Hurtado, Ana María Salvatierra de Henicke y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.
- Testimonio N° 216/2015 de Escritura Pública relativa a una Minuta de Modificación Total a la Escritura de Constitución de la Sociedad Farmacia Chávez S.R.L., suscrita por los señores: Ana María Chávez Hurtado, Ana María Salvatierra Chávez de Henicke y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.
- Testimonio N° 1162/2015 de Escritura Pública sobre Modificación a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Farmacia Chávez S.R.L.; que suscriben los socios señores: Ana María Chávez Hurtado, Ana María Salvatierra de Henicke y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.
- Testimonio N° 52/2016 de Escritura Pública sobre una Modificación a la Escritura Pública de Constitución, suscrita entre: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra Chávez de Henicke.
- Testimonio N° 591/2017 de Escritura Pública sobre una Minuta de Aumento de Capital y consiguiente Modificación a la Escritura Pública de Constitución, de la Sociedad denominada Farmacia Chávez S.R.L., suscrito por los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra Chávez De Henicke.
- Testimonio N° 437/2018 de Escritura Pública Relativa a una Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, que realizan los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra De Henicke, en su calidad de socios de la Sociedad “Farmacia Chávez S.R.L.” sin pagos de impuestos.
- Testimonio N° 485/2018 de Poder General, Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal, que confiere el señor: Miguel Ángel Cassal Inza en Representación Legal de la Sociedad Anónima “Farmacia Chávez S.A.” en favor de los señores: Ana María Chávez Hurtado y/o Barry Leonardo Salvatierra Chávez.
- Testimonio N° 1727/2019 de Escritura Pública de aumento de capital de la sociedad.

### **8.3. Detalle de Acciones que Conforman el Capital Pagado**

El Capital Autorizado al 31 de agosto de 2020 es de Bs69.049.400. Asimismo, la composición del Capital Pagado al 31 de agosto de 2020 es la siguiente:

**Tabla 16: Composición de Capital Pagado FARMACIA CHÁVEZ**

Socio	Serie	Clase	Aporte	Acciones	Porcentaje
Ana María Chávez Hurtado	Única	Ordinarias	26.357.500	263.575	76%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Única	Ordinarias	3.408.100	34.081	10%
Ana María Salvatierra Chávez de Henicke	Única	Ordinarias	3.408.100	34.081	10%
José Eduardo Salvatierra Chávez	Única	Ordinarias	1.351.000	13.510	4%
<b>TOTAL</b>			<b>34.524.700</b>	<b>345.247</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

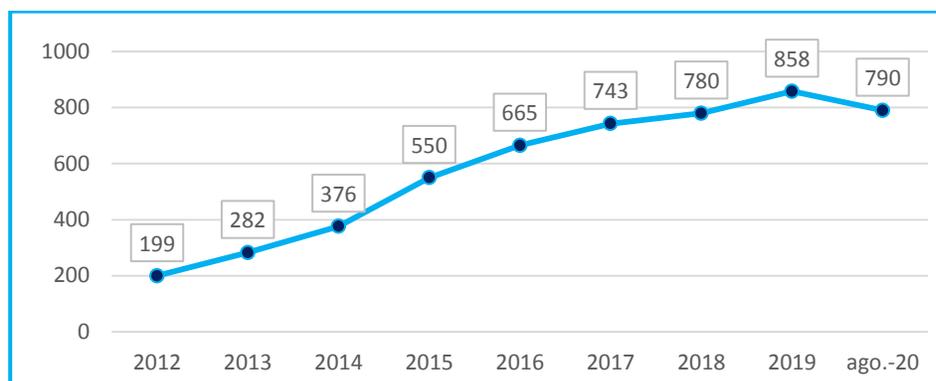
#### 8.4. Organización

La administración de FARMACIA CHÁVEZ S.A. es centralizada. La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. Al 31 de agosto de 2020, la estructura organizacional se encuentra descrita en el “Anexo F”.

#### 8.5. Personal y Organización

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en FARMACIA CHÁVEZ, para el periodo comprendido entre 2012 y agosto de 2020:

**Tabla 17: Personal de FARMACIA CHÁVEZ S.A.**



Fuente: FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Asimismo, la discriminación del plantel ejecutivo y del plantel operativo de la empresa durante las gestiones 2018 y 2019 es la siguiente:

Tipo	2018	2019
Ejecutivos	23	30
Operativos	757	828
<b>TOTAL</b>	<b>780</b>	<b>858</b>

Fuente: FARMACIA CHÁVEZ S.A.

La Planta Gerencial se expone a continuación, donde se puede también apreciar la profesión y antigüedad en la empresa:

**Tabla 18: Nómina de Principales Ejecutivos de FARMACIA CHÁVEZ al 31 de agosto de 2020**

Cargo	Nombre	Profesión	Año de Ingreso
Presidenta Ejecutiva	Ana María Chávez Hurtado	Lic. Bioquímica Farmacéutica	2006
Gerente General	Barry Leonardo Salvatierra Chavez	Lic. Economía	2006
Gerente Comercial	Ana María Salvatierra Chavez	Ing. Comercial	2006
Gerente de Finanzas	Wilder Javier Anzaldo Cadima	Lic. Contaduría Pública	2012
Gerente de Planificación	Juan Carlos Salinas	Lic. Administrador de Empresas	2012
Gerente de Tecnología & IT	Grover Quina Mamani	Ing. Sistemas	2011
Asesor Legal	David Chavez Justiniano	Lic. Ciencias Jurídicas	2012
Gerente de RRHH	Miguel Angel Cassal	Ing. Comercial	2010
Gerente de Comunicaciones y Marketing	María Fernanda Gutierrez	Lic. Ciencias de la Comunicación	2014

*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

A continuación se describe la trayectoria de los principales ejecutivos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.:

**Dra. Ana María Chávez Hurtado – Presidenta Ejecutiva:** Boliviana, nacida en Portachuelo – Santa Cruz, de profesión Bioquímica Farmacéutica graduada con honores en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el año 1980. Es fundadora y socia mayoritaria de Farmacia Chávez S.A., un emprendimiento personal que inició hace 26 años y que hoy es una cadena de farmacias que está al servicio de la sociedad boliviana. Pertenece y es miembro activo del Colegio de Bioquímicos y Farmacéuticos de Santa Cruz y participó en su trayectoria profesional en numerosos cursos y seminarios vinculados con temas de su especialidad.

**Leonardo Salvatierra – Gerente General:** MBA Adolfo Ibáñez School of Management USA, Major in Project Management of Stetson University, Especialidad en Retail Management de la IAE de Argentina, Bachelor en Ing. Económica de la Universidad UPSA –Santa Cruz. Es un empresario con gran capacidad de liderazgo, innovación, para la elaboración y puesta en marcha de proyectos nuevos; así como gusto por el trabajo en equipo. Conocimiento en áreas financieras, comercial, proyectos, estrategias y relaciones públicas; además de experiencia en el diseño e implementación de planes estratégicos además de un buen manejo y alineamientos de equipos de trabajo.

**Wilder Javier Anzaldo Cadima –Gerente de Finanzas:** Contador Público de la Universidad Mayor de San Simón, Postgrado en Finanzas Corporativas de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra, desempeño actividades laborales en distintos puestos dentro de HANSA LTDA., fue Jefe Administrativo Financiero de Farmacia Chávez S.R.L. y actualmente es el Gerente Financiero de la empresa Farmacia Chavez SRL.

**Juan Carlos Salinas Córdova – Gerente de Planificación:** Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés, desempeñó funciones como Jefe de Organización, Métodos y Sistemas en la empresa Schmidts Pharma S.R.L., fue Gerente de Negocios en la Compañía Minera Orlandini, Consultor Senior en Coopers & Lybrand y Price Waterhouse, Subgerente Nacional en Organización de Métodos y Subgerente Nacional de Planificación y Desarrollo en el Banco Mercantil S.A., fue Consultor, Director de Proyectos de importantes empresas, Gerente de Proyectos de Farmacia Chávez y actualmente es Gerente de Planificación.

**Grover Quina Mamani – Gerente de Tecnología & TI:** Licenciado en Informática de la Universidad Mayor de San Andrés, mención en Ingeniería de Sistemas, desarrolló funciones en el Ministerio de Hacienda, Universidades y Programas, en HANSA LTDA y actualmente es Gerente de la empresa en el área de sistemas.

**Miguel Cassal – Gerente de Recursos Humanos:** Es Licenciado en Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Santa Cruz, anteriormente desempeñó funciones en Industrias RYU S.R.L. y Maderpark S.R.L. Desde 2008 trabaja en la empresa, inicialmente como Gerente de Marketing y actualmente como Gerente de Recursos Humanos.

## 8.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de FARMACIA CHÁVEZ S.A. al 31 de agosto de 2020 es la siguiente:

**Tabla 19: Composición del Directorio de FARMACIA CHÁVEZ al 31 de agosto de 2020**

Cargo	Nombre	Profesión
Presidente	Barry Leonardo Salvatierra Chavez	Ing. Economía
Vicepresidente	Miguel Ángel Cassal Inza	Ing. Comercial
Vocal	Wilder Javier Anzaldo Cadima	Lic. Contaduría Pública
Secretario	Juan Carlos Salinas Córdova	Lic. Administración de Empresas
Síndico	Leidy Patricia Justiniano Osinaga	Ing. Financiera

*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

A continuación se describe la trayectoria de los miembros del directorio de FARMACIA CHÁVEZ S.A.:

### **Presidente de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-**

Leonardo Salvatierra, de profesión Ing. En Economía, impulsó la conversión, expansión y posicionamiento como una cadena de farmacia, luego de ser por muchos años una empresa unipersonal. Su conocimiento en las áreas financiera, comercial, proyectos, estrategias y relaciones públicas; además de experiencia en el diseño e implementación de planes estratégicos son destacables.

### **Vicepresidente de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-**

Miguel Ángel Cassal, actualmente es Gerente de Recursos Humanos Durante los últimos años ha desarrollado e implementado varios beneficios al personal, obteniendo resultados importantes en la medición de clima laboral de la gestión 2012 a la gestión 2016 con empleador líder obtuvo el primer lugar en la categoría en la que participó. Actualmente la medición de clima laboral la realiza "Great Place to Work", y Farmacia Chavez se ubica entre las primeras cinco empresas con mejor clima laboral para trabajar en el país.

A la fecha se continúa trabajando con programas y políticas de desarrollo del personal en temas de profesionalización, capacitación continua y sobre todo en beneficios al personal que comprometan la productividad con la empresa.

### **Síndico de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-**

Leidy Justiniano Osinaga, es Ingeniera Financiera de profesión y en la empresa tiene una trayectoria de experiencia laboral de aproximadamente 8 años, en ese tiempo desempeño varios cargos, asumiendo responsabilidades sobre todo en la operación y las actividades de las áreas de Tesorería, Cuentas por Pagar y Contabilidad.

En este periodo su aporte a la empresa fue importante para la expansión, considerando que fue partícipe del proceso de absorción de la cadena de Farmacias Farmalider en las gestiones 2015 y 2016. Actualmente es Controller de la empresa y síndico del Directorio.

#### **Vocal de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.-**

Wilder Anzaldo Cadima, a la fecha es Gerente Financiero de la empresa. Aportó con mejoras al sistema administrativo y financiero en el proyecto de expansión de la cadena de farmacias, considerando que al inicio de sus funciones la cadena contaba con 14 puntos de venta y a la fecha se tienen 62 puntos de venta y un crecimiento sostenible. Durante este periodo con la empresa logro realizar emisiones de Pagarés Privados con fondos de inversión y también contar con calificaciones tipo A en la banca tradicional.

#### **Secretario de Directorio FARMACIA CHAVEZ S.A.**

Juan Carlos Salinas, Lic. En Administración de empresas a la fecha es Gerente de Planificación. Tiene una trayectoria importante durante su carrera profesional, desempeño funciones como Jefe de Organización, Métodos y Sistemas en la empresa Schmidts Pharma S.R.L., fue Gerente de Negocios en la Compañía Minera Orlandini, Consultor Senior en Coopers & Lybrand y Price Waterhouse, Subgerente Nacional en Organización de Métodos y Subgerente Nacional de Planificación y Desarrollo en el Banco Mercantil S.A., fue Consultor, Director de Proyectos de importantes empresas.

En la empresa tuvo una importante participación en la estructuración e implementación de políticas y procedimientos en la empresa durante los últimos 5 años, donde todos los temas de planificación y proyectos de la expansión de la empresa son analizados por su área y avalados por el directorio.

#### **8.7. Información Histórica de la Entidad**

Farmacia Chávez abrió sus puertas el 26 de enero de 1988 en la avenida Cañoto esquina Calle Mercado en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia. La Dra. Ana María Chávez es la fundadora de esta cadena de farmacias bajo la profesión de bioquímica. La empresa Farmacia Chávez S.R.L. fue constituida en septiembre de 2005 en la ciudad de Santa Cruz.

El objeto principal de la institución es realizar toda actividad farmacéutica, efectuando por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la comercialización de productos farmacéuticos e insumos hospitalarios y productos de cuidado personal. Tiene como actividad adicional el alquiler de espacios comerciales, espacios en circuitos cerrados de la misma cadena, alquiler de cajas y entidades financieras para la cobranza de servicios públicos y privados y también vende espacios en su revista que es de distribución pública.

Farmacia Chávez inicia sus actividades en enero del 2006, iniciando su expansión como cadena. La Farmacia cumplió 32 años desde su inicio. Antes del 2006 funcionaba como empresa unipersonal y fue una farmacia tradicional de Santa Cruz donde posicionó su marca como farmacia completa y con los mejores precios de Santa Cruz de la Sierra.

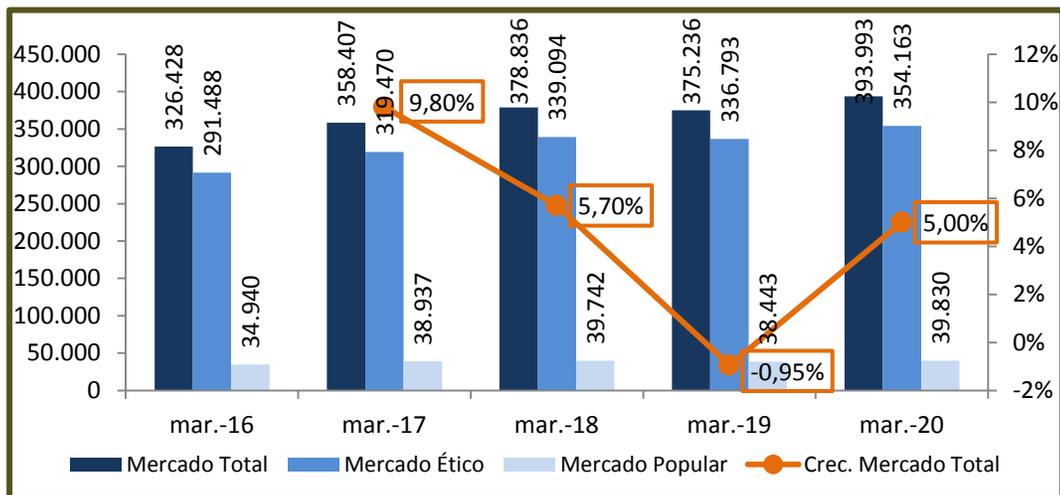
En la gestión 2008 se inaugura la primera sucursal de Farmacia Chávez fuera del departamento de Santa Cruz en la ciudad de Cochabamba, desde entonces comienza la expansión nacional. En 2014 se inaugura la primera sucursal en Trinidad, el 2015 en La Paz y el 2016 en Oruro.

Durante la gestión 2016 Chávez logro la absorción de la cadena de Farmacias Farmalider. Actualmente, la empresa pretende adquirir la cadena "Mi Farma" para generar una mayor presencia en el mercado de La Paz y seguir fortaleciendo su estrategia de expansión a nivel nacional. Por otra parte, Farmacia Chávez está construyendo un centro de distribución con el objetivo de incrementar su eficiencia de manejo de inventarios y reducir costos. Se espera que el mismo esté concluido en diciembre de 2020.

### 8.8. Información del Mercado

FARMACIA CHÁVEZ S.A. desempeña su actividad económica en el sector farmacéutico del país. Según un estudio realizado por el IMS – Intelligence Applied, que es una empresa que tiene estudios de esta magnitud en Bolivia y con presencia en varios países del mundo, el mercado farmacéutico totaliza un monto de aproximadamente \$us 394,0 millones a marzo de 2020. La evolución del sector se puede observar en el siguiente gráfico:

**Tabla 20: Evolución Anual del Sector (En miles de \$us)**

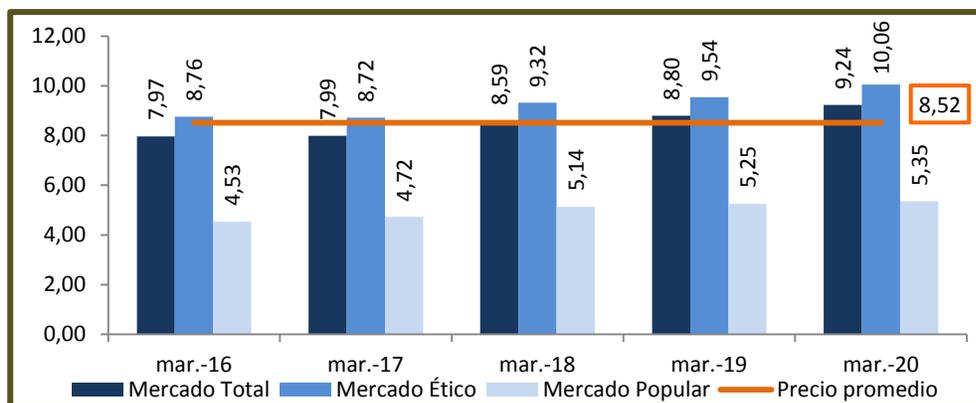


Elaborado por BDP ST Fuente: Farmacias Chávez

Como se puede apreciar, la industria farmacéutica ha experimentado un crecimiento interesante durante el periodo analizado. A marzo de 2017, el mercado total asciende a una suma de \$us 358,4 millones, presentando un crecimiento del 9,80% con respecto a la gestión previa. A marzo de 2018, éste se incrementa en 5,70% para registrar el monto de \$us 378,8 millones. Al cierre de marzo de 2019, el sector se contrae en 0,95% con respecto a 2018 y totaliza el valor de \$us 375,2 millones. Finalmente, a marzo de 2020, el sector farmacéutico crece en 5,00% con respecto a la gestión previa y registra un monto que asciende a los \$us 394,0 millones.

Por otra parte, en la siguiente gráfica se presenta la evolución de los precios promedio de los medicamentos dentro de la industria farmacéutica en Bolivia.

**Tabla 21: Evolución Anual del Sector (Precio medio en \$us)**



Elaborado por BDP ST Fuente: Farmacias Chávez

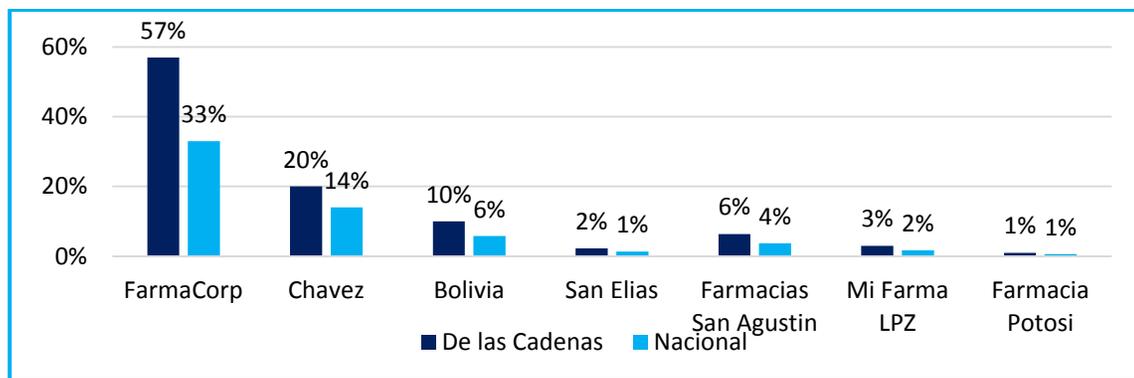
Durante el periodo analizado, el precio promedio de los medicamentos en Bolivia se situó en \$us 8,52, siendo a marzo de 2020 igual a \$us 9,24 para el mercado total.

### 8.9. Análisis de los competidores

En base a la información obtenida por retroalimentación con proveedores y laboratorios, se conoce que las cadenas de farmacias juntas alcanzan aproximadamente el 60% de la participación de mercado nacional.

Al mes de marzo de 2020, se conoce que Farmacia Chávez representa un 20% de participación en cadenas de farmacias y un 14% de participación del mercado nacional. A continuación, se presenta una gráfica de la distribución de mercado en el sector farmacéutico del país:

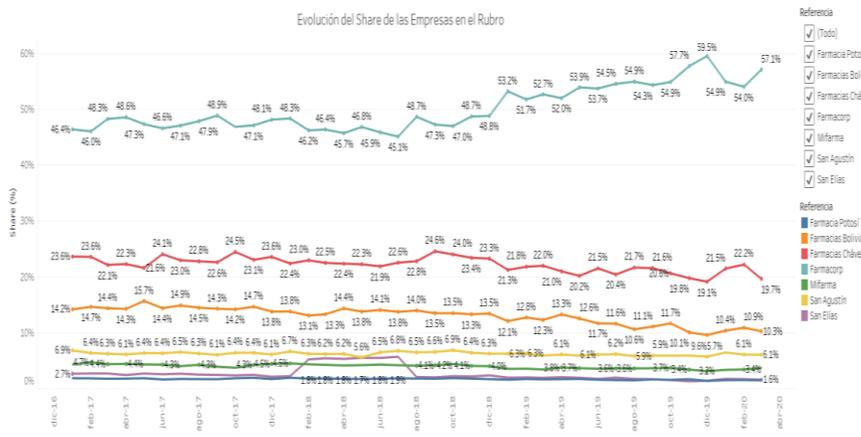
**Tabla 22: Distribución del Mercado (Marzo 2020)**



Fuente: Farmacias Chávez

### Sinopsis Mensual Marzo 2020 Rubro Farmacias (Empresas)

Key Players | Empresas vs el Rubro | Evolución Mensual | Variación YoY 2020-2017 | YTD y su Variación | Market Share



Fuente: Farmacias Chávez

De acuerdo a estudios realizados sobre el desarrollo del mercado farmacéutico en países vecinos y de similar estructura económica, las cadenas con mayor participación de mercado tienen la oportunidad de crecer absorbiendo empresas más pequeñas y aumentar su participación de mercado. El mercado presenta altas barreras de entrada hacia nuevos competidores por requerimientos de capital, logísticos y cumplimiento de regulaciones del sector.

Actualmente, Chávez se encuentra expandiendo sus operaciones a nivel nacional, con el objetivo de incrementar el número de agencias, así como el alcance geográfico de la cadena. De acuerdo al análisis efectuado, la empresa ha identificado oportunidades de crecimiento en los mercados de Cochabamba, La Paz, Oruro y Tarija, y se ha planteado consolidar su operación en los departamentos de Santa Cruz y Trinidad.

#### 8.10. Actividades y Negocios de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Al 30 de junio de 2020, Farmacia Chávez S.A. se consolida como una de las principales cadenas farmacéuticas del país. Los principales servicios que ofrece la empresa son los siguientes:

##### Aló Chávez

Es un servicio que permite al cliente realizar su pedido ya sea de medicamentos o de productos de consumo mediante WhatsApp o teléfono. Como parte del servicio, Farmacia Chávez se encarga de enviar el producto a su domicilio particular o a la ubicación que el cliente desee.

##### Sano y Feliz

Es un programa de beneficio al adulto mayor. Beneficia a todas las personas mayores de 50 años, otorgándoles un descuento especial del 5% durante los primeros cinco días del mes para que puedan adquirir sus medicamentos, cumpliendo así con los tratamientos médicos dictados por los profesionales correspondientes.

### Ventas Corporativas

Servicio dirigido a empresas que prestan servicios, como aquellas que se dedican al rubro de la industria, que cuentan o no normalmente con una enfermería o persona responsable del cuidado de la salud de la organización. Consiste en brindar productos genéricos, de marco o complementarios de farmacia a solicitud de la empresa que lo requiera.

### Pre-Pedido

Es un beneficio que permite realizar el pedido de manera programada para luego pasar únicamente a recogerlo por cualquiera de las sucursales que se encuentren más cercanas a la ubicación del cliente, se concreta escribiendo al número de Whatsapp haciendo el pedido e indicando la hora a la que se pasará a hacer el recojo.

### Líder Express

Consiste en una red de cobranza extra bancaria donde los clientes pueden realizar pagos de facturas de servicios públicos, privados y otros servicios pre pagados en los puntos de Farmacia Chávez.

## 8.11. Ventas Netas de Bienes y Servicios

**Tabla 23: Resumen Anual de Ingresos de FARMACIA CHÁVEZ  
(Expresado en Bolivianos)**

Gestión	dic-17	dic-18	dic-19
Ventas Netas	302.222.014,00	329.329.135,00	348.278.745,00
Ingresos por espacios comerciales	13.422.178,00	12.736.854,00	14.383.856,57
Descuentos en compras	22.910.123,66	17.199.088,00	16.868.374,32
<b>Total</b>	<b>338.554.315,66</b>	<b>359.265.077,00</b>	<b>379.530.975,89</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

## 8.12. Registro de marcas

Se está trabajando en el registro de marcas propias. Farmacia Chávez ya comenzó a realizar las primeras importaciones con marca propia. Los volúmenes aún son pequeños, sin embargo, se tiene planificado incrementar el número de productos y los volúmenes. Esto permitirá contar con márgenes más grandes que los que actualmente se tiene con los laboratorios nacionales.

## 8.13. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Se cuenta con lineamientos y definiciones para inversiones en apertura de nuevas agencias, es decir de parámetros como: tamaño de población, nivel socio económico de la zona, competencia establecida, centros de salud cercanos, servicios de otras tiendas, ticket promedio de una sala similar, etc. Asimismo, se están realizando investigaciones relacionadas al tema de franquicias.

## 8.14. Obligaciones Financieras del Emisor

Al 31 de agosto de 2020, FARMACIA CHÁVEZ S.A. mantiene las siguientes obligaciones financieras:

**Tabla 24: Obligaciones Financieras de FARMACIA CHÁVEZ al 31 de agosto de 2020  
(Expresado en bolivianos)**

Obligaciones Financieras	ago.-20
Préstamos Bancarios CP	27.537.379,64
VTDs CP	13.708.977,12
Préstamos Bancarios LP	33.173.317,07
VTDs LP	76.175.423,20
<b>Total</b>	<b>150.595.097,03</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

#### 8.15. Relaciones especiales entre el Emisor y el Estado

FARMACIA CHÁVEZ S.A. no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

#### 8.16. Principales Activos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Los principales Activos Fijos de FARMACIA CHÁVEZ al 31 de agosto de 2020, son los siguientes:

**Tabla 25: Principales Activos Fijos de FARMACIA CHÁVEZ al 31 de agosto de 2020  
(Expresado en Bolivianos)**

Activos Fijos	ago.-20
Terreno	5.561.903,06
Edificio	6.895.914,48
Muebles y enseres	6.071.118,71
Equipo de Computación	4.023.545,87
Equipo de oficina	1.317.340,72
Equipo de Comunicación	1.482.103,87
Vehículo	2.068.844,77
Instalaciones	1.329.209,14
Activos en tránsito	10.053.265,56
<b>Total</b>	<b>38.803.246,18</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

#### 8.17. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene FARMACIA CHÁVEZ con otra empresa en razón de préstamos o garantías son las expuestas en el punto 8.14.

#### 8.18. Procesos legales

La Empresa FARMACIA CHÁVEZ S.A. a la fecha 31 de agosto de 2020 no cuenta con procesos judiciales.

#### 8.19. Principales Clientes y Proveedores

##### 8.19.1. Principales Proveedores

Los principales aliados comerciales para la cadena durante la última gestión son los que se detallan a continuación:

**Tabla 26: Principales Proveedores de FARMACIA CHÁVEZ al 31 de agosto de 2020**

PROVEEDORES
Laboratorios INTI S.A.
Laboratorios Bagó de Bolivia S.A.
PHARMA INVESTI S.A.
SAE S.A.
PHARMATECH BOLIVIA S.R.L.
QUIMIZA LTDA.
TECNOFARMA S.A.
IFA S.A.
TERBOL S.A.
Laboratorios COFAR S.A.

*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

### 8.19.2. Principales Clientes

Farmacia Chávez, al ser una empresa dedicada al retail, concentra en promedio aproximadamente el 96% de sus ventas al contado a personas naturales o público en general, el restante 4% se realizan a clientes a crédito con un plazo promedio de cobro de 60 días, donde los principales clientes se detallan a continuación:

**Tabla 27: Principales Clientes de FARMACIA CHÁVEZ al 31 de agosto de 2020**

CLIENTE
ALIANZA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
BISA SEGUROS S.A.
NACIONAL VIDA SEGUROS DE PERSONAS S.A.
CAJA DE SALUD CORDE
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

## 9. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019 auditados por Audiset S.R.L. Se utilizaron los Estados Financieros preliminares al 31 de agosto de 2020 como último corte de información.

### 9.1. Balance General

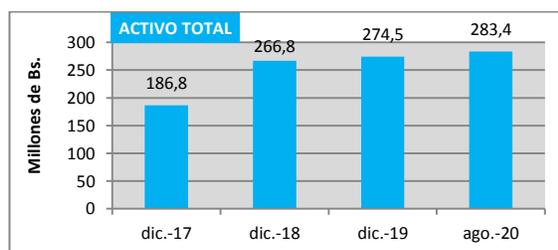
#### 9.1.1. Activo

El activo de la institución presenta una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado debido a que Farmacia Chávez S.A. se encuentra en un proceso de expansión. A medida que se incrementa el número de agencias a nivel nacional se incrementa el activo de la empresa (incremento por inventario, activo fijo y disponibilidades originadas por las ventas). Al 31 de diciembre de 2017, el activo alcanza un valor de Bs. 186,8 millones. Al cierre de la gestión 2018, el activo total de la empresa registra la suma de Bs. 266,8 millones. Al 31 de diciembre de 2019, el activo de Farmacia Chávez S.A. totaliza el monto de Bs. 274,5 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, el activo alcanza un valor de Bs. 283,4 millones.

**Tabla 28: Evolución del Activo**

ACTIVO TOTAL			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	186.814.562		
dic.-18	266.814.500	79.999.938	42,82%
dic.-19	274.477.003	7.662.503	2,87%
ago.-20	283.444.445	8.967.442	3,27%

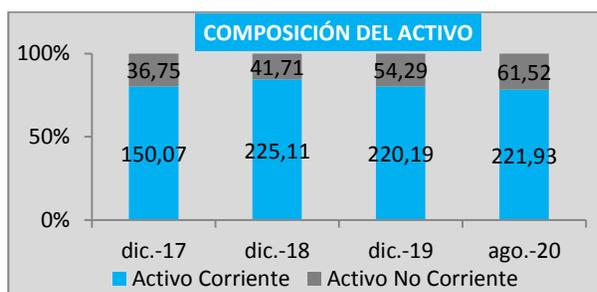
**Ilustración 1: Evolución del Activo**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Durante los cierres de gestión analizados, el activo corriente representa, en promedio, el 81,64% del total activo de la empresa, mientras que la porción no corriente alcanza, en promedio, el 18,36% debido al tipo de negocio en el que se encuentra Chávez. La mayor parte del activo son inventarios ya que se dedica a la comercialización de los mismos, es por este motivo que la porción corriente del activo es mucho mayor a la no corriente.

**Ilustración 2: Composición del Activo  
(En millones de Bs.)**



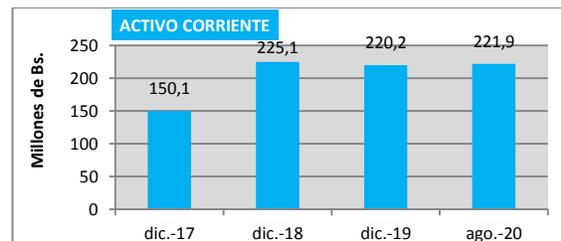
Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

### 9.1.1.1 Activo Corriente

Tabla 29: Evolución del Activo Corriente

ACTIVO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	150.068.950		
dic.-18	225.107.657	75.038.707	50,00%
dic.-19	220.190.690	-4.916.967	-2,18%
ago.-20	221.928.680	1.737.990	0,79%

Ilustración 3: Evolución del Activo Corriente



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Las principales cuentas que componen el activo corriente de Farmacia Chávez S.A. son: las disponibilidades, cuentas por cobrar e inventarios. Durante el periodo analizado el activo corriente presenta un crecimiento importante del 50% entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018, que se estabiliza en los Bs. 220,0 millones durante los últimos cortes de información.

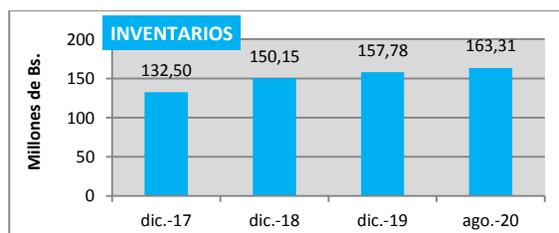
Al 31 de diciembre de 2017, el activo corriente de la empresa totalizó la suma de Bs. 150,1 millones. A diciembre de 2018, éste se incrementó en 50% para alcanzar la cifra de Bs. 225,1 millones. Al último cierre de gestión, el activo corriente de Chávez fue equivalente a Bs. 220,2 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, este rubro registró el monto de Bs. 221,9 millones.

### 9.1.1.1.1 Inventario

Tabla 30: Evolución del Inventario

INVENTARIOS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	132.498.493		
dic.-18	150.147.565	17.649.072	13,32%
dic.-19	157.784.291	7.636.726	5,09%
ago.-20	163.310.523	5.526.232	3,50%

Ilustración 4: Evolución del Inventario



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Los inventarios se presentan como la cuenta más significativa del activo corriente representando, en promedio, el 75,06% del mismo y el 60,58% sobre el activo total para los cierres analizados. Farmacia Chávez S.A. se encuentra en el negocio del retail por lo que los inventarios son el insumo más importante para potenciar su rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2017, los inventarios sumaron Bs. 132,5 millones. A diciembre de 2018, éstos se incrementaron en 13,32% con respecto a 2017 para alcanzar la cifra de Bs. 150,1 millones. Al 31 de diciembre de 2019, los inventarios de Chávez crecieron en 5,09% con respecto a la gestión previa y totalizaron el valor de Bs. 157,8 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, los inventarios de la empresa registraron el monto de Bs. 163,3 millones.

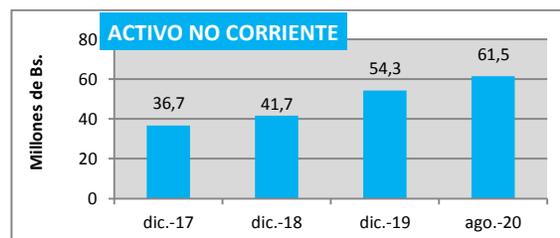
Es importante mencionar que el incremento de los inventarios está directamente relacionado al proyecto de expansión, a medida que se incrementa el número de sucursales el requerimiento de inventario es mayor al igual que la rotación de los mismos, las ventas se incrementaron en 19% entre los cierres 2015-2017. Farmacias Chávez tiene como objetivo implementar un centro de distribución que tendrá un efecto directo sobre la eficiencia en el manejo de inventarios, mejorando la rotación de los mismos.

### 9.1.1.2 Activo No Corriente

**Tabla 31: Evolución del Activo No Corriente**

ACTIVO NO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	36.745.612		
dic.-18	41.706.843	4.961.231	13,50%
dic.-19	54.286.313	12.579.470	30,16%
ago.-20	61.515.765	7.229.451	13,32%

**Ilustración 5: Evolución del Activo No Corriente**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

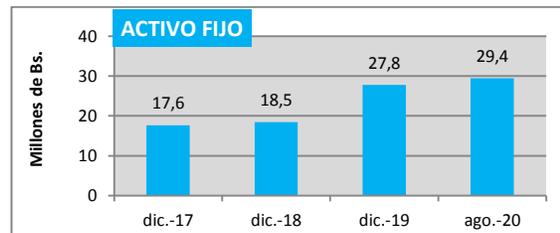
El activo no corriente está compuesto principalmente por el activo fijo e inversiones a largo plazo. Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta alcanzó un monto de Bs. 36,7 millones. A diciembre de 2018, el activo no corriente de la empresa fue equivalente a Bs. 41,7 millones. Al cierre de la gestión 2019, este rubro se incrementa en 30,16% con respecto a la gestión anterior para registrar la suma de Bs. 54,3 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, la cuenta alcanza un valor de Bs. 61,5 millones.

### 9.1.1.3 Activo Fijo

**Tabla 32: Evolución del Activo Fijo**

ACTIVO FIJO NETO			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	17.645.069		
dic.-18	18.465.794	820.725	4,65%
dic.-19	27.798.770	9.332.976	50,54%
ago.-20	29.433.340	1.634.570	5,88%

**Ilustración 6: Evolución del Activo Fijo**

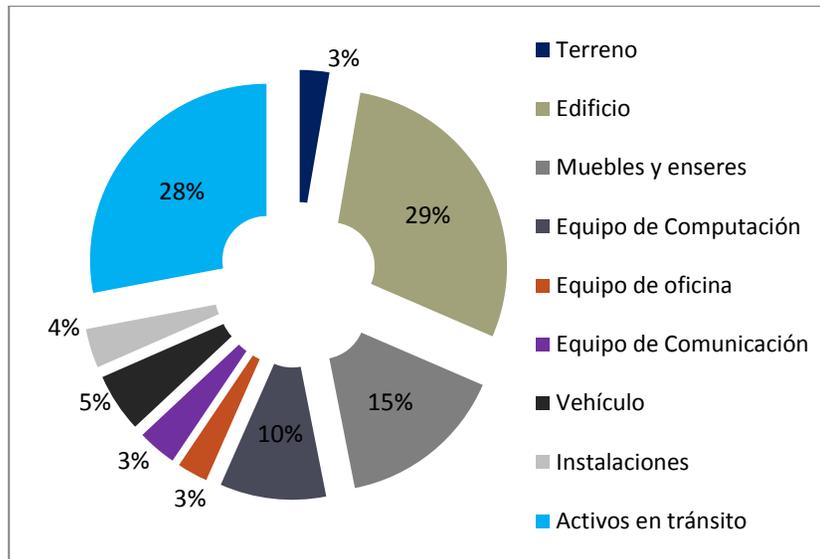


Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

El activo fijo presenta una tendencia creciente con el principal incremento entre las gestiones 2018 y 2019, donde la cuenta mencionada se incrementó en un 50,54% debido a un crecimiento sustancial en los edificios por un valor de Bs. 8,9 millones (626%). Al 31 de agosto de 2020, el activo fijo de Chávez registra la cifra de Bs. 29,4 millones.

La composición del activo fijo a diciembre de 2019 se encuentra de acuerdo a la siguiente ilustración:

**Ilustración 7: Composición del Activo Fijo**



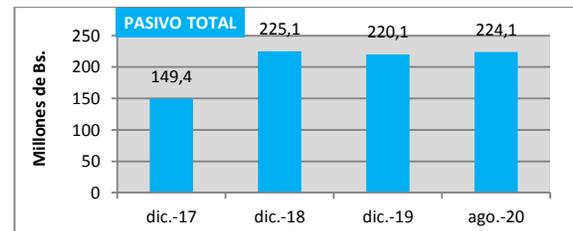
Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

### 9.1.2. Pasivo

**Tabla 33: Evolución del Pasivo**

PASIVO TOTAL			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	149.376.202		
dic.-18	225.110.245	75.734.043	50,70%
dic.-19	220.102.480	-5.007.765	-2,22%
ago.-20	224.082.916	3.980.436	1,81%

**Ilustración 8: Evolución del Pasivo**

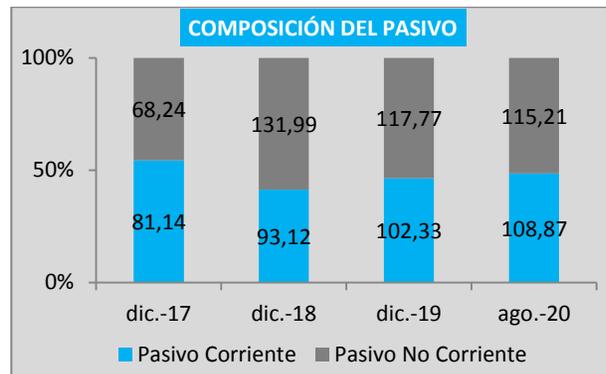


Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo de Farmacia Chávez S.A. fue equivalente a Bs. 149,4 millones. A diciembre de 2018, éste se incrementó en 50,70%, debido a la obtención de un financiamiento a través de la emisión de valores de titularización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., para registrar la suma de Bs. 225,1 millones. Al cierre de la gestión 2019, el pasivo de la empresa totalizó el monto de Bs. 220,1 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, éste registró el valor de Bs. 224,1 millones.

Es importante señalar que el pasivo de la empresa está compuesto principalmente por deudas con proveedores y por deudas financieras. Ambas cuentas tuvieron un crecimiento significativo durante el periodo de expansión, donde a medida que se incrementaban las ventas se requerían mayores insumos y mejores condiciones de parte de los proveedores.

**Ilustración 9: Composición del Pasivo**  
(En millones de Bs.)



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Durante los cierres de gestión analizados, el pasivo corriente representa, en promedio, el 47,39% del total pasivo, mientras que el no corriente representa el 52,61% del pasivo. Como se puede observar en el gráfico anterior, el pasivo de Chávez está distribuido equitativamente entre obligaciones de corto y largo plazo.

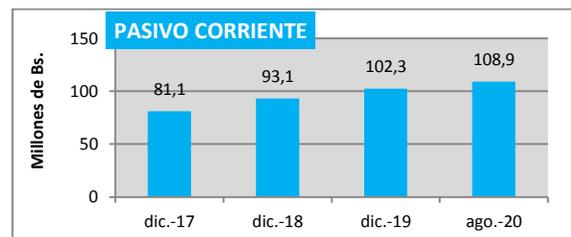
Al 31 de agosto de 2020, el pasivo corriente representa el 48,59% del total, mientras que el pasivo no corriente registra un valor de 51,41%.

#### 9.1.2.1 Pasivo Corriente

**Tabla 34: Evolución del Pasivo Corriente**

PASIVO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	81.135.466		
dic.-18	93.117.344	11.981.878	14,77%
dic.-19	102.331.515	9.214.171	9,90%
ago.-20	108.874.581	6.543.066	6,39%

**Ilustración 10: Evolución del Pasivo Corriente**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

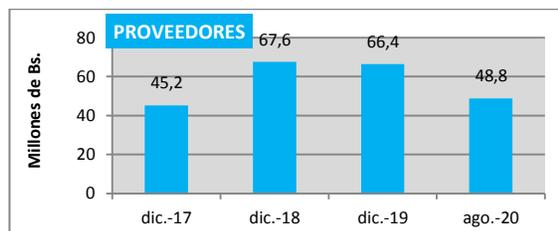
El pasivo corriente presenta una tendencia positiva durante el periodo analizado, donde el incremento más significativo se dio entre las gestiones 2017-2018 con un incremento del 14,77%. Para diciembre de 2019, el pasivo corriente alcanzó un valor de Bs. 102,3 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, la porción corriente del pasivo totalizó la suma de Bs. 108,9 millones. Los incrementos en el pasivo corriente están relacionados con la expansión de agencias y el crecimiento de ventas donde se contraen mayores obligaciones con los proveedores.

Por otra parte, la porción corriente de la deuda financiera presentó un incremento de 21,64% entre diciembre de 2019 y agosto de 2020, y lo que se pretende con esta segunda emisión de valores de titularización es reestructurar la deuda de corto plazo contraída para capital de operaciones durante la crisis sanitaria y reemplazarla por una de largo plazo.

**Tabla 35: Evolución de las Cuentas Por Pagar Diversas**

PROVEEDORES POR PAGAR			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	45.219.326		
dic.-18	67.573.487	22.354.161	49,43%
dic.-19	66.373.739	-1.199.748	-1,78%
ago.-20	48.771.759	-17.601.981	-26,52%

**Ilustración 11: Evolución de las Cuentas Por Pagar Diversas**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

La cuenta más importante dentro del pasivo corriente es la de proveedores. Al ser una empresa dedicada al negocio de retail, las condiciones brindadas por sus proveedores son de vital importancia para el ciclo de efectivo y la eficiencia de la empresa.

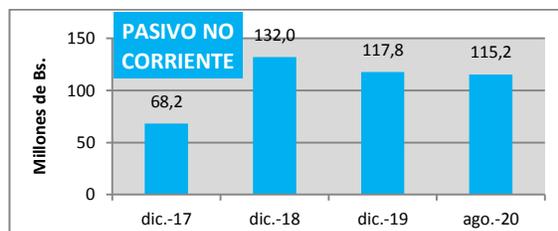
Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones con proveedores cerraron con un valor de Bs. 45,2 millones. A diciembre de 2018, éstas se incrementan en un 49,43% con respecto a la gestión previa para totalizar la suma de Bs. 67,6 millones. Al cierre de la gestión 2019, las cuentas por pagar a proveedores sumaron Bs. 66,4 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, esta cuenta presenta un valor equivalente a Bs. 48,8 millones.

#### 9.1.2.2 Pasivo No Corriente

**Tabla 36: Evolución del Pasivo No Corriente**

PASIVO NO CORRIENTE			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	68.240.736		
dic.-18	131.992.901	63.752.165	93,42%
dic.-19	117.770.965	-14.221.936	-10,77%
ago.-20	115.208.335	-2.562.630	-2,18%

**Ilustración 12: Evolución del Pasivo No Corriente**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

El pasivo no corriente de Chávez está compuesto principalmente por deuda financiera y por provisiones. La proporción más significativa de la deuda financiera está estructurada a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo no corriente de la empresa fue equivalente a Bs. 68,2 millones. Al cierre de la gestión 2018, este rubro presenta un crecimiento significativo de 93,42% con respecto a la gestión previa debido a la emisión de valores de titularización en diciembre de 2018 por un monto equivalente a Bs. 106,7 millones en el

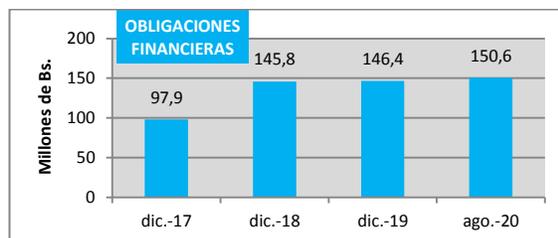
mercado de valores. A diciembre de 2019, el pasivo no corriente de Chávez registró la cifra de Bs. 117,8 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, el pasivo de largo plazo que mantiene la empresa suma Bs. 115,2 millones.

### 9.1.2.3 Deuda Financiera

**Tabla 37: Evolución de las Obligaciones Financieras**

OBLIGACIONES FINANCIERAS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	97.897.605		
dic.-18	145.837.983	47.940.378	48,97%
dic.-19	146.421.614	583.631	0,40%
ago.-20	150.595.097	4.173.483	2,85%

**Ilustración 13: Evolución de Obligaciones Financieras**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, las obligaciones financieras de Farmacia Chávez S.A. totalizaron el monto de Bs. 97,9 millones. A diciembre de 2018, la deuda financiera de la empresa se incrementa en 48,97% debido a la emisión de valores de titularización en el mercado de valores, registrando así la cifra de Bs. 145,8 millones. Al cierre de la gestión 2019, las obligaciones financieras fueron equivalentes a Bs. 146,4 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, la deuda financiera que mantiene la empresa asciende a Bs. 150,6 millones.

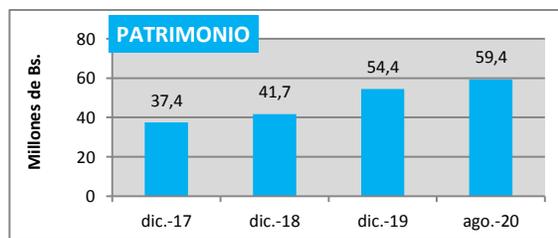
Es importante recalcar que la empresa financió la expansión de sus operaciones por deuda con entidades financieras bancarias y cesión de flujos futuros.

### 9.1.3. Patrimonio

**Tabla 38: Evolución del Patrimonio**

PATRIMONIO			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	37.438.360		
dic.-18	41.704.264	4.265.904	11,39%
dic.-19	54.374.523	12.670.259	30,38%
ago.-20	59.361.529	4.987.005	9,17%

**Ilustración 14: Evolución del Patrimonio**



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

El patrimonio de la institución presenta una tendencia creciente durante el periodo analizado, donde sus cuentas más significativas son: el capital social, las utilidades acumuladas y los aportes por capitalizar. El patrimonio presentó una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado principalmente por el crecimiento de las ventas y la actividad del negocio. Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio de la empresa totalizó la suma de Bs. 37,4 millones. A diciembre de 2018, éste se incrementó en 11,39% con respecto a la gestión previa para registrar el monto de Bs. 41,7 millones. Al cierre de la gestión 2019, el patrimonio de Chávez creció en 30,38% con respecto a 2018 y fue equivalente a Bs. 54,4 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, éste registró el valor de Bs. 59,4 millones.

La Sociedad podrá distribuir dividendos y/o utilidades únicamente en el caso de que el Resultado Neto de la gestión, una vez sea auditada la información y cumplidas todas las obligaciones establecidas por ley, sea positivo y hasta un máximo del 10% sobre dicho Resultado Neto.

## 9.2. Estado de Resultados

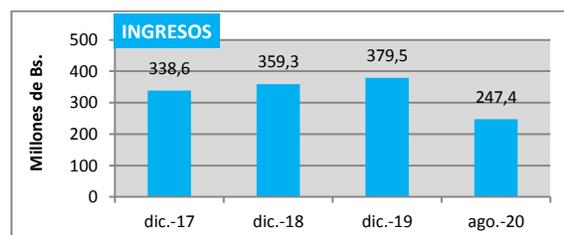
### 9.2.1. Ingresos

Las ventas presentaron una tendencia positiva durante el periodo analizado. La estrategia de expansión de Farmacia Chávez consiste en incrementar el número de agencias a nivel nacional, así como la inversión y compra de farmacias independientes más pequeñas con el objetivo de ampliar su participación dentro del mercado.

**Tabla 39: Evolución de los Ingresos**

INGRESOS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	338.554.316		
dic.-18	359.265.077	20.710.761	6,12%
dic.-19	379.530.976	20.265.899	5,64%
ago.-20	247.369.243	-132.161.733	-34,82%

**Ilustración 15: Evolución de los Ingresos**



*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

La principal fuente de ingresos proviene de las ventas, las cuales en promedio crecieron a una tasa lineal (media aritmética) de 7,36% entre las gestiones 2017-2019. Este crecimiento se debe principalmente al crecimiento del sector que alcanzó aproximadamente un 30%, potenciado mediante una expansión de agencias que incrementó la participación en el mercado de la empresa.

Otra fuente de ingresos de Farmacia Chávez S.A. es el alquiler por espacios publicitarios, donde la empresa genera un beneficio sobre las agencias situadas a nivel nacional (presentando un crecimiento de 86% entre las gestiones 2015-2017) y por descuentos sobre compras, donde los proveedores de Chávez otorgan beneficios adicionales por la compra de mayores cantidades y por facilitar el almacenaje y la distribución de los productos.

Al 31 de diciembre de 2017, los ingresos de la empresa alcanzaron un valor de Bs. 338,6 millones. A diciembre de 2018, los ingresos de Chávez totalizaron la suma de Bs. 359,3 millones. Al cierre de la gestión 2019, éstos crecieron en 5,64% con respecto a la gestión anterior para registrar el monto de Bs. 379,5 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, los ingresos de Chávez a 8 meses son equivalentes a Bs. 247,4 millones.

Cabe mencionar que la ciclicidad de las ventas no presenta variaciones significativas debido a que la empresa distribuye sus ventas mensuales entre 7,13% y 8,90% del total, por lo que no existe una desviación significativa en los ingresos mensuales, lo que demuestra que la empresa no está sujeta a estacionalidad.

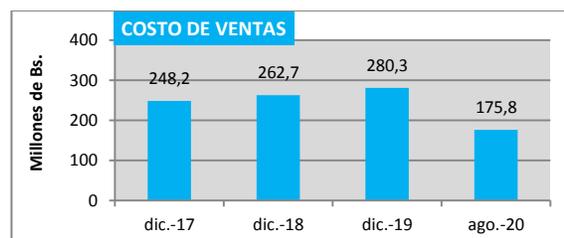
Para el cierre de diciembre 2019, los ingresos están compuestos de la siguiente forma: 92% por ventas netas, 4% por ingresos por espacios comerciales y 4% por descuentos en compras.

### 9.2.2. Costo de Ventas

Tabla 40: Evolución del Costo de Ventas

COSTO DE VENTAS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	248.200.009		
dic.-18	262.728.090	14.528.081	5,85%
dic.-19	280.335.665	17.607.575	6,70%
ago.-20	175.810.331	-104.525.334	-37,29%

Ilustración 16: Evolución del Costo de Ventas



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

El costo de ventas representa el valor más sensible dentro de los márgenes de la empresa. Al tratarse de una empresa de retail, la rentabilidad de la empresa se basa en el margen que consigue mediante cada producto. El costo de ventas presenta una tendencia estable a lo largo del periodo analizado, representando en promedio el 80,80% de los ingresos por ventas entre diciembre de 2017 y diciembre de 2019.

El objetivo principal de la empresa es mantener este costo lo más bajo posible; con la puesta en marcha del centro de distribución, se pretende incrementar la eficiencia de manejo de inventarios y reducir el costo de ventas para la empresa. A medida que se incrementan las ventas y la participación de mercado de la empresa, el poder de negociación sobre los proveedores aumenta, lo que genera un menor costo de ventas al igual que un mayor margen bruto. Durante el periodo analizado, el costo de ventas creció a una tasa lineal de 6,28% (promedio del crecimiento de las gestiones 2018 y 2019).

Para el último cierre de gestión, el costo de ventas asciende a Bs. 280,3 millones, mientras que para el cierre de 2018 registra un valor de Bs. 262,7 millones presentando un incremento de 6,70% entre ambas gestiones. Es importante mencionar que las ventas se incrementaron a una tasa mayor a la del costo de ventas lo que indica una mejora en el margen bruto. Al 31 de agosto de 2020, el costo de ventas a 8 meses alcanza una suma de Bs. 175,8 millones (equivalente al 75,70% de las ventas netas de la empresa).

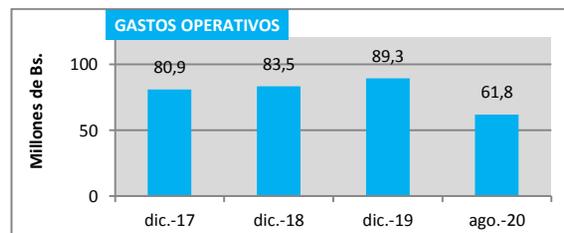
### 9.2.3. Gastos Operativos

Los gastos operativos se encuentran compuestos por: gastos administrativos, gastos de comercialización y gastos tributarios.

Tabla 41: Evolución de los Gastos Operativos

GASTOS OPERATIVOS			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	80.909.919		
dic.-18	83.463.799	2.553.880	3,16%
dic.-19	89.334.046	5.870.247	7,03%
ago.-20	61.828.941	-27.505.105	-30,79%

Ilustración 17: Evolución de los Gastos Operativos



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

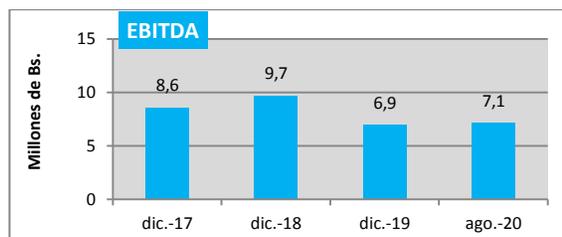
Los gastos operativos representan, en promedio, el 23,96% del total ingresos de Chávez. Éstos presentan una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2017, los gastos operativos de la empresa totalizaron la suma de Bs. 80,9 millones. A diciembre de 2018, éstos crecieron en 3,16% para registrar el monto de Bs. 83,5 millones. Al cierre de la gestión 2019, los gastos operativos de Chávez sumaron Bs. 89,3 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, los gastos operativos de la empresa a 8 meses ascienden a Bs. 61,8 millones.

#### 9.2.4. EBITDA

**Tabla 42: Evolución de EBITDA**

EBITDA			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	8.608.149		
dic.-18	9.670.787	1.062.638	12,34%
dic.-19	6.920.304	-2.750.483	-28,44%
ago.-20	7.141.058	220.754	3,19%

**Ilustración 18: Evolución de EBITDA**



*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

El EBITDA está compuesto por ingresos antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Este indicador permite medir la capacidad de generación de recursos de la empresa por medio de sus operaciones, sin considerar la estructura de capital de la empresa. Es decir, sirve para analizar su capacidad de pago de deuda mediante sus operaciones.

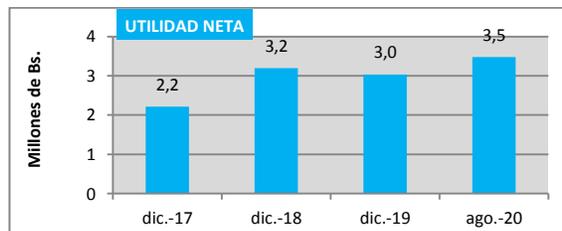
Al 31 de diciembre de 2017, el EBITDA de Chávez fue equivalente a Bs. 8,6 millones. A diciembre de 2018, éste se incrementó en 12,34% con respecto a 2017 para registrar el valor de Bs. 9,7 millones. Al cierre de la gestión 2019, el EBITDA de la empresa sufre una reducción de 28,44% con respecto a 2018 debido a un incremento del 10% en gastos de comercialización, mostrando así la cifra de Bs. 6,9 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, el EBITDA de Chávez a 8 meses es equivalente a Bs. 7,1 millones.

#### 9.2.5. Utilidad Neta

**Tabla 43: Evolución de la Utilidad Neta**

UTILIDAD NETA			
Año	Bs.	Var. Abs.	Var. %
dic.-17	2.216.641		
dic.-18	3.196.892	980.251	44,22%
dic.-19	3.029.933	-166.959	-5,22%
ago.-20	3.474.318	444.384	14,67%

**Ilustración 19: Evolución de la Utilidad Neta**



*Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.*

Al 31 de diciembre de 2017, la utilidad neta de la empresa fue equivalente a Bs. 2,2 millones. A diciembre de 2018, ésta se incrementa en 44,22% con respecto a la gestión previa para registrar el monto de Bs. 3,2 millones. Al cierre de

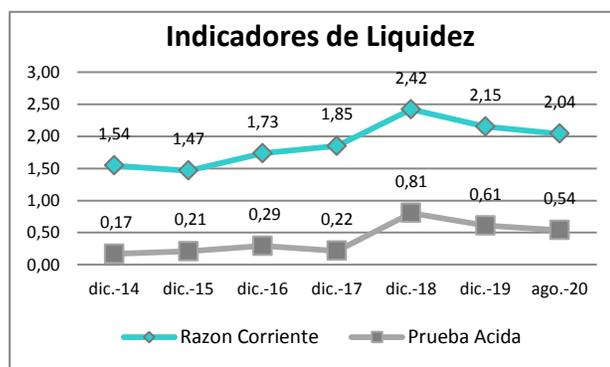
la gestión 2019, la utilidad neta de Chávez se reduce en 5,22% con respecto a 2018 y totaliza la suma de Bs. 3,0 millones. Finalmente, al 31 de agosto de 2020, la utilidad neta de la empresa a 8 meses es igual a Bs. 3,5 millones.

Debido a que la empresa se encuentra en un periodo de expansión, existe una variabilidad en los gastos incurridos, lo que produce que la utilidad neta presente variaciones negativas. La empresa debe mejorar la eficiencia de sus gastos operativos para poder mejorar sus márgenes de rentabilidad.

### 9.3. Ratios Financieros

#### 9.3.1. Liquidez

Para analizar la liquidez de FARMACIA CHÁVEZ S.A. se utilizaron los ratios de razón corriente, representada por el activo corriente entre el pasivo corriente, al igual que la prueba ácida en la cual se restan los inventarios de los activos corrientes y se divide el resultado entre el pasivo corriente. El objetivo de estos indicadores es medir la capacidad de pago de la empresa sobre sus pasivos a corto plazo haciendo uso simplemente de sus activos más líquidos.



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

La razón corriente registró un promedio de 1,89 veces durante los cierres analizados en la gráfica, mientras que para agosto de 2020 alcanzó un valor de 2,04 veces.

La prueba ácida alcanzó un promedio de 0,41 veces durante los cierres analizados. Al 31 de agosto de 2020, este indicador registró un valor de 0,54 veces.

La empresa por su tipo de negocio tiene una alta dependencia a los inventarios al dedicarse a la comercialización de productos. Debido a que un porcentaje poco significativo de sus ventas son a crédito, presenta cuentas por cobrar bajas en comparación a las obligaciones con los proveedores y a los inventarios, por lo que es de suma importancia el manejo eficiente de los inventarios ya que son el principal recurso para cubrir sus obligaciones.

A su vez el capital de trabajo presentó un promedio de Bs. 106,3 millones entre diciembre de 2017 y diciembre de 2019, siendo a agosto de 2020 equivalente a la suma de Bs. 113,1 millones.

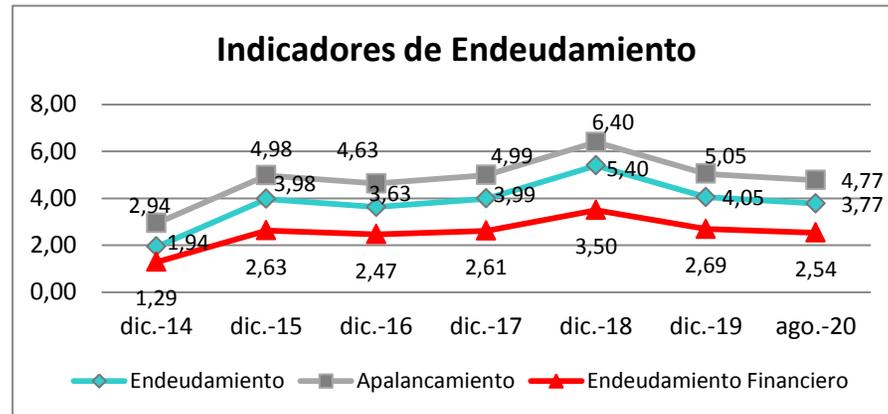
Tabla 44: Indicadores de Liquidez

Liquidez	dic.-17	dic.-18	dic.-19	Promedio
Razón Circulante	1,85	2,42	2,15	2,14
Prueba Acida	0,22	0,81	0,61	0,54
Capital de Trabajo (Bs)	68.933.484	131.990.313	117.859.175	106.260.991

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

### 9.3.2. Endeudamiento

Los indicadores de endeudamiento muestran la capacidad de la institución de hacer frente a sus obligaciones mediante la generación de recursos, además de indicar qué porción de sus activos financia la empresa con recursos propios (apalancamiento financiero).



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

El apalancamiento (activo/patrimonio) presenta un promedio de 4,82 veces durante el periodo analizado mientras que para agosto de 2020 alcanzó un valor de 4,77 veces.

El endeudamiento en promedio registra un valor de 3,82 veces entre los periodos de diciembre de 2014 y agosto de 2020. Este indicador presentó incrementos significativos durante la gestión 2015 y 2016 debido a las emisiones de pagarés de oferta privada mediante los cuales la empresa financió la expansión de sus operaciones. Para el último cierre contable, este indicador registra un valor de 3,77 veces.

El endeudamiento financiero registra un promedio de 2,53 veces durante los cierres analizados en la gráfica precedente. Al 31 de agosto de 2020, este indicador registra un valor equivalente a 2,54 veces.

Como se puede observar en la gráfica, existe un salto marcado en los indicadores de endeudamiento en diciembre de 2018 debido a la emisión de valores de titularización en el mercado de valores.

Es importante mencionar que entre diciembre de 2017 y agosto de 2020, los proveedores representan, en promedio, 28,05% del pasivo de la empresa. A medida que crecen las ventas y se expanden las operaciones de la empresa este monto se incrementa. La empresa se dedica al rubro de comercialización de productos por lo que su endeudamiento tiende a ser mayor al presentado en otros rubros.

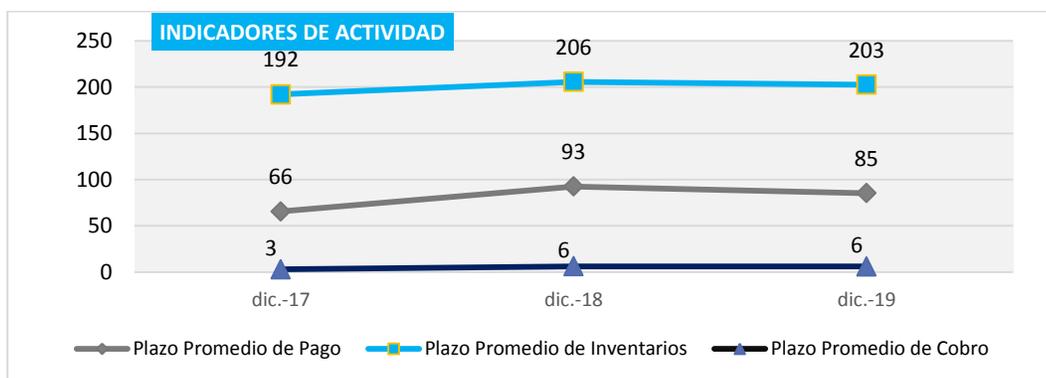
**Tabla 45: Indicadores de Endeudamiento**

Endeudamiento	dic.-17	dic.-18	dic.-19	Promedio
Apalancamiento	4,99	6,40	5,05	5,48
Endeudamiento Financiero	2,61	3,50	2,69	2,93
Endeudamiento	3,99	5,40	4,05	4,48
Apalancamiento Financiero	0,52	0,55	0,53	0,53

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

### 9.3.3. Actividad

Los indicadores de actividad miden la eficiencia con que una organización hace uso de sus recursos. Para el caso de FARMACIA CHÁVEZ S.A. se analizará con especial atención el plazo promedio de pago y el plazo promedio de inventarios, debido a que las cuentas por cobrar son poco significativas ya que la mayoría de sus ventas se realiza al contado.



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

El plazo promedio de pago para los cierres analizados registró un valor de 82 días mientras que para diciembre de 2019 se situó en un valor de 85 días. Es importante mencionar que a medida que se expanden las operaciones y se incrementan las ventas este indicador mejora debido a que la empresa genera un mayor poder de negociación con sus proveedores.

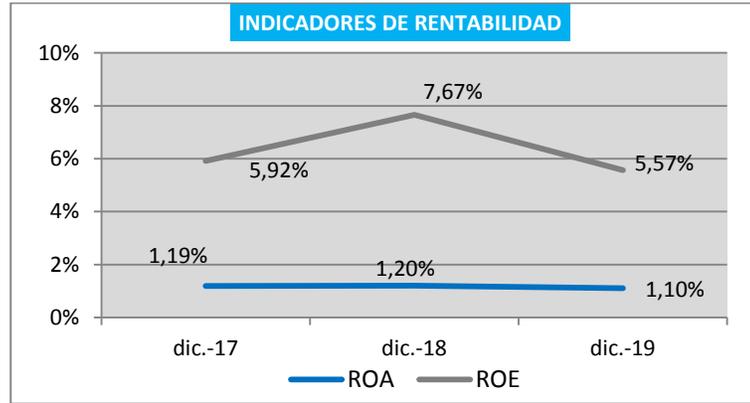
El plazo promedio de inventarios para las gestiones 2017-2019 se sitúa en un valor de 201 días mientras que para diciembre de 2019 registró un valor de 203 días. Al ser una empresa de retail, los inventarios son el insumo más importante para la empresa, en este sentido, la implementación de un centro de distribución mejorará la eficiencia de la gestión de inventarios.

**Tabla 46: Indicadores de Actividad**

Actividad	dic.-17	dic.-18	dic.-19	Promedio
Plazo Promedio de Cobro	3	6	6	5,01
Plazo Promedio de Inventarios	192	206	203	200,18
Plazo Promedio de Pago	66	93	85	81,14

Fuente: Elaboración propia con datos de **FARMACIA CHÁVEZ S.A.**

#### 9.3.4. Rentabilidad



Fuente: Elaboración propia con datos de **FARMACIA CHÁVEZ S.A.**

El ROA promedio de la institución (retorno/activos) es de 1,16% para los cierres analizados, mientras que el ROE promedio (retorno/patrimonio) es de 6,39%.

Cabe mencionar que la empresa se encuentra en un periodo de expansión donde contrae mayor deuda financiera, esto genera un incremento de gasto financiero que posteriormente repercute en menores márgenes de rentabilidad.

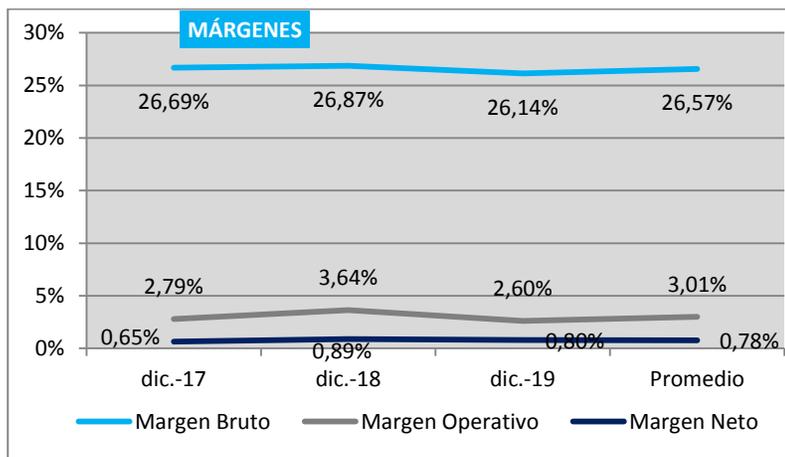
**Tabla 47: Indicadores de Rentabilidad**

Rentabilidad	dic.-17	dic.-18	dic.-19	Promedio
ROA	1,19%	1,20%	1,10%	1,16%
ROE	5,92%	7,67%	5,57%	6,39%

Fuente: Elaboración propia con datos de **FARMACIA CHÁVEZ S.A.**

### 9.3.5. Márgenes

Ilustración 20: Márgenes



Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

El margen bruto (utilidad bruta/ingresos) promedio de la empresa durante el periodo analizado es de 26,57%, la tendencia de este indicador es estable y no presenta grandes variaciones.

A su vez, el margen operativo (utilidad operativa/ingresos) promedio de la empresa durante el periodo analizado es de 3,01%, la tendencia de este indicador es estable en los periodos analizados. Al último cierre la empresa presenta un margen operativo de 2,60%.

El margen neto (utilidad neta/ingresos) promedio de la empresa durante el periodo analizado es de 0,78%. A diciembre 2019 este indicador resulta ser de 0,80% (cabe señalar que el cálculo se realiza sobre el total de los ingresos y no solo ventas). Cabe mencionar que por el tipo de rubro al que se expone la empresa, los márgenes operativo y neto tienden a ser porcentajes bajos. Esto se debe a que las ventas presentan montos altos debido a que son productos de venta masiva, sin embargo, gran parte del ingreso contraído es pagado a los proveedores. Para este tipo de empresa los indicadores de rentabilidad presentan un análisis más asertivo.

Tabla 48: Márgenes

Márgenes	dic.-17	dic.-18	dic.-19	Promedio
Margen Bruto	26,69%	26,87%	26,14%	26,57%
Margen Operativo	2,79%	3,64%	2,60%	3,01%
Margen Neto	0,65%	0,89%	0,80%	0,78%

Fuente: Elaboración propia con datos de FARMACIA CHÁVEZ S.A.

**Tabla 49: Balance General**

Farmacia Chávez S.A.				
Balance General Bs.	dic.-17	dic.-18	dic.-19	ago.-20
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Disponible	12.067.272,38	12.941.950,00	24.238.814,05	27.534.119,57
Cuentas por cobrar	1.047.593,98	4.473.144,00	5.296.187,84	3.176.614,26
Cuentas recaudadoras				
Cuentas por cobrar BDP		52.340.000,00	28.800.000,00	22.800.000,00
Otras Cuentas por cobrar	1.672.352,75	1.634.426,00	1.060.657,31	2.683.596,72
Crédito Fiscal			401.519,83	
Inventario	132.498.492,89	150.147.565,00	157.784.291,14	163.310.523,45
Otros Activos	2.783.238,16	3.570.572,00	2.609.219,63	2.423.826,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>150.068.950,16</b>	<b>225.107.657,00</b>	<b>220.190.689,80</b>	<b>221.928.680,00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inversiones	2.647.172,20	2.647.172,00	2.647.172,20	2.647.172,20
Fondos restringidos SAFI/BDP			6.000.000,00	6.000.000,00
<b>ACTIVO FIJO</b>				
Terreno	933.075,19	955.525,00	972.672,51	5.561.903,06
Edificio	1.390.774,31	1.424.236,00	10.341.695,21	6.895.914,48
Muebles y enseres	3.593.700,67	4.357.727,00	5.537.829,11	6.071.118,71
Equipo de Computación	2.366.389,06	2.913.058,00	3.495.112,22	4.023.545,87
Equipo de oficina	133.732,81	391.782,00	1.011.159,55	1.317.340,72
Equipo de Comunicación	782.181,85	1.000.932,00	1.288.864,17	1.482.103,87
Vehículo	1.420.434,84	1.452.050,00	1.938.304,04	2.068.844,77
Instalaciones	1.240.971,28	1.270.829,00	1.293.634,92	1.329.209,14
Activos en tránsito	10.053.264,23	10.053.265,00	10.053.264,23	10.053.265,56
Software				67.027,36
(-) Dep Acumulada	- 4.269.454,85	- 5.353.610,00	- 8.133.765,86	- 9.436.933,75
Otros Activos	16.453.370,63	20.593.877,00	17.840.370,86	23.435.252,54
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>36.745.612,22</b>	<b>41.706.843,00</b>	<b>54.286.313,16</b>	<b>61.515.764,53</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>186.814.562,38</b>	<b>266.814.500,00</b>	<b>274.477.002,96</b>	<b>283.444.444,53</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Préstamos Bancarios CP	15.562.406,52	10.612.465,00	19.490.132,02	27.537.379,64
Pagarés F Chavez CP	16.776.000,00			
Proveedores por pagar	45.219.326,09	67.573.487,00	66.373.739,17	48.771.758,63
Sueldos y Salarios por Pagar		2.177.168,00		3.064.601,03
Intereses por pagar (pagares)	359.632,33			
Aportes Soc. por pagar	1.099.110,99	826.647,00	720.843,77	901.605,62
VTDs CP		7.363.904,00	14.418.169,58	13.708.977,12
Beneficiarios Sociales por pagar			67.360,26	2.075.018,10
Otros pasivos		1.168.000,00		
Impuestos por Pagar	2.118.990,48	3.395.673,00	1.261.270,00	12.815.241,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>81.135.466,41</b>	<b>93.117.344,00</b>	<b>102.331.514,80</b>	<b>108.874.581,14</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Préstamos Bancarios LP	32.101.353,93	28.317.889,00	27.387.756,80	33.173.317,07
Previsión indemnización	3.041.169,41	4.131.287,00	5.257.652,49	5.859.594,55
Intereses pagares	3.194.212,32			
VTDs LP		99.543.725,00	85.125.555,42	76.175.423,20
Pagarés F Chavez LP	29.904.000,00			
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>68.240.735,66</b>	<b>131.992.901,00</b>	<b>117.770.964,71</b>	<b>115.208.334,82</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>149.376.202,07</b>	<b>225.110.245,00</b>	<b>220.102.479,51</b>	<b>224.082.915,97</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Social	25.632.800,00	25.632.800,00	34.524.700,00	34.524.700,00
Aportes por capitalizar	7.876.021,00	7.876.021,00	7.876.020,82	7.876.021,00
Ajustes de capital	912.638,66	1.740.908,00	2.342.257,60	2.824.762,93
Ajuste global de patrimonio	2.340,33	2.340,00	2.340,00	2.340,00
Reserva legal	573.263,42	741.521,00	741.521,00	741.521,00
Ajuste de reservas patrimoniales	149.190,98	166.529,00	214.109,22	215.719,09
Utilidad Acumulada	75.465,47	2.347.253,00	5.643.640,28	9.702.146,88
Utilidad de la Gestión	2.216.640,62	3.196.892,00	3.029.934,32	3.474.317,69
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>37.438.360,48</b>	<b>41.704.264,00</b>	<b>54.374.523,24</b>	<b>59.361.528,59</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>186.814.562,55</b>	<b>266.814.509,00</b>	<b>274.477.002,75</b>	<b>283.444.444,55</b>

**Tabla 50: ESTADO DE RESULTADOS**

Farmacia Chávez S.A.				
Estado de Resultados Bs.	dic.-17	dic.-18	dic.-19	ago.-20
<b>Gestión</b>				
<b>INGRESOS</b>				
Ventas Netas	302.222.014,00	329.329.135,00	348.278.745,00	232.231.141,33
Ingresos por espacios comerciales	13.422.178,00	12.736.854,00	14.383.856,57	7.268.459,93
Ingresos Varios				
Descuentos y Devoluciones en Ventas				- 1.782.010,56
Descuentos en compras	22.910.123,66	17.199.088,00	16.868.374,32	7.869.641,55
(-) Costo de Ventas	248.200.008,64	262.728.090,00	280.335.665,49	175.810.331,32
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>90.354.307,02</b>	<b>96.536.987,00</b>	<b>99.195.310,40</b>	<b>69.776.900,93</b>
<b>Gastos Operacionales</b>				
Gastos de Administración	18.848.752,97	21.758.105,00	23.317.725,50	16.268.075,78
Gastos de Comercialización	50.980.719,52	49.867.454,00	54.724.211,86	36.536.839,52
Gastos Tributarios	11.080.446,36	11.838.240,00	11.292.109,00	9.024.026,00
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>9.444.388,17</b>	<b>13.073.188,00</b>	<b>9.861.264,04</b>	<b>7.947.959,62</b>
Gastos Financieros	6.391.507,69	6.473.895,00	3.890.370,07	3.666.740,08
<b>Otros Ingresos/Egresos</b>				
Otros Ingresos/Egresos	- 719.574,49	- 3.234.144,00	- 596.786,80	- 348.828,46
<b>Utilidad Imponible</b>	<b>2.333.305,99</b>	<b>3.365.149,00</b>	<b>5.374.107,17</b>	<b>3.932.391,08</b>
Gastos no deducibles			2.344.173,70	458.073,39
<b>Utilidad de la gestión</b>	<b>2.333.305,99</b>	<b>3.365.149,00</b>	<b>3.029.933,47</b>	<b>3.474.317,69</b>

**ANEXO A: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE FARMACIA CHÁVEZ S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2018 Y 2019.**

# **FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

**NIT 133795023**

**ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de Diciembre de 2017**

*Con informe de auditores independientes*



**AUDISET S.R.L.**  
AUDITORES & CONSULTORES



**COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES  
PÚBLICOS DE SANTA CRUZ - (CAUCRUZ)  
PERSONERÍA JURÍDICA R.S. 209462 Y D.S. 23396 • SANTA CRUZ - BOLIVIA  
APORTE POR CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROFESIONAL**



**Nº 173392**

**SOLVENCIA PARA AUDITORIA**

Nº

Solicitado por: AUDISET S.R.L.  
 NIT 1027877027 Rep. Legal \_\_\_\_\_  
 Registro Nacional 0 Registro Dptal. 50040  
 Solvencia para la Empresa FARMACIA CHAVEZ SRL  
 NIT 133795023 Régimen COMERCIAL  
 Actividad de la Empresa COMERCIAL Gestión \_\_\_\_\_  
 Representante Legal \_\_\_\_\_ Mes de cierre 31 dic 17  
 Solvencia válida por treinta días a partir de la emisión

Lic. Aud. Berman Hillman Gil BHG Lic. Aud. Edwin Bazualdo F. EBF  
 Presidente Secretario de Finanzas

Roxana Salvatierra  
 ENC. VENTAS

Bs. 70 Son: SETENTA 00/100 Bolivianos.  
 Santa Cruz, 25 de abril del 2018



ORIGINAL

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

**NIT 133795023**

**DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

*Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016*

**C O N T E N I D O**

1. Dictamen de auditor independiente
2. Balance General
3. Estado de Ganancias y Perdidas
4. Estado de Evolución del Patrimonio
5. Estado de Flujo de Efectivo
6. Notas a los Estados Financieros
7. Dictamen Tributario
8. Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios
9. Información Tributaria Complementaria.

**Santa Cruz - Bolivia**



**AUDISET S.R.L.**  
AUDITORES & CONSULTORES



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores  
Socios de: **FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la empresa **FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**, que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 2017, 2016 el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2017, 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

  
Lic. Maria Teresa Cabrera M.  
CAFS N° 278 CAUB 1674

  
Carlos Eduardo Rivero Peña  
CONSULTOR  
DPTO. RECAUDACIONES Y EMPADRONAMIENTO  
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff  
Telfax: 353-6284 • 357-6314  
E-mail: audisetsrl@hotmail.com  
Santa Cruz - Bolivia



**AUDISET S.R.L.**  
AUDITORES & CONSULTORES

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**AUDISET S.R.L.**

**Lic. María Teresa Cabrera M. (Socia)**

CAFS N° 278, CAUB-1674

Santa Cruz, 28 de Febrero de 2018

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff  
Telfax: 353-6284 • 357-6314  
E-mail: audisetsrl@hotmail.com  
Santa Cruz - Bolivia

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**  
(Expresado en Bolivianos)

ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	2017	Reexpresado
		GESTION	2016 GESTION
Disponibilidades	3	12.067.272	16.769.461
Cuentas a Cobrar	4	1.047.594	2.849.335
Otras Cuentas a Cobrar	5	1.672.353	895.010
Inventarios	6	132.498.493	107.996.109
Otros activos	7	2.783.238	1.466.286
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>150.068.950</b>	<b>129.976.200</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones Permanentes	8	2.647.172	8.290.595
Propiedad, Planta y Equipos	9	17.645.069	14.892.342
Otros activos	7	16.453.370	9.457.033
		<b>36.745.611</b>	<b>32.639.969</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>186.814.562</b>	<b>162.616.170</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias	10	15.562.407	21.189.560
Pagares Privados	11	17.135.632	14.751.155
Cuentas a Pagar	12	45.219.326	34.621.993
Otras Cuentas a Pagar	13	3.218.101	4.380.493
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>81.135.466</b>	<b>74.943.200</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias LP	10	32.101.354	14.126.373
Pagares Privados LP	11	33.098.212	36.497.418
Prevision p/Indemnización	14	3.041.169	1.940.654
		<b>68.240.736</b>	<b>52.564.445</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>149.376.202</b>	<b>127.507.645</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	15	25.632.800	17.155.600
Aportes por capitalizar		7.876.021	7.876.021
Ajuste de Capital	16	912.639	3.536.137
Ajuste Global del Patrimonio		2.340	2.340
Reserva Legal	17	573.263	456.598
Ajuste de Reservas Patrimoniales	18	149.191	148.316
Resultados Acumulados	19	75.465	3.163.308
Resultados de la Gestión		2.216.641	2.770.205
		<b>37.438.360</b>	<b>35.108.525</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>186.814.562</b>	<b>162.616.170</b>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Lic. Evelyn Pérez Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Leonardo Salvatierra Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**  
**(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2017</u> <u>Gestión</u>	<u>Reexpresado</u> <u>2016</u> <u>Gestión</u>
<b><u>INGRESOS OPERATIVOS</u></b>	20		
Ventas de Productos		302,222,014	271,019,524
Ingresos por espacios comerciales		13,422,178	9,029,756
Ingresos varios		-	2,203,087
<b>INGRESOS BRUTOS</b>		<b>315,644,193</b>	<b>282,252,367</b>
Descuentos y Devoluciones en ventas		(1,401,186)	(1,092,049)
Descuentos en compras		24,311,309	22,504,402
<b>INGRESOS NETOS</b>		<b>338,554,316</b>	<b>303,664,719</b>
Costo de Ventas	20	(248,200,009)	(227,813,107)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>90,354,307</b>	<b>75,851,613</b>
<b><u>GASTOS OPERATIVOS</u></b>	21		
Gastos de Administración		18,848,753	21,271,693
Gastos de Comercialización		50,980,720	35,997,608
Gastos Tributarios		11,080,446	9,857,871
Gastos Financieros		6,391,508	5,239,387
		87,301,427	72,366,559
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>3,052,880</b>	<b>3,485,054</b>
<b>INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS</b>		=	
Ingresos no operativos	22	82,040	27,467
Egresos no operativos	22	(801,615)	(673,689)
		(719,574)	(646,222)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA</b>		<b>2,333,306</b>	<b>2,838,832</b>
Reserva Legal		(116,665)	(68,627)
<b>UTILIDAD DE LA GESTION</b>		<b>2,216,641</b>	<b>2,770,205</b>
<b>IMPUESTO A LAS UTILIDADES (IUE)</b>		<b>1,023,185</b>	<b>1,466,287</b>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
 Lic. Elizabeth Pérez Armilla  
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
 Lic. Fernando Salto  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

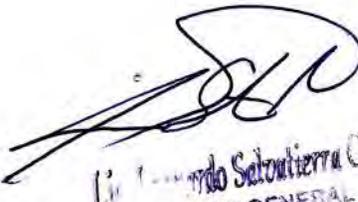
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**

**PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Aportes por		Ajuste		Ajuste de		Resultados Acumulados	Resultados gestion	Total Patrimonio
	Capital	Capitalizar	Capital	Global Patrimonio	Reserva Legal	Reservas Patrimonio			
Saldo al 01 de enero de 2016	12,155,600	5,000,000	1,829,502	2,340	389,945	113,098	0	2,968,074	22,458,560
Trasposos de resultados								(2,968,074)	0
Aumento de capital	5,000,000	(5,000,000)							0
Aportes por capitalizar		7,876,021							7,876,021
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,17259			884,827			17,748	104,235		1,006,810
Reserva legal					66,653				66,653
Utilidad de la gestión 2016								2,690,514	2,690,514
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>17,155,600</b>	<b>7,876,021</b>	<b>2,714,329</b>	<b>2,340</b>	<b>456,598</b>	<b>130,847</b>	<b>3,072,309</b>	<b>2,690,514</b>	<b>34,098,559</b>
Saldo al 01 de enero de 2017	17,155,600	7,876,021	2,714,329	2,340	456,598	130,847	3,072,309	2,690,514	34,098,559
Trasposos de resultados							2,690,514	(2,690,514)	0
Aumento de capital	8,477,200		(2,714,429)				(5,762,771)		0
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,23694			912,739			18,344	75,413		1,006,495
Reserva legal					116,665				116,665
Utilidad de la gestión 2017								2,216,641	2,216,641
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>25,632,800</b>	<b>7,876,021</b>	<b>912,639</b>	<b>2,340</b>	<b>573,263</b>	<b>149,191</b>	<b>75,465</b>	<b>2,216,641</b>	<b>37,438,360</b>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
 Lic. Elizabeth Pérez Urmilla  
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
 Lic. Fernando Saboterra Ch.  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016

(Expresado en Bolivianos)

	<u>2017</u> <u>GESTION</u>	<u>Reexpresado</u> <u>2016</u> <u>GESTION</u>
Resultados de la gestión	2.216.641	2.770.205
Ajustada por:		
Depreciación de la gestión	1.140.984	858.785
Previsión indemnizaciones	2.438.729	2.034.244
Reserva Legal	116.665	68.627
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	479.655	147.275
<b>Utilidad de operación</b>	<b>6.392.674</b>	<b>5.879.136</b>
(Aumento) Disminución en Ctas. Por cobrar	1.801.741	1.484.191
(Aumento) Disminución en otras Ctas. Por cobrar	(777.343)	12.214
(Aumento) Disminución en Inventarios	(24.502.384)	(23.241.324)
(Aumento) Disminución Otros Activos	(2.900.012)	(3.332.439)
Aumento (Disminución) en Cuentas a Pagar	10.597.334	8.006.958
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	(1.162.392)	93.990
Pagos indemnizaciones	(1.282.388)	(1.107.280)
<b>Efectivo Generado por actividades de operación</b>	<b>(11.832.769)</b>	<b>(12.204.553)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>		
<b>Actividades de Inversión</b>		
Inversiones	-	(8.518)
Adiciones de Activos transitorio	(1.785.223)	(8.512.933)
Adiciones de Activos fijos	(2.417.298)	(840.446)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(4.202.521)</b>	<b>(9.361.897)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>		
Obligaciones con Entidades Financieras	12.347.828	(5.437.994)
Obligaciones Pagares Privados F.CHAVEZ	(1.014.728)	29.037.643
Aportes por Capitalizar	-	8.109.300
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>11.333.100</b>	<b>31.708.949</b>
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>(4.702.190)</b>	<b>10.142.498</b>
Efectivo al inicio de gestión	16.769.461	6.626.962
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>12.067.272</b>	<b>16.769.461</b>

*Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.*

  
 Lic. Elizabeth Pérez Urquilla  
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
 Lic. Leonardo Salvatierra Ch.  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA 'CHAVEZ' S.R.L.

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

**NOTA 1. CONTITUCION Y ANTECEDENTES**

**a. Constitución**

FARMACIA CHAVEZ S.R.L., fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 8 de Septiembre de 2005 mediante Testimonio Instrumento Público No. 384/2005, en la Notaria de Fe Pública N° 53 ante notario Juan Cortez Suárez. La Sociedad fue conformada por los siguientes socios: Señora Ana María Chávez Hurtado con CI 1590625 SC, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.

En fecha 14 de mayo de 2010, mediante Instrumento Público N° 141/2010 se procedió a realizar Incremento del Capital.

En fecha 2 de Octubre de 2015 mediante Testimonio Instrumento Público No. 1162/2015 en la Notaria de Fe pública No. 100 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital social.

En fecha 19 de enero de 2016 mediante Testimonio Instrumento Público No. 52/2016 en la Notaria de Fe pública No. 75 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede a la modificación del objeto social y la modificación por el aumento de capital social.

Mediante Testimonio N° 591/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, en la notaría de Fe Pública N° 75 ante el abogado Elio Zambrana Anzaldo de este Distrito judicial se realiza la escritura pública sobre una minuta de "**Aumento de Capital**" y consiguiente modificación a la escritura pública de constitución de la denominada Farmacia Chávez SRL., suscrita por los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra Chávez de Henicke.

**b. Objeto social**

FARMACIA CHAVEZ SRL tiene como principal actividad dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la explotación de servicios relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, siendo estos objetivos simplemente enunciados y no limitativos.

  
Lic. Lizeth Pérez Urmilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Barry Leonardo Salvatierra Chávez  
DIRECTOR GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### c. Antecedentes

El domicilio principal de la Sociedad está establecido en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, sin embargo, queda expresamente habilitada para constituir domicilios subsidiarios, sucursales y representaciones, en todo el territorio nacional.

Registrada en IMPUESTOS NACIONALES con el NIT 133795023 y Número de Matrícula de Comercio 126126.

#### NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Norma de contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de auditoría y contabilidad el 1° de Septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008 respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), para ello se han seguido las normas legales incluidas en la Ley 843 y el D.S. 29387 de 19/12/2007 que tiene por objeto modificar el Reglamento del impuesto sobre las Utilidades de las empresas (IUE) regulada anteriormente por el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995.

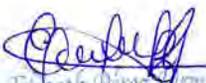
A continuación se describen los principios y prácticas contables más significativos, seguidos por FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

#### a. Moneda

Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

#### Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsín del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 de diciembre 2017 y 2016, el tipo de cambio se cotizó en 6.96 por 1 Dólar Estadounidense.

  
Esc. Eusebio Pérez Armilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Fernando Salvoatierra Ch.  
DIRECTOR GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### Cuentas no monetarias

Para las cuentas no monetarias se ha utilizado como factor de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 diciembre 2017 y 2016 se cotizaban en 1UFV a 2.23694 y 2,17259 Bolivianos.

#### b. Negocio en marcha

Los estados financieros, han sido preparados asumiendo que la empresa continuará en marcha, de acuerdo con lo dispuesto por las normas generalmente aceptadas en Bolivia.

#### c. Estimación para cuentas incobrables

En la actualidad no existe una política definida por parte de la gerencia, para reconocer el deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales.

#### d. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se encuentran valuadas a su costo de reposición (valores Corrientes) que constituyen un principio de contabilidad generalmente aceptado en vigencia, en las condiciones habituales de compra para la empresa.

#### e. Propiedad, Planta y Equipo

Los Activo Fijos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están registrados al costo de adquisición y han sido reexpresados en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada en Septiembre de 2007 y bajo D.S. N° 29387 y R.N.D. N° 10.0002.08 de fecha 4 de Enero de 2008, tomando así el índice de la Unidad de Fomento a las Vivienda como factor de actualización, tanto para los Activos Fijos como para las Depreciaciones Acumuladas. Se consideró las UFV vigente en el día en que se efectuó la operación y la de cierre de la anterior gestión, los valores resultantes se contabilizaron a la cuenta de resultado Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

Los activos fijos que corresponden al uso administrativo se depreciaron utilizando el método de línea recta a las tasas dispuestas en el D.S. 24051 reglamentario de la Ley 1606. Los Gastos de Mantenimiento y mejoras que prolongan la vida útil del bien son activados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Lic. Elizabeth Pérez Armilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

Dr. Roberto Salas  
Gerente General  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### f. Inversiones Permanentes

En este grupo se registran las inversiones en acciones telefónicas obtenidas en la Cooperativa COTAS LTDA. registradas a su costo de adquisición. La inversión realizada en Comercializadora Action Bolivia (FARMALIDER) están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), utilizando como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 presentadas por la empresa Comercializadora Action Bolivia.

#### g. Indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, pasados los noventa (90) días de contratación, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

#### h. Patrimonio neto de los socios

La sociedad reexpresa el patrimonio en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Social" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de las cuentas de reserva legal y ajustes de reservas del patrimonio se registra en la cuenta de ajuste de reservas del patrimonio y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados Acumulados", se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad No. 3 Revisada y modificada.

#### i. Resultados del Ejercicio

De acuerdo a lo establecido por la norma Contable N° 3, los importes de las cuentas de Ganancias y Pérdidas deberían ser ajustados a moneda constante. La empresa ha mantenido los valores históricos en el Estado de Ganancias y Pérdidas, registrando a través de las cuentas "Diferencia de Cambio", "Mantenimiento de Valor" y "Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento, no origina una distorsión general significativa, en la "Exposición" del estado de ganancias y pérdidas

  
Lic. Susana Pérez Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUR N° 14523

  
Gerente General  
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### j. Destino de las utilidades

Las utilidades, son distribuidas previo acuerdo de la Asamblea de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

#### k. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos de Farmacia Chávez SRL están relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, así como los costos y gastos que se generan, se reconocen sobre la base del devengado.

#### l. Impuestos sobre las utilidades

La Empresa "FARMACIA CHAVEZ" SRL. dando cumplimiento a la ley No. 843 texto ordenado en 2001 determinó el impuestos sobre las utilidades por un importe de Bs. 1.0236.185 por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2017.

#### m. Periodo económico

Los estados financieros adjuntos corresponden a los periodos económicos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

#### n. Administración de riesgos

##### i) Riesgo de liquidez

La empresa posee política de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas.

##### ii) Riesgo de tasa de interés

La empresa financia operaciones a través de fondos propios y de terceros. La empresa posee activos y pasivos financieros que están expuestos al a riesgo de tasa de interés.

##### iii) Riesgo de tipo de cambio

La empresa se encuentra expuesta al riesgo cambiario, ya que efectúa operaciones en dólares estadounidenses, tal como se revela en la nota 2, a los estados financieros.

  
Lic. Elizabeth Pérez Urmilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Fernando Salviatierra Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### iv) Riesgo de mercado

La empresa se desenvuelve en un sector con un reconocido posicionamiento y tiene expectativas de expansión en el mediano plazo.

#### 3. DISPONIBILIDADES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Caja General MN	1.199.527	6.437.402
Caja chica	-	689.202
Bancos Moneda Nacional	10.226.255	9.642.857
Bancos Moneda Extranjera	641.490	-
<b>Totales</b>	<u>12.067.272</u>	<u>16.769.461</u>

#### 4. CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Clientes	1.047.594	2.849.335
<b>Totales</b>	<u>1.047.594</u>	<u>2.849.335</u>

#### 5. OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Prestamos al personal	527.189	585.109
Alquileres pagados por anticipados	587.106	-
Garantías de alquileres	558.058	309.901
<b>Totales</b>	<u>1.672.353</u>	<u>895.010</u>

  
Lic. Eusebio Pérez Ormilla  
CAFS N° 3856 GAUB N° 14523

  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**

**6. INVENTARIOS**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<b>Existencias</b>		
Inventarios de mercaderías	134.298.493	106.920.671
Inventarios de insumos y suministros	-	1.075.438
<b>Totales</b>	<u>134.298.493</u>	<u>107.996.109</u>

**7. OTROS ACTIVOS**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<b>Corriente</b>		
Impuesto IUE a compensar	1.023.185	1.466.286
Gastos diferidos	1.760.053	-
<b>Totales</b>	<u>2.783.238</u>	<u>1.466.286</u>

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<b>No corriente</b>		
Fondos restringidos FASSIL	2.592.500	1.059.478
Fondos restringidos ALIANZA	-	1.433.230
Obras en construcción	3.642.561	1.918.305
Anticipos a proveedores	196.770	301.266
Creación de marca	4.608.261	4.744.754
Derecho de Llave	5.413.278	-
<b>Totales</b>	<u>16.453.370</u>	<u>9.457.033</u>

  
Lic. Enzo Pérez Armilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Fernando Salvatierra Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. INVERSIONES PERMANENTES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Certificados - COTAS LTDA.	56.451	49.524
Acciones en FARMALIDER	2.590.721	8.241.071
<b>Totales</b>	<b>2.647.172</b>	<b>8.290.595</b>

#### 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>Valores</u>	<u>Depreciac.</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Bienes de Uso</u>	<u>de Costo</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Actualizados</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Netos</u>	<u>Valor Neto</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Terreno	933.075	-	933.075	928.003
Edificios	1.390.774	294.155	1.096.620	1.140.979
Muebles y Enseres	3.593.701	1.205.695	2.388.006	1.332.886
Equipos de Computación	2.366.389	1.070.173	1.296.216	645.957
Equipos de Oficina	133.733	90.295	43.438	25.716
Equipo Electrónicos	782.182	256.840	525.342	637.828
Vehículos	1.420.435	963.279	457.156	661.644
Instalaciones	1.240.971	389.019	851.952	1.006.397
Activos fijos en transito	10.053.265	-	10.053.265	8.512.933
<b>Totales</b>	<b>21.914.525</b>	<b>4.269.455</b>	<b>17.645.070</b>	<b>14.892.342</b>

El cargo a Resultados de la depreciación de los bienes de Uso ascendió a Bs. 1.140.984 al 31 de diciembre de 2017.

La gerencia, considera que durante los ejercicios 2017, no ha ocurrido un deterioro significativo del valor de estos activos.

El cálculo de la depreciación se realiza a través del método de línea recta, según la clase de activo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Tributaria vigente

  
 Luc. Anselmi Pérez Urmilla  
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
 Lic. Fernando Salvo Tierra Ch.  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

**Notas a los Estados Financieros**

**10. OBLIGACIONES BANCARIAS**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A. - Prestamos	5.362.407	21.189.560
Banco BISA S.A.	10.200.000	-
<b>Totales</b>	<b><u>15.562.407</u></b>	<b><u>21.189.560</u></b>
<u>No corriente</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A.	31.072.354	14.126.373
Banco de Crédito S.A.	1.029.000	-
<b>Totales</b>	<b><u>32.101.354</u></b>	<b><u>14.126.373</u></b>

**11. PAGARES PRIVADOS**

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Pagaré privado SCI 2	4.116.000	4.237.912
Pagaré Privado SCI 3	4.116.000	4.237.912
Pagaré privado ALIANZA	5.800.000	2.985.895
Pagaré privado ALIANZA 2da.emisión	2.744.000	2.985.895
Intereses a pagar Pagares Privados	359.632	303.541
<b>Totales</b>	<b><u>17.135.632</u></b>	<b><u>14.751.155</u></b>
<u>No corriente</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Pagaré -F.CHAVEZ N°4	-	4.237.912
Pagaré -F.CHAVEZ N°5	-	4.237.912
Pagaré ALIANZA SAFI S.A.	20.300.000	26.873.057
Pagaré ALIANZA SAFI S.A. 2da.emisión	9.604.000	-
Intereses a pagar Pagares Privados L/P	3.194.212	1.148.537
<b>Totales</b>	<b><u>33.098.212</u></b>	<b><u>36.497.418</u></b>

  
Lic. Susana Perla Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### 11. PAGARES PRIVADOS (Cont.)

Mediante Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 16 de octubre del 2015, se aprobó la Emisión de Pagarés Privados FARMACIA CHAVEZ por el monto total de Bs. 20.580.000 (Veinte Millones Quinientos Ochenta mil 00/100 Bolivianos), según consta en Acta legalizada por ante Notaría de Fe Pública No. 44 y debidamente inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 20 de octubre, bajo el Número de Registro No00148742 del libro No. 10.

Mediante acta de asamblea general extraordinaria de socios protocolizada según testimonio No. 600/2016 en fecha 14 de junio del 2016 y registrada en FUNDAEMPRESA en el libro de registro No. 10 registro No. 00152727 se resolvió aprobar la emisión de Pagarés por la suma de Bs. 34.800.000 administrado por ALIANZA SAFI

#### 12. CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

<u>Obligaciones con Proveedores</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Proveedores nacionales	45.219.326	34.621.993
<b>Totales</b>	<u>45.219.326</u>	<u>34.621.993</u>

#### 13. OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Aportes y retenciones por pagar	1.099.111	614.585
Impuesto a las Utilidades a pagar	1.023.185	1.466.288
Impuestos por pagar	1.095.806	2.299.620
<b>Totales</b>	<u>3.218.101</u>	<u>4.380.493</u>

  
Lic. Luzeth Pérez Urmilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Leonardo Salvatierra Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. PREVISION PARA INDEMNIZACION

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al cumplimiento de disposiciones legales vigentes, en las cuales la sociedad ha procedido a registrar un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo o duodécima de sueldo anual por los servicios prestados. Este beneficio será pagado después de transcurridos los 90 días reglamentarios de prueba casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

#### 15. CAPITAL

De acuerdo al Testimonio No. 591/2017 se procedió al aumento del capital social ascendiendo el nuevo capital social a Bs. 25.632.800 compuesto por 256.328 cuotas de capital con un valor de Bs. 100 cada cuota. Distribuido de la siguiente manera

<u>Socios</u>	<u>Aporte</u>	<u>Cuotas</u>	<u>%</u>
Ana María Chávez Hurtado	Bs. 20.506.200	205.062	80%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Bs. 2.563.300	25.633	10%
Ana Ma. Salvatierra Ch. de Henicke	Bs. 2.563.300	25.633	10%
<b>TOTAL</b>	<b>Bs. 25.632.800</b>	<b>256.328</b>	<b>100%</b>

#### 16. AJUSTE DE CAPITAL

La actualización patrimonial del capital ha sido realizada tomando como base la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). El importe ajustado asciende Bs. 912.739. El importe de Bs. 2.714.429 de esta cuenta ha sido capitalizado en la presente gestión, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 912.639 al 31 de diciembre de 2017.

#### 17. RESERVA LEGAL

La FARMACIA CHAVEZ S.R.L. ha registrado el importe de la Reserva legal correspondiente al 5% sobre la utilidad del período. El importe asciende a Bs. 116.665, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 573.263 al 31 de diciembre de 2017.

#### 18. AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

La actualización ha sido calculada en base a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) de la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" por un importe de Bs. 18.344, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 149.191 al 31 de diciembre de 2017.

  
Lic. Gabriela Pérez Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Barry Leonardo Salvatierra Chávez  
PRESIDENTE GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### 19. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo inicial de los resultados acumulados han sido ajustados en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El importe determinado se ha registrado en la misma cuenta por un importe de Bs. 104.235 utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

En fecha 10 de mayo de 2017, los socios de la Farmacia Chávez SRL han capitalizado el importe de 5.762.771 de los resultados acumulados.

#### 20. INGRESOS Y COSTOS OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<b><u>INGRESOS OPERATIVOS</u></b>		
Ventas de Productos	302.222.015	271.019.524
Ingresos por espacios comerciales	13.422.178	9.029.756
Ingresos varios	-	2.203.087
	<u>315.644.193</u>	<u>282.252.367</u>
Descuentos y Devoluciones en ventas	(1.401.186)	(1.092.049)
Descuentos en compras	24.311.309	22.504.402
<b>Totales</b>	<u><u>338.554.316</u></u>	<u><u>303.664.719</u></u>
<b><u>COSTOS OPERATIVOS</u></b>		
Costo de Ventas	<u>(248.200.009)</u>	<u>(227.813.107)</u>
<b>Totales</b>	<u><u>(248.200.009)</u></u>	<u><u>(227.813.107)</u></u>

#### 21. GASTOS OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2016</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Gastos de Administración	18.848.753	21.271.693
Gastos de Comercialización	50.980.720	35.997.608
Gastos Tributarios	11.080.446	9.857.871
Gastos Financieros	6.391.508	5.239.387
<b>Totales</b>	<u><u>87.301.427</u></u>	<u><u>72.366.559</u></u>

  
Lic. Elizabeth Pérez Urmilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
COMITÉ GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

## FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

<u>INGRESOS NO OPERATIVOS</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Intereses ganados	54.700
Otros ingresos	24.300
Diferencia de cambio	460
Mantenimiento de valor	2.581
<b>Totales</b>	<b>82.040</b>

<u>EGRESOS NO OPERATIVOS</u>	<u>2017</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Gastos no deducibles	4.543
Otros GND	4.903
Ajuste inflación y Ten. de bienes	792.168
<b>Totales</b>	<b>801.615</b>

#### 23. HECHOS POSTERIORES

Después del 31 de diciembre de 2017 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.

  
Lic. Elizabeth Pérez Urmilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Salvador Chaves  
DIRECTOR GENERAL  
FARMACIA "CHAVEZ" S.R.L.

**FARMACIA CHAVEZ S.R.L.**

**NIT 133795023**

**DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA**

**ESTADOS FINANCIEROS**

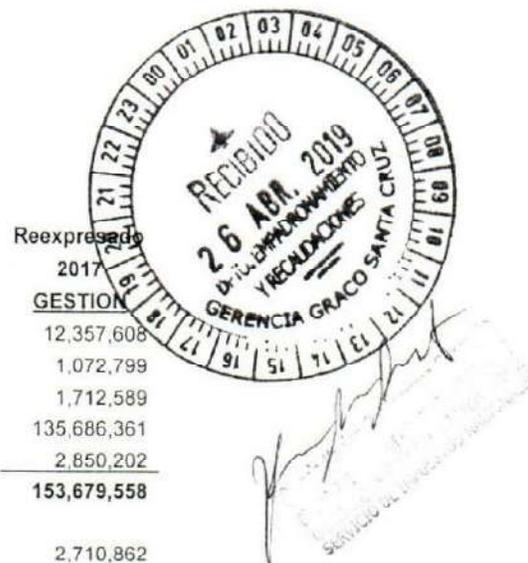
*Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017*

**C O N T E N I D O**

1. Balance General
2. Estado de Ganancias y Perdidas
3. Estado de Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo
5. Notas a los Estados Financieros
6. Dictamen de auditor independiente
7. Dictamen Tributario
8. Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios
9. Información Tributaria Complementaria.

**Santa Cruz - Bolivia**

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**  
**(Expresado en Bolivianos)**



ACTIVO	NOTAS	2018	Reexpresado
		GESTION	2017 GESTION
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	3	12,941,960	12,357,608
Cuentas a Cobrar	4	4,473,144	1,072,799
Otras Cuentas a Cobrar	5	53,974,426	1,712,589
Inventarios	6	150,147,565	135,686,361
Otros activos	7	3,570,572	2,850,202
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>225,107,667</b>	<b>153,679,558</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones Permanentes	8	2,647,172	2,710,862
Propiedad, Planta y Equipos-Neto	9	18,465,793	18,069,604
Otros activos	7	20,593,877	16,849,232
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>41,706,842</b>	<b>37,629,698</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>266,814,509</b>	<b>191,309,256</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias	10	10,612,465	15,936,833
Pagares Privados		-	17,547,910
Valores de Titularización	11	7,363,904	-
Cuentas a Pagar	12	67,573,487	46,307,287
Otras Cuentas a Pagar	13	6,399,488	3,295,528
Otros Pasivos	14	1,168,000	-
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>93,117,344</b>	<b>83,087,558</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias LP	10	28,317,889	32,873,701
Pagares Privados LP		-	33,894,544
Valores de Titularización	11	99,543,725	-
Prevision p/Indemnización	15	4,131,287	3,114,339
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>131,992,901</b>	<b>69,882,584</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>225,110,245</b>	<b>152,970,142</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	16	25,632,800	25,632,800
Aportes por capitalizar		7,876,021	7,876,021
Ajuste de Capital	17	1,740,908	1,740,908
Ajuste Global del Patrimonio		2,340	2,340
Reserva Legal	18	741,521	573,263
Ajuste de Reservas Patrimoniales	19	166,529	166,529
Resultados Acumulados	20	2,347,253	77,281
Resultados de la Gestión		3,196,892	2,269,972
<b>Total Patrimonio</b>		<b>41,704,264</b>	<b>38,339,114</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>266,814,509</b>	<b>191,309,256</b>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

*[Signature]*  
 Lic. Elizabeth Pérez Armilla  
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

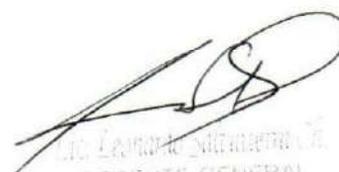
*[Signature]*  
 Lic. Leonardo Salazar Ch.  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017**  
**(Expresado en Bolivianos)**

	Notas	2018 Gestión	Reexpresado 2017 Gestión
<b><u>INGRESOS OPERATIVOS</u></b>	21		
Ventas de Productos		329,329,135	309,493,371
Ingresos por espacios comerciales		12,736,854	13,745,111
		<b>342,065,989</b>	<b>323,238,482</b>
Descuentos en ventas		(2,218,947)	(1,434,898)
Descuentos en compras		19,418,035	24,896,230
		<b>359,265,077</b>	<b>346,699,815</b>
Costo de Ventas	21	(262,728,090)	(254,171,615)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>96,536,988</b>	<b>92,528,200</b>
<b><u>GASTOS OPERATIVOS</u></b>	22		
Gastos de Administración		21,758,105	19,302,247
Gastos de Comercialización		49,867,454	52,207,298
Gastos Tributarios		11,838,240	11,347,038
		83,463,799	82,856,583
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>13,073,189</b>	<b>9,671,617</b>
<b><u>INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS</u></b>	23		
Ingresos no operativos		450,189	84,014
Gastos Financieros		(6,473,895)	(6,545,285)
Egresos no operativos		(3,684,333)	(820,901)
		(9,708,040)	(7,282,172)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA</b>		3,365,150	2,389,444
Reserva Legal		(168,257)	(119,472)
<b>UTILIDAD DE LA GESTION</b>		<b>3,196,892</b>	<b>2,269,972</b>
<b>IMPUESTO A LAS UTILIDADES (IUE)</b>		<b>1,503,489</b>	<b>1,047,802</b>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
 Lic. Elizabeth Pérez Urmilla  
 CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
 Lic. Leonardo Gutiérrez  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**

**PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

	Aportes por		Ajuste		Ajuste de		Resultados Acumulados	Resultados gestion	Total
	Capital	Capitalizar	Capital	Global Patrimonio	Reserva Legal	Reservas Patrimonio			
Saldo al 01 de enero de 2017	17,155,600	7,876,021	2,714,329	2,340	456,598	130,847	3,072,309	2,690,514	34,098,559
Trasposos de resultados							2,690,514	(2,690,514)	-
Aumento de capital	8,477,200		(2,714,429)				(5,762,771)		-
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,23694			912,739			18,344	75,413		1,006,495
Reserva legal					116,065				116,665
Utilidad de la gestión 2017								2,216,641	2,216,641
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>25,632,800</b>	<b>7,876,021</b>	<b>912,639</b>	<b>2,340</b>	<b>573,263</b>	<b>149,191</b>	<b>75,465</b>	<b>2,216,641</b>	<b>37,438,361</b>
Saldo al 01 de enero de 2018	25,632,800	7,876,021	912,639	2,340	573,263	149,191	75,465	2,216,641	37,438,361
Trasposos de resultados							2,216,641	(2,216,641)	-
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,29076			828,269			17,338	55,147		900,754
Reserva legal					168,257				168,257
Utilidad de la gestión 2018								3,196,892	3,196,892
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>25,632,800</b>	<b>7,876,021</b>	<b>1,740,908</b>	<b>2,340</b>	<b>741,521</b>	<b>166,529</b>	<b>2,347,253</b>	<b>3,196,892</b>	<b>41,704,264</b>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
 Lic. Elizabeth Vera Vermilla  
 CAFS N° 3856 CAUB N° 14527

  
 Lic. Leonardo Salazar Ch.  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**

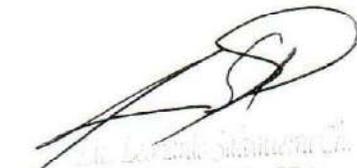
**ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Expresado en Bolivianos)

	<b>2018</b>	<b>Reexpresado</b>
	<b><u>GESTION</u></b>	<b>2017</b>
		<b><u>GESTION</u></b>
Resultados de la gestión	3,196,892	2,269,972
Ajustada por:		
Depreciación de la gestión	1,174,290	1,168,436
Previsión indemnizaciones	2,714,480	2,497,404
Amortizaciones y Castigos	2,007,500	-
Reserva Legal	168,257	119,472
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>(1,086,605)</u>	<u>491,195</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>8,174,815</b>	<b>6,546,479</b>
(Aumento) Disminución en Ctas. Por cobrar	(3,400,345)	1,845,091
(Aumento) Disminución en otras Ctas. Por cobrar	(52,261,837)	(796,046)
(Aumento) Disminución en Inventarios	(14,461,204)	(25,091,903)
(Aumento) Disminución Otros Activos	(4,465,015)	(2,969,785)
Aumento (Disminución) en Cuentas a Pagar	21,266,200	10,852,302
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	4,271,960	(1,190,358)
Pagos indemnizaciones	<u>(1,689,161)</u>	<u>(1,313,241)</u>
<b>Efectivo Generado por actividades de operación</b>	<b>(42,564,588)</b>	<b>(12,117,462)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de Inversión</b>		
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adiciones de Activos transitorio	-	(1,828,175)
Adiciones de Activos fijos	<u>(2,436,054)</u>	<u>(2,475,457)</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(2,436,054)</b>	<b>(4,303,632)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>		
Obligaciones con Entidades Financieras	(9,880,180)	12,644,912
Obligaciones Pagares Privados F.CHAVEZ	(51,442,454)	(1,039,142)
Valores de titularización	<u>106,907,629</u>	-
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>45,584,996</b>	<b>11,605,770</b>
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>584,354</b>	<b>(4,815,323)</b>
Efectivo al inicio de gestión	<u>12,357,606</u>	<u>17,172,928</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b><u>12,941,960</u></b>	<b><u>12,357,606</u></b>

*Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.*

  
 Lic. Enrich Pérez Armilla  
 OAFS N° 3856 CAUB N° 14423

  
 Lic. Enrich Pérez Armilla  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

NOTA 1. CONSTITUCION Y ANTECEDENTES

a. *Constitución*

FARMACIA CHAVEZ S.R.L., fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 8 de Septiembre de 2005 mediante Testimonio Instrumento Público No. 384/2005, en la Notaria de Fe Pública N° 53 ante notario Juan Cortez Suárez. La Sociedad fue conformada por los siguientes socios: Señora Ana María Chávez Hurtado con CI 1590625 SC, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.

En fecha 14 de mayo de 2010, mediante Instrumento Público N° 141/2010 se procedió a realizar Incremento del Capital.

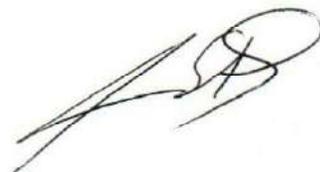
En fecha 2 de Octubre de 2015 mediante Testimonio Instrumento Publico No. 1162/2015 en la Notaria de Fe pública No. 100 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital social.

En fecha 19 de enero de 2016 mediante Testimonio Instrumento Publico No. 52/2016 en la Notaria de Fe pública No. 75 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede a la modificación del objeto social y la modificación por el aumento de capital social.

Mediante Testimonio N° 591/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, en la notaria de Fe Pública N° 75 ante el abogado Elio Zambrana Anzaldo de este Distrito judicial se realiza la escritura pública sobre una minuta de "**Aumento de Capital**" y consiguiente modificación a la escritura pública de constitución de la denominada Farmacia Chávez SRL., suscrita por los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra Chávez de Henicke.

Mediante testimonio No. 437/2018 de fecha 4 de junio de 2018 en la notaria de fe pública No. 37 ante la notaria Margarita Suarez Arana Ribera se realiza la escritura pública relativa a la transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima que realizan los señores: Ana Maria Chavez H., Barry Leonardo Salvatierra Ch. y Ana Maria Salvatierra de Henicke en su calidad de socios de la Sociedad Farmacia Chavez S.R.L.

  
Lic. Elizabeth Pérez  
CAFS N° 3855 CAUE N° 14523



## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### b. Objeto social

FARMACIA CHAVEZ S.A. tiene como principal actividad dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la explotación de servicios relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, siendo estos objetivos simplemente enunciados y no limitativos.

#### c. Antecedentes

El domicilio principal de la Sociedad está establecido en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, sin embargo, queda expresamente habilitada para constituir domicilios subsidiarios, sucursales y representaciones, en todo el territorio nacional.

Registrada en IMPUESTOS NACIONALES con el NIT 133795023 y Número de Matricula de Comercio 126126.

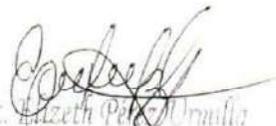
### NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Norma de contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de auditoría y contabilidad el 1° de Septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008 respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV")., para ello se han seguido las normas legales incluidas en la Ley 843 y el D.S. 29387 de 19/12/2007 que tiene por objeto modificar el Reglamento del impuesto sobre las Utilidades de las empresas (IUE) regulada anteriormente por el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995.

A continuación se describen los principios y prácticas contables más significativos, seguidos por FARMACIA CHAVEZ S.A.

#### a. Moneda

Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

  
Lic. Luzeth Pérez Ormilla  
CAFS N° 3855/CAUB N° 11625

  
Lic. Leonardo Salas Sierra Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### b. Moneda (Cont.)

##### Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsín del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 de diciembre 2018 y 2017, el tipo de cambio se cotizó en 6.96 por 1 Dólar Estadounidense.

##### Cuentas no monetarias

Para las cuentas no monetarias se ha utilizado como factor de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 diciembre 2018 y 2017 se cotizaban en 1UFV a 2.29076 y 2.23694 Bolivianos.

#### c. Negocio en marcha

Los estados financieros, han sido preparados asumiendo que la empresa continuará en marcha, de acuerdo con lo dispuesto por las normas generalmente aceptadas en Bolivia.

#### d. Estimación para cuentas incobrables

En la actualidad no existe una política definida por parte de la gerencia, para reconocer el deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales.

#### e. Inventarios

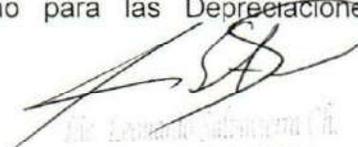
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los inventarios se encuentran valuadas a su costo de reposición (valores Corrientes) que constituyen un principio de contabilidad generalmente aceptado en vigencia, en las condiciones habituales de compra para la empresa.

#### f. Propiedad, Planta y Equipo

Los Activo Fijos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están registrados al costo de adquisición y han sido reexpresados en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada en Septiembre de 2007 y bajo D.S. N° 29387 y R.N.D. N° 10.0002.08 de fecha 4 de Enero de 2008, tomando así el índice de la Unidad de Fomento a las Vivienda como factor de actualización, tanto para los Activos Fijos como para las Depreciaciones Acumuladas.

  
Dra. Elizabeth Pérez Urnulla

C4FS N° 3855 CAUE N° 14523

  
Gerente General  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### g. Propiedad, Planta y Equipo (Cont.)

Se consideró las UFV vigente en el día en que se efectuó la operación y la de cierre de la anterior gestión, los valores resultantes se contabilizaron a la cuenta de resultado Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

Los activos fijos que corresponden al uso administrativo se depreciaron utilizando el método de línea recta a las tasas dispuestas en el D.S. 24051 reglamentario de la Ley 1606. Los Gastos de Mantenimiento y mejoras que prolongan la vida útil del bien son activados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

#### h. Inversiones Permanentes

En este grupo se registran las inversiones en acciones telefónicas obtenidas en la Cooperativa COTAS LTDA. registradas a su costo de adquisición. La inversión realizada en Comercializadora Action Bolivia (FARMALIDER) están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), utilizando como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 presentadas por la empresa Comercializadora Action Bolivia.

#### i. Indemnizaciones

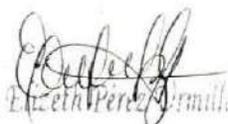
La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

#### j. Patrimonio neto de los socios

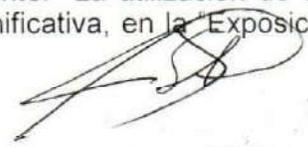
La sociedad reexpresa el patrimonio en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Social" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de las cuentas de reserva legal y ajustes de reservas del patrimonio se registra en la cuenta de ajuste de reservas del patrimonio y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados Acumulados", se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad No. 3 Revisada y modificada.

#### k. Resultados del Ejercicio

De acuerdo a lo establecido por la norma Contable N° 3, los importes de las cuentas de Ganancias y Pérdidas deberían ser ajustados a moneda constante. La empresa ha mantenido los valores históricos en el Estado de Ganancias y Pérdidas, registrando a través de las cuentas "Diferencia de Cambio", "Mantenimiento de Valor" y "Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento, no origina una distorsión general significativa, en la "Exposición" del estado de ganancias y pérdidas

  
Elic. Elizabeth Pérez Armijo

CAFS N° 3855 CAUB N° 14523



## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### j. Destino de las utilidades

Las utilidades, son distribuidas previo acuerdo de la Asamblea de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

#### k. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos de Farmacia Chávez S.A. están relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, así como los costos y gastos que se generan, se reconocen sobre la base del devengado.

#### l. Impuestos sobre las utilidades

La Empresa "FARMACIA CHAVEZ" S.A.. dando cumplimiento a la ley No. 843 texto ordenado en 2001 determinó el impuestos sobre las utilidades por un importe de Bs. 1.503.489 por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2018.

#### m. Periodo económico

Los estados financieros adjuntos corresponden a los periodos económicos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

#### n. Administración de riesgos

##### i) Riesgo de liquidez

La empresa posee política de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas.

##### ii) Riesgo de tasa de interés

La empresa financia operaciones a través de fondos propios y de terceros. La empresa posee activos y pasivos financieros que están expuestos al a riesgo de tasa de interés.

##### iii) Riesgo de tipo de cambio

La empresa se encuentra expuesta al riesgo cambiario, ya que efectúa operaciones en dólares estadounidenses.

  
Lic. Elizabeth Pérez Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Leonardo Salazar Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

iv) Riesgo de mercado

La empresa se desenvuelve en un sector con un reconocido posicionamiento y tiene expectativas de expansión en el mediano plazo.

3. DISPONIBILIDADES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 siguiente:

	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Caja General MN	7.733.439	1.228.387
Bancos Moneda Nacional	4.529.283	10.472.295
Bancos Moneda Extranjera	<u>679.238</u>	<u>656.926</u>
<b>Totales</b>	<b><u>12.941.960</u></b>	<b><u>12.357.608</u></b>

4. CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 siguiente:

	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Clientes	<u>4.473.144</u>	<u>1.072.799</u>
<b>Totales</b>	<b><u>4.473.144</u></b>	<b><u>1.072.799</u></b>

  
Lic. Lizeth Pérez Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUE N° 14523

  
Gerente General  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Cuentas por Cobrar BDP	52.340.000	-
Fondos a Rendir	563.450	-
Préstamos al personal	-	539.873
Alquileres pagados por anticipados	171.195	601.232
Garantías de alquileres	899.781	571.484
<b>Totales</b>	<b><u>53.974.426</u></b>	<b><u>1.712.589</u></b>

6. INVENTARIOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>Existencias</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Inventarios de mercaderías	150.147.565	135.686.361
<b>Totales</b>	<b><u>150.147.565</u></b>	<b><u>135.686.361</u></b>

  
Lic. Elizabeth Pérez Zúñiga  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Leonardo Salaviera Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

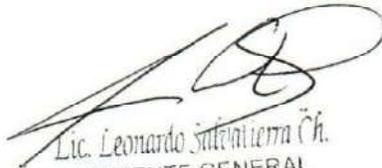
Notas a los Estados Financieros

7. OTROS ACTIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Impuesto IUE a compensar	1.503.489	1.047.802
Anticipos a proveedores	174.000	
Gastos diferidos	1.408.043	1.802.400
Gastos Anticipados	485.040	-
<b>Totales</b>	<b>3.570.572</b>	<b>2.850.202</b>
<u>No corriente</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Fondos restringidos FASSIL	-	2.654.875
Fondos Restringidos BDP	6.000.000	-
Proyecto en Curso CD	533.983	201.504
Obras en construcción	5.090.581	3.730.199
Creación de marca	4.638.690	4.719.135
Derecho de Llave	5.413.278	5.543.520
Amortización Derecho de llave	(1.082.655)	-
<b>Totales</b>	<b>20.593.877</b>	<b>16.849.232</b>

  
 Lic. Elizabeth Pérez Ormilla  
 CAES N° 3856 CAUB N° 14523

  
 Lic. Leonardo Salazar C.A.  
 GERENTE GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

8. INVERSIONES PERMANENTES

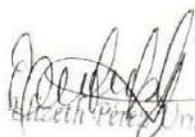
La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

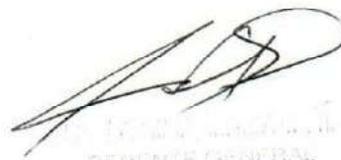
	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Acciones COTAS	56.451	57.809
Inversiones FARMALIDER	<u>2.590.721</u>	<u>2.653.053</u>
<b>Totales</b>	<b><u>2.647.172</u></b>	<b><u>2.710.862</u></b>

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Valores</u>	<u>Depreciac.</u>	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Actualizados</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Netos</u>	<u>Valor Neto</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Terreno	955.525	-	955.525	955.525
Edificios	1.424.236	336.753	1.087.482	1.123.004
Muebles y Enseres	4.357.727	1.642.103	2.715.623	2.445.460
Equipos de Computación	2.913.058	1.362.698	1.550.361	1.327.403
Equipos de Oficina	391.782	115.335	276.447	44.483
Equipo Electrónicos	1.000.932	376.725	624.207	537.982
Vehículos	1.452.050	963.141	488.909	468.155
Instalaciones	1.270.829	556.855	713.973	872.450
Activos fijos en transito	<u>10.053.265</u>	<u>-</u>	<u>10.053.265</u>	<u>10.295.143</u>
<b>Totales</b>	<b><u>23.819.403</u></b>	<b><u>5.353.610</u></b>	<b><u>18.465.793</u></b>	<b><u>18.069.605</u></b>

  
Lic. Elizabeth Perla Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS(cont.)

El cargo a Resultados de la depreciación de los bienes de Uso ascendió a Bs. 1.174.290 al 31 de diciembre de 2018.

La gerencia, considera que durante los ejercicios 2018, no ha ocurrido un deterioro significativo del valor de estos activos.

El cálculo de la depreciación se realiza a través del método de línea recta, según la clase de activo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Tributaria vigente

#### 10. OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A.	7.097.407	5.491.424
Banco BISA S.A.	3.394.000	10.445.408
Banco de Crédito S.A.	121.059	-
<b>Totales</b>	<b>10.612.465</b>	<b>15.936.833</b>
<u>No corriente</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A.	27.409.948	31.819.944
Banco de Crédito S.A.	907.941	1.053.758
<b>Totales</b>	<b>28.317.889</b>	<b>32.873.701</b>

  
Lic. Elizabeth Pérez Armilla  
CAFS N° 3856 CAUS N° 14623

  
Lic. Leonardo Salazar Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. VALORES DE TITULARIZACION

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre 2018 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Valores -CHAVEZ BDP ST 044	7.156.275
Intereses Valores	207.629
<b>Totales</b>	<b>7.363.904</b>

<u>No corriente</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Valores -CHAVEZ BDP ST 044	99.543.725
<b>Totales</b>	<b>99.543.725</b>

Conforme a las disposiciones del CONTRATO DE CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACION ADMINISTRACION Y REPRESENTACION con las correspondientes autorizaciones se constituyó el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 Que en fecha 17 de diciembre de 2018 emitió los valores de Titularización conforme al siguiente detalle:

Serie	Monto (Bs)	Valor Nominal (Bs)	Tasa	Plazo de Vida (Dias)
SERIE A	20.000.000	1.000	5,00%	1.114
SERIE B	32.000.000	1.000	5,50%	2.210
SERIE C	17.700.000	1.000	6,25%	3.305
SERIE D	37.000.000	1.000	6,35%	3.671
<b>TOTAL</b>	<b>106.700.000</b>			

  
Lic. Elizabeth Pérez Urrutia  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14527

  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Proveedores nacionales	67.573.487	46.307.287
<b>Totales</b>	<b><u>67.573.487</u></b>	<b><u>46.307.287</u></b>

13. OTRAS CUENTAS A PAGAR

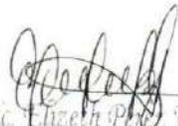
La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

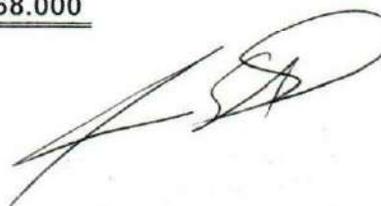
	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
2do. Aguinaldo	2.177.168	-
Aportes y retenciones por pagar	826.647	1.125.555
Impuesto a las Utilidades a pagar	1.503.489	1.047.803
Impuestos por pagar	1.892.184	1.122.170
<b>Totales</b>	<b><u>6.399.488</u></b>	<b><u>3.295.528</u></b>

14. OTROS PASIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Anticipo Clientes	1.168.000
<b>Totales</b>	<b><u>1.168.000</u></b>

  
Lic. Elizabeth Pérez Urzúa  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523



## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. PREVISION PARA INDEMNIZACION

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al cumplimiento de disposiciones legales vigentes, en las cuales la sociedad ha procedido a registrar un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo o duodécima de sueldo anual por los servicios prestados.

En la gestión 2018 la sociedad ha cancelado por este beneficio la suma de Bs. 1.689.161

#### 16. CAPITAL

De acuerdo al Testimonio No 437/2018 de fecha 4 de junio de 2018 de transformación de la sociedad, el capital Autorizado es de Bs. 51.265.600, el cual se encuentra estructurado de la siguiente forma:

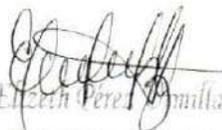
Capital	Monto	Acciones	Valor Accion
Suscrito y Pagado	25.632.000	256.328	Bs. 100

La Sociedad emitió 256.328 acciones de Bs. 100 cada una, en la siguiente forma:

NOMBRE	APORTE Bs.	ACCIONES	PORCENTAJE
Ana María Chávez Hurtado	20.506.200	205.062	80%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	2.563.300	256.330	10%
Ana María Salvatierra Chávez de Henicke	2.563.300	25.633	10%
<b>TOTAL</b>	<b>25.632.800</b>	<b>487.025</b>	<b>100%</b>

#### 17. AJUSTE DE CAPITAL

La actualización patrimonial del capital ha sido realizada tomando como base la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). El importe ajustado asciende Bs. 828.269. El importe de Bs. 1.740.908 al 31 de diciembre de 2018.

  
Lic. Eusebio Pérez  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
Lic. Leonardo Salvatierra Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

18. RESERVA LEGAL

La FARMACIA CHAVEZ S.A. ha registrado el importe de la Reserva legal correspondiente al 5% sobre la utilidad del período. El importe asciende a Bs. 168.257, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 741.521 al 31 de diciembre de 2018.

19. AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

La actualización ha sido calculada en base a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) de la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" por un importe de Bs. 17.338, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 166.529 al 31 de diciembre de 2018.

20. RESULTADOS ACUMULADOS

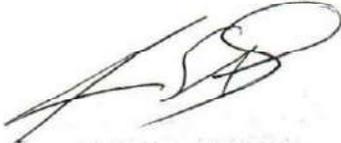
El saldo inicial de los resultados acumulados han sido ajustados en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El importe determinado se ha registrado en la misma cuenta por un importe de Bs. 55.147 utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", quedando conformado el saldo en Bs. 2.347.253 al 31 de diciembre de 2018.

21. INGRESOS Y COSTOS OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Ventas de Productos	329.329.135	309.493.371
Ingresos por espacios comerciales	12.736.854	13.745.111
	<b>342.065.989</b>	<b>323.238.482</b>
Descuentos en ventas	(2.218.947)	(1.434.898)
Descuentos en compras	19.418.035	24.896.230
<b>Totales</b>	<b>359.265.077</b>	<b>346.699.815</b>

  
Lic. Elizabeth Pérez Urzúa  
OAFS N° 3856 CAUB N° 14525

  
DIRECTOR GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

### COSTOS OPERATIVOS

Costo de Ventas	<u>(262.728.090)</u>	<u>(254.171.615)</u>
Totales	<u><u>(262.728.090)</u></u>	<u><u>(254.171.615)</u></u>

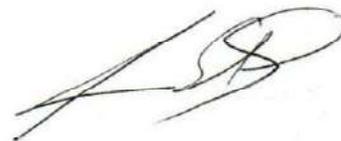
### 22. GASTOS OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Gastos en el personal	13.229.269	10.962.408
Gastos Generales de Adm.	7.819.138	7.581.478
Depreciación activos	<u>709.698</u>	<u>758.361</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>21.758.105</u></u></b>	<b><u><u>19.302.247</u></u></b>

<u>GASTOS DE COMERCIALIZACION</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2017</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Gastos en el personal	34.730.479	32.174.413
Alquileres	8.545.597	7.174.689
Seguridad y Vigilancia	2.016.750	3.693.628
Publicidad y Propaganda	1.620.496	4.559.085
Gastos Generales de comercialización	2.489.540	4.195.408
Depreciación activos	<u>464.592</u>	<u>410.075</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>49.867.453</u></u></b>	<b><u><u>52.207.298</u></u></b>

  
Lic. Elizabeth Pérez Ormilla  
CAFS N° 3855 CAUE N° 14507



FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

22. INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

<u>INGRESOS NO OPERATIVOS</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
Intereses ganados	45.194
Otros ingresos	403.537
Mantenimiento de valor	1.458
<b>Totales</b>	<b>450.189</b>

<u>EGRESOS NO OPERATIVOS</u>	<u>2018</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>
amortización gastos diferidos	352.010
amortización derechos de llave	1.082.656
Mermas en inventarios	572.834
Diferencia de Cambio	9.408
Ajuste inflación y Ten. de bienes	702.380

<u>GASTOS NO DEDUCIBLE</u>	<u>2.719.288</u>
I.T.F.	475.263,10
Donaciones	92.391,57
Perdida en vta. De activo	29.437,37
Desahucios	16.001,18
Vacaciones	138.686,66
	213.264,75
	<b>965.045</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3.684.333</b>

  
Lic. Elizabeth Ortiz Urrutia  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14823

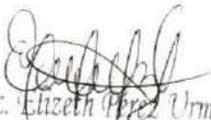
  
Lic. Leonardo Salazar Ch.  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

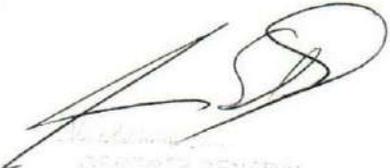
FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

23. HECHOS POSTERIORES

Después del 31 de diciembre de 2018 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.

  
Lic. Elizabeth Pérez Urmilla  
CAFS N° 3855 CAUB N° 14523

  
GERENTE GENERAL  
FARMACIA CHAVEZ S.A.



**AUDISET S.R.L.**  
AUDITORES & CONSULTORES

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores  
*Accionistas de:*

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de la empresa **FARMACIA CHAVEZ S.A.** que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 2018, 2017 el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2018, 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### *Fundamento de la opinión*

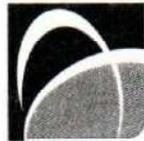
Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUB 1679  
Santa Cruz - Bolivia

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff  
Telfax: 353-6284 • 357-6314  
E-mail: audisetsrl@hotmail.com  
Santa Cruz - Bolivia



**AUDISET S.R.L.**  
AUDITORES & CONSULTORES

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**AUDISET S.R.L.**

  
**Lic. Eva Patiño Roca (Socia)**  
CAFS N° 313, CAUB-1673

Santa Cruz, 02 de Abril de 2019

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff  
Telfax: 353-6284 • 357-6314  
E-mail: audisetsrl@hotmail.com  
Santa Cruz - Bolivia

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**

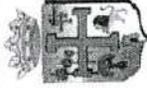
NIT: 133795023

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

*Santa Cruz de la Sierra – Bolivia*



COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES  
PUBLICOS DE SANTA CRUZ - (CAUCRUZ)  
PERSONERIA JURIDICA R.S. 209462 Y D.S. 23396 - SANTA CRUZ - BOLIVIA  
APORTE POR CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROFESIONAL



DECRETO SUPREMO N° 23396 - RESOLUCION MINISTERIAL N° 1384/89  
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE EXENCION N° 72/95

N° 214067

405213

**SOLVENCIA PARA AUDITORIA**

N°

Solicitado por:

AUDISET S.R.L.

NIT 1027877027

Rep. Legal: Maria Teresa Cabrera

Registro Nacional

Registro Dptal

5040

Solvencia para la Empresa

FARMACIA CHAVEZ SA

NIT

133795023

Régimen

COMERCIAL CONTADORES

Actividad de la Empresa

COMERCIAL

Gestión

2019

Representante Legal

Mes de cierre

Solvencia válida por treinta días a partir de la emisión

31 de Diciembre

MSc. Aud. Miguel A. Sorch Rojas

Lic. Aud. Lorgio Tassep Sancebe

Claudia Franco Zabalgoa

Presidente

Secretario de Finanzas

Bolivianos.

Bs. 70.00

ENC. VENTAS 60144

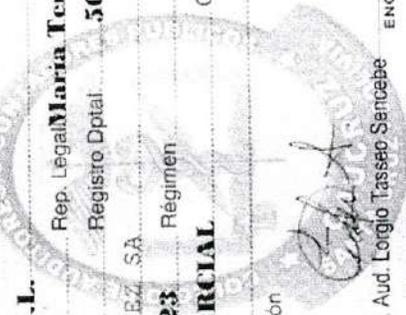
16 de

Junio

2020

CEL: 557501 AL 217860 BC: 184721119

ORIGINAL



FARMACIA CHAVEZ S.R.L.

NIT 133795023

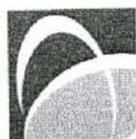
**DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

*Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018*

**C O N T E N I D O**

1. Balance General
2. Estado de Ganancias y Perdidas
3. Estado de Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo
5. Notas a los Estados Financieros
6. Dictamen de auditor independiente
7. Dictamen Tributario
8. Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios
9. Información Tributaria Complementaria.

**Santa Cruz - Bolivia**



**AUDISET S.R.L.**  
AUDITORES & CONSULTORES

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores  
Accionistas de:

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de la empresa **FARMACIA CHAVEZ S.A.** que comprenden el balance general (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 2019, 2018 el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019, 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

### *Fundamento de la opinión*

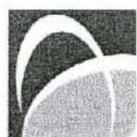
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

  
Ena Patricia Rosa  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUS 1673  
Santa Cruz - Bolivia

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff  
Telfax: 353-6284 • 357-6314  
E-mail: audisetsrl@hotmail.com  
Santa Cruz - Bolivia



**AUDISET S.R.L.**  
AUDITORES & CONSULTORES

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**AUDISET S.R.L.**

**Lic. Eva Patiño Roca (Socia)**  
CAFS N° 313, CAUB-1673

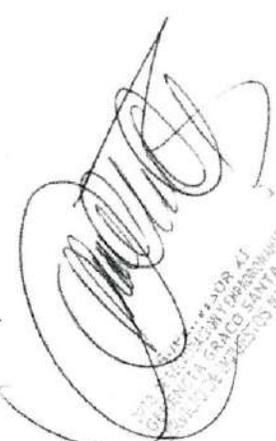
Santa Cruz, 18 de mayo de 2020

Calle Bucetas N° 307 / Barrio Braniff  
Telfax: 353-6284 • 357-6314  
E-mail: audisetsrl@hotmail.com  
Santa Cruz - Bolivia



**FARMACIA CHAVEZ S.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
 (Expresado en Bolivianos)

		2019	Reexpresado 2018
	NOTAS	GESTION	GESTION
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	3	23.441.828	13.174.216
Cuentas a Cobrar	4	5.208.993	4.553.419
Otras Cuentas a Cobrar	5	31.469.536	54.943.052
Inventarios	6	157.330.190	152.842.115
Otros activos	7	3.283.753	3.634.650
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>220.734.299</b>	<b>229.147.452</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones Permanentes	8	2.647.172	2.694.678
Propiedad, Planta y Equipos-Neto	9	30.065.143	18.797.180
Otros activos	7	24.329.657	20.963.456
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>57.041.972</b>	<b>42.455.313</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>277.776.271</b>	<b>271.602.765</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias	10	19.490.132	10.802.917
Valores de Titularización	11	14.418.170	7.496.056
Cuentas a Pagar	12	64.269.015	68.786.162
Otras Cuentas a Pagar	13	6.483.180	6.514.333
Otros Pasivos		-	1.188.961
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>104.660.496</b>	<b>94.788.429</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Bancarias LP	10	27.387.757	28.826.082
Valores de Titularización	11	85.125.555	101.330.138
Prevision p/Indemnización	14	5.260.631	4.205.427
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>117.773.944</b>	<b>134.361.647</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>222.434.440</b>	<b>229.150.076</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	15	34.524.700	25.632.800
Aportes por capitalizar		7.876.021	7.876.021
Ajuste de Capital	16	2.406.914	2.373.500
Ajuste Global del Patrimonio		2.340	2.340
Reserva Legal	17	939.712	741.521
Ajuste de Reservas Patrimoniales	18	182.867	182.867
Resultados Acumulados	19	5.643.641	2.389.377
Resultados de la Gestión		3.765.635	3.254.263
<b>Total Patrimonio</b>		<b>55.341.830</b>	<b>42.452.689</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>277.776.270</b>	<b>271.602.765</b>

  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.  
 GERENCIA GRUPO SANTA CRUZ

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.



  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Notas</u>	2019 <u>Gestión</u>	Reexpresado 2018 <u>Gestión</u>
<b><u>INGRESOS OPERATIVOS</u></b>	20		
Ventas de Productos		348.278.746	335.239.279
Ingresos por espacios comerciales		<u>14.383.857</u>	<u>12.965.430</u>
		<b>362.662.603</b>	<b>348.204.709</b>
Descuentos y devoluciones en ventas		(2.974.298)	(2.258.768)
Descuentos en compras y pronto pago		<u>21.186.569</u>	<u>19.766.511</u>
		<b>380.874.874</b>	<b>365.712.452</b>
Costo de Ventas	20	<u>(278.827.239)</u>	<u>(267.443.010)</u>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>102.047.635</b>	<b>98.269.441</b>
<b><u>GASTOS OPERATIVOS</u></b>	21		
Gastos de Administración		26.004.987	22.148.576
Gastos de Comercialización		54.154.477	50.762.376
Gastos Tributarios		<u>13.261.070</u>	<u>12.050.689</u>
		93.420.533	84.961.641
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>8.627.102</b>	<b>13.307.801</b>
<b>INGRESOS (GASTOS) NO OPERATIVOS</b>			
Ingresos no operativos		836.276	458.268
Gastos Financieros		(3.709.159)	(6.590.076)
Egresos no operativos		<u>(1.790.392)</u>	<u>(3.750.452)</u>
		(4.663.275)	(9.882.260)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y RESERVA</b>		<b>3.963.827</b>	<b>3.425.541</b>
Reserva Legal		<u>(198.191)</u>	<u>(171.277)</u>
<b>UTILIDAD DE LA GESTION</b>		<b><u>3.765.635</u></b>	<b><u>3.254.264</u></b>
<b>IMPUESTO A LAS UTILIDADES (IUE)</b>		<b><u>1.770.265</u></b>	<b><u>1.503.489</u></b>

*Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.*

FARMACIA CHAVEZ S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Capital	Aportes por Capitalizar	Ajuste		Ajuste de		Resultados Acumulados	Resultados gestion	Total Patrimonio
			Ajuste del Capital	Global Patrimonio	Reserva Legal	Reservas Patrimonio			
Saldo al 01 de enero de 2018	25.632.800	7.876.021	912.839	2.340	573.293	149.191	75.465	2.216.641	37.438.361
Trasposos de resultados							2.216.641	(2.216.641)	-
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,29076			828.269			17.338	55.147		900.754
Reserva legal					168.257				168.257
Utilidad de la gestión 2018								3.196.892	3.196.892
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>25.632.800</b>	<b>7.876.021</b>	<b>1.740.908</b>	<b>2.340</b>	<b>741.521</b>	<b>166.529</b>	<b>2.347.253</b>	<b>3.196.892</b>	<b>41.704.264</b>
Saldo al 01 de enero de 2019	25.632.800	7.876.021	1.740.908	2.340	741.521	166.529	2.347.253	3.196.892	41.704.264
Trasposos de resultados							3.196.892	(3.196.892)	-
Aumento del capital	8.891.900								8.891.900
Ajustes al Patrimonio en UFV 2,33187			666.006			16.338	99.498		781.840
Reserva legal					198.191				198.191
Utilidad de la gestión 2019								3.765.635	3.765.635
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>34.524.700</b>	<b>7.876.021</b>	<b>2.406.914</b>	<b>2.340</b>	<b>939.712</b>	<b>182.867</b>	<b>5.643.641</b>	<b>3.765.635</b>	<b>55.341.830</b>

Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
 Lic. Carlos Sánchez Ch.  
 DIRECTOR GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

  
 Lic. Carlos Sánchez Ch.  
 DIRECTOR GENERAL  
 FARMACIA CHAVEZ S.A.

**FARMACIA CHAVEZ S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Expresado en Bolivianos)

	2019 <u>GESTION</u>	Reexpresado 2018 <u>GESTION</u>
Resultados de la gestión	3 765.635	3.254.264
Ajustada por:		
Depreciación de la gestión	2 132 168	1.195.364
Provisión indemnizaciones	3.095.456	2.763.194
Reserva Legal	198.191	171.277
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>34.471</u>	<u>937.421</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>9.225.922</b>	<b>8.321.520</b>
(Aumento) Disminución en Ctas. Por cobrar	(655.574)	(3.461.368)
(Aumento) Disminución en otras Ctas. Por cobrar	23.473.516	(53.199.729)
(Aumento) Disminución en Inventarios	(4.488.075)	(14.720.725)
(Aumento) Disminución Otros Activos	(3.015.305)	(4.545.144)
Aumento (Disminución) en Cuentas a Pagar	(4.517.147)	21.647.843
Aumento (Disminución) en Otras Cuentas por Pagar	(1.220.113)	4.348.624
Pagos indemnizaciones	<u>(1.967.669)</u>	<u>(1.719.475)</u>
<b>Efectivo Generado por actividades de operación</b>	<b>16.835.554</b>	<b>(43.328.453)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>		
<b>Actividades de Inversión</b>		
Bajas de Activos fijos	17.753	-
Adiciones de Activos fijos	<u>(13.444.016)</u>	<u>(2.479.771)</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>(13.426.263)</b>	<b>(2.479.771)</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiación</b>		
Aumento de Capital Social	8.891.900	-
Obligaciones con Entidades Financieras	7.248.890	(10.057.489)
Obligaciones Pagares Privados F.CHAVEZ	-	(52.365.640)
Valores de titularización	<u>(9.282.469)</u>	<u>108.826.194</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>6.858.321</b>	<b>46.403.064</b>
<b>Aumento (Disminución) neta del efectivo</b>	<b>10.267.612</b>	<b>594.840</b>
Efectivo al inicio de gestión	<u>13.174.216</u>	<u>12.579.376</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b><u>23.441.828</u></b>	<b><u>13.174.216</u></b>

*Las notas que acompañan a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.*

  
 Director General de Control  
 2019-12-31

  
 Director General  
 2019-12-31

FARMACIA CHAVEZ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

NOTA 1. CONSTITUCION Y ANTECEDENTES

a. *Constitución*

FARMACIA CHAVEZ S.R.L., fue constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 8 de Septiembre de 2005 mediante Testimonio Instrumento Público No. 384/2005, en la Notaria de Fe Pública N° 53 ante notario Juan Cortez Suárez. La Sociedad fue conformada por los siguientes socios: Señora Ana María Chávez Hurtado con CI 1590625 SC, Ana María Salvatierra Chávez y Barry Leonardo Salvatierra Chávez.

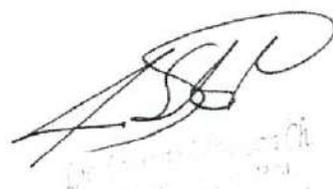
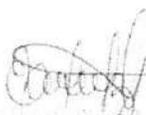
En fecha 14 de mayo de 2010, mediante Instrumento Público N° 141/2010 se procedió a realizar Incremento del Capital.

En fecha 2 de Octubre de 2015 mediante Testimonio Instrumento Publico No. 1162/2015 en la Notaria de Fe pública No. 100 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital social.

En fecha 19 de enero de 2016 mediante Testimonio Instrumento Publico No. 52/2016 en la Notaria de Fe pública No. 75 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede a la modificación del objeto social y la modificación por el aumento de capital social.

Mediante Testimonio N° 591/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, en la notaría de Fe Pública N° 75 ante el abogado Elio Zambrana Anzaldo de este Distrito judicial se realiza la escritura pública sobre una minuta de "**Aumento de Capital**" y consiguiente modificación a la escritura pública de constitución de la denominada Farmacia Chávez SRL., suscrita por los señores: Ana María Chávez Hurtado, Barry Leonardo Salvatierra Chávez y Ana María Salvatierra Chávez de Henicke.

Mediante testimonio No. 437/2018 de fecha 4 de junio de 2018 en la notaria de fe pública No. 37 ante la notaria Margarita Suarez Arana Ribera se realiza la escritura pública relativa a la transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima que realizan los señores: Ana Maria Chavez H., Barry Leonardo Salvatierra Ch. y Ana Maria Salvatierra de Henicke en su calidad de socios de la Sociedad Farmacia Chavez S.R.L.



## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### CONSTITUCION Y ANTECEDENTES.....Continuación

Mediante Testimonio N° 1727/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, en la notaría de Fe Pública N° 37 ante notaria Margarita Suarez Arana Ribera de este Distrito judicial se realiza la escritura pública sobre una minuta de "**Aumento de Capital**" y consiguiente modificación a la escritura pública de constitución de la denominada Farmacia Chávez S.A.

#### **b. Objeto social**

FARMACIA CHAVEZ S.A. tiene como principal actividad dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la explotación de servicios relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, siendo estos objetivos simplemente enunciados y no limitativos.

#### **c. Antecedentes**

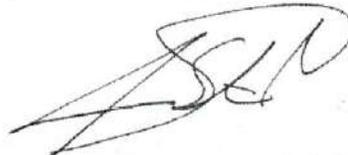
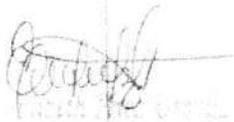
El domicilio principal de la Sociedad está establecido en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, sin embargo, queda expresamente habilitada para constituir domicilios subsidiarios, sucursales y representaciones, en todo el territorio nacional.

Registrada en IMPUESTOS NACIONALES con el NIT 133795023 y Número de Matrícula de Comercio 126126.

#### NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Norma de contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de auditoría y contabilidad el 1° de Septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008 respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV")., para ello se han seguido las normas legales incluidas en la Ley 843 y el D.S. 29387 de 19/12/2007 que tiene por objeto modificar el Reglamento del impuesto sobre las Utilidades de las empresas (IUE) regulada anteriormente por el D.S. N° 24051 de 29 de junio de 1995.

A continuación se describen los principios y prácticas contables más significativos, seguidos por FARMACIA CHAVEZ S.A.



## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### a. Moneda

Los estados financieros han sido reexpresado en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad No. 3 y No. 6 Revisada y Modificada en Septiembre 2007 regulada por el D.S. No. 29387 y R.N.D. No. 10.0002.08 de fecha 4 de Enero 2008, por tanto los saldos de las cuentas patrimoniales de resultados y de origen y aplicación de fondos están reflejados de acuerdo al tipo de cuenta (monetarias o no monetarias) y al tipo de ajuste que se aplique.

#### Cuentas monetarias

Para las cuentas monetarias expresados en Dólares Americanos y que requieren el Ajuste por Diferencia de Cambio, se ha utilizado como factor de actualización la variación de los tipos de cambio oficiales según el Bolsín del Banco Central de Bolivia, que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 de diciembre 2019 y 2018, el tipo de cambio se cotizó en 6.96 por 1 Dólar Estadounidense.

#### Cuentas no monetarias

Para las cuentas no monetarias se ha utilizado como factor de actualización la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda que a la fecha de cierre de los ejercicios fiscales al 31 diciembre 2019 y 2018 se cotizaban en 1UFV a 2.33187 y 2.29076 Bolivianos.

#### b. Negocio en marcha

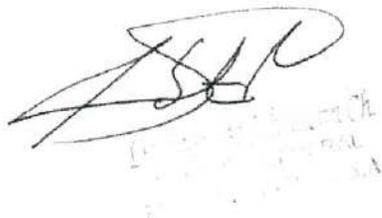
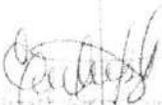
Los estados financieros, han sido preparados asumiendo que la empresa continuará en marcha, de acuerdo con lo dispuesto por las normas generalmente aceptadas en Bolivia.

#### c. Estimación para cuentas incobrables

En la actualidad no existe una política definida por parte de la gerencia, para reconocer el deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales.

#### d. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios se encuentran valuadas a su costo de reposición (valores Corrientes) que constituyen un principio de contabilidad generalmente aceptado en vigencia, en las condiciones habituales de compra para la empresa.



Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or certification.

## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### e. Propiedad, Planta y Equipo

Los Activo Fijos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están registrados al costo de adquisición y han sido reexpresados en Moneda Constante (Bolivianos) de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada en Septiembre de 2007 y bajo D.S. N° 29387 y R.N.D. N° 10.0002.08 de fecha 4 de Enero de 2008, tomando así el índice de la Unidad de Fomento a las Vivienda como factor de actualización, tanto para los Activos Fijos como para las Depreciaciones Acumuladas.

Se consideró las UFV vigente en el día en que se efectuó la operación y la de cierre de la anterior gestión, los valores resultantes se contabilizaron a la cuenta de resultado Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes.

Los activos fijos que corresponden al uso administrativo se depreciaron utilizando el método de línea recta a las tasas dispuestas en el D.S. 24051 reglamentario de la Ley 1606. Los Gastos de Mantenimiento y mejoras que prolongan la vida útil del bien son activados de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

#### f. Inversiones Permanentes

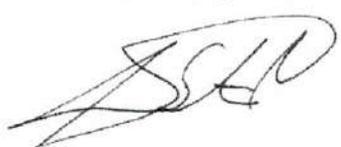
En este grupo se registran las inversiones en acciones telefónicas obtenidas en la Cooperativa COTAS RL. registradas a su costo de adquisición. La inversión realizada en FARMACIA CHAVEZ S.A. están valuadas por el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), utilizando como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 presentadas por la empresa FARMACIA CHAVEZ S.A.

#### g. Indemnizaciones

La provisión para indemnizaciones se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, el personal es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario.

#### h. Patrimonio neto de los socios

La sociedad reexpresa el patrimonio en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital Social" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de las cuentas de reserva legal y ajustes de reservas del patrimonio se registra en la cuenta de ajuste de reservas del patrimonio y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados Acumulados", se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad No. 3 Revisada y modificada.



## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### i. Resultados del Ejercicio

De acuerdo a lo establecido por la norma Contable N° 3, los importes de las cuentas de Ganancias y Pérdidas deberían ser ajustados a moneda constante. La empresa ha mantenido los valores históricos en el Estado de Ganancias y Pérdidas, registrando a través de las cuentas "Diferencia de Cambio", "Mantenimiento de Valor" y "Ajuste por inflación y Tenencia de Bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento, no origina una distorsión general significativa, en la "Exposición" del estado de ganancias y pérdidas

#### j. Destino de las utilidades

Las utilidades, son distribuidas previo acuerdo de la Asamblea de accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

#### k. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos de Farmacia Chávez S.A. están relacionados con la actividad la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y otros productos relacionados con el rubro, así como los costos y gastos que se generan, se reconocen sobre la base del devengado.

#### l. Impuestos sobre las utilidades

La Empresa "FARMACIA CHAVEZ" S.A., dando cumplimiento a la ley No. 843 texto ordenado en 2001 determinó el impuestos sobre las utilidades por un importe de Bs. 1.770.264.53 por la gestión terminada al 31 de diciembre de 2019.

#### m. Período económico

Los estados financieros adjuntos corresponden a los períodos económicos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

#### n. Administración de riesgos

##### i) Riesgo de liquidez

La empresa posee política de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii) Riesgo de tasa de interés

La empresa financia operaciones a través de fondos propios y de terceros. La empresa posee activos y pasivos financieros que están expuestos al a riesgo de tasa de interés.

iii) Riesgo de tipo de cambio

La empresa se encuentra expuesta al riesgo cambiario, ya que efectúa operaciones en dólares estadounidenses.

iv) Riesgo de mercado

La empresa se desenvuelve en un sector con un reconocido posicionamiento y tiene expectativas de expansión en el mediano plazo.

3. DISPONIBILIDADES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Caja Moneda Nacional	16.359.524	7.872.223
Caja Moneda Extranjera	1.437.188	-
Bancos Moneda Nacional	5.102.058	4.610.566
Bancos Moneda Extranjera	543.058	691.428
<b>Totales</b>	<b><u>23.441.828</u></b>	<b><u>13.174.217</u></b>

4. CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Clientes	5.208.993	4.553.419
<b>Totales</b>	<b><u>5.208.993</u></b>	<b><u>4.553.419</u></b>

  
C. CHAVEZ S.A.  
CALLE 14 N° 1000  
CAROLINA, GUAYAMA, P.R.

  
C. CHAVEZ S.A.  
CALLE 14 N° 1000  
CAROLINA, GUAYAMA, P.R.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

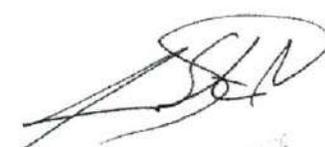
	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Cuentas por Cobrar BDP	28.800.000	53.279.294
Fondos a Rendir	279.325	573.562
Préstamos al personal	901.815	-
Alquileres pagados por anticipados	153.611	174.267
Garantías de alquileres	928.937	915.928
Crédito fiscal por recuperar	4.328	-
Crédito fiscal x rectificar	401.520	-
<b>Totales</b>	<b><u>31.469.536</u></b>	<b><u>54.943.052</u></b>

6. INVENTARIOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<u>Existencias</u>		
Inventarios de mercaderías	<u>157.330.190</u>	<u>152.842.115</u>
<b>Totales</b>	<b><u>157.330.190</u></b>	<b><u>152.842.115</u></b>

  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. OTROS ACTIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Impuesto IUE a compensar	1.770.265	1.530.471
Anticipos a proveedores	-	177.123
Gastos diferidos	1.030.643	1.433.312
Gastos Anticipados	482.845	493.745
<b>Totales</b>	<b>3.283.753</b>	<b>3.634.650</b>
<u>No corriente</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Fondos Restringidos BDP	6.000.000	6.107.676
Proyecto en Curso CD	3.239.328	543.566
Obras en construcción	6.121.016	5.181.937
Creación de marca	4.638.690	4.721.936
Derecho de Llave	4.330.623	4.408.340
<b>Totales</b>	<b>24.329.657</b>	<b>20.963.455</b>

8. INVERSIONES PERMANENTES

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Acciones COTAS	56.451	57.464
Inversiones ACTION BOLIVIA S.A.	2.590.721	2.637.214
<b>Totales</b>	<b>2.647.172</b>	<b>2.694.678</b>

FARMACIA CHAVEZ S.A.  
 Calle 10 de Mayo N° 1000  
 La Paz, Bolivia

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

<u>Bienes de Uso</u>	<u>Valores</u>	<u>Depreciac.</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Actualizados</u>	<u>Acumulada</u>	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Netos</u>	<u>Valor Neto</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Terreno	5.507.627	-	5.507.627	972.673
Edificios	6.828.620	410.562	6.418.058	1.106.998
Muebles y Enseres	5.572.125	2.170.271	3.401.854	2.764.358
Equipos de Computación	3.623.123	2.149.843	1.473.280	1.578.184
Equipos de Oficina	1.010.860	183.592	827.268	281.408
Equipo Electrónicos	1.467.641	706.523	761.118	635.409
Vehículos	2.048.656	1.079.988	968.667	497.683
Instalaciones	1.316.238	729.259	586.979	726.786
Activos fijos en transito	10.053.266	-	10.053.266	10.233.681
Software	67.027	-	67.027	-
<b>Totales</b>	<b>37.495.182</b>	<b>7.430.039</b>	<b>30.065.143</b>	<b>18.797.180</b>

El cargo a Resultados de la depreciación de los bienes de Uso ascendió a Bs.2.132.168 al 31 de diciembre de 2019.

La gerencia, considera que durante los ejercicios 2019, no ha ocurrido un deterioro significativo del valor de estos activos.

El cálculo de la depreciación se realiza a través del método de línea recta, según la clase de activo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Tributaria vigente

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

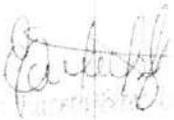
10. OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

<u>Corriente</u>	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Banco Nacional de Bolivia S.A.	10.000.000	-
Banco Ganadero S.A.	9.369.073	7.224.777
Banco BISA S.A.	-	3.454.909
Banco de Crédito S.A.	121.059	123.232
<b>Totales</b>	<b>19.490.132</b>	<b>10.802.917</b>

<u>No corriente</u>	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Banco Ganadero S.A.	26.600.874	27.901.847
Banco de Crédito S.A.	786.882	924.235
<b>Totales</b>	<b>27.387.757</b>	<b>28.826.082</b>

  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. VALORES DE TITULARIZACION

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre 2019 y 2018 es la siguiente:

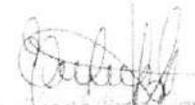
<u>Corriente</u>	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Valores -CHAVEZ BDP ST 044	14.418.170	7.284.702
Intereses Valores	-	211.355
<b>Totales</b>	<b>14.418.170</b>	<b>7.496.057</b>

<u>No corriente</u>	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Valores -CHAVEZ BDP ST 044	85.125.555	101.330.138
<b>Totales</b>	<b>85.125.555</b>	<b>101.330.138</b>

Conforme a las disposiciones del CONTRATO DE CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACION ADMINISTRACION Y REPRESENTACION con las correspondientes autorizaciones se constituyó el Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 044 Que en fecha 17 de diciembre de 2018 emitió los valores de Titularización conforme al siguiente detalle:

Serie	Monto (Bs)	Valor Nominal (Bs)	Tasa	Plazo de Vida (Días)
SERIE A	20.000.000	1.000	5,00%	1.114
SERIE B	32.000.000	1.000	5,50%	2.210
SERIE C	17.700.000	1.000	6,25%	3.305
SERIE D	37.000.000	1.000	6,35%	3.671
<b>TOTAL</b>	<b>106.700.000</b>			

  
 Lic. María Teresa González  
 1.114.114.114



FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Proveedores nacionales	64.269.015	68.786.161
<b>Totales</b>	<u>64.269.015</u>	<u>68.786.161</u>

13. OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
Obligaciones con el personal	2.521.476	2.216.239
Aportes y retenciones por pagar	928.967	841.482
Impuesto a las Utilidades a pagar	1.770.265	1.530.471
Impuestos por pagar	1.262.472	1.926.141
<b>Totales</b>	<u>6.483.180</u>	<u>6.514.333</u>

## FARMACIA CHAVEZ S.A.

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. PREVISION PARA INDEMNIZACION

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al cumplimiento de disposiciones legales vigentes, en las cuales la sociedad ha procedido a registrar un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo o duodécima de sueldo anual por los servicios prestados.

En la gestión 2019, la sociedad ha cancelado por este beneficio la suma de Bs. 1.967.669

#### 15. CAPITAL

De acuerdo al Testimonio No 1727/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019 de aumento de capital de la sociedad, el capital Autorizado es de Bs. 69.049.400, el cual se encuentra estructurado de la siguiente forma:

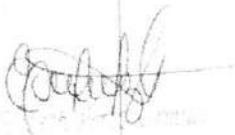
Capital	Monto	Acciones	Valor Accion
Suscrito y Pagado	34.524.700	345.247	Bs. 100

La Sociedad emitió 345.247 acciones de Bs. 100 cada una, en la siguiente forma:

NOMBRE	APORTE Bs.	ACCIONES	PORCENTAJE
Ana María Chávez Hurtado	26.357.500	263.575	76%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	3.408.100	34.081	10%
Ana María Salvatierra Chávez de Henicke	3.408.100	34.081	10%
Jose Eduardo Salvatierra Chavez	1.351.000	13.510	4%
TOTALES	34.524.700	345.247	100%

#### 16. AJUSTE DE CAPITAL

La actualización patrimonial del capital ha sido realizada tomando como base la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). El importe ajustado asciende Bs. 666.006, el saldo de esta cuenta es de Bs. 2.406.914 al 31 de diciembre de 2019.



FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. RESERVA LEGAL

La FARMACIA CHAVEZ S.A. ha registrado el importe de la Reserva legal correspondiente al 5% sobre la utilidad del periodo. El importe asciende a Bs. 198.191, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 939.712 al 31 de diciembre de 2019.

18. AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

La actualización ha sido calculada en base a la variación de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV) de la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio" por un importe de Bs. 16.338, quedando conformado el nuevo saldo en Bs. 182.867 al 31 de diciembre de 2019.

19. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo inicial de los resultados acumulados ha sido ajustado en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) por un importe de Bs 99.496 registrado en la misma cuenta utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". El saldo de esta cuenta es de Bs. 5.643.641 al 31 de diciembre de 2019.

20. INGRESOS Y COSTOS OPERATIVOS

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>Valores</u>	<u>Reexpresado</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		
Ventas de Productos	348.278.746	335.239.279
Ingresos por espacios comerciales	14.383.857	12.965.430
	<u>362.662.603</u>	<u>348.204.708</u>
Descuentos en ventas	(2.974.298)	(2.258.768)
Descuentos en compras	21.186.569	19.766.511
<b>Totales</b>	<u><u>380.874.874</u></u>	<u><u>365.712.451</u></u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Costo de Ventas	(278.827.239)	(267.443.011)
<b>Totales</b>	<u><u>(278.827.239)</u></u>	<u><u>(267.443.011)</u></u>

  
FARMACIA CHAVEZ S.A.  
CALLE 14 DE AGOSTO N° 1471

  
FARMACIA CHAVEZ S.A.  
CALLE 14 DE AGOSTO N° 1471

FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

21. GASTOS OPERATIVOS

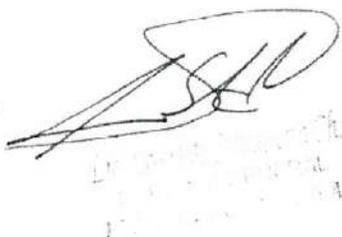
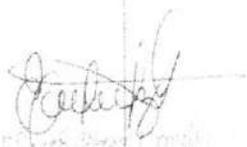
La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<b><u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>		
Gastos en el personal	17.228.144	13.466.682
Gastos Generales de Adm.	7.447.688	7.959.460
Depreciación activos	1.329.155	722.434
<b>TOTAL</b>	<b><u>26.004.987</u></b>	<b><u>22.148.576</u></b>

	<u>2019</u> <u>Valores</u> <u>Bs.</u>	<u>2018</u> <u>Reexpresado</u> <u>Bs.</u>
<b><u>GASTOS DE COMERCIALIZACION</u></b>		
Gastos en el personal	35.715.683	35.353.752
Alquileres	9.689.562	8.698.956
Seguridad y Vigilancia	1.509.460	2.052.943
Publicidad y Propaganda	3.876.447	1.649.577
Gastos Generales de comercialización	2.560.312	2.534.217
Depreciación activos	803.013	472.930
<b>TOTAL</b>	<b><u>54.154.477</u></b>	<b><u>50.762.376</u></b>

22. HECHOS POSTERIORES

El 17 de marzo de 2020, posterior al periodo en que se informa el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena" como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.



FARMACIA CHAVEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros

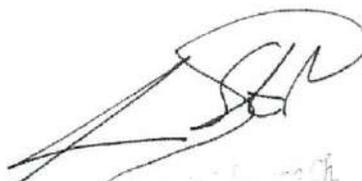
22. HECHOS POSTERIORES (Cont.)

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos de estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de entidad a futuro.

Después del 31 de diciembre del 2019, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.



El Director General  
FARMACIA CHAVEZ S.A.



El Director General  
FARMACIA CHAVEZ S.A.

**ANEXO B: ESTADOS FINANCIEROS DE FARMACIA  
CHÁVEZ S.A. AL 31 DE AGOSTO DE 2020.**

## DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO

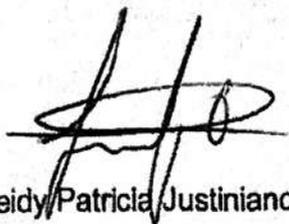
A los señores Socios de  
**Farmacia Chavez S.A.**  
Santa Cruz – Bolivia

He examinado el estado de situación financiera de la **Farmacia Chavez S.A.** al 31 de Agosto de 2020 y los correspondientes estado de resultado, evolución del patrimonio neto y los cambios en la situación financiera por el periodo terminado en esa Fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la empresa. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros, incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la **Farmacia Chavez S.A.** Al 31 de Agosto de 2020, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y los cambios en su situación financiera por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Santa Cruz, Bolivia, a 03 de Noviembre del 2020



Lic. Leidy Patricia Justiniano Osinaga

CONTROL INTERNO

FARMACIA CHAVEZ S.A.  
 NIT.133795923  
 Santa Cruz - Bolivia

**BALANCE GENERAL PRELIMINAR**  
 Al 31 de Agosto del 2020  
 (Expresado en Bolivianos)

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**

Bs.

Caja		23,898,856.24
Banco		3,837,484.33
Cuentas por Cobrar		3,178,614.26
Cuentas por Cobrar BDP		22,800,000.00
Préstamos al Personal		478,434.38
Alquiler Pagado por Anticipado		31,050.00
Impuestos por Recuperar		2,176,112.36
Inventario		163,310,623.46

**OTROS ACTIVOS**

Gastos Anticipados		482,845.00
Gastos Diferidos		1,030,643.30
Garantías de Alquileres		910,337.70

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE** 221,928,680.00

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Fondos Restringidos BDP	6,000,000.00	
Inversiones Telefonicas	56,451.20	
Inversiones Action Bolivia SA	2,590,721.00	8,647,172.20

**Activo Fijo**

Terreno	5,561,903.06	
Edificio	6,895,914.48	
Muebles y Enseres	6,071,118.71	
Equipo de Computacion	4,023,545.87	
Equipo de Oficina	1,317,340.72	
Equipo de Comunicación	1,482,103.87	
Vehículo	2,066,844.77	
Instalaciones	1,329,209.14	
Software	87,027.36	
	<u>28,817,007.99</u>	
(-) Dep. Acumulada	<u>(9,436,933.75)</u>	19,380,074.24

**OTROS ACTIVOS**

Activos en Tránsito	10,053,265.56	
Construcciones en Proceso	6,563,252.11	
Anticipo de Proveedores CD	7,912,887.57	
Derecho de Llave	4,330,623.20	
Derecho de Marca	4,638,689.88	33,488,518.10

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** 61,516,784.54

**TOTAL ACTIVO** 283,444,464.54

  
 Lic. Barry Leonardo Salazar Chave  
 Gerente General

  
 Lic. Wilber Anzaldo Cadima  
 Gerente Financiero

**BALANCE GENERAL PRELIMINAR**

Al 31 de Agosto del 2020

(Expresado en Bolivianos)

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO CORRIENTE**

Bs.

Prestamos Bancarios	27,537,379.64
VTD Corto Plazo	13,708,977.12
Proveedores por Pagar	48,771,758.63
Aportes Sociales por Pagar	901,805.62
Sueldos por Pagar	3,064,601.03
Beneficios Sociales por Pagar	2,075,018.10
Impuestos por Pagar	12,815,241.00

**TOTAL PASIVO CORRIENTE** 108,874,581.14

**PASIVO NO CORRIENTE**

Prestamos Bancarios	33,173,317.07
VTD Largo Plazo	76,175,423.20
Provision p/Indemnizacion	5,859,594.55

**TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** 115,208,334.82

**PATRIMONIO**

Capital Pagado	34,524,700.00
Aportes por Capitalizar	7,876,021.00
Ajuste de Capital	2,824,762.93
Ajuste Global al Patrimonio	2,340.00
Reserva Legal	741,521.00
Ajuste de Reservas Patrimoniales	215,719.09
Utilidad Acumulada	9,702,146.88
Utilidad de la Gestión	3,474,317.69

**TOTAL PATRIMONIO** 59,361,528.58

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 283,444,444.54

  
Lc. Barry Leonardo Salva Sierra Chave  
Gerente General

  
Lc. Milda Anzaldo Cadima  
Gerente Financiero

**ESTADO DE RESULTADOS PRELIMINARES**

Del 01 de Enero del 2020 al 31 de Agosto del 2020

(Expresado en Bolivianos)

<b>INGRESOS</b>		<b>Bs.</b>
Ventas Netas		232,231,141.33
Ingresos por Espacios Comerciales		7,288,459.93
Descuentos y Devoluciones en Vtas		<u>(1,782,010.58)</u>
		237,717,590.70
Descuentos en Compras		<u>7,869,841.55</u>
<b>VENTAS NETAS</b>		<b>245,687,232.25</b>
(-) Costo de Venta		<u>(175,810,331.32)</u>
	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<u><b>69,776,900.93</b></u>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos de Administración	16,268,075.78	
Gastos de Comercialización	36,536,839.52	
Gastos Tributarios	9,024,026.00	<u>(61,828,941.31)</u>
	<b>UTILIDAD ANTES DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<u><b>7,947,959.62</b></u>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Gastos Financieros		<u>(3,666,740.08)</u>
	<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>4,281,219.54</b>
<b>OTROS INGRESOS/EGRESOS</b>		
Otros Egresos		<u>(348,828.46)</u>
	<b>UTILIDAD IMPONIBLE</b>	<b>3,932,391.08</b>
<b>EGRESOS NO DEDUCIBLES</b>		
Gastos no Deducibles		<u>(458,073.39)</u>
	<b>UTILIDAD DE LA GESTION</b>	<u><b>3,474,317.69</b></u>

  
Lic. Barry Leonardo Salvatierra Chavez  
Gerente General

  
Lic. Wilder Anzaldo Galdame  
Gerente Financiero

FARMACIA CHAVEZ S.A.  
 NIT.133798023  
 Santa Cruz - Bolivia

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**  
Ejercicios Terminados al 31 de Agosto del 2020  
 (Expresado en Bolivianos)

	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>APORTES POR CAPITALIZAR</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>AJUSTE DE LEY</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>PATRIMONIO NETO</u>
Saldos al 01-01-2020	34,524,700.00	7,876,021.00	741,521.00	2,592,121.22	9,607,467.67	55,341,830.89
Movimiento de la gestion	-	-	-	-	-	-
Variacion Monetaria	-	-	-	450,700.81	-	450,700.81
Resultados p/Exp. a la Inflación	-	-	-	-	94,679.21	94,679.21
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	3,474,317.69	3,474,317.69
<b>Saldos al 31-08-2020</b>	<b>34,524,700.00</b>	<b>7,876,021.00</b>	<b>741,521.00</b>	<b>3,042,822.03</b>	<b>13,176,464.57</b>	<b>59,361,528.59</b>

  
 Bany Leonardo Salvatierra Chavez  
 Gerente General

  
 Lic. Wilder Anzaldo Cadima  
 Gerente Financiero

PATRIMONIO  
 NETO  
 55,341,830.89  
 450,700.81  
 94,679.21  
 3,474,317.69  
 13,176,464.57

PATRIMONIO  
 NETO  
 59,361,528.59  
 3,042,822.03  
 450,700.81  
 94,679.21  
 3,474,317.69  
 13,176,464.57

FARMACIA CHAVEZ S.A.

NIT.133795023

Santa Cruz - Bolivia

5

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PRELIMINAR**

Por el Ejercicio Terminado al 31 de Agosto del 2020

(Expresado en Bolivianos)

**FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDAD OPERACIONAL**

**Bs.**

**INGRESOS:**

Ingresos	277,319,276.70	
Descuentos y Devoluciones en Compras	9,986,011.00	<u>287,305,287.70</u>

**EGRESOS:**

Gastos Operacionales	227,062,293.97	
Descuentos en Ventas	2,048,288.00	
Sueldos, Aportes y Beneficios Sociales	24,669,456.03	
Gastos Financieros	3,286,620.55	
Impuestos	4,049,951.20	<u>(261,116,609.75)</u>

**NETO UTILIZADO EN ACTIVIDAD OPERACIONAL**

26,188,677.95

**FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDAD DE INVERSION**

**INGRESOS :**

Prestamos Bancarios	16,735,000.00	
Devolucion de Fondos SCI	6,000,000.00	23,014,324.97
Devolucion Garantias de Alquileres	279,324.97	

**EGRESOS:**

Adquisicion de Activos Fijos	1,105,318.64	
Cancelacion al BDP	9,659,324.68	
Prestamos Bancarios	2,902,192.11	<u>(13,666,835.43)</u>

**NETO UTILIZADO EN ACTIVIDAD DE INVERSION**

9,347,489.54

**FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO**

**EGRESOS : Cancelacion Obligaciones / 2019**

Proveedores por Pagar	15,497,256.25	
Impuesto por Pagar	13,142,987.85	
Sueldos y Aportes por Pagar	928,967.31	
Finiquito Cancelado	1,874,864.35	<u>(31,443,875.86)</u>

**NETO UTILIZADO EN ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO**

(31,443,875.86)

**DIFERENCIA EFECTIVO GENERADA EN LA GESTION**

4,092,291.63

**MAS: SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCOS**

23,441,827.94

**SALDO FINAL DE CAJA Y BANCO**

27,534,119.57

  
Barry Leonardo Salvatierra Chavez  
Gerente General

  
Lic. Wilber Anzaldo Cadena  
Gerente Financiero

# FARMACIA CHAVEZ S.A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Agosto del 2020

### NOTA # 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.-

En fecha 08 de septiembre del 2.005 con el Instrumento Publico N° 384/2005 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada **FARMACIA CHAVEZ S.A.** Esta sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la comercialización y distribución de medicamentos. Y el Capital establecido en la Asamblea de Socios es de Bs. 900,000.

En fecha 14 de mayo del 2.010 mediante Escritura Pública N° 141/2010 se aumentó el Capital Social de Bs. 1,100.000, de esta manera el nuevo Capital Social a Bs. 2,000.000,

En fecha 2 de octubre de 2015 mediante Testimonio Instrumento Publico No. 1162/2015 en la Notaria de Fe Publica No.100 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital.

En fecha 19 de enero de 2016 mediante Testimonio Publico No. 56/2016 en la Notaria de Fe Publica No.75 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital.

En fecha 10 de mayo de 2017 mediante Testimonio Publico No. 591/2017 en la Notaria de Fe Publica No.75 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital.

En fecha 04 de Junio de 2018 mediante Testimonio Publico No. 437/2018 en la Notaria de Fe Publica No. 37 sobre la Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

En fecha 13 de noviembre de 2019 mediante testimonio Publico No. 1727/2019 en la Notaria de Fe Publica No. 37 sobre modificación a la escritura pública de constitución de la sociedad se procede al aumento de capital.

## NOTA # 2 PRINCIPIOS CONTABLES.-

Los estados financieros de **FARMACIA CHAVEZ S.A.** han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requieren que la gerencia de la empresa realice estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos y la exposición de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Sin embargo fueron realizadas de acuerdo al marco contable y normativas vigentes.

### 2.1 Consideración de los Efectos de la Inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconocido en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° (3) y la Norma de Contabilidad N° (6) revisada y modificada en septiembre de 2007, ambas emitidas por el colegio de Auditores de Bolivia.

Así mismo en cumplimiento de la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 11 de enero de 2008 y en aplicación de la Norma contable mencionada anteriormente, la empresa resolvió realizar la aplicación anticipada establecida en las normas mencionadas y por lo tanto, efectuó la reposición del ajuste por inflación de estados financiero, utilizando como índice la UFV, mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria.

El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios para la gestión 2020, es la variación en la Unidad de Fomento a la vivienda (UFV), y la cotización del dólar estadounidense. Las UFV al 31 de diciembre de 2019 eran de Bs.- 2,33187 y al 31 de Agosto del 2020 era de Bs.- 2.35485.

### DETALLE DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA 3 Y 6

RUBRO	CUENTA	APLICACIÓN DE NORMA	INDICADOR		CUENTAS DE RESULTADO		
			VARIACION MONETARIA DEL DOLAR	UNIDAD DE FOMENTO DE LA	DIFERENCIA DE CAMBIO	EFECTO EN LA INFLACION	MANTT. DE VALOR
<b>ACTIVO - CUENTAS MONETARIAS</b>							
DISPONIBLE	CTA. CORRIENTE M/E	NC-6	X		X		
<b>ACTIVO - CUENTAS NO MONETARIAS</b>							
REALIZABLE	INVENTARIO	NC-3		X		X	
ACTIVO FIJO	ACTIVO FIJO	NC-3		X		X	
<b>PATRIMONIO - CUENTAS NO MONETARIAS</b>							
PATRIMONIO	CAPITAL SOCIAL	NC-3		X		X	
	RESERVA LEGAL	NC-3		X		X	
	AJUSTE DE LEY	NC-3		X		X	
	RESULTADOS ACUMULADOS	NC-3		X		X	

## 2.2 Criterios de valuación

- **Rubro Monetario en Moneda Extranjera.**- Son aquellas que representa moneda de curso legal y están valuadas al tipo de cambio del dólar estadounidense 6.96 vigente al cierre de la gestión y corresponden al rubro obligaciones por pagar, las diferencias resultantes de este procedimiento se registran en la cuenta de resultados "Diferencia de cambio".
- **Realizable.**- Los inventarios comprenden la existencia de productos farmacéuticos, alimentación y limpieza disponible para la venta de la empresa, valuados al costo de reposición.
- **Activo Fijo.**- Los Activos fijos existentes están valuados a su costo, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los activos considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.
- **Previsión - Indemnización.** Se constituye para todo el personal por el total del pasivo contingente, devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, DS 0110 del 01/05/2009, Se aplica a partir de los 90 días de trabajo continuo en su empleo, el personal ya es acreedor a la Indemnización, la determinación de este beneficio es equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no ha alcanzado el año.
- **Patrimonio Neto.**- La empresa ajusta el total del patrimonio actualizando en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento a la vivienda respecto a la moneda nacional ocurrida entre ambas fechas. Dicho ajuste se registra de la siguiente manera: el capital pagado se ajusta en la columna "Ajuste del Capital", las reservas y el ajuste global del patrimonio en la columna "Ajuste de Reservas patrimoniales" y los resultados acumulados se ajustan en su misma línea.
- **Resultado del Ejercicio.**- La sociedad determina los resultados de cada ejercicio considerando los efectos de la inflación los valores de los rubros del estado de resultados.

### NOTA # 3 BANCARIZACION: RESOLUCION NORMATIVA DE DIRECTORIO N°10.001.11

Esta disposición alcanza a todas las personas Naturales y Jurídicas, que efectúen transacciones por montos iguales o mayores a Bs. 50,000.00.- por operación de compra o venta de bienes y servicios y todo tipo de contratos que involucren la erogación de recursos económicos a través de medios de pago fehacientes tales como: Cheques de cualquier naturaleza, ordenes de transferencia electrónica de fondos, transacciones por débitos directos de tarjetas y cartas de crédito, otros.

- **Tratamiento de las Transacciones no Respaldadas con Documento de Pago**

Se aclara el tratamiento tributario para las transacciones por montos iguales o mayores a Bs. 50,000.00.- no respaldado con documento de pago y la presunción de su existencia, de acuerdo a los siguientes impuestos:

- ✓ **(Transacciones Inexistentes para el IVA).**- Todas las transacciones por compra y/o ventas de bienes y servicios tales como importaciones de bienes, o insumos de cualquier naturaleza no respaldada con documentos de pago serán consideradas como inexistentes para la liquidación del Impuesto.

- ✓ **(Transacciones Inexistentes para IUE).**- Todas las transacciones por concepto de compras no respaldadas con un documento de pago, serán considerada como no Deducibles para la liquidación del IUE.
- ✓ **Transacciones Inexistentes para RC-IVA).**- sean contribuyentes dependientes y/o independientes, que no respalden sus transacciones con documentos de pago, no tendrán derecho al computo de pago a cuenta previsto en los art. 8 y 9 del DS N°21531.

- **REGISTRO AUXILIAR DE BANCARIZACION**

Modulo bancarización incorporado al sistema Da Vinci como registro auxiliar de ingresos y egresos siempre que tenga compra o venta mayor a Bs. 50,000.00.- los contribuyentes Newton están obligados a enviar al SIN por el portal Tributario Vía Internet dentro de los plazos establecidos y los contribuyentes Da Vinci están obligados a archivarlos en las oficinas de la empresa.

#### NOTA # 4      **DISPONIBLE**

Los fondos son de libre disponibilidad y sin ningún tipo de restricción para la Sociedad esta conformado de la siguiente manera:

<b>DETALLE</b>	<b><u>Agosto.-2020</u></b>
Caja	23,896,655.24
Banco	3,637,464.33
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b><u>27,534,119.57</u></b>

#### NOTA # 5      **CUENTAS POR COBRAR**

Corresponde a clientes de la empresa originados del movimiento operacional que se contabilizaron en moneda nacional y extranjera, registrada al tipo de cambio al cierre de la gestión contable.

<b>DETALLE</b>	<b><u>Agosto 2020</u></b>
Cientes	<u>3,176,614.26</u>
<b>TOTAL CUENTAS A COBRAR</b>	<b><u>3,176,614.26</u></b>

**NOTA # 6 INVENTARIO**

La composición de esta cuenta al 31 de Agosto del 2020 es la siguiente:

<b>DETALLE</b>	<b><u>Agosto 2020</u></b>
Inventario de Mercadería	163,310,523.45
<b>TOTAL INVENTARIO DE MERCADERIA</b>	<b><u>163,310,523.45</u></b>

**NOTA # 7 OTROS ACTIVOS**

La composición de esta cuenta al 31 de Agosto del 2020 es la siguiente:

<b>DETALLE</b>	<b><u>Agosto 2020</u></b>
Gastos Anticipados	482,845.00
Gastos Diferidos	1,030,643.30
Garantías de Alquileres	910,337.70
<b>TOTALES</b>	<b><u>2,423,826.00</u></b>

<b>DETALLE</b>	<b><u>Agosto.-2020</u></b>
Fondos Restringidos BDP	6,000,000.00
Activos en Transito	10,053,265.56
Construcciones en Proceso	6,553,252.11
Anticipo de Proveedores CD	7,912,687.57
Derecho de Llave	4,330,623.20
Derecho de Marca	4,638,689.66
<b>TOTALES</b>	<b><u>39,488,518.10</u></b>

**NOTA # 8 INVERSIONES PERMANENTES**

La composición de esta cuenta al 31 de Agosto del 2020 es la siguiente:

<b>DETALLE</b>	<b><u>Agosto 2020</u></b>
Acciones Telefónicas	56,451.20
Acciones Action Bolivia SA	2,590,721.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b><u>2,647,172.20</u></b>

**NOTA # 9 ACTIVO FIJO**

Los Activos Fijos existentes al 31-08-2020 fueron valuados de acuerdo al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación Acumulada, de esta manera el valor en libro es el Valor Residual.

**Detalle de Activos Fijos**

CONCEPTO	Valor Inicial Al 01-01-2020	Movimiento de la Gestion		Result Por Exp a la Infl.	Valor Total Al 31-08-2020
		Adicion	Baja		
Terreno	5,507,626.77	-	-	54,276.29	5,561,903.06
Edificio	6,828,620.12	-	-	67,294.36	6,895,914.48
Muebles y Enseres	5,572,125.07	444,081.73	-	54,911.91	6,071,118.71
Equipo de Computacion	3,623,122.94	364,717.95	-	35,704.98	4,023,545.87
Equipo de Oficina	1,010,859.99	296,518.96	-	9,961.77	1,317,340.72
Equipo de Comunicación	1,467,640.64	-	-	14,463.23	1,482,103.87
Vehiculo	2,048,655.78	-	-	20,188.99	2,068,844.77
Instalaciones	1,316,237.94	-	-	12,971.20	1,329,209.14
Software	67,027.36	-	-	-	67,027.36
<b>TOTAL</b>	<b>27,441,916.61</b>	<b>1,105,318.64</b>	<b>-</b>	<b>269,772.74</b>	<b>28,817,007.99</b>

**Depreciación de la Gestión**

CONCEPTO	Tasa de Dep.	Valor Total Al 31-08-2020	Depreciación		Resultado de la Expos. Inf.	Valor Neto Al 31-08-2020
			de la Gestión	Acumulada		
Terreno		5,561,903.06	-	-	-	5,561,903.06
Edificios	2.5%	6,895,914.48	114,931.91	410,562.36	4,045.99	6,366,374.22
Muebles y Enseres	10%	6,071,118.71	404,741.25	2,170,271.25	21,387.48	3,474,718.73
Equipo de Computacion	25%	4,023,545.87	670,590.98	2,149,843.20	21,186.17	1,181,925.52
Equipo de Oficina	12.5%	1,317,340.72	109,778.39	183,591.77	1,809.25	1,022,161.31
Equipo de Comunicación	25.0%	1,482,103.87	247,017.31	706,523.01	6,962.61	521,600.94
Vehiculo	20%	2,068,844.77	275,845.97	1,079,988.44	10,643.02	702,367.34
Instalaciones	12.5%	1,329,209.14	110,767.43	729,259.28	7,186.67	481,995.76
Software		67,027.36	-	-	-	67,027.36
<b>TOTAL</b>		<b>28,817,007.99</b>	<b>1,933,673.24</b>	<b>7,430,039.31</b>	<b>73,221.19</b>	<b>19,380,074.24</b>

**NOTA # 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Esta conformado por créditos otorgados por Banco Ganadero con vencimiento a corto plazo y Largo plazo.

CONCEPTO	Valor Inicial Al 01-01-2020	Valor Final Al 31-08-2020	Vencimiento	
			Corto Plazo	Largo Plazo
Banco Nacional		9,875,000.00	9,875,000.00	-
Banco Ganadero	35,969,947.52	35,866,244.26	9,949,073.18	25,917,171.08
Banco BISA	10,000,000.00	7,231,776.00	5,423,832.00	1,807,944.00
Banco Fortaleza	-	6,860,000.00	2,197,289.75	4,662,710.25
Banco de Credito	907,941.30	877,676.45	92,184.71	785,491.74
<b>TOTAL</b>	<b>46,877,888.82</b>	<b>60,710,696.71</b>	<b>27,537,379.64</b>	<b>33,173,317.07</b>

**NOTA # 11 PREVISION PARA INDEMNIZACION**

El saldo de esta cuenta al 31 de Agosto del 2020, corresponde al cumplimiento de disposiciones legales vigentes, en las cuales la sociedad ha procedido a registrar un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo o duodécima de sueldo anual por los servicios prestados. Este beneficio será pagado después de transcurridos los 90 días reglamentarios de prueba casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

**NOTA # 12 PATRIMONIO**

El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente manera:

CONCEPTO	Valor Inicial al 01-01-2019	Movimiento de la Gestion	Ajuste de Capital	Ajuste de Reserv. Patrimonial	Result. De Expos. A la Inflacion	Valor Final Al 31-08-2020
Capital Social	34,524,700.00	-	340,232.35	-	-	34,864,932.35
Aportes por Capitalizar	7,876,021.00	-	77,616.23	-	-	7,953,637.23
Ajuste de Capital	2,406,914.35	-	-	23,719.54	-	2,430,633.89
Ajuste Global al Patrimonio	2,340.00	-	-	23.06	-	2,363.06
Reserva Legal	741,521.00	-	-	7,307.51	-	748,828.51
Ajuste de Reserv Patrimoniales	182,866.87	-	-	1,802.11	-	184,668.98
Utilidad Acumulada	9,607,467.67	-	-	-	94,679.21	9,702,146.88
Utilidad de la Gestion	-	3,474,317.69	-	-	-	3,474,317.69
<b>TOTAL</b>	<b>55,341,830.89</b>	<b>3,474,317.69</b>	<b>417,848.58</b>	<b>32,852.22</b>	<b>94,679.21</b>	<b>59,361,528.59</b>

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N°3, revisada y modificada en septiembre 2.007, estas cuentas están actualizadas en función de la variación en la cotización oficial de la unidad (UFV)

- **Ajuste del Capital:** Esta cuenta incluye la actualización del capital pagado.
- **Ajuste de Reservas Patrimoniales:** Esta cuenta incluye la actualización del ajuste global al patrimonio, y la reserva legal.
- **Resultado por Exposición a la Inflación:** En esta cuenta se realizan las actualizaciones del Utilidad Acumulada.

**NOTA # 13 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Los gastos administrativos se encuentran conformado de la siguiente manera:

<b><u>Gastos de Personal</u></b>		
Sueldos y Salarios	5,657,329.36	
Subsidios	501,120.00	
Aguinaldos	471,444.11	
Indemnizacion	471,444.11	
Aportes Patronales	945,339.74	
Honorarios profesionales	<u>194,445.85</u>	<u>8,241,123.17</u>
<b><u>Gastos Generales</u></b>		
Telefonia fija	189,205.51	
Energia Electrica	1,577,147.02	
Agua y alcantarillado	50,409.90	
Alumbrado Publico	274,137.20	
Remodelacion de Inmueble	205,106.16	
Mant. Comunicaciones y redes	1,093,119.12	
Mantenimiento oficina	193,380.82	
Material de Oficina	447,238.01	
Mant. Y rep. Equipos de computacion	27,777.87	
Mantt. Y Rep. Eq. Electricos	108,239.26	
Mant. Y Repa. Vehiculos	15,566.06	
Refrigerios	20,101.63	
Combustible	59,281.13	
Gastos varios	352,317.70	
Material de escritorio	17,107.75	
Servicios a terceros	313,035.06	
Gastos COVID 19	1,707,478.11	
Tramites varios	<u>186,040.17</u>	<u>6,836,688.48</u>
<b><u>Depreciacion de Gestion</u></b>		
Depreciacion de Edificios	114,931.91	
Depreciacion de Muebles y Enseres	404,741.25	
Depreciacion de Equipo de Computacion	<u>670,590.98</u>	<u>1,190,264.13</u>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b><u>16,268,075.78</u></b>

**NOTA # 14 GASTOS COMERCIALIZACION**

Los gastos de comercialización se encuentran conformado de la siguiente manera:

<b><u>Gastos de Personal</u></b>		
Sueldos y Salarios	19,242,887.89	
Aguinaldos	1,603,573.99	
Indemnizacion	1,603,573.99	
Aportes Patronales	3,215,486.57	
Material de Consumo y limpieza	662,029.60	
Eventos	551.50	
Alquiler de oficinas	6,431,579.97	
Alquiler equipos varios	2,661.55	
Marketing y publicidad	1,116,259.28	
Fidelizacion En Cash	539,500.00	
Seguridad y vigilancia	149,109.30	
Seguros	409,458.92	
Transporte local	277,580.82	
pasajes aereos	55,890.02	
Alimentacion (Viajes)	10,748.04	
otros gastos de viaje	147,743.77	
Hospedaje	25,222.20	
<b>Gastos Centro de Distribucion</b>		
Ropa de Trabajo CD	10,113.75	
Energia Elctrica CD	25728.08	
Agua Potable CD	646.86	
Courrier	263,084.32	<u>35,793,430.4</u>
<b><u>Depreciacion</u></b>		
Depreciacion Equipo de Oficina	109,778.39	
Depreciacion Equipo de Comunicación	247,017.31	
Depreciacion Vehiculo	275,845.97	
Depreciacion Instalaciones	<u>110,767.43</u>	<u>743,409.10</u>
<b>TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACION</b>		<b><u><u>36,536,839.52</u></u></b>

**NOTA # 15 GASTOS TRIBUTARIOS**

Los gastos de comercialización se encuentran conformado de la siguiente manera:

Impuestos a las Transacciones	8,197,159.00
Intereses impositivos	27,513.00
Impuestos municipales	747,414.00
Impuesto al Juego	<u>51,940.00</u>
<b>TOTAL GASTOS TRIBUTARIOS</b>	<b><u><u>9,024,026.00</u></u></b>

**NOTA # 16 GASTOS FINANCIEROS**

Los gastos de Financieros se encuentran conformado de la siguiente manera:

Intereses bancarios	3,227,156.92
Comisiones bancarias	21,561.34
Gastos bancarios(linkser)	<u>418,021.82</u>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b><u>3,666,740.08</u></b>

- **Hechos Posteriores:** Después del 31 de Agosto del 2020 no se ha producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de ejercicio terminado en esa fecha.

**ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE  
PACIFIC CREDIT RATINGS S.A.**

## PATRIMONIO AUTÓNOMO CHÁVEZ – BDP ST 053

Informe con EEFF al 30 de septiembre de 2020	Fecha de Comité: 18 de noviembre de 2020
Patrimonios Autónomos – Bolivia	
María Victoria Arce López	(591) 2 2124127 <a href="mailto:marce@ratingspcr.com">marce@ratingspcr.com</a>
Valeria Pacheco Zapata	(591) 2 2124127 <a href="mailto:vpacheco@ratingspcr.com">vpacheco@ratingspcr.com</a>

Aspectos y/o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
<b>Valores de Titularización CHÁVEZ - BDP ST 053</b>			
<b>Serie</b>	<b>Monto (Bs)</b>	<b>Plazo (Días calendario)</b>	
Única	52.420.000	3.660	<sub>B</sub> A A2 Estable
<b>Total</b>	<b>52.420.000</b>		

### Significado de la Calificación PCR

**Categoría <sub>B</sub>A:** Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías <sub>B</sub>AA y <sub>B</sub>B.

*El subíndice <sub>B</sub> se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en [www.ratingspcr.com](http://www.ratingspcr.com)*

### Significado de la Perspectiva PCR

**Perspectiva “Estable”:** Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

“Perspectiva” (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

*La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.*

*PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.*

### Significado de la Calificación ASFI

**Categoría A:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

*La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.*

*La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.*

## Racionalidad

---

La Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No.132/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, acordó otorgar la Calificación de **BA** (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a la serie única de la Emisión de Valores de Titularización CHÁVEZ - BDP ST 053, sustentada en lo siguiente:

Farmacia Chávez S.A. tiene como objeto principal la comercialización de productos farmacéuticos e insumos hospitalarios y de cuidado personal. En los últimos años ha mostrado un notable crecimiento de sus ingresos y presencia en el mercado, dada la expansión de sus operaciones en Santa Cruz de la Sierra y en cinco departamentos del país. Dicho proceso fue acompañado por un mayor nivel de endeudamiento que encaminó a la empresa a ampliar sus operaciones para consolidarse como cadena nacional.

El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros) que se considera un respaldo de la Emisión, ya que su administración permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización. La emisión tiene como mecanismo de cobertura interno un fondo de liquidez y avalista, así como mecanismos de seguridad adicionales que otorgan una mayor seguridad para cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo.

## Resumen Ejecutivo

---

- **Giro del Negocio y Trayectoria.** Farmacia Chávez S.A. es una empresa comprometida con la comunidad realizando la comercialización de medicamentos e insumos hospitalarios y de cuidado personal. Tiene una importante presencia en el mercado de Santa Cruz de la Sierra y otras ciudades del país y proyecta una mayor expansión con la apertura de nuevas sucursales. Actualmente tiene una participación nacional de 20% (74 sucursales) respecto a las cadenas de farmacias y de 14% si se incluyen las farmacias unipersonales.
- **Resultados Financieros de la Empresa.** Farmacia Chávez S.A. presentó los siguientes resultados financieros:
  - **Ingresos:** A septiembre 2020, las ventas a doce meses bajaron en 7,48% respecto a las registradas en similar periodo de 2019, debido al efecto de la pandemia el cual ha afectado a los consumidores, sin embargo, Farmacia Chávez ha tenido una buena adaptación a los cambios coyunturales.
  - **Rentabilidad:** Los Indicadores ROA y ROE alcanzaron promedios de 1,57% y 7,21% respectivamente durante el quinquenio analizado (2015-2019). En septiembre 2020 los indicadores calculados a doce meses registraron niveles positivos de 1,37% y 6,51%, respectivamente, debido al fortalecimiento del patrimonio.
  - **Cobertura de Gastos Financieros:** Respecto a la Cobertura de EBITDA a gastos financieros (12 meses) a septiembre 2020 el resultado fue de 2,93 veces, mayor con relación a su similar periodo de 2019, debido a un eficiente manejo de los costos.
  - **Endeudamiento:** El indicador de endeudamiento medido con deuda financiera/patrimonio, presentó un promedio de 2,52 veces en el quinquenio analizado (2015-2019). A septiembre 2020 mantuvo el mismo valor de 2,52 veces. El indicador de solvencia deuda financiera / EBITDA, refleja que la deuda financiera se cubriría en 9,82 años, dichos indicadores reflejan el cambio de estructura financiera de la empresa.
- **Activos Titularizados.** El Patrimonio Autónomo contempla la Cesión de Flujos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont y Villa 1° de Mayo de Farmacia Chávez S.A. cuyos locales son propios y por su historial de ventas se constituyen en importantes fuentes de recursos y por tanto en Activo de respaldo de la Emisión.

- **Mecanismos de Cobertura Internos.** Con el objetivo de cubrir eventuales períodos de iliquidez, la emisión cuenta desde su inicio con un Fondo de Liquez de Bs3 millones y en los posteriores doce meses con un exceso de flujo de caja acumulado, con el cual totaliza Bs 3,15 millones de cobertura y un Avalista para que, en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador.
- **Seguridad Adicional.** La emisión cuenta con mecanismos de seguridad adicional tales como Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Primeros Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Certificados de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria y Compromisos Financieros.
- **Indicadores de Cobertura.** El ratio que mide los ingresos entre el servicio de deuda muestra una cobertura promedio de una vez durante la vida del patrimonio, si a este indicador se le agrega al numerador el fondo de liquidez y el exceso de flujo de caja del periodo anterior, el promedio es de 5,97 veces. Por otro lado, la importancia porcentual del mecanismo de cobertura respecto al monto vigente de la emisión, al inicio de la misma es de 5,72% y se va incrementando en los primeros doce meses por el exceso de flujo de caja acumulado y conforme el saldo de la emisión es menor. No obstante, durante el primer año, la estructura no contempla amortizaciones de capital. Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.
- **Flujo de la Titularización relativo al Balance General.** El indicador monto vigente de la titularización respecto al patrimonio proyectado de Farmacia Chávez S.A. representa una baja exposición al inicio de la emisión, donde se obtiene 0,76 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones de capital (a partir del segundo año de vida de la emisión).
- **Desempeño de la Titularización.** La continuidad de las operaciones de la empresa es posible considerando que emprendió una etapa de expansión reflejada en la apertura de nuevas salas, en la evolución de sus ventas en los últimos años, la construcción de su nuevo centro de distribución y la adaptación positiva que va desarrollando a hechos coyunturales. Asimismo, es necesario resaltar que el promedio mensual de egresos del Patrimonio Autónomo representa aproximadamente el 22% de las ventas de las sucursales cedidas, considerando que durante los últimos dos años las mismas alcanzaron a un promedio Bs 3 millones mensuales.
- **Proyecciones Financieras.** Las proyecciones de la empresa durante la vida del Patrimonio Autónomo expresan criterios conservadores ajustados al impacto que tuvo la pandemia del Covid-19, donde las ventas anuales alcanzarían un crecimiento promedio de 5,11%, considerando que el crecimiento de las ventas en los últimos cinco años llegó a un promedio de 15,40%. Por otro lado, es importante mencionar que los Flujos del Patrimonio Autónomo representan en promedio 1,41% de los ingresos por ventas.
- **Impacto de la Pandemia COVID-19:** La pandemia del COVID-19 afectó al sector farmacéutico en la reducción de las ventas y una disminución de las operaciones, sin embargo, Farmacia Chávez se adaptó positivamente fortaleciendo las ventas con delivery y reforzando el trabajo digital y/o call center. Un riesgo importante para la empresa, es que el personal de operaciones se contagie de COVID-19, lo cual derivaría en la disminución de la productividad, empero, la empresa implementó medidas estrictas de bioseguridad, además de un plan de contingencia.

## Metodología utilizada y calidad de la información

---

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros **PCR-BO-MET-P-054**, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

La calidad de la información presentada denota ser suficiente y razonable para la elaboración del presente informe.

## Información Utilizada

---

### 1. Información financiera

- Estados Financieros Auditados (31 de diciembre de 2014 – 31 de diciembre de 2019).<sup>1</sup>
- Estados Financieros intermedios a septiembre 2020
- Proyecciones (2020-2030).

### 2. Perfil de la empresa

- Información de la compañía.
- Información de mercado.
- Operaciones y presencia.

### 3. Documentos de Emisión y Otros

- Prospecto.

<sup>1</sup> Estados Financieros auditados por EQUANTA AUDITORES CONSULTORES (2013-2015), 2016, 2017, 2018 y 2019 por AUDISET S.R.L. Auditores & Consultores.

- Detalle de características de la emisión.
- Declaración Jurada de no impedimento para un Proceso de Titularización.

#### 4. Información de la Industria o Sector

##### Análisis Realizado

---

1. **Análisis de la industria o sector:** Características de la industria o sector al que pertenece el emisor.
2. **Análisis de la empresa:** Características de la empresa, volumen de operaciones y principales productos comercializados, características de administración y propiedad, etc.
3. **Factores de riesgo:** Análisis del mercado en el que se desenvuelve la empresa y posibles factores de riesgos.
4. **Análisis financiero:** Análisis de la situación financiera de la empresa, interpretación de los estados financieros con el fin de evaluar el desempeño de ésta.
5. **Análisis de estructura:** Características y compromisos de la emisión de valores de titularización.
6. **Análisis de factores cuantitativos y cualitativos de la emisión:** Análisis del riesgo del desempeño de la empresa durante la titularización, mecanismos de cobertura, etc.

##### Contexto Económico

---

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo en los últimos cinco años (2015-2019) un crecimiento importante (3,95% en promedio<sup>2</sup>), el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión principalmente del sector gubernamental. A pesar de ello, el PIB en los años 2016, 2017 y 2018 mostró signos de menor crecimiento, con tasas de 4,26%, 4,20% y 4,22%, respectivamente, ocasionado principalmente por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. Según datos preliminares de Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la gestión 2019, el PIB registró un crecimiento acumulado del 2,22%, menor respecto al cierre del 2018; las actividades que sufrieron una disminución importante en la participación del PIB fueron petróleo crudo y gas natural, industrias manufactureras, construcción, comercio y transporte. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) disminuyeron en 27,7% entre diciembre 2018 y diciembre 2019 de USD 8.946,3 millones a USD 6.468,5 millones en un contexto de balanza comercial negativa y por la importante demanda de dólares del sistema financiero, para atender los requerimientos del público. La Deuda Externa Pública, continuó con tendencia creciente, presenta un saldo de USD 11.267,6 millones, recursos que fueron destinados a importantes proyectos de infraestructura vial, gestión del medio ambiente, agua, saneamiento, residuos sólidos y recursos hídricos del país. La Deuda Interna, tiene un saldo de USD 6.361,7 millones (Bs 44.277,4 millones), mayor en 18,32% respecto a similar corte de 2018, compuesta principalmente por deuda con el BCB y el sector financiero privado. El sistema de intermediación financiero expuso dinamismo; a diciembre 2019 los depósitos alcanzaron Bs 179.438 millones, la cartera de créditos ascendió a Bs 183.760 millones, ambos mayores con respecto a la gestión 2018. El tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011. El nivel de inflación acumulada fue de 1,47%, levemente menor a la registrada en el mismo periodo de la gestión pasada (1,51%).

Durante el último trimestre del año 2019, factores políticos y sociales interrumpieron la actividad económica del país. Por su parte, las medidas de contención de la covid -19 durante el presente año generaron un decrecimiento de la economía nacional. El desempeño en el año 2021 dependerá del comportamiento de los precios internacionales (basado en la recuperación de la economía mundial), la estabilidad social, política y sanitaria, así como las medidas económicas que adopte el nuevo gobierno.

##### Características de la Industria o Sector

---

La industria farmacéutica boliviana comenzó a desarrollarse en 1977 donde los laboratorios nacionales, bajo licencia, empezaron a producir medicamentos de laboratorios extranjeros.

El sector farmacéutico en Bolivia aporta aproximadamente 500 millones de dólares a la economía del País, existen distintos actores dentro de este rubro: laboratorios, distribuidores, farmacias, hospitales públicos y privados, instituciones gubernamentales, ONGs, seguros, médicos y otros especialistas privados. El mercado objetivo es demasiado grande y el crecimiento de este sector ha sido sostenido y con una fuerte expansión, debido a que los laboratorios farmacéuticos invierten importantes sumas de dinero, logrando que el consumidor pueda encontrar una farmacia en cada esquina. Según datos aproximados, en Bolivia existen más de 9.000 establecimientos farmacéuticos entre farmacias privadas, institucionales y 1.800 farmacias ilegales.

Dentro del mercado farmacéutico boliviano, del total de los medicamentos legalmente registrados en el 2010 el 68% corresponde a medicamentos importados y 32% al mercado de fabricación nacional, por otro lado, los medicamentos ingresados por contrabando representan aproximadamente un 20% con relación a los medicamentos que se fabrican

<sup>2</sup> Basado en información del Instituto Nacional de Estadística (INE).

localmente y los importados.

Es importante mencionar que el Estado, a través del Ministerio de Salud y la Unidad del Medicamento y demás, se encargan del control de inventarios y distribución a Farmacias Institucionales Municipales, Brigadas de Salud, etc, en el que se trata de proteger la industria nacional, empero, la competitividad de precios juega un papel importante con el producto asiático. En cuanto al sector privado, el abastecimiento se realiza directamente por importadores o distribuidores hasta las farmacias y que puedan llegar al cliente final, por tal motivo las farmacias han tenido un crecimiento sin precedentes en Bolivia, de las cuales las más importantes son: Farmacorp, Farmacia Chávez, Farmacia Bolivia, Mi Farma, etc.

Por otro lado, no se puede dejar de lado el contrabando que existe en el país, si bien existe dispensación a través de cadenas y establecimientos farmacéuticos, también existe el comercio informal y que las mismas tienen redes para vender productos falsificados y de contrabando, el cual repercute directamente sobre la actividad de la industria y a la actividad económica en general. El contrabando implica una pérdida en el volumen de producción y puede causar desempleos, asimismo, afecta al PIB industrial en un 1% y al PIB global que deja de crecer un 0,2% al año.

El sector<sup>3</sup> farmacéutico boliviano se ha visto afectado por la pandemia del COVID-19, inicialmente en la reducción de ventas hasta un 30%, sin embargo, éste fue adaptándose a la “nueva normalidad” en la cual, el delivery ha sido un factor importante, así como la adopción de medidas de bioseguridad, uso de barbijos, guantes, lentes para los funcionarios y señalizaciones en las distintas sucursales para mantener la distancia entre los clientes. En este nuevo contexto, las ventas por delivery han tenido una mayor representatividad, creciendo de un 2% a un 20% aproximadamente.

## Reseña

El 26 de enero de 1988, Farmacia Chávez S.A. abrió sus puertas al público bajo la dirección de la doctora química Ana María Chávez.

Farmacia Chávez S.A. fue constituida en septiembre de 2005, con domicilio legal la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objeto principal de realizar toda actividad farmacéutica en general, efectuar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la comercialización de productos farmacéuticos e insumos hospitalarios y de productos de cuidado personal.

Tiene como actividad adicional el alquiler de espacios comerciales, espacios en circuitos cerrados de la misma cadena, alquiler de cajas a entidades financieras para la cobranza de servicios públicos y privados, asimismo vende espacios en la revista que es de distribución gratuita para el público.

En 2006 se inicia la expansión y posicionamiento como una cadena de farmacias, luego de ser una empresa unipersonal.

Actualmente se ubica en el segundo lugar de la cuota de mercado con un 20% de participación en cadenas de farmacias a nivel nacional y un 14% si se incluyen las farmacias unipersonales.

## Características de la Administración y Propiedad

La composición accionaria<sup>4</sup> de la empresa es la siguiente:

Composición Accionaria	
Accionista	% de Participación
Ana María Chávez Hurtado	76,00%
Ana María Salvatierra Chávez de Henicke	10,00%
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	10,00%
José Eduardo Salvatierra Chávez	4,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Actualmente la empresa no cuenta con directores externos, no obstante, realiza reuniones para la toma de decisiones de inversión y financiamiento de la empresa. Las personas que participan de estas juntas además de los socios son los señores Leonardo Salvatierra (presidente), Miguel Ángel Cassal (Vicepresidente), Juan Carlos Salinas (Secretario), Wilder Anzaldo Cadima (Vocal) y Leidy Justiniano Osinaga (Sindico).

La nómina de Gerentes está compuesta por las siguientes personas:

<sup>3</sup> <https://www.economy.com.bo/portada-economy/2-uncategorised/3804-farmacias-registran-una-contraccion-en-sus-ventas-pero-impulsan-el-delivery>

<sup>4</sup> Al mes de junio de 2018, la empresa cambió su constitución a Sociedad Anónima.

Principales Ejecutivos			
Nombre	Cargo	Profesión	Experiencia
Ana María Chávez Hurtado	Presidenta Ejecutiva	Bioquímica Farmacéutica	32 años
Barry Leonardo Salvatierra Chávez	Gerente General	Economista	16 años
Ana María Salvatierra Chávez	Gerente Comercial	Estudiante	10 años
Wilder Anzaldo Cadima	Gerente de Finanzas	Contador Público	14 años
Juan Carlos Salinas Córdova	Gerente de Planificación	Adm. Empresas	31 años
Miguel Angel Cassal	Gerente de RR.HH.	Ing. Comercial	16 años
Grover Quina Mamani	Gerente de Tecnología & IT	Ing. Sistemas	16 años
David Chávez Justiniano	Asesor Legal	Abogado	8 años

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

**Dra. Ana María Chávez Hurtado – Presidenta Ejecutiva:** Boliviana, nacida en Portachuelo – Santa Cruz, de Profesión Bioquímica Farmacéutica graduada con honores en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el año 1980.

Es fundadora y socia mayoritaria de Farmacia Chávez S.A., inicialmente fue un emprendimiento personal que fundó hace 26 años y desde 2006 emprende su expansión a nivel nacional como una cadena de farmacias.

**Leonardo Salvatierra – Gerente General:** MBA Adolfo Ibáñez School of Management USA, Major in Project Management of Stetson University, Especialidad en Retail Management de la IAE de Argentina, bachelor en Ing. Económica de la universidad UPSA –Santa Cruz, con gran capacidad de liderazgo, innovación, elaboración y puesta de proyectos nuevos. Cuenta con conocimiento en áreas financieras, comercial, proyectos, estrategias y relaciones públicas; además de experiencia en el diseño e implementación de planes estratégicos además de un buen manejo y alineamientos de equipos de trabajo.

**Wilder Javier Anzaldo Cadima –Gerente de Finanzas:** Contador Público de la Universidad Mayor de San Simón, Postgrado en Finanzas Corporativas de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz de la Sierra, desempeñó actividades laborales en distintos puestos dentro de HANSA LTDA., fue Jefe Administrativo Financiero de Farmacia Chávez S.R.L. y actualmente es el Gerente Financiero de la empresa Farmacia Chávez S.A.

**Juan Carlos Salinas Córdova – Gerente de Planificación:** Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Mayor de San Andrés, desempeñó funciones como Jefe de Organización, Métodos y Sistemas en la empresa Schmidts Pharma S.R.L., fue Gerente de Negocios en la Compañía Minera Orlandini, Consultor Senior en Coopers & Lybrand y Price Waterhouse, Subgerente Nacional en Organización de Métodos y Subgerente Nacional de Planificación y Desarrollo en el Banco Mercantil S.A., fue Consultor, Director de Proyectos de importantes empresas, Gerente de Proyectos de Farmacia Chávez y actualmente es Gerente de Planificación.

**Miguel Cassal – Gerente de Recursos Humanos:** Es Licenciado en Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Santa Cruz, anteriormente desempeñó funciones en Industrias RYU S.R.L. y Maderpark S.R.L. Desde 2008 trabaja en la empresa, inicialmente como Gerente de Marketing y actualmente como Gerente de Recursos Humanos.

**Grover Quina Mamani – Gerente de Tecnología & Ti:** Licenciado en Informática de la Universidad Mayor de San Andrés, mención en Ingeniería de Sistemas, desarrolló funciones en el Ministerio de Hacienda, Universidades y Programas, en HANSA LTDA y actualmente es Gerente de la empresa en el área de sistemas.

La empresa tiene una organización de tipo jerárquica lineal con orientación a los procesos. Cuenta con áreas funcionales y también con cargos a los cuales se asignan funciones vinculadas con procesos, subprocesos, actividades y/o tareas. Para la estructura se establecen niveles jerárquicos en los que se encuentran los cargos requeridos en la estructura. Por otra parte, se cuenta con un conjunto de personas o recursos humanos con diferentes niveles y perfiles a quienes se les asignó un cargo en función de las habilidades y competencias demandadas para el cargo.

La cantidad de empleados de la empresa durante los últimos años fue mayormente en aumento actualmente el personal está compuesto por 787 empleados.

Para un control administrativo y contable cuenta con un sistema integrado de desarrollo propio “Chávez pro” mismo que a través de módulos alimentan al núcleo contable, como ser: módulos de inventario, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, tesorería, compras, inventario, recursos humanos. Por otro lado, para una buena planificación y estrategia utilizan un software que se alimenta de una base de datos, genera reportes comparativos para la toma de decisiones, como ser: compras por categoría, márgenes por producto, indicadores del retail, indicadores financieros, productividad por empleado, ticket promedio por agencia, resultados por agencia, etc.

## Operaciones y Racionalidad del Servicio

---

### Descripción del Negocio

Los ingresos de la empresa se concentran principalmente en la venta de medicamentos e insumos hospitalarios en un 65% y el restante 35% en productos de drugstore.

Entre los servicios que ofrece se detallan los siguientes:

- Atención las 24 horas en 12 sucursales a nivel nacional.
- Auto Farmacia.
- Entrega a domicilio o delivery.
- Cobranza o pago de servicios en sus salas a través de la empresa Líder Express.
- Pedidos corporativos, empresariales e institucionales.
- Créditos empresariales o descuentos en planillas.
- Prestación de servicios en centros médicos solidarios.

### Principales Proveedores

Los principales proveedores de la empresa son Laboratorios Inti S.A., Laboratorios Bagó de Bolivia S.A., Pharma Investi S.A., SAE S.A., Pharmatech Bolivia S.A., Quimiza Ltda, Tecnofarma S.A., IFA S.A., Terbol S.A. y Laboratorios Cofar S.A.

### Principales Clientes

El 96% de las ventas son al contado o dirigidas al público en general y el restante 4% son ventas a crédito con plazo promedio de cobro de 60 días.

Actualmente los principales clientes son Alianza Seguros y Reaseguros S.A., Bisa Seguros S.A., Nacional Vida Seguro de Personas S.A, Caja de Salud CORDES, Seguro Social Universitario, Caja de Salud Corde, Industrias Belén.

Al mes de septiembre de 2020, la empresa cuenta con 74 puntos de venta a nivel nacional.

Sucursales		
Departamento	Cantidad	% Participación
Santa Cruz	47	64%
La Paz	12	16%
Cochabamba	6	8%
Oruro	2	3%
Tarija	4	5%
Beni	3	4%
<b>Total Agencias</b>	<b>74</b>	<b>100%</b>

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

### Factores de Riesgo

---

De acuerdo con la información proporcionada por la empresa, se definen los siguientes factores de riesgo:

- **Riesgo País:** La situación económica, política y social del país podría afectar el desempeño de la sociedad. En los últimos años Bolivia ha vivido un periodo de estabilidad económica que repercutió en el incremento del producto interno bruto, estabilidad del tipo de cambio e incremento de las exportaciones, desde la gestión 2014 el comportamiento de la economía ha sufrido una caída con generación de menos tasas de crecimiento del PIB, balanza comercial negativa, acompañadas de un clima de tensión política, por lo tanto, estos hechos podrían repercutir en la actividad empresarial y perjudicar las actividades de Farmacia Chávez S.A.
- **Riesgo Operativo:** La calidad de los servicios y productos que presta la entidad dependen de una administración óptima de sus procesos y procedimientos, por lo tanto, la no aplicación de estos u objeción de controles pueden afectar a las operaciones realizadas. Otros riesgos importantes que debe considerar la sociedad son:
- **Riesgo de dependencia de personal clave:** ya que es posible la salida de personal con importante capital intelectual para la entidad.
- **Riesgo reputacional:** debido a que cualquier acto por negligencia o dolo por parte del personal de la entidad puede repercutir en la imagen de ésta.
- **Riesgo COVID-19:** Se debe considerar que la situación del COVID-19 afectó al sector en la reducción de las ventas y una disminución de las operaciones, sin embargo, Farmacia Chávez tuvo que adaptarse fortaleciendo

las ventas con delivery, reforzando además el trabajo digital y/o Call Center. Otro riesgo importante es que el personal de operaciones se contagie de COVID-19, lo cual derivaría en la disminución de la productividad, empero, la empresa implementó medidas estrictas de bioseguridad, además de un plan de contingencia.

A continuación, se determinan las estrategias adoptadas por la empresa, que mitigan algunos de los riesgos identificados:

Riesgo	Forma de mitigación
Incendios, Robos o Hurtos, Daños a la Propiedad	Póliza todo Riesgo
Choques y Accidentes de Tránsito	Póliza Automotor y SOAT
Accidentes que impliquen Responsabilidades con terceros	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Deshonestidad de Empleados y Pérdidas dentro o fuera de los locales	Póliza 3D. Sistema de monitoreo y vigilancia de cámaras. Servicio de guardias de seguridad en salas. Controles internos.
Accidentes del Personal en viajes	Póliza de Accidentes Personales
Vencimiento de Productos	Trabajar con laboratorios que permiten devoluciones. Monitoreo permanente de medicamentos vencidos tanto en salas como controles externos a través de pruebas de inventarios.
Transporte de Productos entre sucursales y almacenes mediante vías aérea, terrestre, férreo	Póliza de Transportes. Controles Internos.

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

## Indicadores de Situación Financiera del Emisor

### Cobertura de Gastos Financieros

En el quinquenio analizado, diciembre de 2015 a diciembre de 2019, en promedio la empresa alcanzó un nivel de cobertura de EBITDA a Gastos Financieros de 2,03 veces. Sin embargo, desde el cierre de 2015 se observa disminución del indicador ante los mayores gastos financieros que se generaron por el incremento de la deuda, por otro lado, es importante mencionar que desde diciembre 2017 se ve un ligero incremento en el indicador debido principalmente al fortalecimiento del EBITDA y al cambio de estructura de financiamiento por la que optó la empresa. Al 30 de septiembre de 2020 la cobertura a doce meses de EBITDA a gastos financieros alcanzó un 2,93 veces, mayor respecto a septiembre de 2019, debido principalmente a un eficiente manejo de los costos. Respecto a la cobertura del servicio de deuda, de diciembre 2015 a diciembre de 2019 la empresa tuvo un promedio de 5,19 veces. Al 30 de septiembre de 2020 la cobertura del servicio de deuda expuso un nivel de 4,78 veces, resultado que refleja que la empresa está generando suficiente flujo de caja como para atender el pago de sus deudas.

**Gráfico N°1**  
**Indicadores de Cobertura**

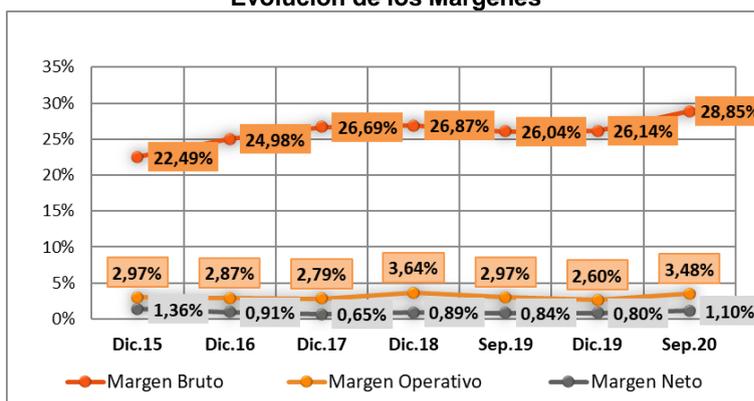


Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

### Rentabilidad

Durante el periodo analizado (diciembre 2015 - diciembre 2019), los márgenes bruto, operativo y neto registraron promedios de 25,43%, 2,97% y 0,92%, respectivamente. Se observa que los gastos operativos y financieros redujeron los resultados de la empresa, debido al proceso de expansión que emprendió con la apertura de sucursales para su posicionamiento a nivel nacional. A septiembre de 2020, los márgenes calculados a doce meses fueron: margen bruto (28,25%), margen operativo (3,48%) y el margen neto (1,10%), respecto a diciembre de 2019, los tres indicadores presentaron mayores márgenes, debido al buen manejo de los costos.

**Gráfico N°2**  
**Evolución de los Márgenes**



Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Por otro lado, los ingresos (a doce meses) a septiembre 2020 fueron menores en 7,48% a similar periodo de la gestión 2019, debido al impacto de la pandemia.

En el quinquenio analizado (2015-2019) los indicadores ROA y ROA Operativo tuvieron un comportamiento estable, mientras que, el indicador ROE tuvo un comportamiento variable, en promedio los indicadores registraron niveles de 1,57%, 1,91% y 7,21%, respectivamente. A septiembre de 2020, el ROA y ROE calculados a doce meses obtuvieron niveles positivos de 1,37% y 6,51% respectivamente, es importante mencionar que durante los últimos trimestres analizados ambos indicadores reflejan el fortalecimiento del patrimonio gracias al aporte de capital de los socios realizado durante las últimas cuatro gestiones.

**Gráfico N°3**  
**Índices de Rentabilidad**



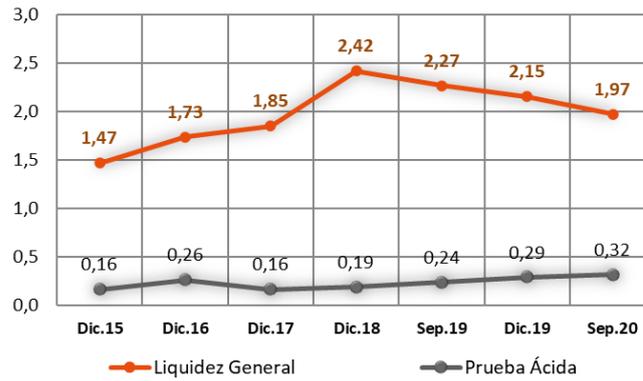
Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

## Liquidez

Los niveles de liquidez general demostraron que el activo corriente cubrió en más de una vez el pasivo corriente en el histórico analizado. Sin embargo, debe notarse que dado el tipo de negocio de la empresa es altamente dependiente de sus inventarios para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2020, la liquidez general alcanzó a 1,97 veces y la prueba ácida a 0,32 veces, con respecto al cierre de 2019 podemos observar que el ratio de liquidez general disminuyó en 0,18 veces debido a que en el trimestre analizado se otorgó a Farmacia Chávez distintas líneas de crédito por Bs13,86 millones. Por otro lado, en cuanto a la prueba ácida fue relativamente mayor respecto al cierre de diciembre 2019 (0,03 veces). Asimismo, el inventario representó 55,17% del activo y la cuenta más líquida del activo que son las disponibilidades, alcanzaron una participación de 11,26% sobre el activo a septiembre 2020.

**Gráfico N°4**  
**Indicadores de Liquidez**



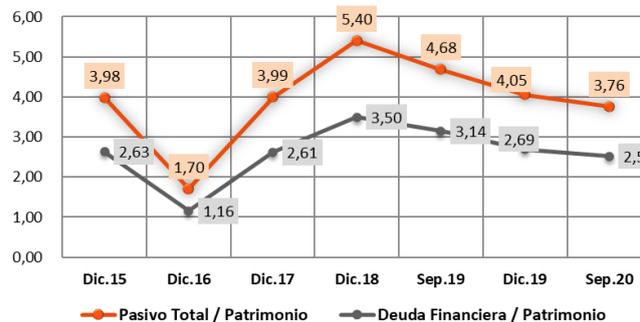
Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

### Endeudamiento

Desde diciembre de 2018 la empresa muestra un cambio en su estructura de financiamiento, considerando que con parte de los recursos obtenidos de la titularización de flujos futuros se realizó un recambio de pasivos. Es por ello que los activos son financiados principalmente con deuda de largo plazo.

En promedio entre diciembre de 2015 y diciembre 2019, el indicador pasivo total sobre patrimonio registró un promedio de 3,82 veces y el indicador deuda financiera sobre patrimonio registró un promedio de 2,52 veces. A septiembre 2020, se ubicaron en 3,76 veces y 2,52 veces, respectivamente, menores respecto a diciembre 2019, principalmente por el fortalecimiento del patrimonio a través de una mayor generación de resultados, debido al compromiso que tienen los socios a no distribuir utilidades hasta el año 2028.

**Gráfico N°5**  
**Indicadores de Endeudamiento**



Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

### Calce de Monedas

Mensualmente la empresa debe pagar obligaciones por concepto de alquileres aproximadamente por USD 90.000 y las recaudaciones en dólares representan aproximadamente USD 130.000 por mes, existiendo por tanto una posición neta activa.

### Contratos a Futuro

La empresa a septiembre de 2020 tiene convenios importantes con los seguros de salud: Alianza Seguros, Bisa Seguros, Nacional Vida, Seguro Social Universitario y Caja Cordes, para la expedición de medicamentos a sus asegurados en el sector salud.

### Incidencia de los Resultados no Operacionales e Items Extraordinarios

La representación de los ítems extraordinarios no tiene relevancia en la generación de ingresos.

## Contingencias y Compromisos

No tiene procesos judiciales o administrativos u otras acciones legales que afecten en consideración su normal funcionamiento.

A septiembre 2020, las deudas financieras son:

Deudas Financieras	
Detalle	Monto (Bs)
Entidades Bancarias	63.823.295,68

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Las garantías que se otorgaron para las operaciones con entidades bancarias fueron hipotecarias de inmuebles y terrenos y prendaria subrogada en inventario.

## Acceso al Crédito

La empresa tiene acceso al crédito considerando que el financiamiento actual proviene de un Banco con calificación AAA.

## Operaciones con Personas Relacionadas

Las empresas vinculadas con la empresa son la Importadora y Exportadora LECAR S.R.L., y Comercializadora Action Bolivia S.A. (CAPSA o Farma Lider).

Importadora y Exportadora LECAR S.R.L., se dedica a la importación de productos de limpieza, consumo masivo y medicamentos con marcas propias. La relación con Farmacia Chávez es ser un proveedor más, que vende a la sociedad los productos que importa. Su composición societaria es la siguiente:

LECAR S.R.L.		
Leonardo Salvatierra	80%	Bs 200.000.-
Carla Alicia Guerrero	20%	Bs 50.000.-

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

En el caso de Action Bolivia S.A. es una sociedad cuyas acciones mayoritarias pertenecen a Farmacia Chávez S.A. y que se convirtió en una unidad de negocio de la empresa, ya que la actividad principal es la de cobro de servicios en los distintos puntos de venta de las Farmacias, su composición accionaria es la siguiente:

ACTION BOLIVIA S.A.		
Farmacia Chávez	99,97%	Bs 1.500.600.-
Leonardo Salvatierra	0,013%	Bs 200.-
Ana María Chávez	0,013%	Bs 200.-

Fuente: Farmacia Chávez S.A.

## Resumen de la Estructura<sup>5</sup>

Farmacia Chávez S.A. cederá al Patrimonio Autónomo CHAVEZ – BDP ST 053 los ingresos futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont y Villa 1° de Mayo de Farmacia Chávez S.A., desde el 1ro de diciembre de 2020 y en lo sucesivo desde el día Uno (1) de cada mes hasta un día antes del último día de cada mes de acuerdo a los importes especificados en el punto 2.7 y de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.11 inciso d) y, en su caso, aquellos que correspondan de acuerdo a lo establecido en el punto 2.21 y 2.32 del Prospecto.

La administración de los activos y documentos relativos al Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo estará a cargo de la Sociedad de Titularización en los términos establecidos en los documentos de emisión y en las normas legales aplicables.

El Patrimonio Autónomo será administrado y representado por BDP ST, emitirá Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de un proceso de titularización.

## Destino de los Fondos

El monto recaudado por la colocación de los Valores de Titularización será destinado de la siguiente manera

<sup>5</sup> Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

Destino de los Fondos Recaudados	
Destino de Fondos	Monto
Recambio de Pasivos y/o Capital de Operación	Bs 49.420.000
Fondo de liquidez	Bs 3.000.000
<b>Total Destino de los Recursos</b>	<b>Bs52.420.000</b>

Fuente: BDP ST

Todos los recursos provenientes de la titularización serán destinados: para la constitución de un Fondo de Liquidez y Recambio de Pasivos y/o Capital de Operación en dicho orden.

El principal motivo por el que Farmacia Chávez S.A. decide titularizar en una segunda oportunidad es para poder mejorar sus ratios financieros y alivianar su flujo de caja. Como resultado de la crisis social y política de la gestión pasada y actualmente la pandemia, se utilizó capital de operaciones proveniente de la banca tradicional, y el propósito de esta titularización es recambiar dichos pasivos financieros de corto plazo por uno de largo plazo.

En caso de alcanzar el Objetivo de Colocación mínimo señalado u otro distinto al 100%, se ejecutará los recursos recaudados de manera proporcional al porcentaje colocado. Para la determinación del Fondo de Liquidez se utilizará la fórmula establecida en el punto 2.33 del Prospecto.

### Objetivo de Colocación

Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 40% (Cuarenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir 4.194 de los 10.484 Valores de Titularización emitidos, dentro del plazo de colocación primaria establecido en el punto 3.2.15 del Prospecto.

Si durante dicho plazo no se alcanzara a colocar el porcentaje señalado, esto se constituirá en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo conforme a lo señalado en el numeral iii del inciso c) del punto 2.25 y se procederá de acuerdo a lo descrito en el numeral c)16 del punto 2.26 del Prospecto.

En caso de alcanzar el Objetivo de Colocación mínimo señalado u otro distinto al 100%, se procederá a la devolución de los flujos cedidos en exceso a las cuentas administrativas de FARMACIA CHÁVEZ a través del Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado de acuerdo a lo definido en el punto 3.7 del Prospecto.

### Participantes del Proceso de Titularización

Los participantes del proceso de titularización son:

Participantes del Proceso de Titularización	
<b>Originador:</b>	FARMACIA CHAVEZ S.A.
<b>Estructurador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Administrador del Patrimonio Autónomo:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Agente Colocador:</b>	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
<b>Entidad Calificadora de Riesgo:</b>	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.
<b>Representante Provisional de Tenedores de Valores de Titularización:</b>	Factor E Consultores S.R.L.
<b>Agente Pagador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A. BDP Sociedad de Titularización S.A. podrá delegar la función de Agente Pagador.
<b>Auditor Externo:</b>	UHY Berthin Amengual y Asociados S.R.L.

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR S.A.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004.

La Sociedad tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514.

Los accionistas de BDP Sociedad de Titularización S.A. a la fecha del presente informe son:

Participación Accionaria		
Accionista	N° Acciones	Porcentaje (%)
Banco de Desarrollo Productivo SAM	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	2	0,00062
<b>TOTAL</b>	<b>323.367</b>	<b>100,00000</b>

Fuente: BDP ST

## Características de la Emisión

Según Resolución ASFI /654/2020 de 25 de noviembre de 2020, se autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASFI del PATRIMONIO AUTÓNOMO CHÁVEZ – BDP ST 053 bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PAZ-006/2020. Asimismo, se autorizó la inscripción de la emisión y la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores de los VALORES DE TITULARIZACIÓN CHÁVEZ – BDP ST 053 bajo el Número de Registro: ASFI/DSVSC-TD-PAZ-006/2020, con clave de pizarra PAZ-TD-NU.

Condiciones y Términos Generales	
<b>Denominación del Patrimonio Autónomo</b>	Patrimonio Autónomo CHÁVEZ - BDP ST 053
<b>Denominación de la Emisión</b>	Valores de Titularización CHÁVEZ - BDP ST 053
<b>Monto Total y Moneda de la Emisión</b>	Bs 52.420.000.- (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos).
<b>Precio y Modalidad de Colocación Primaria</b>	Mínimamente a la par del valor nominal, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo"
<b>Plazo de Emisión</b>	Tres Mil Seiscientos Sesenta (3.660) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Tipo de Valores</b>	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública.
<b>Mecanismos de Cobertura</b>	Fondo de Liquidez y Aval
<b>Mecanismos de Seguridad Adicionales</b>	Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Propiedad de los Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Certificaciones de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Compromisos Financieros.
<b>Fecha de Emisión</b>	27 de noviembre de 2020
<b>Tasa de Interés</b>	7,00%
<b>Plazo de Colocación Primaria</b>	180 días hábiles computables a partir de la fecha de emisión.
<b>Cantidad de Valores</b>	10.484 (Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro) Valores de Titularización.
<b>Bolsa en la cual se inscribirán los Valores de Titularización</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Fuente: BDP ST

## Características de la Serie

Características de la Serie						
Serie	Monto (Bs)	N° de Valores Titularización	Plazo (días calendario)	Valor Nominal de cada valor (Bs)	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento
Única	52.420.000	10.484	3.660	5.000	7,00%	05-dic-30

Fuente: BDP ST

## Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, en cualquier momento a partir de su Emisión, a solicitud del Originador. Para la realización de una redención anticipada total o parcial a solicitud del Originador, éste deberá comunicar a la Sociedad de Titularización su intención de adquirir total o parcialmente a título oneroso los Valores de Titularización. De efectuarse la redención anticipada bajo esta figura, el Originador deberá pagar a la Sociedad de Titularización el saldo de las comisiones futuras por administración del Patrimonio Autónomo que ésta dejaría de percibir por efecto de dicha redención anticipada conforme al inciso a) del punto 2.29.2 del Prospecto.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En caso de una Redención Anticipada Parcial se podrá seguir cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Por adquisición en mercado secundario de los Valores de Titularización, por parte del Patrimonio Autónomo a través de operaciones en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).
- Por sorteo, siguiendo el procedimiento señalado en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio de Bolivia en lo aplicable tomando en cuenta la modificación al artículo 663 hecha mediante Ley No. 779 de 21 de enero de 2016, de acuerdo con lo especificado en los siguientes párrafos.

#### En caso de sorteo:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al Tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- Precio a Tasa de Valoración; y
- El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los Tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los Tenedores de Valores de Titularización.

Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los Valores de Titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%
1.441 – 1.800	2.50%
1.801 – 2.160	3.00%
2.161 - 3.660	3.50%

Para tal efecto, FARMACIA CHÁVEZ S.A. depositará el importe anteriormente mencionado en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (BDP ST) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Luego de una redención anticipada parcial de los Valores de Titularización, de generarse un Coeficiente de Cobertura de Cupón mayor a 1,00, se procederá de acuerdo con lo establecido en el punto 2.16 inciso d) del Prospecto

#### Mecanismos de Cobertura

La estructura presenta los siguientes mecanismos de cobertura internos:

- **Fondo de Liquidez**

Constituido por FARMACIA CHAVEZ con la suma de Bs3.000.000.- (Tres Millones 00/100 de Bolivianos), que provendrá de los recursos obtenidos de la colocación de los Valores de Titularización y que serán depositados en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053".

Tiene por objetivo cubrir, en caso de incumplimiento de cesión de Flujos Futuros, los egresos proyectados del Patrimonio Autónomo durante la vigencia del mismo.

En caso de no alcanzar a colocar el 100% de los valores de titularización, el Fondo de Liquidez será igual al importe

calculado en el punto 2.33 del Prospecto.

Este fondo será utilizado para cubrir las necesidades de liquidez del Patrimonio Autónomo, y será restituido por el Patrimonio Autónomo o el Originador a su nivel establecido en el punto 2.33 del Prospecto, cada vez que sea utilizado. Para el caso de la reposición del Fondo de Liquidez por efecto de Gastos Extraordinarios, se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.21 del Prospecto. Para el caso de reposición del Fondo de Liquidez por insuficiencia de fondos se seguirá el procedimiento establecido en el punto 2.22 del Prospecto.

#### **Cálculo del Fondo de Liquidez:**

Al día siguiente de alcanzado el objetivo mínimo de colocación descrito en el punto 2.24 del Prospecto y antes de cumplir con lo establecido en el punto 4.2.3.5, el Administrador del Patrimonio Autónomo deberá retener el importe correspondiente al Fondo de Liquidez descrito en el punto 4.2 y depositarlo en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053".

Posteriormente, al día siguiente de finalizado el Plazo de Colocación, el Administrador del Patrimonio Autónomo realizará el siguiente cálculo:

$$\text{Fondo de Liquidez (en Bs)} = \% \text{ real de la colocación} * \text{Bs}3.000.000$$

El importe determinado, deberá ser mantenido en la(s) cuenta(s) denominada(s) "Fondo de Liquidez Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053" devolviendo el excedente al Originador en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir de la finalización del Plazo de Colocación.

- **Avalista**

El Originador del presente proceso de titularización se constituirá en Avalista de los "Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053" a emitirse con cargo al "Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053", es decir que en caso de insolvencia o liquidación del Patrimonio Autónomo la deuda consignada en los Valores de Titularización será exigible directamente al Originador.

Asimismo, FARMACIA CHÁVEZ garantizará con todos sus bienes presentes y futuros los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053 de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Cesión, con condición de solidaridad en la ejecución de esta obligación. Es decir que en caso de insolvencia o liquidación anticipada del "Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053" la deuda consignada en los Valores de Titularización podrá ser líquida, exigible y de plazo vencido con fuerza ejecutiva a favor del Patrimonio Autónomo.

#### **Seguridades Adicionales:**

Se han constituido como seguridades adicionales lo siguiente:

##### **I. Propiedad de los ingresos del mes:**

El Patrimonio Autónomo posee todos los flujos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ sin que estos flujos tengan destino previo alguno, hasta alcanzar los importes especificados en el punto 2.7 del Prospecto. El Patrimonio Autónomo es propietario de los ingresos de cada mes, considerando como periodo de acumulación lo descrito en el inciso 37) del Glosario (Prospecto), a ser abonados a las Cuentas Receptoras, hasta el monto programado para cada mes de acuerdo a lo establecido en el Contrato. Por esta condición, el Originador no puede disponer de estos recursos.

##### **II. Cuentas Receptoras administradas por un tercero:**

La totalidad de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, serán administrados por el Operador de Cuentas Receptoras hasta cubrir los flujos cedidos y otros descritos en el Contrato, de tal manera que se aisle el manejo de dichos recursos de la influencia del Originador, sus acreedores y de la Sociedad de Titularización. El procedimiento de recaudo y transferencia de recursos de las Cuentas Receptoras, está normado en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053" y descrito en el punto 2.9 del Prospecto.

##### **III. Certificaciones de Auditoría Externa:**

De manera semestral, un Auditor Externo certificará que por las Cuentas Receptoras hayan ingresado la totalidad de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont, y Villa 1º de Mayo de FARMACIA CHÁVEZ, para que, en caso de necesidad, se activen las multas por desvío de fondos y otros descritos en el Contrato de Cesión de Flujos Futuros.

##### **IV. Garantía Quirografaria:**

Entiéndase como garantía de la obligación, por la cual el originador afianza con todos sus bienes habidos y por haber los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo. Este mecanismo se activa en caso de

incumplimiento de las obligaciones del Originador y se encuentra descrito en el punto 3.6 del Prospecto y en el Contrato.

#### V. Exceso de Flujo de Caja Acumulado:

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo (Anexo E del Prospecto) y en promedio alcanza a Bs141.942,15.- (Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Dos 15/100 Bolivianos). Cabe mencionar que, si no se coloca el 100% de los Valores de Titularización, este mecanismo de seguridad adicional alcanzará un valor proporcional al porcentaje de colocación. Para tal efecto las devoluciones mensuales en el marco del punto 3.7 incluirán una porción de exceso de flujo de caja acumulado.

#### VI. Compromisos Financieros

Son compromisos que el Originador deberá asumir y presentar de manera periódica respecto a sus índices de Endeudamiento, Liquidez, Cobertura de Deuda y No Distribución de Dividendos de acuerdo a lo descrito en el inciso i) del punto 2.28.1 del Prospecto y en el Contrato.

El originador deberá calcular y cumplir con los siguientes compromisos financieros durante la vigencia del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053:

##### a) Compromiso Financiero de Endeudamiento

$$\text{Pasivo Financiero } n / \text{ Patrimonio } n \leq X \text{ veces}$$

Donde:

Pasivo Financiero = Saldo de las Deudas Financieras en el Balance General de FARMACIA CHÁVEZ (que incluye los ingresos diferidos correspondientes a flujos futuros cedidos) al corte trimestral.

Patrimonio = Saldo del Patrimonio en el Balance General de FARMACIA CHÁVEZ al corte trimestral.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre).

X = El indicador a ser alcanzado, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	2020	2021	2022	2023- Adelante
Compromiso	3,3	3,2	3,1	3,0

Periodicidad del Cálculo = Trimestral

La información utilizada para el cálculo del ratio de endeudamiento serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre, remitidos en cumplimiento al punto 2.28.1 inciso l) del prospecto.

##### b) Compromiso Financiero de no Distribución de Dividendos

$$\text{Dividendos Distribuidos } n \leq 10\% \text{ de las utilidades del año } n$$

Donde:

Se verificará que en el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual en la que se aprueban los estados financieros auditados se disponga la distribución de un porcentaje máximo de 10% de las utilidades del año. La información utilizada será: el Acta de la Junta de Accionistas Ordinaria Anual la cuál debe ser remitida anualmente en cumplimiento al punto 2.28.1 inciso l) del prospecto.

Periodicidad de la Revisión = Anual.

n = Es el año al que corresponde el cálculo.

##### c) Compromiso Financiero de Liquidez

$$\text{Activo Corriente } n / \text{ Pasivo Corriente } n > 1,00$$

Donde:

Activo Corriente=Saldo del Activo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral.

Pasivo Corriente=Saldo del Pasivo Corriente en el Balance General de FARMACIA CHAVEZ al corte trimestral

n=Es el mes vencido al que el cálculo correspondiente (Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre)

Periodicidad del Cálculo=Trimestral

La información utilizada para el cálculo del ratio de liquidez serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al punto 2.28.1 inciso l) del prospecto.

#### d) **Compromiso de Cobertura de Servicio de la Deuda Financiera**

$$(EBITDA + Disponibilidades n) / (\text{Amortización de Capital} + \text{Interés}) \geq 1$$

Donde:

EBITDA=Utilidad antes de impuestos + intereses + depreciaciones + amortizaciones + otros movimientos que no generen salidas de efectivo durante los 12 últimos periodos.

Disponibilidades =Saldo en caja y equivalentes de efectivo en el periodo n.

Interés =Intereses del total de la deuda respectivos a los siguientes 12 meses.

Amortización de Capital =Amortizaciones a capital del total de la deuda financiera respectivos a los siguientes 12 meses.

Periodicidad del Cálculo=Trimestral

La información utilizada para el cálculo del ratio de cobertura serán los estados financieros trimestrales al 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 31 de Diciembre remitidos en cumplimiento al punto 2.28.1 inciso l) del prospecto.

El Originador deberá remitir a BDP ST, trimestral y anualmente, mediante nota formal, el cálculo de los compromisos financieros establecidos en este inciso. Los cálculos trimestrales deberán ser remitidos, hasta el día 20 del mes posterior a la fecha cálculo, para los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para el compromiso financiero anual, la revisión y remisión deberá ser realizada dentro de los 120 días calendario posteriores al cierre fiscal.

En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los compromisos financieros, FARMACIA CHÁVEZ tendrá un plazo de adecuación de hasta noventa (90) días calendario, posteriores al incumplimiento para revertir dicha situación. Asimismo, la Sociedad de Titularización realizará el seguimiento y comunicará al Originador el plazo de adecuación por escrito.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, FARMACIA CHÁVEZ deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000.- (Un Mil 00/100 Bolivianos) por cada día hábil de incumplimiento, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los quince días (15) calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de FARMACIA CHÁVEZ para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en la(s) Cuenta(s) de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

#### **Prelación de Uso de los Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicionales**

Ante una insuficiencia de fondos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizará el siguiente orden de prelación en el uso de los mecanismos de cobertura y seguridad adicionales que se constituyen en fuentes de liquidez:

- 1º Exceso de Flujo de Caja Acumulado
- 2º Fondo de Liquidez.
- 3º Aval

En caso de haber utilizado el Fondo de Liquidez, el importe utilizado será restituido con los recursos recaudados por el Operador de Cuentas Receptoras, de acuerdo al procedimiento especificado en el punto 2.21 del Prospecto y en el "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053".

Se utilizarán los recursos del Fondo de Liquidez, Exceso de Flujo de Caja Acumulado, Aval, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.26 del Prospecto.

#### **Quiebra o liquidación del originador**

En caso de que el Originador entre en un proceso de liquidación concurso de acreedores o quiebra por cualquier causa, los derechos sobre Valores de Titularización pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda líquida y exigible a favor del Patrimonio Autónomo. Esta deuda al tener garantía de Aval por parte del Originador señalado en el punto 3.5.1.2 del Prospecto, tendrá garantía quirografaria del Avalista de manera que éste, respaldará los valores con todos sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, solo hasta el monto total de las

obligaciones emergentes de los Valores de Titularización CHAVEZ - BDP ST 053. La Sociedad de Titularización, en representación del Patrimonio Autónomo, deberá solicitar el reconocimiento de la deuda judicialmente en caso de concurso de acreedores o quiebra. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda por autoridad administrativa o judicial competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo.

#### **Coefficiente de Cobertura Cupón:**

El primer día hábil de cada mes, a partir del mes siguiente del inicio de la recaudación, se calculará el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente de Cobertura de Cupón} = (\text{RECn} - \text{GPn}) / \text{Cupónn}$$

Donde:

RECn = Saldo de la Cuenta Recaudación.

GPn = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

Cupónn = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes, para el mes de cálculo más los cupones pendientes de pago hasta la fecha de cálculo. En caso de no haberse colocado ningún Valor de Titularización, el Cupónn será igual a 1.

n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

Asimismo, no aplicarán para el cálculo del presente Coeficiente de Cobertura de Cupón, los flujos cedidos en exceso a los importes establecidos en el punto 2.7, producto de la aplicación de lo establecido en los puntos 2.21 y 2.32 del Prospecto.

En caso de que el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado sea mayor a 1,00 para el mes de cálculo, se procederá a la entrega de recursos en las cuentas administrativas del Originador en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores al día del cálculo de dicho Coeficiente, con cargo a la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo, por un importe que permita la obtención del Coeficiente de Cobertura de Cupón de 1,00, siempre y cuando el importe mencionado sea superior al equivalente a Bs13.920.- (Trece Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos). Por el contrario, si el Coeficiente de Cobertura de Cupón ejecutado es menor a 1,00 para el mes de cálculo, no se realizará entrega alguna de recursos al Originador.

Las entregas al Originador se calcularán de la siguiente forma:

$$\text{Entrega de Recursos al Originador} = (\text{RECn} - \text{Cupónn} - \text{GPn} - \text{Cupones no cancelados hasta la fecha})$$

Donde:

RECn = Saldo de la Cuenta Recaudación.

GPn = Son los Gastos Presupuestados del Patrimonio Autónomo correspondiente al mes de cálculo: Gastos de mantenimiento por la Calificación de Riesgo, Comisión mensual por Administración del Patrimonio Autónomo a BDP ST, tasa de mantenimiento en BBV, tasa de mantenimiento en el Registro de Mercado de Valores de la ASFI, Auditores Externos para que realicen certificaciones semestrales y auditorías anuales, comisión mensual del Operador de Cuentas Receptoras, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y otros gastos presupuestados para el mes de cálculo.

Cupónn = Son los pagos de capital e intereses, según corresponda, de los Valores de Titularización vigentes, para el mes de cálculo.

Cupones no cancelados hasta la fecha = Cupones pendientes de pago de meses anteriores a la fecha de cálculo.

n = Es el mes actual de la fecha de cálculo.

#### **Coefficiente de Riesgo**

Se ha determinado que el riesgo del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 está relacionado principalmente con el desempeño comercial del Originador. En este sentido, una disminución de los ingresos de FARMACIA CHÁVEZ por debajo del nivel de flujos cedidos mensualmente al Patrimonio Autónomo impediría que éste último cumpla con sus obligaciones, constituyéndose en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo.

En este sentido, el Coeficiente de Riesgo del presente Proceso de Titularización es el siguiente:

### Coeficiente de Riesgo para una colocación del 100% de los Valores de Titularización

A	Fondo de Liquidez	Bs3.000.000
B	Promedio del Saldo en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado	Bs141.942
C	Monto Máximo de Flujo cedido en el periodo de la titularización	Bs1.097.997
D = (A+B) / C	Coeficiente de Riesgo	2,86 veces

Como se observa en el cuadro anterior, el Coeficiente de Riesgo tiene un valor de 2,86 veces que es mayor a 1,00, en conformidad a lo exigido por la normativa vigente.

### Análisis de Factores Cuantitativos y Cualitativos

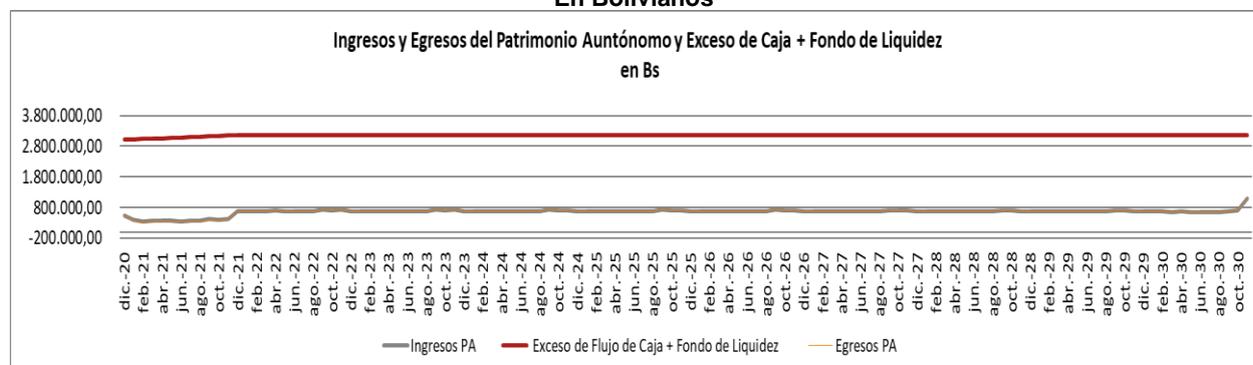
#### a) Riesgo de desempeño de la empresa durante la titularización

La continuidad de operaciones de Farmacias Chávez S.A. es posible ya que muestra crecimiento de las ventas a una tasa compuesta de 14,82% en el último quinquenio analizado (2015-2019), debido a la expansión de salas de servicio principalmente en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, así mismo recientemente se abrieron sucursales en la ciudad de La Paz y Tarija. Asimismo, es importante señalar, que sólo una parte de las ventas de la empresa (correspondientes a tres de las setenta y cuatro sucursales) será cedida al patrimonio autónomo, asimismo muestran solidez histórica de acuerdo al análisis realizado. El comportamiento de ventas de las tres sucursales titularizadas es estable, además que se proyecta recaudar el flujo mensual en 6 días en promedio.

#### b) Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 120 meses, en los cuales contará con los flujos futuros provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont y Villa 1° de Mayo de Farmacia Chávez S.A. El promedio de flujos por ingresos que recibirá el Patrimonio Autónomo será de Bs657,96 mil. Durante el primer año, el requerimiento para atender los egresos del Patrimonio Autónomo es menor ya que no se contemplan amortizaciones de capital, posteriormente durante la vida de la emisión, los ingresos del Patrimonio son mayores.

**Gráfico N°6**  
**Ingresos y Egresos del Patrimonio Autónomo y Exceso de Caja + Fondo de Liquidez**  
**En Bolivianos**



Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR S.A.

Durante el primer año de vida de la emisión, los ingresos serán mayores en Bs 12.500 respecto a los egresos, hasta acumular Bs 150.000, posteriormente en los siguientes meses hasta el último cupón existe un calce exacto.

En el cuadro siguiente se expone en detalle el presupuesto del Patrimonio Autónomo:

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja + Fondo de Liquidez	Flujo de Caja Mensual	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1+fondo de liquidez/egresos
0	52.420.000	52.420.000,00		3.000.000			5,72%	
1	546.408,96	533.908,96	52.420.000,00	3.012.500	12.500,00	1,02	5,75%	6,64
2	387.106,16	374.606,16	52.420.000,00	3.025.000	12.500,00	1,03	5,77%	9,08

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja + Fondo de Liquidez	Flujo de Caja Mensual	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1+fondo de liquidez/egresos
3	331.378,48	318.878,48	52.420.000,00	3.037.500	12.500,00	1,04	5,79%	10,53
4	361.866,96	349.366,96	52.420.000,00	3.050.000	12.500,00	1,04	5,82%	9,73
5	358.573,78	346.073,78	52.420.000,00	3.062.500	12.500,00	1,04	5,84%	9,85
6	361.618,46	349.118,46	52.420.000,00	3.075.000	12.500,00	1,04	5,87%	9,81
7	351.327,78	338.827,78	52.420.000,00	3.087.500	12.500,00	1,04	5,89%	10,11
8	361.372,56	348.872,56	52.420.000,00	3.100.000	12.500,00	1,04	5,91%	9,89
9	361.247,96	348.747,96	52.420.000,00	3.112.500	12.500,00	1,04	5,94%	9,92
10	419.808,08	407.308,08	52.420.000,00	3.125.000	12.500,00	1,03	5,96%	8,67
11	385.969,96	373.469,96	52.420.000,00	3.137.500	12.500,00	1,03	5,99%	9,40
12	440.239,38	427.739,38	52.420.000,00	3.150.000	12.500,00	1,03	6,01%	8,36
13	687.657,62	687.657,62	52.080.423,24	3.150.000	0,00	1,00	6,05%	5,58
14	687.420,42	687.420,42	51.738.749,68	3.150.000	0,00	1,00	6,09%	5,58
15	687.183,32	687.183,32	51.364.890,24	3.150.000	0,00	1,00	6,13%	5,58
16	686.946,32	686.946,32	51.018.918,24	3.150.000	0,00	1,00	6,17%	5,59
17	693.707,02	693.707,02	50.660.994,48	3.150.000	0,00	1,00	6,22%	5,54
18	686.470,12	686.470,12	50.310.828,88	3.150.000	0,00	1,00	6,26%	5,59
19	686.233,42	686.233,42	49.948.711,52	3.150.000	0,00	1,00	6,31%	5,59
20	685.996,72	685.996,72	49.594.247,48	3.150.000	0,00	1,00	6,35%	5,59
21	685.760,12	685.760,12	49.237.581,80	3.150.000	0,00	1,00	6,40%	5,59
22	741.993,20	741.993,20	48.869.278,88	3.150.000	0,00	1,00	6,45%	5,25
23	710.259,02	710.259,02	48.508.314,76	3.150.000	0,00	1,00	6,49%	5,44
24	729.053,94	729.053,94	48.135.713,40	3.150.000	0,00	1,00	6,54%	5,32
25	684.771,22	684.771,22	47.770.346,00	3.150.000	0,00	1,00	6,59%	5,60
26	684.535,12	684.535,12	47.402.776,96	3.150.000	0,00	1,00	6,65%	5,60
27	684.299,02	684.299,02	47.005.328,52	3.150.000	0,00	1,00	6,70%	5,60
28	684.063,02	684.063,02	46.633.146,52	3.150.000	0,00	1,00	6,75%	5,60
29	690.824,62	690.824,62	46.249.641,80	3.150.000	0,00	1,00	6,81%	5,56
30	683.588,82	683.588,82	45.872.846,84	3.150.000	0,00	1,00	6,87%	5,61
31	683.353,02	683.353,02	45.484.834,00	3.150.000	0,00	1,00	6,93%	5,61
32	683.117,32	683.117,32	45.103.426,08	3.150.000	0,00	1,00	6,98%	5,61
33	682.881,72	682.881,72	44.719.711,68	3.150.000	0,00	1,00	7,04%	5,61
34	734.016,02	734.016,02	44.324.989,08	3.150.000	0,00	1,00	7,11%	5,29
35	707.384,42	707.384,42	43.936.556,88	3.150.000	0,00	1,00	7,17%	5,45
36	722.409,21	722.409,21	43.537.326,16	3.150.000	0,00	1,00	7,24%	5,36
37	681.899,92	681.899,92	43.144.176,16	3.150.000	0,00	1,00	7,30%	5,62
38	681.664,72	681.664,72	42.748.719,68	3.150.000	0,00	1,00	7,37%	5,62
39	681.429,62	681.429,62	42.334.182,32	3.150.000	0,00	1,00	7,44%	5,62
40	681.194,62	681.194,62	41.933.798,36	3.150.000	0,00	1,00	7,51%	5,62

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja + Fondo de Liquidez	Flujo de Caja Mensual	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1+fondo de liquidez/egresos
41	687.957,32	687.957,32	41.522.825,56	3.150.000	0,00	1,00	7,59%	5,58
42	680.722,42	680.722,42	41.117.514,12	3.150.000	0,00	1,00	7,66%	5,63
43	680.487,62	680.487,62	40.701.823,52	3.150.000	0,00	1,00	7,74%	5,63
44	680.252,92	680.252,92	40.291.584,60	3.150.000	0,00	1,00	7,82%	5,63
45	680.018,32	680.018,32	39.878.934,36	3.150.000	0,00	1,00	7,90%	5,63
46	730.666,82	730.666,82	39.456.009,80	3.150.000	0,00	1,00	7,98%	5,31
47	709.521,42	709.521,42	39.038.327,24	3.150.000	0,00	1,00	8,07%	5,44
48	715.298,24	715.298,24	38.610.475,20	3.150.000	0,00	1,00	8,16%	5,40
49	679.040,42	679.040,42	38.187.655,48	3.150.000	0,00	1,00	8,25%	5,64
50	678.806,22	678.806,22	37.762.319,60	3.150.000	0,00	1,00	8,34%	5,64
51	678.572,12	678.572,12	37.312.346,32	3.150.000	0,00	1,00	8,44%	5,64
52	678.338,02	678.338,02	36.881.663,60	3.150.000	0,00	1,00	8,54%	5,64
53	685.101,72	685.101,72	36.441.230,76	3.150.000	0,00	1,00	8,64%	5,60
54	677.867,82	677.867,82	36.005.306,04	3.150.000	0,00	1,00	8,75%	5,65
55	677.634,02	677.634,02	35.559.736,04	3.150.000	0,00	1,00	8,86%	5,65
56	677.400,32	677.400,32	35.118.569,32	3.150.000	0,00	1,00	8,97%	5,65
57	677.166,62	677.166,62	34.674.676,76	3.150.000	0,00	1,00	9,08%	5,65
58	727.288,92	727.288,92	34.221.348,60	3.150.000	0,00	1,00	9,20%	5,33
59	706.671,92	706.671,92	33.772.109,20	3.150.000	0,00	1,00	9,33%	5,46
60	707.989,82	707.989,82	33.313.539,04	3.150.000	0,00	1,00	9,46%	5,45
61	676.194,32	676.194,32	32.858.743,12	3.150.000	0,00	1,00	9,59%	5,66
62	675.961,12	675.961,12	32.401.221,36	3.150.000	0,00	1,00	9,72%	5,66
63	675.728,02	675.728,02	31.922.102,56	3.150.000	0,00	1,00	9,87%	5,66
64	675.494,92	675.494,92	31.458.919,44	3.150.000	0,00	1,00	10,01%	5,66
65	682.259,62	682.259,62	30.986.824,92	3.150.000	0,00	1,00	10,17%	5,62
66	675.026,72	675.026,72	30.518.085,28	3.150.000	0,00	1,00	10,32%	5,67
67	674.793,92	674.793,92	30.040.539,08	3.150.000	0,00	1,00	10,49%	5,67
68	674.561,12	674.561,12	29.566.033,24	3.150.000	0,00	1,00	10,65%	5,67
69	674.328,52	674.328,52	29.088.696,72	3.150.000	0,00	1,00	10,83%	5,67
70	723.609,25	723.609,25	28.602.868,16	3.150.000	0,00	1,00	11,01%	5,35
71	703.836,02	703.836,02	28.119.765,44	3.150.000	0,00	1,00	11,20%	5,48
72	700.368,08	700.368,08	27.628.275,52	3.150.000	0,00	1,00	11,40%	5,50
73	673.362,02	673.362,02	27.139.196,92	3.150.000	0,00	1,00	11,61%	5,68
74	673.129,82	673.129,82	26.647.182,80	3.150.000	0,00	1,00	11,82%	5,68
75	672.897,62	672.897,62	26.136.716,84	3.150.000	0,00	1,00	12,05%	5,68
76	672.665,62	672.665,62	25.638.726,84	3.150.000	0,00	1,00	12,29%	5,68
77	679.431,12	679.431,12	25.132.769,00	3.150.000	0,00	1,00	12,53%	5,64
78	672.199,22	672.199,22	24.628.698,28	3.150.000	0,00	1,00	12,79%	5,69

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja + Fondo de Liquidez	Flujo de Caja Mensual	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1+fondo de liquidez/egresos
79	671.967,42	671.967,42	24.116.764,56	3.150.000	0,00	1,00	13,06%	5,69
80	671.735,62	671.735,62	23.606.613,12	3.150.000	0,00	1,00	13,34%	5,69
81	671.503,92	671.503,92	23.093.316,48	3.150.000	0,00	1,00	13,64%	5,69
82	719.925,62	719.925,62	22.572.471,36	3.150.000	0,00	1,00	13,96%	5,38
83	701.013,72	701.013,72	22.052.989,16	3.150.000	0,00	1,00	14,28%	5,49
84	692.457,19	692.457,19	21.526.063,32	3.150.000	0,00	1,00	14,63%	5,55
85	670.543,52	670.543,52	21.000.290,72	3.150.000	0,00	1,00	15,00%	5,70
86	670.312,22	670.312,22	20.471.268,08	3.150.000	0,00	1,00	15,39%	5,70
87	670.081,02	670.081,02	19.931.132,40	3.150.000	0,00	1,00	15,80%	5,70
88	669.849,92	669.849,92	19.395.714,52	3.150.000	0,00	1,00	16,24%	5,70
89	676.616,52	676.616,52	18.853.272,36	3.150.000	0,00	1,00	16,71%	5,66
90	669.385,52	669.385,52	18.311.354,40	3.150.000	0,00	1,00	17,20%	5,71
91	669.154,62	669.154,62	17.762.621,84	3.150.000	0,00	1,00	17,73%	5,71
92	668.923,92	668.923,92	17.214.098,96	3.150.000	0,00	1,00	18,30%	5,71
93	668.693,12	668.693,12	16.662.326,04	3.150.000	0,00	1,00	18,90%	5,71
94	717.115,72	717.115,72	16.103.948,20	3.150.000	0,00	1,00	19,56%	5,39
95	698.204,82	698.204,82	15.545.465,52	3.150.000	0,00	1,00	20,26%	5,51
96	684.089,96	684.089,96	14.980.587,60	3.150.000	0,00	1,00	21,03%	5,60
97	667.738,42	667.738,42	14.415.290,32	3.150.000	0,00	1,00	21,85%	5,72
98	667.508,12	667.508,12	13.846.638,16	3.150.000	0,00	1,00	22,75%	5,72
99	667.277,92	667.277,92	13.266.453,60	3.150.000	0,00	1,00	23,74%	5,72
100	667.047,82	667.047,82	12.690.882,00	3.150.000	0,00	1,00	24,82%	5,72
101	673.815,32	673.815,32	12.109.334,52	3.150.000	0,00	1,00	26,01%	5,67
102	666.585,32	666.585,32	11.526.738,64	3.150.000	0,00	1,00	27,33%	5,73
103	666.355,42	666.355,42	10.938.376,56	3.150.000	0,00	1,00	28,80%	5,73
104	666.125,62	666.125,62	10.348.756,40	3.150.000	0,00	1,00	30,44%	5,73
105	665.895,92	665.895,92	9.755.571,68	3.150.000	0,00	1,00	32,29%	5,73
106	714.319,42	714.319,42	9.156.935,28	3.150.000	0,00	1,00	34,40%	5,41
107	695.409,52	695.409,52	8.556.516,60	3.150.000	0,00	1,00	36,81%	5,53
108	675.353,38	675.353,38	7.950.855,92	3.150.000	0,00	1,00	39,62%	5,66
109	664.947,12	664.947,12	7.343.203,28	3.150.000	0,00	1,00	42,90%	5,74
110	664.717,72	664.717,72	6.731.881,24	3.150.000	0,00	1,00	46,79%	5,74
111	664.488,52	664.488,52	6.113.010,72	3.150.000	0,00	1,00	51,53%	5,74
112	664.259,32	664.259,32	5.494.245,04	3.150.000	0,00	1,00	57,33%	5,74
113	671.027,82	671.027,82	4.870.761,56	3.150.000	0,00	1,00	64,67%	5,69
114	663.798,82	663.798,82	4.244.552,24	3.150.000	0,00	1,00	74,21%	5,75
115	663.569,82	663.569,82	3.613.729,96	3.150.000	0,00	1,00	87,17%	5,75

PERIODO	INGRESOS DEL PA (Flujo de Ingresos)	EGRESOS DEL PA	SALDO DE CAPITALES	Exceso de Flujo de Caja + Fondo de Liquidez	Flujo de Caja Mensual	RATIO DE COBERTURA DE SERVICIO DE DEUDA Ingresos/Egresos	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	Ingresos+exceso t-1+fondo de liquidez/egresos
116	663.341,02	663.341,02	2.979.972,16	3.150.000	0,00	1,00	105,71%	5,75
117	663.112,22	663.112,22	2.342.335,28	3.150.000	0,00	1,00	134,48%	5,75
118	666.312,32	666.312,32	1.700.399,96	3.150.000	0,00	1,00	185,25%	5,73
119	692.643,32	692.643,32	1.055.109,76	3.150.000	0,00	1,00	298,55%	5,55
120	1.097.996,71	1.097.996,71	0,00	3.150.000	0,00	1,00	-	3,87

Fuente: BDP ST

El ratio de cobertura de servicio de deuda mide los ingresos entre el servicio de deuda (ambos de la titularización), así también es medido por los ingresos más el exceso de flujo de caja del periodo anterior y el fondo de liquidez sobre el servicio de deuda. El cuadro de Presupuesto del Patrimonio Autónomo e Indicadores expone los niveles mensuales de cobertura, durante 120 meses que en promedio alcanzan a 1,00 vez y 5,97 veces, respectivamente.

En relación, a la importancia porcentual del mecanismo de cobertura (fondo de liquidez) respecto al monto vigente de la emisión, se puede observar que al inicio de la emisión el fondo de liquidez representa un 5,72% y se va incrementando conforme el saldo de la emisión es menor.

Ambos indicadores muestran la relevancia del mecanismo de cobertura frente al cumplimiento oportuno de las obligaciones del patrimonio autónomo.

### c) Flujo de la Titularización relativo al Balance General

El indicador monto vigente de la titularización respecto a patrimonio proyectado de Farmacia Chávez S.A. representa una exposición baja al inicio de la emisión, donde se obtiene 0,76 veces y disminuye conforme se van realizando las amortizaciones (a partir del segundo año de vida de la emisión).

Flujo de Titularización Relativo al Balance General			
Detalle	Monto Vigente Titularización	Patrimonio Farmacia Chavez (P*)	ST/P*
dic-20	52.420.000,00	69.337.480,11	0,76
dic-21	51.728.580,20	85.354.952,25	0,61
dic-22	47.392.502,64	105.537.063,83	0,45
dic-23	42.738.759,88	130.570.990,25	0,33
dic-24	37.752.150,12	156.087.097,57	0,24
dic-25	32.391.366,40	183.277.623,40	0,18
dic-26	26.637.327,84	212.767.397,51	0,13
dic-27	20.461.622,80	243.999.415,77	0,08
dic-28	13.836.992,88	276.863.140,17	0,05
dic-29	6.722.445,64	318.182.397,46	0,02

Fuente: BDP ST S.A. Elaboración: PCR S.A.

### d) La estructura de la titularización

El patrimonio autónomo se alimentará de todos los recursos provenientes de la venta de medicamentos, toda clase de productos farmacéuticos, paramédicos, cosméticos y/o en general toda clase de productos de venta masiva correspondientes a las Sucursales Grigotá, Santos Dumont y Villa 1° de Mayo de Farmacia Chávez S.A. Asimismo, el Originador deberá instruir a sus empleados y recaudadores que de existir extraordinariamente algún pago realizado en efectivo por los clientes directamente a FARMACIA CHÁVEZ, sea entregado, depositado o transferido, máximo hasta los 3 (tres) días hábiles siguientes, en cualquiera de las Cuentas Receptoras, para que el Banco o el Operador de Cuentas Receptoras, transfiera a la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo CHAVEZ - BDP ST 053 abierta(s) en el Banco. Asimismo, de existir algún pago realizado por los clientes en otras Entidades de Intermediación Financiera distintas al Operador de Cuentas Receptoras, tendrán un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles para ser transferidas a las Cuentas Receptoras del Patrimonio Autónomo, dejándose establecido que este tipo de depósitos no puede superar el 20% del total de las ventas.

La emisión cuenta con mecanismos de seguridad adicional tales como: Propiedad de los Ingresos del Mes, Cuentas Receptoras Administradas por un Tercero, Certificados de Auditoría Externa, Garantía Quirografaria, Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Compromisos Financieros de endeudamiento, liquidez, cobertura del servicio de deuda y límites

para distribución de dividendos.

### **Declaración del Originador**

Según Declaración Jurada del Representante Legal de Farmacias Chávez S.A., no existe ningún óbice legal, condición ni impedimento interno o externo de cualquier naturaleza que impida que cumpla a cabalidad con el objeto del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, cuyas condiciones y características han sido consensuadas y acordadas con BDP Sociedad de Titularización S.A.

No pesa ninguna clase de gravámenes, limitaciones de dominio, prohibiciones de enajenar, condiciones suspensivas o resolutorias, ni están pendientes de pago de impuestos, tasas o contribución alguna sobre los flujos futuros que se cederán al Patrimonio Autónomo constituido en el marco del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

### **Escenario Base**

Las proyecciones de la empresa consideran la expansión de las ventas por la consolidación de nuevas sucursales que empezaron a operar recientemente.

Se considera como variable más sensible la generación de ingresos dado que a partir de los mismos podrá cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo, es importante mencionar que los Flujos del Patrimonio Autónomo representan en promedio 1,45% de los ingresos proyectados.

Las proyecciones de la empresa durante la vida del Patrimonio Autónomo expresan criterios conservadores ajustados al impacto que tuvo la pandemia del Covid-19, donde las ventas anuales alcanzarían un crecimiento promedio de 5,11%, considerando que el crecimiento de las ventas en los últimos cinco años llegó a un promedio de 15,40%. Asimismo, es necesario resaltar que el promedio mensual de egresos del Patrimonio Autónomo representa aproximadamente el 22% de las ventas de las sucursales cedidas, considerando que durante los últimos dos años las mismas alcanzaron a un promedio de Bs 3 millones mensuales.

**Anexo 1**  
**Resumen de Indicadores**  
**(En miles de Bolivianos)**

CUADRO RESUMEN FARMACIA CHAVEZ S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Dic.18	Sep.19	Dic.19	Sep.20
<b>Balance General</b>							
Activo corriente	92.722	126.237	150.069	225.108	217.368	220.191	224.663
cuentas por Cobrar	4.066	2.767	1.048	4.473	3.040	5.296	3.738
Disponibilidades	6.218	16.287	12.067	12.942	19.692	24.239	32.415
Inventario	79.524	104.889	132.498	150.148	160.195	157.784	158.823
Activo Prueba Ácida	10.284	19.054	13.115	17.415	22.732	29.535	36.153
Activo no Corriente	19.015	31.701	36.746	41.707	43.218	54.286	63.241
Activo Fijo	5.912	14.464	17.645	18.466	19.134	27.799	19.159
<b>Total Activo</b>	<b>111.737</b>	<b>157.938</b>	<b>186.815</b>	<b>266.815</b>	<b>260.586</b>	<b>274.477</b>	<b>287.904</b>
Pasivo Corriente	63.259	72.787	81.135	93.117	95.943	102.332	114.067
Cuentas por Pagar Comerciales	24.972	33.626	45.219	67.573	59.724	66.374	49.894
Deuda Financiera CP	34.265	34.907	32.698	17.976	29.952	33.908	44.907
Pasivo no Corriente	26.019	157.938	68.241	131.993	118.792	117.771	113.307
Deuda Financiera LP	24.814	49.167	65.200	127.862	114.203	112.513	107.639
Deuda Financiera Total	59.079	84.074	97.898	145.838	144.155	146.422	152.546
<b>Total Pasivo</b>	<b>89.278</b>	<b>123.840</b>	<b>149.376</b>	<b>225.110</b>	<b>214.735</b>	<b>220.102</b>	<b>227.375</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>22.459</b>	<b>72.787</b>	<b>37.438</b>	<b>41.704</b>	<b>45.851</b>	<b>54.375</b>	<b>60.529</b>
Capital Social	12.156	20.580	25.633	25.633	25.633	34.525	34.525
Resultados Acumulados	0	3.072	75	2.347	5.607	5.644	9.713
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>111.737</b>	<b>157.938</b>	<b>186.815</b>	<b>266.815</b>	<b>260.586</b>	<b>274.477</b>	<b>287.904</b>
<b>Estado de Resultados</b>							
Ingresos	218.391	294.929	338.554	359.265	290.970	379.531	269.105
Costos	169.272	221.260	248.200	262.728	215.981	280.336	190.130
Utilidad Bruta	49.119	73.670	90.354	96.537	74.989	99.195	78.976
Gastos Operativos	42.627	65.196	80.910	83.464	67.957	89.334	69.358
Utilidad operativa EBIT	6.492	8.473	9.444	13.073	7.033	9.861	9.617
<b>EBITDA</b>	<b>7.138</b>	<b>9.308</b>	<b>10.585</b>	<b>14.247</b>	<b>8.810</b>	<b>12.545</b>	<b>11.795</b>
Gastos Financieros	2.640	5.089	6.392	6.474	2.666	3.890	4.073
Utilidad de la Gestión	2.968	2.691	2.217	3.197	3.670	3.030	4.578
<b>Estado de Resultados (a 12 meses)</b>							
Ingresos	218.391	294.929	338.554	359.265	386.587	379.531	357.666
Costos	169.272	221.260	248.200	262.728	285.905	280.336	254.485
Utilidad Bruta	49.119	73.670	90.354	96.537	100.682	99.195	103.182
Gastos Operativos	42.627	65.196	80.910	83.464	89.199	89.334	90.736
Utilidad operativa EBIT	6.492	8.473	9.444	13.073	11.484	9.861	12.446
<b>EBITDA</b>	<b>7.138</b>	<b>1.885</b>	<b>10.585</b>	<b>14.247</b>	<b>13.050</b>	<b>12.545</b>	<b>15.531</b>
Gastos Financieros	2.640	5.089	6.392	6.474	4.995	3.890	5.298
Utilidad de la Gestión	2.968	2.691	2.217	3.197	3.263	3.030	3.938
<b>Indicadores</b>							
<b>Endeudamiento</b>							
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,71	0,59	0,54	0,41	0,45	0,46	0,50
Pasivo no Corriente / Pasivo Total	0,29	1,28	0,46	0,59	0,55	0,54	0,50
Pasivo Total / Patrimonio	3,98	1,70	3,99	5,40	4,68	4,05	3,76
Deuda Financiera / Patrimonio	2,63	1,16	2,61	3,50	3,14	2,69	2,52
<b>Solvencia</b>							
Deuda Financiera / EBITDA	8,28	44,61	9,25	10,24	11,05	11,67	9,82
Pasivo Total / EBITDA	12,51	65,70	14,11	15,80	16,45	17,54	14,64
<b>Rentabilidad</b>							
ROA	2,66%	1,70%	1,19%	1,20%	1,25%	1,10%	1,37%
ROA Operativo	3,10%	1,94%	1,36%	1,72%	1,62%	1,41%	1,84%
ROE	13,22%	3,70%	5,92%	7,67%	7,12%	5,57%	6,51%
Margen Bruto	22,49%	24,98%	26,69%	26,87%	26,04%	26,14%	28,85%
Margen Operativo	2,97%	2,87%	2,79%	3,64%	2,97%	2,60%	3,48%
Margen Neto	1,36%	0,91%	0,65%	0,89%	0,84%	0,80%	1,10%
<b>Cobertura</b>							
EBITDA / Gastos financieros	2,70	0,37	1,66	2,20	2,61	3,22	2,93
Cobertura Servicio de la Deuda	2,71	3,20	4,11	9,79	6,59	6,16	4,78
<b>Liquidez</b>							
Liquidez General	1,47	1,73	1,85	2,42	2,27	2,15	1,97
Prueba Ácida	0,16	0,26	0,16	0,19	0,24	0,29	0,32
Capital de Trabajo	29.462	53.450	68.933	131.990	121.425	117.859	110.595
<b>Eficiencia</b>							
EBITDA a Ingresos	3,27%	0,64%	3,13%	3,97%	3,38%	3,31%	4,34%
Eficiencia Operativa	189,64%	181,37%	176,17%	129,75%	143,95%	134,68%	119,91%
Eficiencia Administrativa	38,15%	41,28%	43,31%	31,28%	34,23%	32,55%	31,52%

Fuente: Farmacia Chávez S.A. / Elaboración: PCR S.A.

**ANEXO D: POLÍTICAS DE TESORERÍA,  
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA  
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
CHAVEZ – BDP ST 053.**

## **“POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CHAVEZ - BDP ST 053”**

Para la administración del Patrimonio Autónomo **CHAVEZ - BDP ST 053** (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “**BDP ST**”), en lo aplicable, implementará Normativa (en adelante los “Manuales”) vigente a la fecha. Sin embargo, el presente Anexo “D”, tiene por objeto definir las Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden, en concordancia con lo establecido en el “Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación” (en adelante el “Contrato de Cesión”), y en la regulación vigente.
- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

### **1. POLÍTICAS DE TESORERÍA**

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden.

#### **1.1 Objetivo.**

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

#### **1.2.1 Instrumentos.**

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo y sus Cuentas de Orden, exceptuándose la Cuenta de Recaudación, podrán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en Cajas de Ahorro o Cuentas Corrientes en entidades de intermediación financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”). En adelante se entenderá por “Entidades de Intermediación Financiera” a aquellas autorizadas por ASFI.
- b) Depósitos a plazo fijo en entidades de intermediación financiera autorizadas por ASFI
- c) Operaciones de Reporto y/o compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”) y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

#### **1.2.2 Limitaciones.**

a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo y de sus Cuentas de Orden son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo de categoría mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.

b) Depósitos a plazo fijo: Los Depósitos a plazo fijo podrán ser aperturados en entidades de Intermediación Financiera con Calificación de Riesgo de categoría mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.

c) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo igual o superior a la categoría “A” a largo plazo o “N-1” a corto plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.

Valor	% máximo sobre el exceso de flujo de caja y el fondo de liquidez (%)
Liquidez	100%
Otras inversiones	66%

d) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

### 1.2.3 Desviaciones a los límites de inversión descritos.

De acuerdo a lo descrito en el Artículo 7 de la Sección 1 del Capítulo VIII, Título I del Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores: “Los excesos a los límites de inversión o incumplimientos a las restricciones establecidas en las Políticas de Inversión o Tesorería de los Patrimonios Autónomos, contenidas en los documentos legales emitidos al efecto, deberán ser subsanados en un plazo máximo de 60 días calendario a partir de la fecha en la que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, informe a la Sociedad de Titularización administradora del Patrimonio Autónomo sobre el incumplimiento detectado”.

## 2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1 Generales

**BDP ST** desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las “Cuentas”) en Entidades de Intermediación Financieras de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que corresponda, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Realizar un seguimiento periódico al cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo del Contrato de Cesión. En caso de que el Originador no ejecute los recursos de acuerdo a lo establecido en dicho Artículo, se procederá al cálculo de acuerdo a lo establecido en el punto 20.4 y posteriormente se procederá al cobro a través de nota formal en la que se solicite el depósito de dicho importe en la cuenta “Exceso de Flujo de Caja Acumulado” del Patrimonio Autónomo.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.

- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en el Contrato de Cesión o necesaria para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 4.000.- (Cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de **BDP ST** o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinada en el Contrato de Cesión o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 4.000.- (Cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de referencia /Pliego de Condiciones.	Gerencia General sobre informe del Comité de Selección.

- i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
- ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de la BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo. En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.

La compra o adquisición de bienes y servicios correspondientes a la ejecución del Destino de los Recursos descritos en el Artículo Vigésimo del Contrato de Cesión no están sujetas a esta modalidad.

- u) Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de los Valores de Titularización a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
- v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento al Contrato de Cesión, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.
- w) Ejecución de Costos, Gastos y/o Gastos Extraordinarios del Patrimonio Autónomo: Para proceder a instruir un pago, el Administrador requerirá del interesado, la factura original o documento equivalente, e instrucciones de medio de pago, a menos que se tenga una instrucción diferente, se procederá a la emisión de un cheque de la cuenta corriente "Provisora de Pagos" a la orden del interesado. A la recepción de la documentación descrita anteriormente, y en concordancia con lo establecido en el Contrato de Cesión (monto, prelación de pagos, etc.), el Administrador realizará el pago mediante el medio solicitado por el interesado, con cargo a la Cuenta Provisión de Pagos. Una copia de esta instrucción más los respectivos documentos de respaldo deberán formar parte del comprobante contable. Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizados en forma conjunta por dos firmas autorizadas de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**
- x) Manejo de la cuenta provisor de pagos: La cuenta Provisión de Pagos recibirá transferencias de fondos de la Cuenta Recaudadora del Patrimonio Autónomo. Estas transferencias serán realizadas por el

Administrador del Patrimonio Autónomo en función a las necesidades de ejecución de costos y gastos del Patrimonio Autónomo descritas en el procedimiento descrito en el inciso anterior.

y) Los mecanismos de cobertura se activarán de acuerdo a lo establecido en los Artículos Cuadragésimo cuarto, Cuadragésimo quinto y Cuadragésimo sexto del Contrato de Cesión.

z) Para utilizar los fondos del mecanismo de cobertura denominado "Fondo de Liquidez", se realizarán débitos de la cuenta que lleva el mismo nombre (Fondo de Liquidez). La utilización de dicho mecanismo de cobertura y la reposición del mismo se detallan en el Artículo Cuadragésimo quinto y Cuadragésimo sexto del Contrato de Cesión.

## **2.2 Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.**

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis, que será asumido como un Gasto Extraordinario de acuerdo al Artículo Cuadragésimo quinto del Contrato de Cesión.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

## **2.3 Procedimientos no previstos.**

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por **BDP ST**.

## **2.4 Registro contable de las Cuentas de Orden.**

Las Cuentas Receptoras, cuentas del Fondo de Liquidez y Cuentas de Destino de los Recursos serán registradas en Cuentas de Orden en la cuenta 891.09 correspondiente a Otras Cuentas de Registro. La dinámica contable será la siguiente:

DEBITO:

- a. Por abonos (depósitos) en las cuentas bancarias registradas en cuentas de orden.
- b. Por las actualizaciones a la cotización de cierre de los saldos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor, con crédito a:
  - a. Cuentas de Orden Acreedoras
  - b. Acreedores por Cuentas de Registro
  - c. Acreedores por Otras Cuentas de Registro

CRÉDITO:

- a) Por la extinción de la causa que dio origen a la operación.
- b) Por débitos en las cuentas bancarias registradas en cuentas de orden.

En todo momento se seguirá lo estipulado en conformidad con el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por ASFI.

**ANEXO E: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO CHAVEZ – BDP ST 053.**

**ANEXO "E" FLUJO DE CAJA**

0	INGRESOS					EGRESOS										SALDO		Acumulado >0 Devoluciones
	Fecha	Flujos Ceditos	Emisión	Total Ingresos	Capital	Intereses	Pago a Originador	Fondo de Liquidez	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja				
														Mensual	Acumulado			
0	27/11/2020	78.954.903.54	52.420.000	131.374.904	52.420.000	22.588.826	49.420.000	3.000.000	1.686.818	145.200	1.664.659	299.409	131.224.904	150.000,00	3.143.125	3.150.000		
1	31/12/2020	546.408.96	546.408	546.408	-	397.553,28	-	27.051,90	2.400,00	104.403,78	2.500,00	533.908,96	12.500,00	3.012.500,00	-	-		
2	31/01/2021	387.106,16	387.106	387.106	-	315.987,76	-	26.918,40	1.200,00	28.600,16	2.500,00	374.606,16	12.500,00	3.025.000,00	-	-		
3	28/02/2021	331.378,48	331.378	331.378	-	285.374,48	-	26.804,00	1.200,00	3.000,00	2.500,00	318.878,48	12.500,00	3.037.500,00	-	-		
4	31/03/2021	361.866,96	361.867	361.867	-	315.987,76	-	26.679,20	1.200,00	3.000,00	2.500,00	349.366,96	12.500,00	3.050.000,00	-	-		
5	30/04/2021	358.573,78	358.574	358.574	-	305.818,28	-	26.555,50	1.200,00	10.000,00	2.500,00	346.073,78	12.500,00	3.062.500,00	-	-		
6	31/05/2021	361.618,46	361.618	361.618	-	315.987,76	-	26.430,70	1.200,00	3.000,00	2.500,00	349.118,46	12.500,00	3.075.000,00	-	-		
7	30/06/2021	351.327,78	351.328	351.328	-	305.818,28	-	26.309,50	1.200,00	3.000,00	2.500,00	338.827,78	12.500,00	3.087.500,00	-	-		
8	31/07/2021	361.372,56	361.373	361.373	-	315.987,76	-	26.184,80	1.200,00	3.000,00	2.500,00	348.872,56	12.500,00	3.100.000,00	-	-		
9	31/08/2021	361.247,96	361.248	361.248	-	315.987,76	-	26.060,20	1.200,00	3.000,00	2.500,00	348.747,96	12.500,00	3.112.500,00	-	-		
10	30/09/2021	419.808,08	419.808	419.808	-	305.818,28	-	25.915,40	1.200,00	71.874,40	2.500,00	407.308,08	12.500,00	3.125.000,00	-	-		
11	31/10/2021	385.969,96	385.970	385.970	-	315.987,76	-	25.782,20	1.200,00	28.000,00	2.500,00	373.469,96	12.500,00	3.137.500,00	-	-		
12	30/11/2021	440.239,38	440.239	440.239	-	305.818,28	-	25.630,30	1.200,00	92.590,80	2.500,00	427.739,38	12.500,00	3.150.000,00	-	-		
13	31/12/2021	687.657,62	687.658	687.658	-	315.987,76	-	25.393,10	1.200,00	3.000,00	2.500,00	687.657,62	0,00	3.150.000,00	-	-		
14	31/01/2022	687.428,42	687.429	687.429	-	315.987,76	-	25.155,90	1.200,00	3.000,00	2.500,00	687.428,42	0,00	3.150.000,00	-	-		
15	28/02/2022	687.183,32	687.183	687.183	-	313.859,44	-	24.918,90	1.200,00	3.000,00	2.500,00	687.183,32	0,00	3.150.000,00	-	-		
16	31/03/2022	686.946,32	686.946	686.946	-	309.592,52	-	24.681,80	1.200,00	3.000,00	2.500,00	686.946,32	0,00	3.150.000,00	-	-		
17	30/04/2022	683.707,02	683.707	683.707	-	357.923,76	-	24.442,50	1.200,00	10.000,00	2.500,00	683.707,02	0,00	3.150.000,00	-	-		
18	31/05/2022	686.470,12	686.470	686.470	-	350.165,60	-	24.205,60	1.200,00	3.000,00	2.500,00	686.470,12	0,00	3.150.000,00	-	-		
19	30/06/2022	686.234,42	686.234	686.234	-	362.117,36	-	23.968,90	1.200,00	3.000,00	2.500,00	686.234,42	0,00	3.150.000,00	-	-		
20	31/07/2022	685.996,72	685.997	685.997	-	354.464,04	-	23.732,20	1.200,00	3.000,00	2.500,00	685.996,72	0,00	3.150.000,00	-	-		
21	31/08/2022	685.760,12	685.760	685.760	-	356.665,68	-	23.495,60	1.200,00	3.000,00	2.500,00	685.760,12	0,00	3.150.000,00	-	-		
22	30/09/2022	741.993,20	741.993	741.993	-	368.302,92	-	23.239,60	1.200,00	59.489,08	2.500,00	741.993,20	0,00	3.150.000,00	-	-		
23	31/10/2022	710.259,02	710.259	710.259	-	360.964,12	-	22.994,50	1.200,00	28.000,00	2.500,00	710.259,02	0,00	3.150.000,00	-	-		
24	30/11/2022	729.053,94	729.054	729.054	-	372.601,36	-	22.743,00	1.200,00	47.046,42	2.500,00	729.053,94	0,00	3.150.000,00	-	-		
25	31/12/2022	684.711,22	684.711	684.711	-	365.367,40	-	22.506,70	1.200,00	3.000,00	2.500,00	684.711,22	0,00	3.150.000,00	-	-		
26	31/01/2023	684.535,12	684.535	684.535	-	367.569,04	-	22.270,60	1.200,00	3.000,00	2.500,00	684.535,12	0,00	3.150.000,00	-	-		
27	28/02/2023	684.299,02	684.299	684.299	-	397.448,44	-	22.034,50	1.200,00	3.000,00	2.500,00	684.299,02	0,00	3.150.000,00	-	-		
28	31/03/2023	684.063,02	684.063	684.063	-	372.182,00	-	21.798,50	1.200,00	3.000,00	2.500,00	684.063,02	0,00	3.150.000,00	-	-		
29	30/04/2023	690.824,62	690.825	690.825	-	383.504,72	-	21.560,10	1.200,00	10.000,00	2.500,00	690.824,62	0,00	3.150.000,00	-	-		
30	31/05/2023	683.588,82	683.589	683.589	-	376.794,96	-	21.324,30	1.200,00	3.000,00	2.500,00	683.588,82	0,00	3.150.000,00	-	-		
31	30/06/2023	683.353,02	683.353	683.353	-	388.012,84	-	21.088,50	1.200,00	3.000,00	2.500,00	683.353,02	0,00	3.150.000,00	-	-		
32	31/07/2023	683.117,32	683.117	683.117	-	381.407,92	-	20.852,80	1.200,00	3.000,00	2.500,00	683.117,32	0,00	3.150.000,00	-	-		
33	31/08/2023	682.881,72	682.882	682.882	-	383.714,40	-	20.617,20	1.200,00	3.000,00	2.500,00	682.881,72	0,00	3.150.000,00	-	-		
34	30/09/2023	734.016,02	734.016	734.016	-	394.722,60	-	20.384,00	1.200,00	54.387,50	2.500,00	734.016,02	0,00	3.150.000,00	-	-		
35	31/10/2023	707.384,42	707.384	707.384	-	388.432,20	-	20.119,90	1.200,00	28.000,00	2.500,00	707.384,42	0,00	3.150.000,00	-	-		
36	30/11/2023	722.409,21	722.409	722.409	-	399.230,72	-	19.870,70	1.200,00	43.273,99	2.500,00	722.409,21	0,00	3.150.000,00	-	-		
37	31/12/2023	681.899,92	681.899	681.899	-	393.150,00	-	19.635,40	1.200,00	3.000,00	2.500,00	681.899,92	0,00	3.150.000,00	-	-		
38	31/01/2024	681.664,72	681.665	681.665	-	396.458,48	-	19.400,20	1.200,00	3.000,00	2.500,00	681.664,72	0,00	3.150.000,00	-	-		
39	28/02/2024	681.429,62	681.430	681.430	-	414.537,36	-	19.165,10	1.200,00	3.000,00	2.500,00	681.429,62	0,00	3.150.000,00	-	-		
40	31/03/2024	681.194,62	681.195	681.195	-	400.383,96	-	18.930,10	1.200,00	3.000,00	2.500,00	681.194,62	0,00	3.150.000,00	-	-		
41	30/04/2024	687.957,32	687.957	687.957	-	410.972,80	-	18.692,80	1.200,00	10.000,00	2.500,00	687.957,32	0,00	3.150.000,00	-	-		
42	31/05/2024	680.722,42	680.722	680.722	-	405.311,44	-	18.457,90	1.200,00	3.000,00	2.500,00	680.722,42	0,00	3.150.000,00	-	-		
43	30/06/2024	680.487,62	680.488	680.488	-	415.690,60	-	18.223,10	1.200,00	3.000,00	2.500,00	680.487,62	0,00	3.150.000,00	-	-		
44	31/07/2024	680.252,92	680.253	680.253	-	410.238,92	-	17.988,40	1.200,00	3.000,00	2.500,00	680.252,92	0,00	3.150.000,00	-	-		
45	31/08/2024	680.018,32	680.018	680.018	-	412.650,24	-	17.753,80	1.200,00	3.000,00	2.500,00	680.018,32	0,00	3.150.000,00	-	-		
46	30/09/2024	730.666,82	730.667	730.667	-	422.924,56	-	17.501,70	1.200,00	53.900,60	2.500,00	730.666,82	0,00	3.150.000,00	-	-		
47	31/10/2024	709.521,42	709.521	709.521	-	417.682,56	-	17.256,90	1.200,00	33.000,00	2.500,00	709.521,42	0,00	3.150.000,00	-	-		
48	30/11/2024	715.298,24	715.298	715.298	-	427.852,04	-	17.010,10	1.200,00	39.023,62	2.500,00	715.298,24	0,00	3.150.000,00	-	-		
49	31/12/2024	679.040,42	679.040	679.040	-	422.819,72	-	16.775,90	1.200,00	3.000,00	2.500,00	679.040,42	0,00	3.150.000,00	-	-		
50	31/01/2025	678.806,22	678.806	678.806	-	425.335,88	-	16.541,70	1.200,00	3.000,00	2.500,00	678.806,22	0,00	3.150.000,00	-	-		
51	28/02/2025	678.572,12	678.572	678.572	-	449.973,28	-	16.307,60	1.200,00	3.000,00	2.500,00	678.572,12	0,00	3.150.000,00	-	-		
52	31/03/2025	678.338,02	678.338	678.338	-	430.682,72	-	16.073,50	1.200,00	3.000,00	2.500,00	678.338,02	0,00	3.150.000,00	-	-		
53	30/04/2025	685.101,72	685.102	685.102	-	440.432,84	-	15.837,20	1.200,00	10.000,00	2.500,00	685.101,72	0,00	3.150.000,00	-	-		
54	31/05/2025	677.867,82	677.868	677.868	-	435.924,72	-	15.603,30	1.200,00	3.000,00	2.500,00	677.867,82	0,00	3.150.000,00	-	-		
55	30/06/2025	677.634,02	677.634	677.634	-	445.570,00	-	15.369,50										

**ANEXO F: ORGANIGRAMA DE FARMACIA CHÁVEZ  
S.A. AL 31 DE AGOSTO DE 2020.**

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FARMACIA CHAVEZ S.A.

